BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.117

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

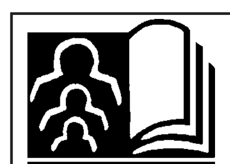
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.B.A. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Bautista Pampuro, argentino, casado, empresario, nació 2/12/52, DNI: 10.550.702, domicilio Av. Libertador 2846; Alejandra Dora Pampuro, argentina, casada, DNI: 14.069.626, nació 9/4/60, domicilio Beruti 3208 P. 3º Capital. 2) 17/12/98. 3) A.B.A. CONSTRUCCIONES S.A. 4) Beruti 3208 P. 3º Cap. 5) Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria: Mediante la compra venta de propiedades. Financiera: Mediante la compraventa de títulos acciones y toda otra operación financiera permitida por las leyes. Importadora y exportadora, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Alejandro Bautista Pampuro; Vicepresidente: Alejandra Dora Pampuro; Director suplente: Jorge Alejandro Stella, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 8099

A. H. G. COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 19.3.99, Nº 80 del Registro 676 de Cap. Fed.; Rodolfo Javier Belinky, argentino, 35 años, casado, comerciante, D.N.I. 16.131.194, domiciliado Billinghurst 1340, 2º A, Cap. Fed.; y Néstor Arnoldo Belinky, argentino, 67 años, casado, comerciante, L.E. 4.076.166, domiciliado Av. San Martín 2509, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: A.H.G. COMPUTACION S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Güemes 3526, P.B., Cap. Fed. Objeto: a) Comercialización de espacios de internet, instalación y comercialización de sistemas de acceso a internet, instalación y comercialización de casillas de correo electrónico, trabajos inherentes a la computación sean software o hardware, comercialización y diseño de páginas en internet, enseñanza y/o dictado de cursos de comunicación, computación e informática. Comercialización de equipos relacionados con la comunicación, computación e informática; b) Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades, compraventa de títulos, acciones u otros valores, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que se requiere el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Aldo Humberto Garcete, y Director Suplente: Rodolfo Javier Belinky. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 28/2 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 8158

AISMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública reg. 85 de fecha 12-3-99 los señores Jordan Palandjoglou, argentino, ingeniero, D.N.I. 7.613.849, 25-5-48, casado, domiciliado en Virrey Cevallos 231, Buenos Aires, María Lazarides de Palandjoglou, griega, empresaria, C.I. 3.768.049, 18-6-27, viuda, domiciliada en Virrey Cevallos 231, Buenos Aires y Joya Karadjis de Palandjoglou, argentina naturalizada, empresaria, D.N.I. 2.455.372, 20-1-16, viuda, domiciliada en Virrey Cevallos 231, Buenos Aires constituyeron "AISMA S.A.": 1) Capital Federal; 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler y administración de bienes mobiliarios e inmobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) $ 12.000. 4) Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Jordan Palandjoglou, Vicepresidente: María Lazarides de Palandjoglou, Directora Titular: Joya Karadjis de Palandjoglou, Directora Titular: María Magdalena Cordero de Palandjoglou, Síndico titular: Dionisio Angel Angel, Síndico Suplente: Dionisio Angel Angel (h.). Sede social: Virrey Cevallos 231, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 12.810

A. RAMIN Y R. DEVOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Alfredo Federico Ramin, argentino, viudo, comerciante, L.E. 4.308.326, nacido el 6/3/40, Domingo F. Sarmiento 3938, Olivos (Bs. As.); Ricardo Martín Devoto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/1/70, D.N.I. 21.475.671, Moreno, 542, depto. 12, San Isidro, (Bs. As.); 2) 9/3/99; 3) "A. RAMIN Y R. DEVOTO S.A."; 4) Avda. Independencia 2135, piso 3º D, Capital; 5) a: Agropecuaria: explotación establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de cría, invernación, mestización, compraventa, elaboración, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución frutos y productos agropecuarios; cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones en establecimientos propios o terceros; b: Comerciales e Industriales: actividades industriales y comerciales relativas acopio, conservación frutos, productos agropecuarios, actividad frutohortícola, explotación frigoríficos, depósitos, empacadoras, plantas de tratamiento frutos y productos, comercialización mayorista o minorista, importación, exportación; c: Mandataria: comisiones, consiganciones y mandatos actividades objeto social; 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000; 8) y 9) Presidente: Alfredo Federico Ramin. Director suplente: Ricardo Martín Devoto; 2 años. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Manuel Costoya
Nº 12.865

BARLOWS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207 11 J Capital. 2) 9/3/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8197

BAXTER IMMMUNO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ NRO. 209.335). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1998 resolvió aumentar el capital social reformando el art. cuarto de los estatutos sociales, llevándolo de $ 1,05 a $ 1.050.000, mediante la emisión de 10.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. En consecuencia el capital social queda fijado en $ 1.050.000.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 8107

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	43
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	48
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	49
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	16
Anteriores	49
2.5 Balances	17
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	33
Anteriores	50
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	33
Anteriores	53
3.3 Sucesiones	
Nuevas	35
Anteriores	60
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	36
Anteriores	61
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	39
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2.Procuración del Tesoro Dictámenes	40

BELLE EPOQUE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ - RPC. Nº 95899 de Registro y Nº 168525 correlativo). Se hace saber por un día conforme Ley 19.550, que en "BELLE EPOQUE S.A.", por Escritura de Protocolización Nº 212, Folio 1082 del 9/12/98, autorizada en Registro 1615 de C.F., los socios en Asamblea General Extraordinaria del 16/4/98 (unánime), decidieron y resolvieron el aumento del capital social en la suma de pesos: 150.000, que era de pesos: 20.000, mediante aporte genuino de fondos dinerarios, elevándolo en su consecuencia a la suma de pesos: 170.000, y por ello se modifican los artículos Cuarto y Cinco del estatuto social los que los socios en la citada Asamblea dejan así redactados: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 170.000,00, (pesos ciento setenta mil) representado por 17.000 (diecisiete mil) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y $ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo preceptuado por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto a los sellos correspondiente. Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, no endosables o escriturables. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho de uno a cinco votos según se resuelve emitirlas. Las acciones preferidas no dará derecho a voto, salvo los supuestos en que la ley 19.550 se los otorga.

Escribano - Ricardo Marcial Prieto
Nº 12.835

BOLLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 51 del 18-3-99, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Vicente Gonzalo Massot, divorciado, argentino, 14-4-52, empresario, DNI. 10.390.641, Av. Callao 1293, 6º P. Dº K. Cap. Fed. Alejandro Enrique Massot, casado, argentino, empresario, 14-4-55, DNI. 11.266.911, Azcuénaga 1673, Cap. Fed. Diana Lía Julio Pagano de Massot, viuda, argentina, empresaria, 14-12-28, L.C. 4.013.790, Cerrito 1236, 9º A Cap. Fed. Enrique César Julio, soltero, argentino, 4-6-48, empresario, LE. 5.518.905, Sarmiento 54, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Sonia Elena Contal Julio, divorciada, argentina, 11-12-35, empresaria, DNI. 1.442.478, Berutti 2895, 5º B Cap. Fed. Mónica Emma Contal Julio, divorciada, argentina, 20-12-44, empresaria, L.C. 4.764.341, San Martín 58, 4º A, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Graciela Haydeé Petersen de Dellacha, casada, argentina, 20-6-43, empresaria, L.C. 4.552.696, Av. del Libertador 2538, 5º Cap. Fed. María José Orts Mascias, divorciada, argentina, 1º1-52, emprearia, DNI. 10.036.968, Anatole France 231, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza. Raúl Horacio Infante Julio, casado, argentino, 13-8-26, empresario, LE. 5.424.610, Nicaragua 828, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. y Horacio Javier Ibánez, casado, argentino, 18-10-48, empresario, DNI. 7.616.988, Colón 40, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., constituyeron una sociedad anónima denominada: "BOLLEN S.A.". Domicilio: Suipacha 1111, piso 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: (i) La sociedad tiene por objeto la adquisición de participaciones, el otorgamiento de aportes y la realización de inversiones, sea en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituir. Capital Social: $ 12.120. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alejandro Enrique Massot. Vicepresidente: Horacio Javier Ibáñez. Directores Titulares: Vicente Gonzalo Massot; Héctor Mario Pedemonte y Domingo Mario Marra. Directores Suplentes: Carlos Hugo Rago. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 8087

BRECHT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 25/3/99. 2) BRECHT S.A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada Nahuel Huapi 4195 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957, DNI 13.429.915, domiciliada en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G, ambas comerciantes y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 12.802

BRESCOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años. DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 2) 9/3/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial. La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rúben O. Erviti
Nº 8198

CASA REGES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 190.079. Por A.G.E. de fecha 22/6/98 se aprobó el aumento de capital de $ 5 a $ 80.005. Se reformó art. 4.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 8141

CASAS DE SANTA ANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 146 del 16/3/99, ante Esc. Gowland, Reg. 94; 1) Joaquín Labougle, arg., 7/2/62, casado, DNI 14.820.159, abogado, Club Newman, Benavidez, Bs. As.; Joaquín Ibañez, arg., 4/9/67, casado, DNI 18.266.750, abogado, Gelly y Obes 2213, PB, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Av. Corrientes 587, 4º, Cap. Fed.; 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Francisco José Muro; Dir. sup.: Carlos Ramón Abente; 2 años; sin sindicatura; 7) Repres. legal: presidente o vice, en su caso; 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 12.822

CENSOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlota Silberberg, argentina, 78 años, viuda, comerciante, LC: 6.536.481, domicilio Superí 1602 p 7º Capital; Pablo Andrés Rajsfus, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI: 17.998.706, domicilio Cerviño 3958 Capital. 2) 23/3/99. 3) CENSOR S.A. 4) Superí 1602 p 7º Capital. 5) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, leasing, franchising; la explotación de concesiones, patentes de inversión, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados directamente con el objeto social. Comercial: Mediante la comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes relacionados directamente con el objeto social. Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlota Silberberg; Director suplente: Pablo Andrés Rajsfus, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 8098

COMPAÑIA PRINCIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. 19-6-98, Nº 4611, Lº 109 de S.R.L. Hace saber que por Reunión Extraordinaria Unánime de Socios del 22-1-99, elevada a escritura pública Nº 175 del 25-3-99, al folio 724 del Registro Nº 249 de la Capital Federal, "COMPAÑIA PRINCIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" decidió transformarse en sociedad anónima en los términos del artículo 74 de la Ley 19.550. No hubo socios recedentes ni se incorporaron nuevos socios. 1. Denominación: "COMPAÑIA PRINCIPAL SOCIEDAD ANONIMA". 2. Sede: Larrea 1075, Capital Federal. 3. Objeto: La prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de servicios de cochería fúnebre y aquellos servicios complementarios y afines a dicha actividad. Asimismo, la sociedad podrá realizar inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participar en sociedades y adquirir, enajenar y transferir acciones, cuotas y títulos en general y, en especial, de sociedades dedicadas a la prestación de servicios funerarios y de atención de cementerios privados y valores mobiliarios privados, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. 4. Duración: hasta 25-7-2067. 5. Capital: $ 90.054,70. representado por 900.547 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,10 c/u y de un voto por acción. 6. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 7. Presidente: Fernando S. Mihanovich. Vicepresidente: Darín R. Sommer; Director Suplente: Osvaldo José Norte Sabino. 8. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Laura Adriana Rupenian
Nº 2580

CONTROL PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 24-3-99 se constituyó la sociedad; Socios: Nicolás H. Robbio, arg., 11-5-48, L.E. 4.703.854, casado, empresario, dom. en Ayacucho 1337 1º; y Alejandro E. Castex, arg., 20-7-57, D.N.I. 12.886.931, casado, empresario, dom. Galileo 2450 5º "A". Plazo: 99 años desde la inscrip. R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asoc. a terceros a las siguientes actividades: servicios: 1. Servicios de seguridad, control y vigilancia de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. Protección y custodia personal o cualquier otra forma o servicio relacionado con la seguridad; 2. Servicio de Maestranza. Limpieza de departamentos, locales, oficinas, consorcios de copropietarios, establecimientos comerciales, industriales o rurales. Inmobiliarios: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; colonizaciones; urbanizaciones; formación de barrios; parquizaciones, subdivisiones, parcelamientos, loteos y organización y administración de countryes clubs y/o consorcios comprendidas en la ley de propiedad horizontal y en especial la financiación de compra y venta y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Comercial: comercialización de equipos, insumos accesorios y sistemas de computación, de comunicaciones, de seguridad, electrónicos o tradicionales. Instalación y mantenimiento. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ella. Quedan excluidas las operaciones de Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Importación - exportación: realizar la importación - exportación y venta e instalación por cuenta propia o de terceros de sistemas electrónicos y otros. Representación: de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a los rubros del presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Alejandro E. Castex; Vicepresidente: Nicolás H. Robbio. Cierre ej.: 31-5-99; Sede: Av. Córdoba 1255, Piso 2º Of. 201. Capital Federal.

Apoderada -Teresa Cinollo Vernengo
Nº 8151

CUSBRO

SOCIEDAD ANONIMA

S/Esc. Nº 48 19/3/99 Not. Borelli/Quilmes José María Cosme Vázquez, nac. 28/5/56, DNI 11.956.736, cas. 1º Adriana Alejandra Bonomo, dom. Céspedes 2441 7 "B" y Guillermo Felix Bertozzi, nac. 12/8/58, DNI 12.399.167, cas. 1º

Gabriela Fernanda Faillace, dom. Avda. Santa Fe 5235 6 "42"; ambos argentinos, cciantes., vecinos Cap. Fed.; constituyeron: "CUSBRO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Por cta. propia, 3ros. o asociad. a 3ros. en país y/o extranjero: 1) Op. importac. exportac.; 2) Ejercicio representac. cciales. en especial líneas de navegación aérea, marítima y/o terrestre, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase; 3) Prestac. servicios técnicos y profesionales, como despachantes de aduana, agentes aéreos, marítimos y terrestres, de transporte aduanero, contratistas, estibadores, y/o proveedores marítimos; 4) Compra, vta. y ccializ. bienes de consumo de capital, de cargas y fletes aéreos, marítimos y terrestres. Capital social $ 12.000.- rep. 12.000.- acc. ordin. nominativas no endosables $ 1.- dcho. 1 voto c/u. Cierre ejercicio: 30/11. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: José María Cosme Vázquez. Vicepresidente: Guillermo Félix Bertozzi. Director Suplente: Adriana Alejandra Bonomo. Domicilio: Monroe 2630 5º A ciudad autónoma Bs. As.

María Alejandra Borelli
Nº 8128

DIAGNOSTICO INTEGRAL MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Andrea Fabiana Rodríguez, nacida 2-8-67, DNI 18.444.193, médica, domicilio: Haedo 827, Vte. López; Rafael Augusto Franco, nacido 5-4-65, DNI 17.359.219, empleado, domicilio: Haedo 827, Vte. López y Héctor Enrique Sueiro, nacido 2-2-1965, médico, DNI 11.424.896, domicilio: Senillosa 280, Piso 3º Cap. Federal; todos argentinos y casados; 2) 17-3-99; 3) Senillosa 280 Piso 3º; 4) 99 años; 5) Prestaciones Médicas: a) Organizar, administrar, implantar y promover Centros de Diagnóstico y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y de todo tipo de traumatismos, destinados a la atención de particulares, Obras Sociales, Mutuales, Cooperativas, Empresas Comerciales y/o seguros, ya sean de medicina prepaga y/o por otros sistemas, en los cuales se efectuará la prestación de los siguientes servicios médicos: b) Prácticas de diagnósticos y tratamiento; c) El traslado de enfermos y/o discapacitados a los lugares de tratamiento y/o de recuperación, trabajo o estudio, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos, de cualquier tipo, ya sea automotor, ferroviario, aéreo, marítimo o fluvial; d) La prestación de asistencia médico quirúrgica y de Servicios de urgencia, en Sanatorios y Clínicas, como así también la atención de enfermos y/o internados; e) Celebrar convenios de cooperación científica, con Asociaciones y Fundaciones y/o otras personas físicas o jurídicas; f) Podrá asimismo, intervenir en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el objeto social; g) Las prestaciones anunciadas precedentemente, se deberán ser practicadas conforme a las normas que reglamenten su ejercicio; h) Las prestaciones precedentes son propias del objeto social y han sido enumeradas a título ejemplificativo, toda vez que el referido objeto comprende todas las prestaciones asistenciales que pueden brindarse, incluso a domicilio, sea por la propia Sociedad, directa o indirectamente, mediante la contratación de terceros o través de Asociaciones con otras personas físicas o jurídicas. De Mandatos: La Sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, sean los mismos de orden comercial, financieros, civiles, administrativos, de servicios y todo otro tipo de mandatos, representaciones y comisiones sobre actividades que no sean contrarias a la legislación argentina. 6) $ 24.000; 7) Presidente o Vice en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 31-8 de cada año; 9) Presidente: Héctor Enrique Sueiro; Vicepresidente: Rafael Augusto Franco; Director Suplente: Andrea Fabiana Rodríguez.

Autorizada - Sara Patop
Nº 8075

DINTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 9/3/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8203

DRAGON 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Sebastián Luis Mastronardi, soltero, f. nac. 4/11/77, DNI 26.371.451, dom. Sta. María de Oro 876, Temperley, Natalia Antonieta Mac Lennan, f. nac. 25/4/74, DNI 23.906.927, casada, dom. Hipólito Yrigoyen 10153 Temperley y Sandra Patricia Tondo, casada, f. nac. 31/10/67, DNI 18.524.170, dom. Brown 1965 Almte. Brown; todos arg. y Adm. 2) Por Esc. 164, Fº 506, del 25/3/99, Reg. Not. 1347. 3) "DRAGON 2000 S.A.". 4) Belgrano 2288 6º A Cap. Fed. 5) Objeto: Por cta. propia, de 3º o asociada a 3º: Construct.: Realización de proyectos, dirección, admi., construcción o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o toda obra de ingeniería o arquitectura púb. o priv., por contratación directa o por licitaciones púb. o priv., munic. prov., nac. o internac., como contratista, subcontratista u otra forma de contratación. Inmob.: Negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de Prop. Horiz., incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación o loteo. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas, soc., asoc., cooperativas o mutuales constituidas o a constituirse, p/negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de 3º, adquirir y ceder créditos c/s garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y todo título valores o papeles de crédito púb. o priv., creado o a crearse en cualquiera de la formas permitidas por ley, con exclusión de activ. regladas por la ley 21.526 y sus modif. y regl. vigentes. Import. Export.: Operaciones de comercio internacional, incluyendo importación o export. de bienes o serv. por cta. propia, de 3º o asoc. a 3º. A tal fin podrá: Celebrar y ejecutar en el país o el ext. todo contrato de servicios nac. destinados a export., o bienes o serv. importados destinados al mercado int. Mandatos y Serv.: Representaciones, mandatos y comisiones, por cta. de 3º, domiciliados en el país o el extranjero. Ind. y Com.: Fabricación, elaboración, transf., conservación, armado, ensamblado u otras operaciones ind., así como compraventa, permuta, fraccionamiento, distribución de toda mercadería, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes y serv. directo o indirect. necesarios o relacionados c/el cumplimiento de los objetos enunciados. A tal fin tiene capacidad juríd. p/adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) Plazo: 99 años desde su ins. 7) Cap.: $ 20.000. Acciones 20.000 $ 1 VN c/u. 8) Admin.: Directorio 1 a 3 miembros por 2 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) Represent. Presidente. 10) F. Cierre Ej.: 30/11. 11) Direct.: Presid. Sebastián Luis Mastronardi; Dir. Supl. Natalia Antonieta Mac Lennan y Sandra Patricia Tondo.

Autorizada - Norma B. Zapata
Nº 12.831

ECOSOUND

SOCIEDAD ANONIMA

28/5/80 Nº 1879 Lº 95 Tº A S.A. aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 23/3/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/3/99; los accionistas de "ECOSOUND S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 0,00002 a $ 100.000.- y modificar el estatuto así: Denominación: "SISTEMAS INTEGRALES DE ALMACENAJE SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "ECOSOUND S.A.". objeto: I. Servicios: a) Explotación y prestación del servicio de transporte de cargas y productos, encomiendas y equipajes; mediante sistemas multimodales u otros; b) Servicio de flete de cargas; c) Depositario de cargas de terceros, admisión, almacenaje, acopio y fraccionamiento de mercaderías y su distribución; d) Admisión, transporte y distribución de documentación comercial, clearing bancario, bolsines y encomiendas; e) Retiro y entrega domiciliaria de correspondencia; servicio de contra-reembolso; b) Embalajes y mudanzas; g) Control de stock y de inventarios; h) Servicios en terminales terrestres, dársenas portuarias; pre y post aéreo; i) Agente de transportes; j) Depositario fiscal de mercaderías; k) Formalización de contratos de seguros que cubran los riesgos de la mercadería en depósito o tránsito; l) Intermediación en la reserva o locación de los servicios en cualquier otro medio de transportes; m) Prestación de todo servicio relacionado; n) Realización de actividades similares o conexas; o la prestación de servicios hoteleros y de turismo. II. Comerciales: Bienes muebles, semovientes, sus repuestos y accesorios; medicamentos y tecnología médica. Compraventa y explotación de marcas y patentes. III. Financieras. IV. Inmobiliario. V. Agropecuaria. VI. Administrativos. VII. Importación y Exportación. VIII. Aduana: realizar despachos aduaneros. IX. Mandataria. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Se establece la sede social en Amenábar 608 1º "4" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.792

EDICIONES CONTINENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 6-6-95 Nº 4786 Lº 116 T. "A" de S.A. Comunica que el 23-11-98 decidió reformar el art. 10º del Estatuto: regulación respecto al funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 8113

EL TONTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 15/3/99, Juan Domingo Bravo, arg., casado, DNI 14.711.782, empresario, 12/11/61, Sarmiento 212, Piso 11º Cap. Fed.; Eduardo Daniel Caputo, arg., casado, DNI 14.823.783, geofísico, 26/4/62, Urquiza 167, sur San Juan, Pcia. de San Juan. Plazo: Noventa y nueve años. Objeto; Agrícola Ganadera. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, granjas y cultivos. Explotación de colonias agrícolas propias o de terceros, cría de ganado de todo tipo y especie. Industrial, mediante la explotación de la industria alimenticia, industrialización primaria de los recursos referidos a su actividad, Comercial: La comercialización en general de lo producido en su actividad agropecuaria, Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanización, loteos y construcciones, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y la vivienda en general. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y servicios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros; tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y a toda otra actividad financieras con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y modificatorias y otras que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. Capital Pesos doce mil Ad. Repres.: Mínimo uno, máximo cuatro, por mandato en un año. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cierre: 31/12. Presidente: Eduardo Daniel Caputo, Director Suplente: Juan Domingo Bravo. Sede Social: Cabello 3930, Piso 8º "B", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 12.772

E-MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 99 del 24-3-99: 1) E-MARKETING SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años. 3) A.M. de Justo 750, 1º P of. 6, Capital Federal. 4) Víctor Pablo Gustavo Aristizábal, argentino, divorciado, Lic. en adm. de empresas, 5-5-63, D.N.I. Nº 16.828.276, Comodoro Rivadavia 474, Bernal, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 20-16828276-2 y Mario Jorge Orts, argentino, casado, abogado, 28-7-45, L.E. Nº 4.524.593, Florida 234, 4º P, Capital Federal, C.U.I.T. Nº 20.04524593-5. 5) Objeto: producción, comercialización y difusión de material de capacitación y/o mercado y el desarrollo de servicios de consultoría y asesoramiento empresario. A tales efectos la sociedad podrá realizar estudios, investigación, desarrollo, programación y/o explotación de toda clase de licencias públicas o privadas; fabricar, instalar, operar y/o comercializar equipos y sistemas de telecomunicaciones y/o material multimedia, todo ello dentro del marco de las leyes que reglamentan las actividades mencionadas; publicar y/o distribuir material bibliográfico, sea por medios electrónicos impresos de cualquier naturaleza; enajenar cualquier clase de bienes y/o servicios relacionados con las actividades descriptas precedentemente y realizar toda clase de intermediación comercial; importar y exportar cualquier clase de bienes y/o servicios relacionados con las actividades de la sociedad. 6) $ 12.000.- 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros. Mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Víctor Pablo Gustavo Aristizábal. Director Suplente: Mario Jorge Orts.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 8222

EMPRENDIMIENTOS CIVILES ARGENTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Benítez Fernández, paraguayo, comerciante, soltero, 28/3/60, D.N.I. 92.630.692, Azcuénaga Nº 250, Morón, Provincia de Buenos Aires; "Overcom Sociedad Anónima", domicilio Conde Nº 940, 1º, "E", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. 22/3/99, con Nº 574, Libro 55 de Estatuto Extranjera (Sociedad Uruguaya) Representante Legal: Héctor Taboada, soltero, argentino, arquitecto, 10/12/54, D.N.I. 11.498.850, domicilio especial: Conde 940, 1º "E", Capital Federal. 2) Esc. 30, Fº 100 del 24/3/99 Reg. 1417, Capital Federal. 3) EMPRENDIMIENTOS CIVILES ARGENTA S.A. 4) Domicilo-Sede Social: Ciudad de Buenos Aires Tucumán Nº 355, 1º, depto. 11. 5) Objeto por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción y construcción de edificios, obras de todo tipo, y en general de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructos, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y la venta bajo cualquier régimen incluso la Ley de Propiedad Horizontal. Intermediación en la compra-venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y negocios. 6) 5 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 7 titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Benítez Fernández. Director Suplente: María Antonia Rodríguez Monasterio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo. 11) Sin Sindicatura.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 8132

EMPRENDIMIENTOS CIVILES ARGENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 31/3/99 en el sentido que EMPRENDIMIENTOS CIVILES ARGENTA S.A. tiene domicilio-Sede Social: Ciudad de Buenos Aires, Tucumán Nº 335, 11, depto. C.

María Cristina Pardi
Nº 8187

FEDERAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 50 del 18/3/99, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Vi-

cente Gonzalo Massot, divorciado, argentino, 14/4/52, empresario, DNI 10.390.641, Av. Callao 1293, 6º P. Dº K. Cap. Fed. Alejandro Enrique Massot, casado, argentino, empresario, 14/4/55, DNI 11.266.911, Azcuénaga 1673, Cap. Fed. Domingo Mario Marra, casado, argentino, Contador Público Nacional, 26/3/49, LE 7.650.805, Las Lomas 487, Barrio Palihué, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Héctor Mario Pedemonte, casado, argentino, Contador Público Nacional, 13/1/44, LE. 5.497.836, Uruguay 382, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. y Horacio Javier Ibáñez, casado, argentino, 18/10/48, empresario, DNI 7.616.988, Colón 40, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., constituyeron una Sociedad Anónima denominada: "FEDERAL DE INVERSIONES S.A.". Domicilio: Suipacha 1111, piso 4º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: (a) la adquisición de participaciones, el otorgamiento de aportes y la realización de inversiones, sea en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse; (b) la gestión y administración, sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de empresas y activos; (c) la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento en materia de adquisición y administración de empresas y activos; y (d) el estudio, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión por cuenta propia o de terceros. Capital Social: $ 12.020. Fecha cierre del ejercicios: 31 de diciembre. Presidente: Alejandro Enrique Massot. Vice-Presidente: Horacio Javier Ibáñez. Directores Titulares: Vicente Gonzalo Massot; Héctor Mario Pedemonte y Domingo Mario Marra. Directores Suplente: Carlos Hugo Rago. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 8085

FLASH-IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 56 del 11/3/99. Accionistas: Omar Alberto Peralta, 28 años, argentino, soltero, comerciante DNI 21.565.962, Culpina 33 Capital; Claudia del Valle Placereano, 29 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.393.025, Artigas 247, Capital. Denominación: "FLASH-IMPORT S.A.". Duración: 5 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de fotografía, audio, relojes, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, accesorios, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Omar Alberto Peralta, Director suplente: Claudia del Valle Placereano. Sede social: Teniente Eustoquio Frías 468 Capital Federal.

Matilde L. González Porcel
Nº 12.793

GRUPO CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 18/9/98 aumentó el capital a $ 600.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos c/u y reformó el art. 4º: Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil pesos, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 8199

GRUPO RAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 98, del 23/3/99, Reg. 271, Santiago R. Blousson, se constituyó GRUPO RAS S.A., integrada por los socios: 1) Claudia Carolina Silva Bertolo, uruguaya, cas., empresaria, 24/12/69, Pasaporte Uruguayo 237.480, Scalabrini Ortiz 2910, Cap. Fed.; 2) Rubén Fernando Azar Scarone, uruguayo, cas., empresario, 1/11/60, CI Uruguaya 1.717.082-6, Tucumán 540, 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Exterior a las siguientes actividades: a) Transporte de cualquier naturaleza de mercaderías u objetos por vía terrestre, marítima o aéreo; b) Agente de carga nacional e internacional; comisionista de transporte en todas las ramas posibles; c) representaciones de empresas relacionadas con los objetos de los incisos anteriores; d) todo tipo de servicios vinculados a la operativa del comercio exterior; e) participación bajo la forma de suscripción, compra, aporte, canje o por cualquier otra forma, de acciones, participaciones, obligaciones u otro título de sociedades existentes o a constituirse; f) toda participación comercial o financiera que se relacione directa o indirectamente al objeto indicado en los incisos anteriores o que pueda favorecer o desarrollar la actividad de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; g) prestación de servicios administrativos a empresas del ramo. Domicilio: Tucumán 540, quinto piso, oficinas B, C y D, Cap. Fed. Cap. Soc. $ 12.000 rep. por 12.000 ac. ord. nom. no end. de $ 1 v. n. c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 como mínimo y 5 como máximo, mandato: 3 años. Presid.: Walter Martín Garattoni, Director Suplente: Rubén Fernando Azar Scarone. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 8076

GTE PCS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios 1) GTE MOBILE COMUNICATIONS INTERNATIONAL INCORPORATED, con dom. en One GTE Place, Alpharetta, Georgia, Estados Unidos de América, y dom. en Corrientes 545, 5º, Cap. Fed., inscripta en los términos del artículo 123 de la IGJ, el 21/10/93, Nº 790, L. 52 T B de Soc. Ext.; 2) Javier Alegría, arg., nac. 7/8/74, abogado, soltero, DNI 24.042.712, dom en Av. Santa Fe 1621, 6 º, Cap. Fed.; y 3) Pablo Andrés Buey Fernández, arg., nac. 8/8/57, abogado, casado, DNI 13.305.819, con dom. en Av. Santa Fe 1621, 6º, Cap. Fed. Fecha del Instrumento de constitución 26/3/99. Denominación: GTE PCS S.A. Domicilio de la sociedad: Av. Santa Fe 1621, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios de telecomunicaciones. Este servicio comprenderá todas y cualesquiera de las modalidades, sistemas (actuales o futuros) de esa prestación, bajo cualquier denominación actual o futura y con cualquier tecnología actualmente conocida o a conocerse en el futuro durante la duración de la sociedad e incluirá, a título meramente enunciativo y sin que importe excluir otras actividades no mencionadas en el presente, las de precalificar como oferente para designar, construir, operar, mantener o dirigir, conforme a la licencia pertinente, los sistemas de telecomunicaciones celulares (PCS), operantes en cualquier frecuencia autorizada al presente en el futuro, incluyendo sin limitación el espectro de la frecuencia de 40 Mhz (tanto de 1850-1870 Mhz y 1930-1950 Mhz como de 1890-1910 Mhz y 1970-1990 Mhz), la tenencia de la licencia y la negociación y operación de la concesión derivada de la prestación de los servicios antedichos. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en toda otra licitación relativa a la concesión de otras licencias para servicios de telecomunicaciones y tecnología análoga en el país, convocadas por autoridad competente, o en adjudicación contractual de otra naturaleza. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes. Plazo de duración: 99 años; Capital Social: $ 12.000; Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, duración del cargo 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Héctor Alegría, Vicepresidente: Pablo Andrés Buey Fernández, Director Titular: Rodri-go Alegría. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente; Comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alberto Raúl Vago, Emilio Aiccardi y Gabriel Casella. Síndicos Suplentes: Benjamín Harriague, Gerardo Riportella y Enrique Colombo. Duración en lo cargos: dos ejercicios: Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
Nº 8192

HELLAS MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 12/12/98 "HELLAS MAR S.A." Registro I.G.J. A. 62.468.207.138 adopta la denominación "HOLU S.A." Bajo la denominación de "HOLU S.A." continúa operando la entidad constituida como HELLAS MAR S.A. Tiene domicilio leal en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Ricardo Rojas 481 planta baja, Capital Federal. Apoderado General: Doctor José Raúl Ferraro.

Apoderado - José Raúl Ferraro
Nº 12.857

IRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. Nº 2 del 18/12/98, protocolizada por Esc. Nº 89 del 15/3/99, se resolvió reformar el art. 8º del estatuto social: Art. 8º: "Dirección: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mimo plazo. En caso de vacancia de alguno de ellos, asumirán los suplentes en el orden en que fueron electos, a cuyo efecto el Directorio dejará constancia en acta". Inscripción 16/12/97 Nº 14865 Lº 123, Tº A.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 8223

KARIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/3/1999, Nº 043 del Registro Nº 746 de Capital Federal, pasada al folio 104, Socios: Karina Andrea Micciullo, argentina, casada, DNI Nº 25.376.651 nacida el 23/9/76, comerciante, domiciliada en la calle Suipacha Nº 2210 P. 1º Dto. P de Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. y Claudia Susana Provenzado, argentina, casada, DNI Nº 10.872.812, nacida el 28/6/53, comerciante, domiciliada en la calle Finochietti Nº 2327, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Bs. As. Denominación: KARIN S.A. Domicilio: Av. Rivadavia Nº 3203 2º "C". Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la ley 21.526. Importadora y exportadora: mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios, perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Directorio: Número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios: Representación: Presidente: Claudia Susana Provenzano. Director Suplente: Karina Andrea Micciullo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra M. Bongiorno
Nº 8136

KEFIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 4/3/99. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33 DNI 17.337.674, Maza 110 CF. Suplent. Ezequiel Germán Calvo, argentino, soltero, 26, comerciante, DNI 22.573.067, Paso 325 C.F. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, embarcaciones, maquinaria. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios, combustible. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526 Minera. Importación Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por igual. Sin Síndico. Cierre: 28/2. Durac.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Uruguay 435.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 12.826

KEYTECH LD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/2/1999. 2) Norberto Oscar Alvarez, casado, de 55 años, DNI. 4.429.081, y Susana Beatriz Vitale, casada de 55 años, DNI. 5.100.912, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Anchorena 398 La Lucila, Pcia. de Bs. As. 3) "KEYTECH LD S.A." 4) Austria 2850/2900 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: provisión y comercialización de servicios de telecomunicaciones dentro del país y en el exterior, comprendiendo entre otros, pero sin limitarse a: la prestación de servicios de transmisión y recepción de audio, datos, telefonía, videoconferencia, servicios de valor agregado, provisión de servicios de internet, computación, compra, venta, alquiler, uso y administración de segmentos satelitales y/o terrestres y/o microondas y/o cualquier otro tipo de transmisión y/o recepción de señales, vía cable, fibra óptica y/o cualquier otro sistema que la tecnología permita o habilite en el futuro, quedando expresamente excluido del objeto social la prestación de servicios de videobroadcasting y transporte de señales de video. 7) Pesos doce mil. 8) A Cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Norberto Oscar Alvarez, Vicepresidente y Director Suplente: Susana Beatriz Vitale.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 8109

LATANI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 3/3/99. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Mazza 110 CF. Suplente Ezequiel Germán Calvo, argentino, soltero, comerciante, 26, DNI. 22.573.067, Paso 325. C.F. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, plásticos, cueros, textiles. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Sin lo previsto en la ley 21.526. Importación Exportación. Capital $ 12.000 suscripto por mitades. Sin Síndico. cierre: 28. 2. Durac.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 12.827

MERIDIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Piñeyro, nació 15/9/62, arquitecto, DNI 16.304.811, de Agustín Alvarez 870, Vicente López y Aldo Roberto Rosa, nació 29/5/62, odontólogo, DNI 14.906.289, de Rioja 3365, La Lucila, ambos argentinos, casados, de Prov. de Bs. Aires. 2) 23/3/99. 3) MERIDIUM S.A. 4) Carlos Pellegrini 1175, 3º "D", Cap. Federal. 5) Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, públicas o privadas, obras de ingeniería y arquitectura. Explotación de establecimientos agrícolas, apícolas, avícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, tambos, contratos de arrendamiento, aparcerías y pastoreo. Importación de bienes, mercaderías y materias primas. 6) 50 años desde la inscripción . 7) $ 12.000. 8) 2 a 5 Directores Titulares y Suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Andrés Piñeyro, Vicepresidente: Aldo Roberto Rosa. Director Suplente: Julio Armando Casanova, nacido 2/11/36, argentino, casado, Contador Público, DNI. 4.853.376, de Montevideo 1029, 1º "D", Cap. Federal. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 8161

MEXOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI. 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años. CI. 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207 11 J. Capital. 2) 9/3/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y merca-

derías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud e la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 8201

MILFOX

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 25/2. Presidente: Silvano Luis Franco, arg., solt. empl. 61, DNI. 6.232.917, Sgo. del Estero 145, 2º C, CF. Dir. Supl. Sebastián Ezequiel Avila, arg. solt. 21, DNI. 26.114.074, Sgo. del Estero 145, 2º C, CF. Comercialización, distribución: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas, video/Cassette, p/ la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, maq. d/ computación s/ repuestos, accesorios. Ejercicio: representaciones d/ firmas, mandatos, comisiones, consignaciones, organización: asesoramiento, atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico. Préstamos personales: particulares, empresas, industrias, comercios con/sin gtías. Corto, mediano, largo plazo, créditos personales: adquisición bienes d/uso, consumo, mediante bonos, libretas, órdenes, financiamiento d/ inversiones en gral. Realizando aportes d/capital, créditos hipotecarios, créditos en gral. c/gtias. previstas e/ la legislación vigente, compra, venta, negociación d/títulos, acciones t/clase valores mobiliarios, papeles d/créditos. Efectuar préstamos prendarios sobre: automotores, embarcaciones, camiones, tractores, industrias automotriz corto, mediano, largo plazo c/amortización, pago íntegro reinvirtiendo l/amortizaciones d/préstamos constituidos c/exclusión d/ las previstas en ley Ent. Financ. Inmobiliaria: compra, venta, explotación, administraciones: bienes inmuebles, estancias, campos, fincas, loteos. Constructora: obras d/ ingeniería pública, privada. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/ servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes cubiertas, repuestos. Actividad publicitaria. Transporte d/ personas, mercaderías en gral. Importación-Exportación. Explotación: agrícola-ganadera, forestal, frutihortícola, tambos, compra, venta haciendas, frutos, establecimientos rurales, propios/terceros; industrialización primaria, compraventa maquinarias desarrollo actividad. Operaciones emergentes de: consignación, intermediación, transp. comercialización, prod. agropecuarios, ganaderos, frutos d/país. Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, comercialización de: automotores, camiones, rodados, acoplados, tractores, cosechadoras, máq. agrícolas e/gral. motores, nuevos, usados s/ repuestos, accesorios, industrias, automotriz, reparaciones vehículos automotores s/ partes, accesorios. Cap. $ 12.000. socios suscriben p/mitades. sin síndico. cierre: 31/1. Durac.: 99 años. Dom.: Santiago del Estero 145, 2º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 12.755

NUTREFEED

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ. el 6/12/89, bajo Nº 8726, Lº 107, Tº A, de S.A. Se hace saber que por escrit. Nº 389 del 24/3/99, Fº 2033, Reg. 359 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Extr. Unánime del 15/10/98, en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 0,30 a $ 120.000 y modificar y reordenar el estatuto social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.).

Nº 8152

ORGANIZACION TRANSAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 13/3/99, se modifica la denominación social, reformando el Artículo 1º "Artículo Primero: Bajo la denominación de IT Media S.A. continúa funcionando la sociedad inscripta originalmente como ORGANIZACION TRANSAMERICA S.A. y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. ORGANIZACION TRANSAMÉRICA S.A. inscripta el 25/7/97 Nº 7898 Lº 121 Tº A.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 12.770

O'CONNOR PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Gustavo Lincke, argentino, nacido el 29/4/1962, DNI.: 14.756.018, casado, Contador. Mariana Andrea O'Connor, argentina, nacida el 1/1/1963, DNI.: 16.345.320, empresaria. Ambos domiciliados en Maximino Pérez 402, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Constitución Sociedad: Esc. Nº 21 del 26 de marzo de 1999, Fº 78, ante Esc. Alejandro Rodolfo Ahumada Reg. de Cap. Fed. Nº 349, de su Adscripción. Denominación: "O'CONNOR PROPIEDADES S.A.", dom. legal ciudad de Bs. As. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, y de toda otra clase tendiente a ese objeto; 2) Construcción: mediante la construcción y ampliación de edificios por cuenta propia o de terceros, en terrenos propios o de terceros, ya sea por administración o subcontratación y destinarlas para renta, comercio o venta, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 3) Fiduciaria: mediante la ejecución de todos los actos y negocios previstos en la ley 24.441 en su carácter de fiduciaria de la operación con los límites y alcances establecidos en la citada ley; 4) Financieras: mediante la aceptación de dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. Pueda constituir en garantía hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Para conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real y/o personal. Para comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario sean nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; 5) Publicitarias: mediante la elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública promociones personales, empleo de publicidad directa postal en espectáculos públicos y medios de transporte; 6) Estudios de Mercado: mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados; y 7) mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiese. A tales fines la sociedad goza de plena capacidad jurídica, para celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. Capital: Doce mil pesos representado por doce mil acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros Titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Gustavo Lencke. Vicepresidente: Mariana Andrea O'Connor, Director Suplente: Silvia Alicia López. Domicilio Bouchard 468, 4º piso "G" Capital Federal.

Escribano - Alejandro R. Ahumada

Nº 8221

PACHECO CHAPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: el 25 de marzo de 1999, se constituyó PACHECO CHAPAS S.A. Accionistas: Vicente Héctor Mozo argentino, casado, industrial, L.E. 5.538.704, nacido el 2/4/49 y Marta Carmen Salvucci, argentina casada, ama de casa L.C. 6.674.825, nacida el 3/4/51, ambos domiciliados en Tte. Gral. Perón 318, Capital. Denominación: PACHECO CHAPAS S.A. Domicilio: Tte. Gral. Perón 318 Capital. Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades A) Industrial: procesamiento y/o adaptación de chapas de acero; fabricación de piezas plegadas, cortadas en pantógrafos óptico-electrónicos, fabricación de flejes en rollos o planos, distensionamiento, aplanado y corte en hojas de bobinas de chapas de acero, laminado frío y caliente. B) Comercial: la comercialización en general de chapa de acero, otras materias primas y mercaderías en general mediante compra, venta, distribución, importación, exportación, mandato, representación, comisión, consignación, cambio, permuta y financiación con fondos propios, sin recurrir al concurso del ahorro público de todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad; C) Agropecuarias: explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícola-ganaderos, forestales y de granja, propios o de terceros. Compra-venta, comercialización, distribución, importación y/o exportación de los productos derivados de la explotación ganadera, agrícola y/o forestal; D) Financiera: mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios presentes o futuros, constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000,00 representado por 12 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.000,00 cada acción: Dirección y administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Duración del mandato: dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo normado por el artículo 284 de la ley 19.550. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El capital social se suscribe íntegramente y se integra en un 25% en dinero efectivo: Vicente Héctor Mozo suscribe 11 e integra $ 2.750,00 y Marta Carmen Salvucci suscribe 1 e integra $ 250,00. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Formoso y director suplente: Rubén Alberto Mozo.

Contador - Enrique C. E. Policastro

Nº 8186

RABAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Harari, 29/1/28, LE. 4.227.754, Berutti 2485, 7º "B", Cap. jubilado, divorciado, Gabriela Cristina Tenor, 23/11/70, DNI. 21.961.024, Santa Fe 3032, Cap. casada, comerc., ambos arg. 2) Esc. 22/3/99 4) Santa Fe 3032. 5) Comerciales: Fabricación, distribución, comercialización, representación, consignaciones de materias primas y productos terminados, especialmente los relacionados con la industria de la vestimenta. Mandatos y Servicios: toda clase de mandatos, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas, prestación de servicios de organización, promoción, turismo, asesoramiento técnico, excepto los reservados a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas, clubes de campo. Financieras: aportes de capitales a particulares, empresas, compraventa de títulos, o valores mobiliarios, constitución de hipotecas, otorgamiento de créditos, realización de operaciones financieras permitidas por la ley, excepto las que requieran el concurso público. Exportación-Importación: de mercaderías, maquinarias, materias primas, y todo tipo de productos, efectuar toda tramitación ante organismos del comercio exterior, toda clase de operaciones con instituciones, bancarias y/o financieras aceptar y/o otorgar cartas de crédito, obtener financiaciones y/o prefinanciaciones u otro beneficio a la exportación, aceptar cierres de cambios, contar seguros, emitir obligaciones, aceptar letras, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo al efecto. 6) 99 años de inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor Nro. de suplentes. Prescinde Sindicatura. Presidente: Raúl Alberto Harari. Dir. Supl. Gabriela Cristina Tenor por 5 años. 9) Represent. legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/3

Escribana - Cynthia C. Cañete

Nº 12.809

RAMUGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 187 del 16-10-98. Reg. Not. 570, Cap. Fed. se constituyó una sociedad anónima con el siguiente Estatuto: Denominación: "RAMUGA S.A.". Socios: "RIDELCITY S.A.", domic. Homero 171 Dto. 2, Cap. Fed. y Mario Julián Freije González, arg., casado, empresario, 61 años de edad, LE 4.283.244, domic. en J. M. Moreno 383, Cap. Fed. Plazo: 99 años dde. la inscripción registral. Objeto: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Financieras: Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, prefinanciaciones, descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acciones ord. nom. no endosables de $ 1 c/u. Directorio: integrado por un mín. de 1 y un máx. de tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio. Anualmente el 31 de diciembre. Directores: Presidente: Alicia Amalia Tignanelli. Director Suplente: Mario J. Freije González. Sede social: Homero 171, Dto. 2. Cap. Fed.

Escribano - Jorge Mario Lanzón

Nº 12.863

ROCIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/3/1999, Nº 052 del Registro Nº 746, de Capital Federal, pasada al folio 129, Socios: Angela Rea de Falco, italiana, casada, C.I. Nº 4.792.412, nacida el 6-3-29, comerciante, domiciliada en la calle Lorenzini Nº 2326 de Ciudad Jardín, Palomar; y Guillermo Enzo Ricaldone, argentino, soltero, DNI Nº 26.115.146, nacido el 8-9-77, comerciante, domiciliado en la calle Fredes Nº 7340, Ciudad Jardín, Palomar. Denominación: ROCIBEL S.A. Domicilio: Av. Rivadavia Nº 3203, 2º "C", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresa e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la ley 21.526. Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios, perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio: Número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Angela Rea de Falco. Director Suplente: Guillermo Enzo Ricaldone. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra M. Bongiorno

Nº 8135

ROTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/3/1999, Nº 053 del Registro Nº 746, de Capital Federal, pasada al folio 133. Socios: Carmen Provenzano, argentina, casada, DNI Nº 06.674.622, nacida el 14-05-51, comerciante, domiciliada en la calle Fredes Nº 7340, Ciudad Jardín Pcia. de Bs. As. y Jorge Alejandro Micciullo, argentino, soltero, DNI 23.701.575, nacido el 29-01-75, comerciante, domiciliado en la calle Finochietti Nº 2327, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Bs. As. Denominación: ROTIN S.A. Domicilio: Av. Rivadavia Nº 3203, 2º "C", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: mediante la venta de productos siderúrgicos, materiales de construcción, tornería, herrería, compra y venta de maquinarias para construcción, construcciones metálicas, y de propiedades. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial, y financiero, a toda clase de empresa e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la ley 21.526. Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios, perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio: Número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Jorge Alejandro Micciullo. Director Suplente: Carmen Provenzano. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Sandra M. Bongiorno
Nº 8134

SOUTH PLAYERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 72, del 11/3/99, pasada al folio 160, en el Registro 228, de Capital Federal, se constituyó "SOUTH PLAYERS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Alberto César Gómez, argentino, casado, nacido el 19/7/52, DNI Nº 10.460.626, empresario, domiciliado en José Barros Pasos 5560, Capital, posee CUIT Nro. 20-10450526-2; y José Gabriel Contarino, argentino, divorciado, nacido el 19/4/53, DNI Nro. 10.515.501, empresario, domiciliado en calle Güemes 1525, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, posee CUIT 20-10515501-9. Denominación: SOUT PLAYERS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y producciones relacionadas con la radiofonía, producciones artísticas, producciones televisivas, espectáculos deportivos y artísticos y todo lo relacionado con la producción de eventos de cualquier tipo, tanto artísticos como deportivos; adquisición de los derechos televisivos y radiales, para la emisión y difusión de tales eventos. II) Servicios: Servicios de investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento comercial e industrial y de servicios, utilizando cuando corresponde la intervención de profesionales con títulos habilitantes. III) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de productos o artículos necesarios para la producción de eventos artísticos deportivos. IV) Representación y asesoramiento de distintas figuras deportivas, especialmente a futbolistas agremiados a la asociación del fútbol argentino. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Alberto César Gómez; Vicepresidente: Sr. José Gabriel Contarino. Director Suplente: Sr. Horacio Pablo Gómez, argentino, casado, nacido el 14-3-51, con DNI Nro. 8.586.495, empresario, domiciliado en Monteagudo 630, Capital, CUIL 20-08586495-6. Sede Social: 25 de Mayo 347, piso 5, of. 561, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 8125

SUDAMERICAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Claudio Visintín, argentino, nacido el 24/11/62, casado, comerciante, con DNI 16.304.145, y Cecilia Gabriela Dalone, argentina, nacida el 14/3/64, casada, docente, con DNI 16.399.625, domiciliados en Canalejas 368, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) 26/2/99. 3) SUDAMERICAN S.A. 4) La Pampa 2037, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros. 1º) Compra, venta, importación, exportación, permuta, mandatos, consignaciones, distribución y representaciones relacionadas con los automotores nuevos y/o usados, nacionales o importados. Particulares o públicos, como así también todos los accesorios y repuestos relacionados con los mismos. 2º) A fabricación de volcadores, carrocerías metálicas, microómnibus, colectivos, acoplados y semirremolques volcadores, furgones metálicos, compactadores de residuos, como así también sus repuestos y accesorios. 3º) A prestar dinero con aporte de cada uno de los socios mediante contrato de prenda a favor de la sociedad, a la tasa vigente del mercado, relacionado con contratos de prenda de venta de automotores nuevos y usados, nacionales e importados, públicos y particulares. Quedan exentas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administrac. Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ejercicios: Prescindencia de sindicatura. Directorio: Presidente: Marcos Claudio Visintín, Director: Juan Carlos Termini. 9) Presidente: del directorio o vice en su caso. 10) 31/12.

Notaria - Marta Susana Padula
Nº 12.787

TALLERES PAZ

S. A. I. C. F. I.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30/11/96 se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y adecuar el Estatuto Social reformando Art. 4: El capital social es de $ 9.000 representado por acciones de $ 1.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 8140

TESARTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Rafael Puerta, argentino, casado, comerciante, LE 6.006.255, 20/2/34, Scalabrini Ortiz 3078, 11º, Cap. Fed. y Martín Rolando Crisp, argentino, casado, comerciante, DNI 12.270.146, 13/5/56, F. Lacroze 1962, 3º A, Cap. Fed. TESARTEC S.A. Salguero 2533, 11º 2, Cap. Fed. Objeto: 1.- Fabricación, comercialización, importación y exportación de insumos para la construcción, siderometalúrgicos, plásticos, policarbonatos, vidrios y todos sus derivados. 2. Construcción, montaje y comercialización de todo tipo de estructuras, como asimismo de sus componentes. Inmobiliaria: Administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra venta de bienes inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; administración de consorcios; explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico-constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 99 años. $ 12.000. Presidente: Rafael Puerta. Vicepresidente: Martín Rolando Crips. Directoras suplentes: Delia Ester Racheff, DNI 4.453.354, Scalabrini Ortiz 3078, 11º, Cap. Fed. y Estrella Soledad Lago, DNI 20.599.124, F. Lacroze 1962, 3º A, Cap. Fed. 3 ejercicios. 30/6. Prescinde sindicatura.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 8080

TOP GAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 150 del 11/3/99 Reg 1379. Cap. Fed. 1) "TOP GAN S.A." 2) Miguel Emilio Mance, arg. Nac. 07/09/55, D.N.I. 11.734.276, casado, comerciante, dom. Avda. Dellepiane 4264, piso 5º "A", Cap. Fed.; Rosana Rita Pulice, nac. 27/11/60, D.N.I. 14.316.741, casada, comerciante, dom. Avda. Dellepiane 4264, piso 5º»A», Cap. Fed.. 3) San Martín 662, piso 6º, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Actividades comerciales: Compra, venta, locación, importación, exportación, representación, consignación, comisiones, permuta, distribución y toda otra forma de intermediación comercial en la prestación de servicios relacionados con grúas, equipos industriales, de construcción y montajes. b) Actividades industriales: Prestación de servicios de grúas, montajes industriales, transporte de mercaderías y bienes para cualquier tipo de industria. c) Actividades financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capital o tecnología o conocimiento a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o mediante la concertación de emprendimientos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de contralor de comercialización de títulos valores, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Actividades Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) 10 años 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 7) Repres. Legal: Presidente. 8) Organo Administrativo: Directorio de 1 a 3 por 2 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Rosana Rita Pulice. Director Suplente: Rita Caso. 9) Cierre ejercicio 30/06 de c/ año.

Escribana - Victoria Sandra Masri.
Nº 8079

VIA BIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/3/99. Socios: Alfredo Daniel Lorenzo, nacido el 20/5/56, DNI Nº 12.096.649, comerciante y María Ruth Bastos, 8.398.099. nacida el 14/11/60, DNI Nº 14.456.356, ama de casa; ambos arg., casados y domiciliados en Alsina 132, 9º B, Avellaneda, Pcia. B.A. Domicilio: Junín 546, 2º "6", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación de bicicleta, venta de repuestos y accesorios al por mayor. Importación y exportación. Capital $ 12.000. Adm. Entre 2 y 10 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. o vice, indistintamente. Fiscaliz. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 . Pte. Alfredo Daniel Lorenzo y Dir. Supl. María Ruth Bastos.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 12.817

WAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 112 del 17/3/99. Accionistas: Omar Esteban Daneri, 68 años, argentino, casado, empresario, DNI 5.987.658, Av. Alvear 1992, 6º Capital; Omar Daneri, 28 años, argentino, casado, contador, DNI 21.825.698, Clay 3082, 6º "A", Capital. Denominación: "WAGEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de todo tipo de rodados, generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos; explotación de estaciones de servicios; toda mercadería vinculada con automotores y sus reparaciones y sus partes, repuestos y accesorios. Exportaciones e importaciones: radicaciones de industrias y capitales; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos; estudios de mercado y publicidad; financiamiento; organización y participación en ferias y exposiciones; participación en licitaciones. b) Financieras. c) Servicios: Servicio integral de automotores. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Omar Daneri, Director suplente: Omar Esteban Daneri. Sede social: Maipú 1300, 10º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.794

YENADI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 15/3/99 se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad del 20/4/99 hasta el 20/4/2004. Se reformó el art. 2 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 12.767



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTISSANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 16-03-99. A raíz de la cesión de cuotas efectuada: Miguel Angel González renuncia al cargo de gerente: Asimismo se decide reformar el contrato social en sus arts. 4 y 5 los que así quedan redactados: Art. cuatro. Capital: Diez mil pesos. Art. cinco: Ad. rep. y uso firma social: a cargo de los socios Pablo Manuel Seltzer y María Evangelina Artigas quienes actuarán como socios gerentes en forma indistinta pro 2 ejercicios.

Autorizado - José Mangone
Nº 12.773

B. B. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 22/3/99. Socios: Lucas M. Fornari, arg., cas. arquitecto de 33 años, DNI 17.713.115, dom. Conde 1909, 1º A, Cap. Fed., Diego Balagna, arg., solt. arquitecto, de 27 años DNI 22.237.082, dom. Gavoto 575, de San Isidro y Miguel A. Bobrowicky, arg., solt., arquitecto, de 32 años, dom. Segurola 673, Cap. Fed. con DNI 18.367.428. Denominación: B.B.F. S.R.L. Domicilio: Conde: 1909, 1º A, de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: 1) La construcción y/o compraventa de toda clase de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. 2) La realización de todo tipo de obras públicas y privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y 3) La compra venta, importación, exportación, intermediación, distribución y comercialización de artículos relacionados con el ramo de la construcción. Duración: 10 años a partir de su inscripción IGJ. Capital Oscila: $ 1.500. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por 10 años en forma individual e indistinta. Se designa gerente a Lucas M. Fornari.

El Gerente
Nº 12.845

BRONDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 24/3/99, Esc. 51, Reg. 476. Socios: Roberto Eduardo Bronstein, nac. 19/11/58, DNI 12.639.378, dom. Andrés Lamas 1325, Cap. Fed. y Liliana Alicia Fernández, nac. 4/12/53, DNI 10.929.574, dom. Virrey Loreto 3072, Cap. Fed., ambos arg., casados, médicos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al

régimen de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. Capital: $ 4.000 en dinero efectivo. Administración-Representación legal - Uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 28/2 c/año. Designación de Gerentes: Roberto Eduardo Bronstein y Liliana Alicia Fernández, con uso conjunto de la firma social. Domicilio: Armenia 1914, de la Capital Federal.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 8133

CAO CLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 28 del 15/2/99 Ciro José Castaño cede a José Manuel Castaño, arg., 27/12/29, comerciante, casado, LE 4.237.201, dclio. Avda. Quintana 150, 3º "C", Cap. Fed. la totalidad de las cuotas que posee por la suma total de $ 6.000. Ciro José Castaño renuncia como socio gerente, designándose en su lugar a José Manuel Castaño.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
Nº 8184

C.I.B. Y P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado de fecha 18/03/99. 2) Socios: Héctor Salustiano Ortiz, nacido el 20/09/59, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Rivadavia 2190, Capital, D.N.I. 13.645.260; e Hilario Cacopardo, C.I.P.F. 6.588.611, italiano, comerciante, nacido el 26/04/48, con domicilio en la Av. Santa Fe 3690 Capital Federal. 3) Denominación: C.I.B. Y P. S.R.L. 4) Domicilio Social: Av. Rivadavia 2576 Capital 5) Objeto: Peluquería, solarium, depilación, manicuría, pedicuría, masajes y toda otra actividad relacionada con la estética capilar y corporal de hombres y mujeres, importación, exportación, compra, venta, de elementos o productos de belleza. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 4.000 (Pesos Cuatro Mil). 8) Administración y Representación: Gerente por el termino de un (1) ejercicio. Gerente: Héctor S. Ortiz 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 10) Autorizado al tramite de la inscripción: Leonardo Javier Blasco.

Autorizado - Leonardo J. Blasco
Nº 8155

CROWLEY MARINE SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25 de febrero de 1999 se reformó el art. Quinto del Estatuto Social, estableciéndose que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. El o los Gerentes se desempeñarán en sus cargos hasta ser removidos por la Asamblea de Socios. Asimismo, en el mismo acto se aceptó la renuncia del Sr. Wayne Robert Muggli al cargo de Gerente Suplente, designándose al Sr. Wayne Robert Muggli como nuevo Gerente Titular.

Abogado - Daniel Stutz
Nº 8233

DANTO TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Inés D'Antonio, 27/10/63, divorciada, DNI: 16.974.734, Pedro Goyena 1242, Pº 11, "A", Capital Federal y Héctor Silvio Medina, 25/9/62, casado, DNI: 16.348.145, Yerbal 573, P.B. Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento privado: 18/3/99. 3) DANTO TOURS S.R.L. 4) Pedro Goyena 1240, ciudad de Bs. As. 5) Objeto: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero. 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. 8) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. 9) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 20.000. 8) Administración: Gerentes: los socios. 50 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes, Uso de firma: conjunta. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 12.813

ECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del Art. 4º del Contrato Social. Por Escrit. Nº 14, del 19/III/99, Raquel Petrona Paz, vende, cede y transfiere a Sergio Alejandro Fuchs 5.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y renuncia a la Gerencia. Nuevo domicilio: Juan Ramírez de Velasco 1556, Cap. Nuevos socios-gerentes: Roberto José Fuchs y Sergio Alejandro Fusch.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 8097

EDIFICADORA IAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 7/1/99. Socios: Santa Castrogiovanni, italiana nació 19/7/47, viuda, comerciante, DNI 93.366.352, domiciliada en Garibaldi 1915, Hurlingham, prov. Bs. As. y Teresa Inés Tabacchi, argentina, nació 21/12/44, casada, comerciante, DNI 5.104.515, domiciliada en Mendoza 5299, 2º P, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: subdivisión, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, edificación de barrios, caminos, pavimentación, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticas, asesoramiento, dirección y ejecución de proyectos. Comisiones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración o intermediación. Financiera: aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta, transacción y/o caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora: importar y/o exportar cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de ambas socias en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio Social: 30 de diciembre. Sede Social: Olazábal 5081, 1º, P, Capital Federal.

Socia - Santa Castrogiovanni
Nº 8092

ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 4/2/99 se resolvió prorrogar la vigencia de la Sociedad del 19/7/99 hasta el 19/7/2088. Se reformó el art. 2 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 12.768

GABINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 397 del 11/11/989 Néstor Hernán Royo cede a José Ignacio Echegoyen, arg., 4/12/67, comerciante, soltero, DNI 18.515.615, dclio. 3 de Febrero 1905, 2º "B" Cap. Fed. la totalidad de las cuotas que posee por la suma total de $ 250. Néstor Hernán Royo renuncia como socio gerente.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
Nº 8185

GOOFY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por Esc. del 22/3/99, Fº 83, Reg. 842, Cap. Fed., Diego Walter Abas, poseedor de seis mil cuot. Cede, vende y transfiere a Margarita Tebele (D.N.I. 3.763.843) dom. en Ramón L. Falcón 2150, 1º "A" Cap. Fed. Cinco mil cuatrocientas cuot. (5.400).

Autorizada - Analia Falabella
Nº 8082

IL FORNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 17/3/99. Socios: Mirta Susana Loperena de Massaro, argent., cas., 1º nupcias c/Enrique Raúl Massaro, comerciante, hija de Angel Loperena y de Ofelia Paruolo, nacida el 2/11/53, DNI 10.738.942 y Enrique Raúl Massaro, argent., cas. 1ª nupcias c/Mirta Susana Loperena, comerciante, hijo de Atilio A. Massaro y de Edith D. Calderaro, nacido 19/4/58, DNI 12.177.031, ambos Balcarce 2048 de Martínez, Bs. As. Denominación: "IL FORNO SRL" Domicilio: Salta 508, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto social: Negocios gastronómicos en general: restaurantes, pizzerías, cafeterías, heladerías, confitería, bares, rotiserías, panaderías, etc., explotación ganadera en cualquier tipo de hacienda, importación de materias primas elaboradas o no para uso y consumo de las actividades antes descriptas. Capital social: $ 3.000 (300 cuotas de $ 10 c/u v/n). Administración y uso de la firma social: un gerente por el término de dos años, siendo reelegible. Se designa a Enrique Raúl Massaro. cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada - Susana Rosa Litvak
Nº 12.798

ILARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según instrumento privado del 16-12-98 María Nilda Lascar, Alberto Hugo Ramón Lascar y Alejandra Esther Rizzi, vendieron y cedieron a Angel Ramos, argentino, casado, comerciante, nacido el 11-12-1926, DNI 4.331.016 y a Carlos Enrique Narea, chileno, comerciante, casado, nacido el 18-6-27, CI 6.916.589, ambos con domicilio en Montevideo 770, Buenos Aires, cinco mil cuotas sociales de v$n 1 cada una totalmente suscriptas e integradas de ILARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que las señoras María Nilda Lascar y Alejandra Esther Rizzi renuncian a su carácter de gerente de la sociedad. Que los socios han convenido la prórroga del plazo de duración de la misma, la que queda extendida hasta el día 11 de enero del año 2004 y la modificación del Estatuto en las siguientes cláusulas: 2º) Domicilio: La sociedad tendrá su asiento legal en la calle Montevideo 770, 4º Piso, de Buenos Aires, pudiendo trasladar, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. 5º) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil cuotas sociales (5.000) de v$n 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo, de la siguiente manera: a) Angel Ramos, la cantidad de 2.000 cuotas sociales, que representan un capital de $ 2.000 y b) Carlos Enrique Narea la cantidad de 3.000 cuotas sociales, que representan un capital de $ 3.000. 6º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegido. 8º) Fiscalización: Todos los socios tendrán el más amplio derecho para fiscalizar todos los papeles y documentos de la sociedad, como también sus libros, en la oportunidad y forma que lo crean conveniente. 11º) Renuncia y transferencia parcial de cuotas de socios: Las cuotas para ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, deben contar con el consentimiento unánime de los otros socios. Igualmente se ha designado exclusivamente a Carlos Enrique Narea como gerente de la sociedad.

Socio Gerente - Carlos Enrique Narea
Nº 12.839

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa: Aviso publicado el 23/3/99, con Rec. Nº 0043-00007772 se comunica: Donde dice: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre debe decir: Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Autorizada - Anabella Inés Martino
Nº 8162

INGENIERIA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 23/3/99. 2) INGENIERIA UNIVERSAL S.R.L. 3) RAQUEL ALEJANDRA LOPEZ, DNI 16.508.693, argent., solt., nac. 21/12/63, comer, domic. Berlín 369, Córdoba, Pcia. de Córdoba. José Marcelo Pachado, DNI 30.154.889, argent, solt, nac. 5/11/68, comer, domic. en Juan Velarde s/n Villa de los Tarcos Cerrillos, Pcia. de Salta. 4) Esmeralda 1029, Piso 2. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de computación y telefonía, sus repuestos, partes, accesorios e insumos de computación, desarrollo de software y servicios de procesamiento de datos. Construcción: Mediante la construcción, proyecto de cualquier tipo de obra de ingeniería, civiles, de parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. Como así también a los servicios de limpieza desmalezado, pinturas, reparaciones y acondicionamientos generales. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes; José Marcelo Pachado. 9) Cierre 31/1.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 12.805

JITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Caracciolo, nacido el 5-1-56, DNI 12.084.973, técnico superior en maquinaria naval, domiciliado en L. M. Campos 1035, P. 4, Dpto. A, Capital; Héctor Caracciolo, nacido el 14-10-49, LE 7.887.181, domiciliado en V. Loreto 2510, 5º P. Dpto. A, Capital, técnico superior en maquinaria naval; Ricardo Caracciolo, nacido el 28-2-48, contador público nacional, LE 7.610.236, domiciliado en R. Balbín 2711, 1º P. Dpto. A, Capital, todos argentinos y casados. Escritura del 24-3-99. Denominación: "JITS SRL". Sede social: Av. Ricardo Balbín 2711, Piso 1, Dpto. A, Capital. Objeto: El servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones comerciales, industriales y domiciliarias; reparaciones de instalaciones y equipos instalados en dichos edificios, instalación y puesta en marcha de nuevos equipos. El servicio de limpieza general o especial de edificios industriales, comerciales, administrativos, profesionales o de vivienda. El servicio de cadetería y mensajería para empresas. Servicios de compras, manejo de fondos, control de producción, distribución y logística de materiales, administración de ventas, contabilidad y otras tareas administrativas. Servicios relacionados con la informática, como ser: Codificación de programas de computación, programación, operación de computadoras, ingreso de datos, mantenimiento de redes de computadoras. Compra, venta, importación y exportación de todos los equipos, sus partes y materiales comprendidos por los servicios antes mencionados. Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: $ 5.000. Administración: A cargo del socio gerente Ricardo Caracciolo, por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Flavio Fernández
Nº 8154

KERRIGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 12, Folio 36, del 4/3/99, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, Walter Gabriel Sbrollini cedió y transfirió a favor de Malvina Martínez, arg., solt., nac. 20/8/75, DNI 24.773.518, dom. en Austria 2479, P. B., Cap. Fed., las cuotas que tenía en KERRIGAN S.R.L. por el precio de $ 4.000. El cedente renunció a su cargo de gerente, aceptándosele la renuncia y se designó gerente a la cesionaria, quien aceptó el cargo. Asimismo se reformó el art. 4º del contrato social, sin modificación del capital.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 12.830

LA LUNA DE MONSERRAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 17/3/99. Socios: Mirta Susana Loperena de Massaro, argent., cas. 1ª nupcias c/ Enrique Raúl Massaro, comerciante, hija de Angel Loperena y de Ofelia Paruolo, nacida el 2/11/53, DNI 10.738.942 y Enrique Raúl Massaro, argent. cas. 1ª nupcias c/Mirta Susana Loperena, comerciante, hijo de Atlio A. Massaro y de Edith D. Calderaro, nacido 19/4/58, DNI

12.177.031, ambos Balcarce 2048 de Martínez, Bs. As. Denominación: "LA LUNA DE MONSERRAT S.R.L.". Domicilio: Salta 490, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto social: Negocios gastronómicos en general: Restaurantes, pizzerías, cafeterías, heladerías, confitería, bares, rotiserías, panaderías, etc., explotación ganadera en cualquiera de sus especialidades: engorde, cría, invernada de cualquier tipo de hacienda, importación de materias primas elaboradas o no, para uso y consumo de las actividades antes descriptas. Capital social: $ 3.000 (300 cuotas de $ 10 c/u v/n). Administración y uso de la firma social: un Gerente por el término de dos años, siendo reelegible. Se designa a Enrique Raúl Massaro. Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada - Susana Rosa Litvak
Nº 12.800

MARTA HARFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1998, que fuera protocolizado por Escritura Pública Nº 12 de fecha 23 de marzo de 1999, otorgada por ante el escribano autorizante Hugo Andrés G. Giles, la señora Regina Estefanía, cedió y transfirió al Sr. Carlos Alberto Tuchi, la totalidad de las cuotas sociales, es decir 4.000 que representan el 1% del total del capital social suscripto e integrado, que tenía y le correspondían en la sociedad "MARTA HARFF SRL", con domicilio en la calle Perú 1646, de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 695 del Libro 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 2 de marzo de 1988, las que son adquiridas con un precio total, único y definitivo de u$s 25.000 que se abonan con la entrega de 18 pagarés de u$s 1.315 cada uno y uno final de u$s 1.330, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolos en el mismo lugar, grado, prelación y derechos sin excepciones que posee sobre ellas. Asimismo dicha cesión prevé la renuncia de la cedente a todo crédito que pudiere corresponderle como socio, o socio gerente de la mencionada sociedad, como así aquellos créditos que pudieren surgir de revalúos contables, capitalización de reservas, dividendos no distribuidos u otros. En consecuencia quedan como únicos socios gerentes y componentes de la sociedad la Sra. Marta Silvia Harff y el Sr. Carlos Alberto Tuchi. En virtud de la cesión de cuotas sociales el artículo cuarto de la sociedad queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos, dividido en 400.000 cuotas de 1 peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: doña Marta Silvia Harff: 396.000 cuotas de valor nominal de un peso cada una, es decir un total de $ 396.000; y don Carlos Alberto Tuchi: 4.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, es decir un total de $ 4.000. Las cuotas se encuentran totalmente integradas".

Apoderado - Jaime L. Kleidermacher
Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 8175

MARTA HARFF

SOCIEDAD ANONIM A

Transformación de sociedad: MARTA HARFF S.R.L. a MARTA HARFF S.A.. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º de la ley 19.55, se hace saber que, "MARTA HARFF S.R.L." que por reunión unánime de socios en los términos del art. 159 de la ley 19.550, de fecha 23 de marzo de 1999 se resolvió aprobar la transformación en Sociedad Anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 23 de marzo de 1999, pasada ante el escribano Hugo Andrés G. Giles, titular del registro Nº 1030, de la ciudad de Buenos Aires. El objeto social es: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, fraccionamiento y envasamiento de artículos, productos, subproductos, materias primas, esencias y sus derivados, destinados a la belleza, aseo personal, perfumería, cosmética y limpieza en general, como así también la explotación de servicios integrales relacionados con la belleza e higiene personal en cualquiera de sus formas. Asimismo podrá operar con patentes, diseño, marcas y modelos industriales y comerciales, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones o distribuidora de fabricantes y comerciantes del país y del exterior. b) Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compraventa de títulos, valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta permuta y locación a nombre propio, de terceros y por cuanta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda, edificios, incluida la administración de los mismos y en general toda gestión relacionada con inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se realicen con los mismos, y no sean prohibidos por la ley o este Estatuto". Plazo de duración 99 años. Capital Social $ 400.000, representados por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de un voto cada una, y de un valor nominal de pesos uno, cada una. Directorio: presidente: Marta Silvia Harff, Vicepresidente: Carlos Alberto Tuchi, Director Suplente: Regina Estefanía Harff. La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Jaime L. Kleidermacher
Nº 8178

MARTA HARFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento y disminución de capital. Se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1998, las señoras MARTA HARFF y Regina Harff, resolvieron a) "Aumentar el capital de MARTA HARFT S.R.L., mediante capitalización parcial del ajuste de capital, elevándolo hasta la suma de $ 1.250.000; y b) reducción de Capital, mediante la absorción de Resultados acumulados de ejercicios anteriores negativos y la absorción de saldos deudores de las cuentas personales de los socios en proporción a sus respectivas participaciones, reduciéndolo en la suma de $ 850.0000. Por tal motivo el capital social queda conformado en la suma de $ 400.000.

Apoderado - Jaime L. Kleidermacher
Nº 8181

NORTH CHAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Germán Luis Coles, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/2/71, con domicilio en Roque Sáenz Peña 201, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 22.110.085; Luis María Pascuet, argentino, soltero, diseñador industrial, nacido el 18/11/70, con domicilio en Lavalle 125, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 21.836.900; Juan Cruz Granillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/11/70, con domicilio en José Ingenieros 349, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 21.834.115; Enrique Mario Vitale, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/9/707 con domicilio en Mosconi 2669, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 21.831.783; 2) Constitución: 22 de marzo de 1999; 3) Denominación: NORTH CHAMPS S.R.L., domicilio: Paraguay 1560, Capital Federal; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, a la explotación de las siguientes actividades: 1) Organización de eventos: La explotación de la actividad de Organización, Planificación, Ejecución, Supervisión, Venta y Evaluación de eventos deportivos, sociales. culturales, promocionales y publicitarios; 2) Comerciales: Importación y Exportación, compra, venta y distribución de productos, subproductos, mercaderías, insumos y maquinarias deportivas; 3) Industriales: Fabricación e industrialización de productos, maquinarias, elementos e indumentaria deportiva; 4) Constructora: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones; 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, subdivisión, urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal y explotación de inmuebles de todo tipo; 6) Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; 5) Duración: 25 años a partir de la inscripción; 6) Capital Social: $ 6.000, dividido en 60 cuotas, integradas en su 25% en efectivo; 7) Administración: a cargo de gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios; quedan designados gerentes todos los socios. 8) Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Víctor Coles
Nº 8095

NOSCOHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios. María Laura Alonso, nacida 7-5-51, empresaria, LC 6.654.520, domiciliada Av. Roque Sáenz Peña 570, 4º piso, Capital y Pablo César Deluca, nacido 15-3-63, abogado, DNI 16.287.030, domiciliado en Pardo 3304, San Miguel, Prov. de Bs. As., ambos casados, argentinos. Instrumento de constitución. Escritura del 19-3-99. Denominación: "NOSCOHUE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Roque Sáenz Peña 570, 4º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 4.000. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación agrícola y ganadera; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabaña para producción de animales de raza en sus diversas calidades; forestal, frutícola, hortícola y de granja, efectuadas sobre inmuebles propios o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de productos agrícolas y ganaderos, ya sea en la forma en que obtienen de la naturaleza o después de realizado cualquier proceso de acondicionamiento o industrialización; de productos agroquímicos, tales como herbicidas, fungicidas, insecticidas, fertilizantes y hormonas de uso agrícola-ganadero. c) Industriales: Industrialización de productos derivados de la producción agrícola, ganadera, forestal, frutícola, hortícola y demás frutos del país. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, con opción a compra o no, administración, urbanización y subdivisión y explotación de inmuebles rurales. e) La constitución de personas jurídicas o participación en personas jurídicas o en empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; f) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas. Administración y Representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración del contrato. Gerentes. María Laura Alonso y Pablo César Deluca. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 12.850

PLOT RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1233 del 17/3/99 pasada ante el suscripto, Nancy Mariel Corroppoli cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la entidad 250, 150 al socio Sebastián Carreras y 250 a Mauricio Sergio Carreras, arg., 25/11/76, solt., DNI 25.562.886, empresario, Serrano 1391, Cap. Fed., con la previa conformidad de Asamblea Especial Unánime, reformándose las cláusulas 2, 7 y 12, fijando nuevo domicilio social en Paraná 26, 1º F, Cap. Fed.; nombrar administradores a los 3 socios por el plazo de duración social actuando 2 cualesquiera de ellos siempre conjuntamente y fijar la nueva distribución de las cuotas: 500: Eduardo Carrascosa; 400: Sebastián Carreras y 100: Mauricio Sergio Carreras.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 8119

POL-PRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 120 del 12/3/99 ante Alicia E. Busto Registro 1067 de Capital, María Graciela Díaz cede y transfiere sus 5 cuotas sociales en $ 500,00 1 de ellas a Edgardo Franzetti, argentino, 51 años, viudo, contador, DNI 8.351.235, José Hernández 2204, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, 4 cuotas a Víctor Ulises Silva, argentino 59 años, comerciante, casado, L.E. 4.884.479, Portela 2055, Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As. Se modifica cláusula cuarta.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 8234

REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 25/3/99, constituyen REPUESTOS S.R.L., María Inés Pérez, L.C. 6.627.709, 21/11/39, Estero Bellaco 6955, Capital, empleada; Beatriz Concepción Pavy, DNI. 5.940.987, 25/10/48, Av. San Juan 4369, piso 1, "A", Capital, empleada; Graciela Rut Córdoba, DNI. 11.824.823, 27/7/55, Agustín Alvarez 3332, Florida, Bs. As., abogada, todas argentinas, casadas. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industrial: Distribución de repuestos en general; repuestos para máquinas, vehículos, automóviles, camiones, tractores, barco y cualquier medio de transportación. Podrá dedicarse a la Importación, Exportación y Representaciones de toda clase de repuestos. Comercialización de repuestos en general. Comercialización de repuestos de importación. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta arrendamiento y toda clase de operaciones permitidas de muebles, inmuebles urbanos o rurales urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de propiedad-horizontal. Financiera: mediante las partes de capitales e industrias, explotaciones constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionario de las mismas, aportes de capitales a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptúase las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. En todos los casos podrán explotar marcas, licencias y patentes de invención como también dedicarse a la importación y exportación de materiales y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. Capital: $ 6.000. Dura: 99 años. Cierre: 31/12. Administración y Representación a cargo de la Gerenta María Inés Pérez. Uso firma social a cargo gerenta en forma conjunta con una de las socias indistintamente. La autorizada. Sede: Estero Bellaco 6955, Capital.

Autorizada - Graciela Córdoba
Nº 12.807

SERVICIO TECNICO MASSIMINO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por resolución del 10-8-98 instrumentada por instrumento privado del 17/3/99 se aprobó por unanimidad el traslado de la sede social de Condarco 4585, Capital a Franklin D. Roosevelt 2621 2º Capital y reformando art. 1º, Estatutos Sociales.

Notario - José María Stortini
Nº 8103

SUPAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/3/99. Socios: Francisco Suárez Pazos, español, nacido el 8/2/34, DNI Nº 93303254, casado, comerciante, Bolivia 1556, Cap.; Manuel Pazos, español, nacido el 4/2/36, soltero, comerciante, DNI Nº 93661334, Catamarca 568, Lanús Oeste, Pcia. B. A.; y María Teresa Falcone, arg., casada, comerciante, nacida el 11/12/43, L.C. Nº 4.769.430, Av. Rivadavia 4320, 5º D. Domicilio: Moreno 1287, 2º, J, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la compraventa de bienes inmuebles a los fines de darlos en locación y percibir sus alquileres. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerente: Manuel Pazos.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 12.815

THE BLUE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de contrato social y aumento de capital: 1) Instrumento público del 28/12/1995. 2) Capital: de $ 5.000, a $ 200.000. 3) El resto de los artículos se mantienen como en el contrato del 15/10/1991.

Gerente - Miguel Andrés Seal
Nº 8077

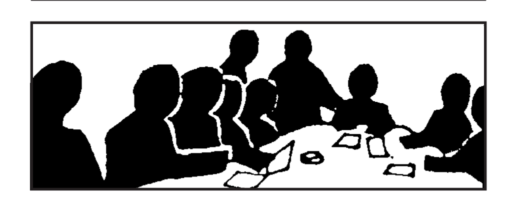
WFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 15/3/99 el Sr. Rogerio Beja Martos vende, cede y transfiere la cantidad de 1 cuota que tiene y le pertenece en la sociedad a favor de Wilson Thadeu Morad García (brasileño, 20-5-62, casado, ingeniero, Pasap. C.I. 991186 de la Rep. Fed. de Brasil, Colombres 251, 1º P "B", Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.). El Sr. Wilson Thadeu Morad García renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Se resuelve modificar la cláusula 3ra. del contrato social. Tercera: "El capital se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 100 (cien) cuotas de pesos cien ($ 100) c/u el cual es totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Wagner Luis Peres, 45 cuotas; Flavio Aparecido Peres, 44 cuotas; Fernando Gigueira de Bastos Bento, 10 cuotas; y Wilson Thadeu Morad García, 1 cuota. Los socios integran en este acto el 25% de sus aportes, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años de la fecha". Se designan gerentes a: Wilson Thadeu Morad García y María Elida Siseta (arg., 20-5-60, casada, lic. en adm., Av. Caseros 769, 3º P "E", Cap. Fed. y DNI Nº 14.038.408).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 8224

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.E.R.I.C.A.
ASOCIACION MUTUAL DE EMPRESARIOS RURALISTAS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPRESARIOS RURALISTAS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES ARGENTINOS - A.M.E.R.I.C.A., convoca a los socios de dicha entidad a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de abril de 1999, a las 8 horas, en el local ubicado en la calle Belgrano 3910, 4º piso, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Relaciones institucionales.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Carlos Alberto Berinstein
e. 31/3 Nº 7285 v. 31/3/99

ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTAS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTAS, registro número 199 INACyM, Cap. Fed., de conformidad con lo estatuido en el artículo 42 de su estatuto social, convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el 30 de abril de 1999, a partir de las 9:00 en el local de la calle Tacuarí 566, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1er. Punto) Lectura y consideración para su aprobación o no del Acta anterior de la Asamblea Anual Ordinaria período /97.
2do. Punto) Consideración de la Memoria y Balance período año 1998.
3er. Punto) Consideración de la reforma del estatuto social de acuerdo a la resolución de la Asamblea Anual Ordinaria del año 1996, art. 60.
4to. Punto) Renovación de los miembros de Comisión de acuerdo a los arts. del estatuto social en vigencia, Nros. 22, 23, 26, 42, 46, 50, 51, 52, 53 y de los Revisores de Cuentas.
5to. Punto) Modificación del Reglamento del Subsidio Familiar Optativo; su información.
6to. Punto) Autorización de la venta de la propiedad de la Asociación Mutual, sita en la Av. Montes de Oca 799, Dpto. 5, Pta. Baja.
7to. Punto) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Secretario - Luis Del Valle
e. 31/3 Nº 8139 v. 31/3/99

ASOCIACION JAIME DE NEVARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION JAIME DE NEVARES que se llevará a cabo en la sede social, sita en Callao 531, Capital Federal, el 16 de abril de 1999 a las 18 horas, de acuerdo a lo fijado por el estatuto social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: La Asamblea puede constituirse con cualquier quórum una hora después de la primera convocatoria.
La lista de asociados puede consultarse en la sede social con diez días de anticipación a la Asamblea. Las oposiciones pueden hacerse hasta 5 días antes de la Asamblea y serán resueltas en dos días.

Miguel Hesagne
e. 31/3 Nº 8118 v. 31/3/99

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 26 de abril de 1999 a las 20 horas, en su sede social sita en Bartolomé Mitre 2020, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social Nº 50, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
4º) Elección de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, por un (1) año en reemplazo del fallecido Juan Domingo Crescente, Tesorero, Protesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares por dos (2) años, 1 (un) Vocal Titular por 1 (un) año en reemplazo del fallecido Horacio Arin, 7 (siete) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuenta Titulares, 2 (dos) Revisores de Cuenta Suplentes.
5º) Socios Activos: condonación de deudas por cuotas al 31 de diciembre de 1998.
6º) Rogamos puntual asistencia.

Presidente - Ricardo González
Secretario General - Raúl Alvaro Landini
e. 31/3 Nº 12.763 v. 31/3/99

ASOCIACION MUTUAL DE LOS INTEGRANTES DE LA CONGREGACION RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el domingo 25 de abril de 1999 a las 11:00 horas en el domicilio de su sede central, Alvarez Jonte 3287, PB "A" de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 58º ejercicio administrativo, año 1998.
3º) Informe por lo actuado respecto a la cuota social.
4º) Elección por renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el término de dos (2) años para el ejercicio 1999-2001.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1999.

Presidente - José Stranieri
Secretaria - María A. Hernández
e. 31/3 Nº 8167 v. 31/3/99

ASOCIACION MUTUAL DE LA RESISTENCIA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica por Resolución INACyM. Nº 1557 - Registro Nacional de Mutualidades Matricula CF Nº 2077. La ASOCIACION MUTUAL DE LA RESISTENCIA, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril del cte. año, en Austria 2593, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y del Informe de la Junta Fiscalizadora;
3º) Consideración de los Reglamentos de Servicios Jurídicos, Consorcio Solidario de Compras, de Forestación;
4º) Determinación del monto de la cuota social;
5º) Análisis de la oportunidad de aprobar una condonación de deudas de los asociados;
5º) Consideración de las resoluciones del Consejo Directivo sobre la creación de la Delegación Rosario y designación del Delegado Administrativo, Gerente General y Contadora.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.

Presidente - Juan Carlos D'Abate
e. 31/3 Nº 8229 v. 31/3/99

ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE PRESTACIONES SOCIALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE PRESTACIONES SOCIALES, en uso de las facultades contenidas por el estatuto social, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1999 a las 18 horas, a efectuarse en Hipólito Yrigoyen 1350, 1º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados (los que no deberán pertenecer al Consejo Directivo ni a la Junta Fiscalizadora) a efectos de firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos al 31/12/98, Memoria presentada por el Organo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Renovación total de: a) Consejo Directivo y b) Junta Fiscalizadora.
4º) Análisis de Gastos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Consejo Directivo.

NOTA: De acuerdo con la disposición del art. 38 del estatuto social, la Asamblea sesionará a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

Presidente - David Zasluasy
e. 31/3 Nº 8172 v. 31/3/99

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL SUPERIOR PREFECTURA NAVAL

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 1999

Matrícula CF 162. Señor Asociado: Cumplimos en poner en su conocimiento que el Directorio en su sesión de fecha 19 de marzo de 1999, resolvió que la Asamblea Ordinaria Anual 1999 se realice el día 30 de abril del corriente año a las 15:00 horas, en nuestra sede social: Avenida Córdoba 857, P.A., Capital Federal. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración Balance General, Cuenta Gastos y Recursos, Memoria del Directorio e Informe Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración Convenios 1998 —Resolución INAM 1320/82—.
5º) Consideración monto cuota social.
6º) Consideración ayuda económica por nacimiento.
7º) Consideración subsidio por fallecimiento.
8º) Consideración asignaciones —Ley 20.321, art. 24, inc. c) Res. 152/90—.
9º) Renovación convenio descuentos por Códigos 359 y 360 con la Prefectura Naval Argentina.
10º) Firma de convenios: Empresa de viajes "Educando Turismo" de Capital Federal, Hotelería City Hotel, Posadas (Misiones) y Hotel Centro Hotel, Laguna Negra S.A. de Concordia (Entre Ríos).
11º) Rescisión convenios con las empresas E.M.E. S.A. y Ambar Salud S.A.
12º) Aprobación reformas al estatuto social.
Buenos Aires, marzo 31 de 1999.

Presidente - Carlos E. Bassi
Director-Prosecretario - Artibano Luis Tachella
e. 31/3 Nº 8196 v. 31/3/99

ASOCIACION MUTUAL VIDA NATURAL

CONVOCATORIA

ASOCIACION MUTUAL VIDA NATURAL. Matr. Inam 1590/90 Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1999 las 18:00 hs. en La Pampa 2749, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto con Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Consideración y aprobación del Balance General y Cuenta Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta de Fiscalización al 31/12/98.
4º) Préstamos.
5º) Pago acreedores.
6º) Cambio domicilio. Para participar de la Asamblea son requisitos: a) Ser socio Activo. b) Presentar documento. c) Estar al día con Tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio. El Consejo Directivo.

Secretaria - Norma Palmero
e. 31/3 Nº 8275 v. 31/3/99

ASOCIACION VETERANOS DE GOLF DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la ASOCIACION VETERANOS DE GOLF DE LA ARGENTINA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 18:00 y en segunda a las 18:30 horas, a realizarse en la sede social, calle Paraguay 1343, 5º piso, el día 26 de abril de 1999, a las 18:00 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión Directiva por realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario General.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Resultados, Ingresos y Egresos e Informe del Consejo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Elección de la totalidad de la C.D. (12 cargos titulares, 2 vocales suplentes) de acuerdo al art. 15 del estatuto, 4 miembros del Tribunal de Honor conforme al mismo y la totalidad de la Comisión Revisora de Cuentas (art. 17 de dicho estatuto). La Comisión Directiva.
Buenos Aires, abril de 1999.

Secretario General - Fernando Curat

NOTA: Los estados presentados a consideración de los Sres. socios, se hallan a disposición de los mismos con quince días de anticipación a la fecha de Asamblea, en la Secretaría de la entidad, de lunes a viernes de 16 a 19 horas, días hábiles. Para participar en la Asamblea el socio requiere una antigüedad como asociado de tres años y hallarse al día con Tesorería.

e. 31/3 Nº 8168 v. 31/3/99

"B"

BUENOS AIRES BOWLING

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociación sin fines de lucro. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de abril de 1999, a las 16 hs., en la sede deportiva sita en Avda. del Libertador 13.054, Martínez, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al art. 34 inc. b) del estatuto.
Martínez, marzo 17 de 1999.
Presidente - Juan A. Bragadin
e. 31/3 Nº 8078 v. 31/3/99

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y CONSIGNATARIOS DE ALGODON DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27/4/1999, a las 10:30 horas en Lavalle 381, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 31/7/98, la gestión de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de 3 Miembros Titulares de la Comisión Directiva, por dos años (art. 13º Estatuto Social) y dos Miembros Suplentes por un año (art. 14º Estatuto Social). Elección de 2 Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por 2 años y 2 Miembros Suplentes por 1 año (art. 14º Estatuto Social).
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Secretario - Aníbal F. J. Alcañiz
e. 31/3 Nº 12.867 v. 8/4/99

CENTRO DE CORREDORES Y CONSIGNATARIOS DE ALGODON DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27/4/1999 a las 11:30 horas, en Lavalle 381, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto social.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Secretario - Aníbal F. J. Alcañiz
e. 31/3 Nº 12.868 v. 8/4/99

CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripcón en la Inspección General de Justicia Nº 43.836. Convócase a los señores Accionistas de CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340, piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 31/12/98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Director - César A. Cabral
e. 31/3 Nº 8183 v. 8/4/99

CLUB AMIGOS DE PREVISOL

CONVOCATORIA
2ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Insc. Mat. Nº 16389 de Instituciones Civiles, Legajo 1/82673 por Personería 24/4/97. La Comisión Directiva del CLUB AMIGOS DE PREVISOL, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a la 2ª Asamblea General Ordinaria Anual de asociados, que se celebrará el día 30 de abril de 1999 a las 19:00 hs., en Moreno 466, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios a fin de suscribir el Acta.
2º) Consideración, aprobación y/o modificación de Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.
3º) Elección de miembros de los órganos sociales, titulares y suplentes.
4º) Fijación de la cuota social.
Presidente - Mario Cauzillo
e. 31/3 Nº 8156 v. 8/4/99

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1999 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 12 horas respectivamente, en el local sito en la calle Zuviría 746 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la donación del inmueble propiedad de la sociedad al consorcio de copropietarios del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Presidente - José Luis Schipani
e. 31/3 Nº 8100 v. 8/4/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1999, a las 10 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 786, piso 2º, Of. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio concluido el 31/12/98.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el ejercicio concluido el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31/12/98.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el ejercicio 1998.
7º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1999.
8º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31/12/99 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31/12/98.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 17, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 23 de abril de 1999 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.
Liquidador en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Fiscalizadora - Roberto J. Garasino
e. 31/3 Nº 8131 v. 8/4/99

CONGREGACION RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Congregante: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el domingo 25 de abril de 1999 a las 9:30 horas en el domicilio de su sede central, Alvarez Jonte 3287, PB "A" de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 58º ejercicio administrativo, año 1998.
3º) Informe por lo actuado respecto a la cuota social.
4º) Informe sobre el trámite de expedientes judiciales.
5º) Elección por renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el término de dos (2) años para el ejercicio 1999-2001.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1999.
Presidente - José Stranieri
Secretaria - María A. Hernández
e. 31/3 Nº 8163 v. 31/3/99

"D"

DOUDAN Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.407. Convócase a los señores Accionistas de DOUDAN S.A. IND. Y COM. a Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria) para el día 23 de abril de 1999 a las 19 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º piso "F", Capital Federal, a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550 ejercicio al 31 de diciembre de 1998;
2º) Consideración remuneración Directorio;
3º) Ratificar la designación de la Sra. Vicepresidente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Mireille Hrari de Dana
e. 31/3 Nº 12.777 v. 6/4/99

"E"

ELFA ELECTRONICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 21 de abril de 1999, a las 17 horas, en El Salvador 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998 y la gestión del Directorio en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores teniendo en cuenta lo normado en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Capitalización del saldo de Ajuste de Capital que surge del Balance cerrado el 30/6/98 y su posterior reducción.
6º) Modificación de los estatutos sociales en su art. 4º.
7º) Designación de Directores.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Presidente - Guillermo Rossen

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 31/3 Nº 8230 v. 8/4/99

"F"

FARLOC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de abril de 1999, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/6/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/98;
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de enero de 1999.
Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 31/3 Nº 8217 v. 8/4/99

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 28 de abril de 1999 a las 19 horas, en nuestra sede social, Ecuador nº 780, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio anterior.
2º) Memoria del Presidente por el ejercicio cerrado al 31.12.1998.
3º) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1998.
4º) Proclamación de las Autoridades elegidas en el respectivo Acto Eleccionario.

COMISION DIRECTIVA

Por dos años

1 Presidente
1 Vice Presidente Segundo
1 Pro Secretario Primero
1 Tesorero
1 Pro Tesorero Segundo
11 Vocales

Por un año

1 Vice Presidente Primero
1 Pro Tesorero Primero

REVISORES DE CUENTAS

Por dos años

1 Revisor de Cuentas

COMISION DE DAMAS

Por dos años

1 Presidenta
1 Vice Presidenta Segunda
1 Vice Presidenta Tercera
1 Pro Secretaria Primera
1 Secretaria de Actas
1 Tesorera
1 Pro Tesorera Segunda
10 Vocales

5º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a Usted con la mayor consideración.
Presidente - Leonardo Burman
Secretario - Jacobo Greber

IMPORTANTE

El Acto eleccionario se hará el día miércoles 28 de abril de 1999 de 9,00 a 12,00 horas, en nuestra sede social Ecuador 780, Capital Federal, para acelerar el trámite correspondiente le solicitamos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTA

Artículo nº 31. Tienen derecho a votar los socios activos, protectores, benefactores y filántropos que no adeuden más de tres meses de sus cuotas sociales.

Artículo nº 45. La Asamblea será abierta por el Señor Presidente, una hora después de la Convocatoria con el número de socios que estén presentes.

e. 31/3 Nº 8189 v. 6/4/99

"I"

IGGAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1999, a las 10 hs., en la calle Tacuarí 147, 3ro., Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la designación de la firma Deloitte & Co., como auditores externos del Balance Especial al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración —ad referendum de la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires—, del Retiro del Régimen de la Oferta Pública y la Cotización de acciones de la Sociedad, según las normas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Aprobación del Balance Especial al 31 de diciembre de 1998, del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe del Auditor y determinación del valor de reembolso para los accionistas que ejerzan el derecho de receso. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito

NOTA 1: Se deja expresa constancia que las decisiones serán tomadas por mayoría de las acciones con derecho a voto y que a los efectos del tratamiento del punto 3ro. del Orden del Día, aquellos accionistas que voten en contra o los ausentes que acrediten la condición de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso en los términos previstos en el art. 245 de la Ley 19.550.

NOTA 2: hasta el día 23 de abril de 1999 inclusive, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, los señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3º, Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

e. 31/3 Nº 8240 v. 8/4/99

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/04/99, a las 15 Hs., en su sede legal de la calle García Lorca 35, P.B. "2", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación s/Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ej. Económico al 31/12/98 y gestión del Directorio.
2º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al directorio por la Asamblea de Accionistas, por el 9no. Ej. Económico (en exceso del límite s/Art. 261 Ley 19.550).
3º) Renovación de autoridades y nueva distribución de cargos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 21/04/99. 16 Hs.

Presidente - Miguel Angel del Río

e. 31/3 Nº 2604 v. 8/4/99

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/04/99 a las 08,00 horas en San José 1469/81, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 52º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/98 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 300.000.-) por el Ejercicio finalizado el 31/12/98, en exceso de $ 57.035,75 del límite del 25% de las utilidades conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/98.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/98. Reconstitución de la Reserva Legal.
6º) Aumento y emisión de acciones: 671.857 acciones por capitalización de utilidades (11,1976%). en acciones: clase B (1 voto) y 528.143 acciones por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral de Capital Social" (8,8023%) en 176 acciones clase A (5 votos) y 527.967 acciones clase B (1 voto) todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 c/u., con derecho al goce de dividendos a partir del 1/1/99.
7º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/99, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su decisión o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 13 de abril a las 17 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Vicepresidenta - Mónica Eva Lukesch

e. 31/3 Nº 8218 v. 8/4/99

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.541.722. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1999 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social: R.S. Peña 547, 3er. Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables de liquidación y disolución de la sociedad al 28 de febrero de 1999.
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. miembros del Directorio según el artículo 261 y de la Comisión Fiscalizadora según el artículo 292 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999 y hasta el día de la Asamblea.
5º) Elección de Directores liquidadores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y autorización a los Directores liquidadores para distribuir los activos remanentes una vez abonadas todas las erogaciones que hagan al quehacer social.
6º) Designación de Depositario para la custodia de los libros sociales, libros de los fondos comunes de inversión y documentación general de la empresa y sus fondos comunes de inversión. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Berardi

e. 31/3 Nº 8226 v. 8/4/99

"M"

MONTREALEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 137, 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1998, y de la conveniencia o no de continuar con las actividades de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del directoria durante el ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y tratamiento de la necesidad de proceder a la reducción y/o aumento del capital según corresponda.
5º) Remuneración al directorio por su desempeño durante el ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1998 y para el ejercicio que actualmente se encuentra en curso.
6º) Designación de Directores Titulares y por lo menos de un Director Suplente para el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Roberto González Tausz

e. 31/3 Nº 8159 v. 8/4/99

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón "El Portal" del Libertador Hotel Av. Córdoba 680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Artículo 20 del estatuto social respecto al destino del remanente patrimonial en caso de disolución a una entidad sin fines de lucro.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo segundo ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 ejercicios en reemplazo de los señores Jorge C. Terra Vigil, Jorge Fernando Fernández y Ernesto S. Galperín que finaliza su mandato.
6º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 ejercicio en reemplazo de los señores Jorge A. López, José Brañas y Gerardo Fagin que terminan sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Prado

NOTA: Para la consideración de los puntos 1, 3, 4, 5 y 6 la asamblea sesionará con el carácter de ordinaria, mientras que para el punto 2 sesionará con el carácter de extraordinaria.

e. 31/3 Nº 8436 v. 8/4/99

SCASSERRA Y LOPEZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 1999 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1615, Piso 13, Of. "51", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los balances de los ejercicios finalizados el 31.12.97 y 31.12.98.
3º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Presidenta - Ana Semenik

e. 31/3 Nº 8216 v. 8/4/99

SOCIEDAD MUTUAL YUGOSLAVA "NAS DOM"

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el art. 35 del Estatuto Social, convóquese a los socios/as a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 6 de mayo de 1999 a las 19 horas, en la sede de Almirante Brown 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Consideración de la ratificación o rectificación de todo lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 29 de septiembre de 1996.

Presidente - Neven Govorcin

Secretario - Juana Merello

e. 31/3 Nº 6931 v. 31/3/99

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1999 a las 18:00 hs. en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Nº 37 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero por el término de 2 años, 2 Directores Suplentes por el término de 1 año, y 3 miembros Titulares y 3 Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos

e. 31/3 Nº 8225 v. 8/4/99

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 80.333. Se convoca a los señores accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria para el día 29 de abril de 1999, a las 15:00 horas y a las 16:00 horas, respectivamente, en la sede social de Reconquista 559, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la Situación Económica-Financiera. Presupuesto financiero de inicio de temporada.
3º) Ratificación de actos dispuestos por el Directorio.
4º) Análisis de Propuestas de pago a realizar a los Acreedores en el marco del Concurso Preventivo.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 31/3 Nº 2597 v. 8/4/99

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 39, para el día 25 de

abril de 1999, a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º) Designación del dos Accionistas parar firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Angel Orlando Del Rio
e. 31/3 Nº 8106 v. 8/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Topfarma S.A., domicilio legal Av. J. B. Alberdi 6164, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita AV. J. B. ALBERDI 6164, Cap. Fed. a Lubomar S.A., domicilio legal Sucre 1505, 5to. "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en Migueletes 1734, 6to. "A", Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/3 al 30/3/99.

e. 31/3 Nº 7499 v. 8/4/99

"H"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 373-9990 avisa que Mario Alonso González y Francisco Rodríguez Fernández, domiciliados en Humberto Primero 1257, Capital Federal, venden a José Carballo Tuñas, domiciliado en Montevideo 248, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel Sin Servicio de Comida, ubicado en esta ciudad, calle HUMBERTO PRIMERO 1257, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 31/3 Nº 8191 v. 8/4/99

"M"

Jorge R. Cantore, Contador Público, con oficinas en Roosevelt 2445, Piso 6º B, Cap. Federal, avisa que: El Sr. Juan Carlos Ureta, con domicilio en la calle Bulnes 1969, de la Capital Federal y la Sra. María del Carmen Pistone, con domicilio en la calle Juan B. Justo 75, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren, con retroactividad al 1 de noviembre de 1998, a la Srta. Silvia Cantore, domiciliada en calle Juan B. Justo 75, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, su negocio de lavadero automático de ropa, sito en la calle MATHEU 1770, de la Capital Federal. Oposiciones de ley en Roosevelt 2445, Piso 6º B, de la Cap. Federal.

e. 31/3 Nº 12.758 v. 8/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALECRA S.A.

Esc. 223 24/3/99, Reg. 1698 Cap. Acta Directorio 17, 4/3/998, cambia domicilio social a Suipacha 1373 4º, oficina "A" Cap.

Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 31/3 Nº 8111 v. 31/3/99

AMARI S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 4/6/1997, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado así: Presidente: Alvaro Jorge Caneiro Esmoris; Director Suplente: Eliseo Edgardo Moyano.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 31/3 Nº 8188 v. 31/3/99

ATLANTIC GROUP CO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 18/12/97 se aceptó la renuncia prsentada por el Director titular Eduardo Aldo Keller asumiendo el Sr. Horacio Armando Spadini.

Presidente - Violeta Mabel Guido de Posse
e. 31/3 Nº 12.886 v. 31/3/99

ATLANTIC GROUP CO S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 4/11/98 se aceptó la renuncia presentada por el Director titular Horacio Armando Spadini asumiendo la Sra. Violeta Mabel Guido de Posse.

Presidente - Violeta Mabel Guido de Posse
e. 31/3 Nº 12.885 v. 31/3/99

AUDIFILM SISTEMES INFORMATICS S.L.

Con fecha 25/3/99 se solicita la inscripción de AUDIFILM SISTEMES INFORMATICS S.L., como sociedad extranjera en los términos del artículo 118 de la L.S.C. Se nombran representantes legales a los Sres. Gonzalo Mario Arnedo y Enrique Armando Scarnati Almada. Se fija la sede social en la Av. L. N. Alem 986, Piso 10º, Cap. Fed. Los datos personales de los apoderados son: Gonzalo Mario Arnedo, argentino, casado, abogado, nacido el 1º de julio de 1950, con L.E.: 8.426.711, CUIT: 20-08426711-3, domiciliado en Av. L. N. Alem 896 10º Piso, Capital y Enrique Armando Scarnati Almada, argentino, soltero, abogado, nacido el 2 de mayo de 1963, con DNI. 16.639.859, CUIT: 20-16639859-3, domiciliado en Av. L. N. Alem 896 10º Piso.

Autorizado - Jorge A. Núñez
e. 31/3 Nº 8102 v. 31/3/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

— PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES POR HASTA U$S 2.000.000.000 —

— AVISO ART. 10, LEY 23.576 —

— EMISION DE LA SERIE "6" —

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por la ley 23.962), el Directorio de BANCO HIPOTECARIO S.A. (el "Banco") hace saber por un día lo siguiente:

El Banco, como continuador del Banco Hipotecario Nacional declarado sujeto a privatización por Ley Nº 24.855 y cuyos estatutos sociales han sido aprobados por Decreto del P.E.N. Nº 924/97 e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 23 de octubre de 1997 bajo el Número 12.296, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de octubre de 2097, con sede social en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto la emisión de la Sexta Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 2.000.000.000, (Dólares Estadounidenses dos mil millones) o su equivalente en Pesos u otras monedas (el "Programa"), creado mediante resolución de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 1997 y de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 1998, y por resoluciones de su Directorio de fechas 18 de noviembre de 1997, 14 de diciembre de 1998 y 9 de febrero de 1999, por expresa delegación de las referidas Asambleas. Los títulos a se emitidos bajo el Programa (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, cotizables o no, a emitirse y/o reemitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de la Asamblea que dispuso su creación, con plazos de amortización de cada serie y/o clase no inferiores a 30 días y con el plazo máximo de amortización de 30 años. Los Títulos podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago al vencimiento. Los Títulos podrán devengar intereses sobre la base de una tasa fija, o flotante, o con relación a determinado índice (de acuerdo con la legislación que sea de aplicación), o emitirse sobre la base de descuento y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de Precios correspondiente a cada serie. Los Títulos se emitirán con garantía común sobre el patrimonio del Banco. El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario; y actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441. La principal actividad del Banco en la actualidad es el otorgamiento de créditos hipotecarios, la administración de créditos hipotecarios y el otorgamiento de seguros relacionados con los créditos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 1998 el capital social del Banco era de $ 1.500.000.000, (Pesos un mil quinientos millones), compuesto por 150.000.000, acciones ordinarias, todas ellas de $ 10, (Pesos diez) valor nominal y de un voto por acción. Todas las acciones son escriturales. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 1998 era de $ 2.420.284.000, fecha de su último balance anual auditado por Price Waterhouse Coopers/Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes.

De conformidad con lo establecido en las Asambleas de Accionistas del Banco de fechas 24 de octubre de 1997 y 11 de diciembre de 1998 y la resolución del Directorio de fecha 8 de marzo de 1999, el Banco, a través de sus directores subdelegados, ha resuelto la emisión de la Serie 6 de Obligaciones Negociables bajo el Programa, (los "Títulos Serie 6") por hasta la suma de U$S 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones), a ser emitidos en uno o más tramos conforme se determine oportunamente por los directores subdelegados. El primer tramo de Títulos Serie 6 se emitirá por hasta la suma de U$S 100.000.000, (Dólares Estadounidenses cien millones), y cada Título Serie 6 emitido bajo el primer tramo otorgará una opción de compra de Títulos Serie 6 adicionales a ser emitidos en un tramo posterior en una relación de 1 (un) Título Serie 6 adicional por cada opción ejercida. Los Títulos Serie 6 adicionales que se emitan en virtud del ejercicio de la opción mencionada otorgarán los mismos derechos y serán totalmente fungibles con los Títulos Serie 6 emitidos bajo el primer tramo. Los Títulos Serie 6 se emitirán con garantía común del Banco, a una tasa de interés fija del 12,25% anual. El capital será pagadero en su totalidad al vencimiento, el que ocurrirá el 15 de marzo del 2002. Los intereses sobre los Títulos Serie 6 se amortizarán semestralmente los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, a partir del 15 de septiembre de 1999. Las personas que resulten tenedores de los Títulos Serie 6 a la fecha del primer pago de intereses podrán ejercer una opción de compra de Títulos Serie 6 adicionales.

El Banco ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente. Seguidamente se mencionan las que están en circulación:

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000:
Series en Circulación:
Serie I:
(a) monto: 75.000.000, de dólares de los Estados Unidos de América;
(b) garantía: común;
Serie III:
(a) monto: 100.000.000, de dólares de los Estados Unidos de América;
(b) garantía: común;
Serie IV:
(a) monto: 125.000.000, de dólares de los Estados Unidos de América;
(b) garantía: común;

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 2.000.000.000:
Series en Circulación:
Serie I:
(a) monto: 300.000.000, de dólares de los Estados Unidos de América;
(b) garantía: común;
Serie II:
(a) monto: 200.000.000, de Euros;
(b) garantía común;
Serie III:
(a) monto: 30.000.000 de pesos;
(b) garantía: común;
Serie IV
(a) monto: 150.000.000, de dólares de los Estados Unidos de América;
(b) garantía: común;
Serie V (Tramo 1)
(a) monto: 100.000.000, de dólares de los Estados Unidos de América;
(b) garantía: común;
Serie V (Tramo 2)
(a) monto: 25.000.000, de dólares de los Estados Unidos de América;
(b) garantía: común. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999. El Directorio.

Gerente Legal, Apoderado - Daniel O. Martínez
e. 31/3 Nº 8193 v. 31/3/99

BEIZET S.A.

Por Acta del 25/3/99 designa Presidente: Liliana Gabriela Vita y Suplente: Clelia Elena Summo de Vita, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Lisandro de la Torre 1444 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 31/3 Nº 12.783 v. 31/3/99

BONAERENSE DE AVIACION S.A.

Inscripta I.G.J. Nº 7530 Lº 121 Tº A S.A. el 18/7/97, s/Acta Directorio Nº 8 12/8/98 trasladó domicilio de Avda. Callao 420 6º "D" Cap. Fed. a Venezuela 451 3º "D" Cap. Fed., y s/Acta Directorio Nº 14 27/1/99 trasladó su domicilio a Pasaje Tierra del Fuego 2518 "3" Cap. Fed.

Notaria - María Alejandra Borelli
e. 31/3 Nº 8129 v. 31/3/99

"C"

CENTRO MEDICO-PSICOLOGICO SER S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/3/99 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Se nombra una Comisión liquidadora formada por Héctor Daniel Romero e Ivana Silvia Martínez Salazar. CENTRO MEDICO-PSICOLOGICO SER S.A. inscripta el 19-02-99, Nº 2394, Lº 4 Soc. Acc.

Autorizada - Patricia Peña
e. 31/3 Nº 12.771 v. 31/3/99

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de agosto de 1998 se eligieron los siguientes cargos del Directorio del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.: Presidente: Sr. José Luis Schipani, Vicepresidente: Sr. Carlos Darío Litvin, durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado el 31/7/2000.

Presidente - José Luis Schipani
e. 31/3 Nº 8083 v. 31/3/99

"D"

DANCER S.A.

Hace saber que por Acta del 20/5/98 designó: Presidente: Felipe Ricardo Rodríguez, casado, ingeniero, 52 años, LE 7.988.339, H. Yrigoyen 464 4º "B" Suplente: Luis Eduardo Aguero, soltero, comerciante, 36 años, DNI 16.083.453, Colihue 9114 Villa Cornú, ambos argentinos, de Córdoba. En reemplazo de las renunciantes: Matilde Lucero y Evangelina Blanco Exp. 1.648.866.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 31/3 Nº 8202 v. 31/3/99

DECEX S.A.

Por Acta del Organo de Administración de fecha 11/8/98, se decidió abrir una sucursal conforme art. 118, se designó representante legal a la

Sra. Laura Susana Sioville, con DNI 12.603.884 y se fijó la sede social en Tucumán 1455 Cap. Fed.

Laura Susana Sioville

e. 31/3 Nº 12.862 v. 31/3/99

DIVISION EQUIPOS INTERHOSPITAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/98 se designó el Directorio de la Sociedad y por Acta de Directorio del 24/10/98 se distribuyeron los cargos del Directorio así: Presidente: Gustavo Udler. Director Suplente: Eduardo Horacio Kaplansky. Dichas actas fueron protocolizadas el 2/2/98 al Folio 25 del Reg. 1284 de Cap. Fed.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández

e. 31/3 Nº 12.811 v. 31/3/99

"E"

ECOSOUND S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/3/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 3/3/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Germán Federico Flecha, Vicepresidente: Antonio Pino, Director Suplente: Patricia Carrascosa.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 31/3 Nº 12.791 v. 31/3/99

E. F. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumento: Por reunión de socios del 19/3/99, se aceptó la renuncia del Gerente Sr. Ernesto Fabregas y se designó al Sr. Alberto Orellana.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 31/3 Nº 12.816 v. 31/3/99

EJE 4 S.A.

Se comunica que por Esc. Nº 20 del 24/3/99 la sociedad cambió su sede social de Belgrano 1836, 10º "39", a Riobamba 753, 2º "A", Capital Federal.

Escribano - Alejandro Melo

e. 31/3 Nº 8204 v. 31/3/99

ELFA ELECTRONICA S.A.C.I.

La Asamblea de fecha 12/12/97 de ELFA ELECTRONICA S.A.C.I. con sede social en la calle El Salvador Nº 5957 Capital Federal, inscripta en el RPC el 28/7/89 bajo el Nº 4.681 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, aumentó el capital social de $ 20 a $ 420.000 y lo redujo de este último importe a $ 20 Activo según Balance General al 30/6/97 $ 955.515,36, Pasivo $ 22.526,83. Después de la reducción Activo $ 555.515,36. Pasivo $ 22.526,83. Se deja sin efecto el aviso del Boletín Oficial Nº 163.133 del 27/8/98.

Presidente - Guillermo Rossen

e. 31/3 Nº 8228 v. 6/4/99

ENNIS S.A.

IGJ Nº 1.661.745. Por Acta del 25/3/99 designó Presidente a Uhalde Fabián Horacio DNI 17.188.719, nac. 16/5/64, domic. Cerrito 1920, Bernal, designó Direc. Suplente a Fernández Juan Carlos DNI 11.667.780, nac. 14/8/55, domic. Catamarca y Centenario, Quilmes, ambos argen., solt., comer. y de Pcia. Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Fátima Marcela Fecha como Dir. Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos Directores, mudó sede a Av. Montes de Oca 1013. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 31/3 Nº 12.803 v. 31/3/99

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE Sociedad Anónima

Esc. 713 del 29/12/98 protocoliza Actas Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio 4/12/98 que designan autoridades: Presidente: Guillermo Amadeo Barzi. Directores titulares Raquel María Canale de Vidiri y Nelly Esther Villalonga de Caffarello. Síndico Titular Dr. Héctor Corazza. Síndico Suplente Dr. Gustavo A. Barutta.

Escribano - Jorge A. Molinari

e. 31/3 Nº 8153 v. 31/3/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 23 de marzo de 1999, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.143, 10.689 y certificado Nº 182 del 22 de julio de 1993, 13 de octubre de 1994 y 3 de diciembre de 1997 respectivamente. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles, en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones aprobada por Asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 10/12/1992 y por reunión de Directorio del día 10/5/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones, aprobada por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994 y un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de U$S 500 millones ampliándose a U$S 1.000 millones, según certificado Nº 182 de la CNV del día 24 de abril de 1998. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.43, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.43; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.13; los indicadores financieros al 31/12/98 (liquidez 0.67%, rentabilidad 14.81% —último ejercicio al 30/9/98—, endeudamiento 1.07%, endeudamiento financiero de largo plazo 73% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital.

Lorna Martin

e. 31/3 Nº 8173 v. 31/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de marzo de 1999, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resoluciones Nro. 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, otorgándole la Categoría de "AA (+)" - Rating Watch Negativo. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses ampliado a U$S 450 millones. A juicio del calificador, Edesur S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 8.20. Este nivel supera el examen de consistencia manteniendo la categoría. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 8.20; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo, la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 7.79; los indicadores financieros adicionales al 31/12/99 (liquidez 0.77, rentabilidad 8.57% —último ejercicio 12/98— endeudamiento 0.34, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Rating Watch destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la entidad calificada. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Lorna Martin

e. 31/3 Nº 8174 v. 31/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 23 de marzo de 1999, procedió a actualizar la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Supermercados Norte S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.599 de fecha 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de categoría A+. Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses ampliada a 220 millones, a ser garantizadas por Compañía Americana de Supermercados S.A. (CADESA). Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea del 29/11/96; y por reuniones de Directorio del 5/12/96 y 17/1/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.26. Se ha tenido en cuenta la calidad de los accionistas, el potencial de crecimiento y el efecto de la fusión de Supermercados Norte S.A. con CADESA, a partir de julio de 1997. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.26, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.12; los indicadores financieros adicionales al 31/12/98 (liquidez 0.40, rentabilidad patrimonial promedio 9.2% —al 31/12/98— endeudamiento 3.11, endeudamiento neto 1.23 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Lorna Martin

e. 31/3 Nº 8177 v. 31/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de marzo de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones Clase B de valor nominal $ 1.- A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.43, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 4.43.
- El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
- La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 9.13;
- Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
- La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
- Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
- La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. Gral. Perón 955 - 5º Piso, Capital.

Lorna Martin

e. 31/3 Nº 8179 v. 31/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 23 de marzo de 1999, procedió a actualizar la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Compañía de Alimentos Fargo S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.288 de fecha 30 de junio de 1998, otorgándole la calificación de categoría A(-). Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones garantizadas, por un total de valor nominal de 120 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea extraordinaria y reunión de directorio celebradas el 7/4/98. La calificación otorgada se fundamentó en el potencial del negocio, la capacidad de generación de fondos de la compañía y la calidad de sus accionistas. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 0.46, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.53; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 1.09, endeudamiento 1.31, endeudamiento neto 1.06 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "A (-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar, esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. Gral. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Lorna Martin

e. 31/3 Nº 8180 v. 31/3/99

"G"

GRUPO CAÑADA S.A.

Hace saber que por acta del 11/9/98 designó Presidente a Carlos Alberto Zuin, DNI 6.555.186, diplomado en gestión gerencial, 53 años, Venezuela 54; Vicepresidente: Hugo Oscar Ramos, contador, 58 años, DNI 6.510.860, Lautaro 751, Director: Elvio Rubén Coloso, comerciante, 45 años, DNI 10.878.422, Mitre 329 y Suplente Martín Rodolfo Ramos, contador, 30 años, DNI 18.386.240, Balcarce 454, 6º piso, todos argentinos, casados, vecinos de Córdoba, en reemplazo del renunciante Fernando Adolfo Treachi.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 31/3 Nº 8200 v. 31/3/99

GU HERRAJES S.A.

No. 1.649.129. Por tres días: Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30-11-98, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 150.000.- a $ 250.000.- representado por doscientos cincuenta mil acciones nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 31/3 Nº 12.774 v. 6/4/99

"H"

HOLU S.A.

Aumento de Capital Social a $ 20.000.- "HOLU S.A." (Registro I.G.J. A. 62.468/207.138). Emisión $ 20.000.- en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y de 5 votos, cada una. Debe integrarse a la par, al contado en dinero efectivo, o con créditos contra HOLU S.A., previa conformidad, en caso de cancelación de créditos, total o parcialmente del Directorio de HOLU S.A. Sede: Ricardo Rojas 481, Planta Baja, Capital Federal.

Apoderado - José Raúl Ferraro
e. 31/3 Nº 12.858 v. 6/4/99

"I"

I.T.V. S.A.

— AUMENTO DE CAPITAL Y DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR —

"La firma I.T.V. S.A. informa que por Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1998, pasada a escritura pública número 10 del 14/1/99 por el Escribano Ricardo Antonio Armando, Registro 1158 de Capital Federal, se aumenta el capital de $ 1.000.000.- a $ 1.500.000.- por capitalización de aportes irrevocables y se designa al Sr. Pedro Juan Subirá Farré, pasaporte español 40801405 como Director Suplente con vencimiento de mandato en asamblea que trate balance al 31-12-98 en reemplazo del Sr. Alberto Benito Peregrina, pasaporte español 51371161".

Apoderado - Raúl González Lorente
e. 31/3 Nº 8164 v. 31/3/99

"J"

JERVO S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del día 7.8.98 y reunión de Directorio de esa misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado, con mandato por dos años, de la siguiente manera: Presidente: Diego Raúl Luis Pendola; Vicepresidente: Gustavo Daniel Appel; Director Titular: Ricardo Hugo Piñeiro; Director Suplente: Martín María Isidro Pendola. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550.

Abogado - Horacio V. Di Filippo
e. 31/3 Nº 8211 v. 31/3/99

JOSE INIESTA E HIJOS S.A.

Por asamblea Nº 11 del 30/7/1998 y por reunión de Directorio Nº 130 del 3/8/1998 se eligió y quedó así integrado el Directorio: Presidente: Alejandro Iniesta; Vicepresidente: María Victoria Iniesta; Director Titular: Miguel Angel Iniesta; Director Suplente: Vicente Bermejo.

Autorizada - Abogada - Andrea Valeria Sabatino
e. 31/3 Nº 12.819 v. 31/3/99

JUSTICIA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 21/12/98 se aceptó la renuncia del Director Titular: Horacio Sergio Rozanski.

Autorizado/Abogado - Horacio Sergio Rozanski
e. 31/3 Nº 8150 v. 31/3/99

"K"

KESTREL SERVICIO DE ARCHIVOS S.A.

Nº IGJ 1.581.536. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/98 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Donald J. Schad, Vicepresidente: Mariano Gutiérrez O'Farrell, Directores Titulares: Hugh Bernard E. Van Cutsen, Eduardo Eugenio Bonacina y Carlos Hernán Insúa, Directores Suplentes: Robert Kapko y Guillermo Deimonnaz.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 31/3 Nº 2612 v. 31/3/99

"L"

LANDSUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2-11-98 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Miguel Antonio Galián;Director Suplente: Elías Arce Gallardo.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 31/3 Nº 12.814 v. 31/3/99

LOUIS DREYFUS ARGENER S.A.

"Por acta de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, ambas del 8/1/99, protocolizadas por escritura del 23/3/99, pasada al folio 98, ante mí, se dispuso aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Daniel Groisman y aprobar su gestión. Mantener en 3 el número de Directores Titulares, nombrando al Sr. Alfonso José Martínez como Director Titular hasta el vencimiento del mandato de los restantes miembros del Directorio, quedando el mismo así constituido: Presidente: Tomás Ignacio Insausti; Vicepresidente: Alfonso José Martínez; Director Titular: Avelina María González de Napal." Escr. Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Capital Federal.

Escribano - Jorge F. Figueroa
e. 31/3 Nº 8105 v. 31/3/99

"M"

METROGAS Sociedad Anónima

— ACTO DE EMISION —

IGJN Nº 1.566.046. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa: A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 350.000.000.- (el "Programa") fue resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 1994 y por Asamblea Ordinaria y Especial de Clase "A", "B" y "C" de Accionistas de fecha 10 de marzo de 1998, y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por la resolución de Directorio de fecha 16 de septiembre de 1994. Por medio de la reunión de Directorio de fecha 2 de marzo de 1999, se aprobó la emisión de la Sexta Serie de Obligaciones Negociables en el marco del Programa (la "Sexta Serie" o la "Serie F"), por un monto total máximo en circulación de hasta U$S 85.000.000.- de las cuales fueron suscriptas finalmente U$S 70.000.000.- B) MetroGas S.A. es una sociedad con domicilio en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 (1267) Capital Federal, constituida en Capital Federal con fecha 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1992 bajo el número 11.670, libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 19 de abril de 1993 se inscribió en el Registro Público de Comercio la primera reforma estatutaria bajo el número 3030, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 20 de septiembre de 1994 se inscribió en el Registro Público de Comercio la segunda reforma estatutaria bajo el número 9564 del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, por instrumento privado del 19 de abril de 1995 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1995 bajo el Nº 5645 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas la tercer reforma estatutaria; por instrumento privado del 7 de febrero de 1996 se inscribió en el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1996 bajo el Nº 1851 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas la cuarta reforma estatutaria. C) El objeto social de MetroGas S.A. es la prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en todo el país. D) El capital social de Metrogas S.A. al 31 de diciembre de 1998 es de $ 569.171.000.- El patrimonio neto de Metrogas S.A. al 31 de diciembre de 1998 es de $ 586.840.000.- E) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Corto y Mediano Plazo es de U$S 350.000.000.- y el de la emisión de la Serie F bajo el Programa es de U$S 70.000.000.- F) MetroGas S.A. ha emitido con anterioridad y colocado bajo un Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por un monto total en circulación de U$S 60.000.000.- dos series de Obligaciones Negociables en forma privada, ambas por un monto total de U$S 60.000.000.- y una tercera serie por oferta pública bajo dicho Programa por un monto total de hasta U$S 62.500.000 (la "Serie C") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento opera en el año 2000. Por reunión de Directorio de fecha 21 de enero de 1998 se aprobó la emisión de la Cuarta Serie de obligaciones negociables por un monto total de U$S 60.000.000.- Asimismo, el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 350.000.000.- fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 1994 y ratificado por Asamblea Ordinaria y Especial de Clase "A", "B" y "C" de Accionistas de fecha 10 de marzo de 1998 y mediante reunión de Directorio de fecha 16 de septiembre de 1994. Por reunión de Directorio de fecha 8 de junio de 1995 se aprobó la Primera Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa por un monto total máximo de hasta U$S 120.000.000.- (la "Serie "A") la cual fue totalmente colocada, y cuyo vencimiento operará en el año 2000. Mediante las reuniones de Directorio de fechas 5 de marzo de 1996, 17 de abril de 1996 y 2 de mayo de 1996 se aprobó Segunda Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto total máximo de hasta U$S 100.000.000.- (la "Serie B") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operará en el año 2001. MetroGas ha adquirido Obligaciones Negociables de la Serie B por un valor nominal de U$S 15.196.000.- y de la Serie A por un valor nominal de U$S 3.000.000.- las cuales se encuentran canceladas. Por reuniones de Directorio de fechas 5 de noviembre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 se aprobó la Tercera Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto total de hasta U$S 62.500.000 (la "Serie C") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento opera en el año 2000. Por reunión de Directorio de fecha 21 de enero de 1998 se aprobó la emisión de la Cuarta Serie de obligaciones negociables por un monto total de U$S 60.000.000.- (la "Serie D") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operó el 29 de diciembre del año 1998. Por reunión de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1998 se aprobó la emisión de la Quinta Serie de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 60.000.000.- (la "Serie E") la cual fue totalmente colocada y cuyo vencimiento operó el 29 de marzo de 1999. No se han emitido con anterioridad debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías. G) Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, no subordinadas y no garantizadas de la Sociedad y calificarán en todo momento y en todos los aspectos, pari passu, sin ninguna preferencia entre ellas en relación a todas las demás deudas no subordinadas y no garantizadas de la Sociedad, presentes y futuras, salvo aquellas que gozan de privilegio en virtud de disposiciones legales o contractuales. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tienen un plazo de amortización de 31 días a 30 años desde la fecha de la emisión de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de prospecto respectivo. El plazo de amortización de la Serie F es de 365 días contados a partir de su fecha de emisión, siendo el 28 de marzo del 2000. I) La Serie F no devengará intereses. J) El producido de la emisión de la Serie F será destinado a refinanciar las Obligaciones Negociables de la Serie E y otros pasivos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizada - María Gabriela Grigioni
e. 31/3 Nº 8214 v. 31/3/99

MONASTERIO DE LA TORRE S.R.L.

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 9/12/98 la Sra. Silvia Estela María Fiori, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 31/3 Nº 8142 v. 31/3/99

"O"

ORGANIZACION ODONTOLOGICA CENTAURO S.R.L.

Inscripta el 20/9/77, No. 2611, Libro 74 de S.R.L. Por Inst. privado del 28/12/98, protocolizado por Esc. No. 12 del 4/2/99, renuncia a su cargo de gerente el Dr. Enrique Eduardo Cassagnet, al quedar desvinculado de la sociedad como consecuencia de una cesión de cuotas. Continúan en sus cargos de gerentes Jorge Alberto Fabregas y Juan Carlos Méndez Ribas.

Apoderada - María C. Mascheroni
e. 31/3 Nº 12.866 v. 31/3/99

"P"

PACIFIC URALTA CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 15/3/99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Alberto A. Dasso. Sede: Av. Belgrano 1735, 1º piso de Capital Federal. Cierre de ejer.: 28/2.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 12.765 v. 31/3/99

PARIBAL S.A.

Por acta de Asamblea Unánime del 14/1/99 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 12.766 v. 31/3/99

PREDIO RETIRO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 1999 se aceptó la renuncia de los directores: Ricardo Adolfo Sabbag, Oscar Victoriano Orza y Raúl Oscar Galeano y se designó directores a: Rafael Augusto Garfunkel, Mirta Susana Salgado, Marcelo Garfunkel y Diego Máximo Garfunkel.

Autorizado/Abogado Horacio Sergio Rozanski
e. 31/3 Nº 8149 v. 31/3/99

PREMIER SERVICIOS DE SOPORTE PARA MANUFACTURAS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.634.684. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 20/4/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directora suplente: Betina Di Croce.

Autorizada - Luciana Zuccatosta
e. 31/3 Nº 8215 v. 31/3/99

PRIMEX INTERNACIONAL S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 26.3.99 y reunión del directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Vernon R. Dougall; Vicepresidente: Alejandro P. Guardone. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 31/3 Nº 8088 v. 31/3/99

PROWILS S.A.

Comunica que por acta del 4/3/99 cambió presidente: José Mario Córdoba, 38 años, DNI 14.203.391, Av. Eva Perón 6378. Suplente: Adolfo Farias, 43 años, DNI 10.062.099, Echeandía 6100, ambos argentinos, casados, constructores, de Capital, en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.662.066.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 31/3 Nº 8195 v. 31/3/99

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

Comunica que conforme a lo resuelto por asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 3 de febrero de 1999, el Directorio de QUIMICA FARMACEUTICA

PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, quedó integrado por las siguientes personas: Presidente Sr. Alberto Martínez; Vice-presidente Sr. Julián Prieto; Directores: Sra. María Fermina Campos.

Presidente - Alberto Martínez

e. 31/3 Nº 8112 v. 31/3/99

“R”

RECONQUISTA Y ALEM S.A.

“RECONQUISTA Y ALEM S.A.” (última inscrip. 12/4/94, Nº 3251, Lº 114, Tº A de S.A.) comunica que s/instrumento privado de 23/3/99 y res. del Directorio del 18/3/99, la sociedad trasladó su sede social a Avenida Leandro N. Alem 1026, piso 6º, oficina “M” de Cap. Fed.

Escribano - Arturo I. Bas

e. 31/3 Nº 8126 v. 31/3/99

RTC ARGENTINA S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83, inc. 3º, Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre RTC ARGENTINA S.A. y ANTHU S.A., CENTRO ASISTENCIAL PRIVADO DE ENFERMEDADES RENALES (C.A.P.E.R.) S.A., C.E.M.P.E.R. S.A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FLORENCIO VARELA S.A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES Y HEMODIALISIS S.A., CENTRO NEFROLOGICO JUNIN S.A., HEMODIAL S.A., INSTITUTO DE NEFROLOGIA DE ENTRE RIOS S.A., NEFROLOGIA S.A., NEFROLOGIA ACASSUSO S.A., NUDIAL S.A., RAQUEMAR S.A., ROMM S.A., RTC BUENOS AIRES S.A., RTC CORDOBA S.A., SE.NE.D. S.A., SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL ESPAÑOL DE BAHIA BLANCA S.A., SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y DIALISIS RIVADAVIA S.A., THERADIAL S.A., UNIDAD MODELO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS S.A., y UNIDAD NEFROLOGICA S.A. Sociedad absorbente: RTC ARGENTINA S.A. Sede social: M. T. de Alvear 624, 1º, Cap., insc. Reg. Púb. Com. con fecha 12/3/96, Nro. 2081, Lo. 118, To. A (S.A.), capital social $ 88.000. Sociedades absorbidas: ANTHU S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 1/10/98, Nro. 10752, Lo. 2 (Soc. por Acciones), CENTRO ASISTENCIAL PRIVADO DE ENFERMEDADES RENALES (C.A.P.E.R.) S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC Córdoba 30/6/98, Matrícula 102-A/98 Asiento 296, C.E.M.P.E.R. S.A., M. T. de Alvear 624 1º, Cap., RPC Córdoba 8/7/98, Matrícula 125-A/98 Asiento 400, CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FLORENCIO VARELA S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC La Plata 9/11/98, Matrícula 29156 Legajo 2/53697, CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES Y HEMODIALISIS S.A., M.T .de Alvear 624, 1º, Cap., RPC Paraná 10/12/98, Legajo 1672, CENTRO NEFROLOGICO JUNIN S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC Córdoba 20/2/98, Nro. 144, Fo. 545, To. 3, HEMODIAL S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC Tucumán 29/7/98, Nro. 8 To. XII (fs. 25/47), INSTITUTO DE NEFROLOGIA DE ENTRE RIOS S.A., M. T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC Paraná 12/11/98, Legajo 1669, NEFROLOGIA S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 24/3/97, Nro. 2851, Lo. 120, To. A (S.A.), NEFROLOGIA ACASUSSO S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 17/11/87, Nro. 9046, Lo. 104, To. A (S.A.), NUDIAL S.A., M. T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 3/3/98, Nro. 2336, Lo. 123, To. A (S.A.), RAQUEMAR S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 7/1/97, Nro. 230, Lo. 120, To. A (S.A.), ROMM S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC La Plata 7/10/98, Matrícula 38809 Legajo 3/72119, RTC BUENOS AIRES S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 21/05/96 Nº 4558 Lo. 118 To. A (S.A.), RTC CORDOBA S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 30/07/96 Nº 7158 Lo. 119 To A (S.A.), SE.NE.D. S.A., M. T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 13/11/98, Nro. 13392, Lo. 3 (Soc. Por Acciones), SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL ESPAÑOL DE BAHIA BLANCA S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC La Plata 29/9/92, Matrícula 33081 Legajo 1/58380, SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y DIALISIS RIVADAVIA S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 23/9/98 Nro. 10169 Lo. 2 (Soc. Por Acciones), THERADIAL S.A., M.T. de Alvear 24, 1º, Cap., RPC 30/7/98, Nro. 6750, Lo. 2 (Soc. Por Acciones), UNIDAD MODELO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC Córdoba 26/10/98, Matrícula 469-A, y UNIDAD NEFROLOGICA S.A., M.T. de Alvear 624, 1º, Cap., RPC 27/10/98, Nro. 12160, Lo. 3 (Soc. por Acciones). Fusión: RTC ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y ANTHU S.A., CENTRO ASISTENCIAL PRIVADO DE ENFERMEDADES RENALES (C.A.P.E.R.) S.A., C.E.M.P.E.R. S.A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FLORENCIO VARELA S.A., CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES Y HEMODIALISIS S.A., CENTRO NEFROLOGICO JUNIN S.A., HEMODIAL S.A., INSTITUTO DE NEFROLOGIA DE ENTRE RIOS S.A., NEFROLOGIA S.A., NEFROLOGIA ACASSUSO S.A., NUDIAL S.A., RAQUEMAR S.A., ROMM S.A., RTC BUENOS AIRES S.A., RTC CORDOBA S.A., SE.NE.D. S.A., SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL ESPAÑOL DE BAHIA BLANCA S.A., SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y DIALISIS RIVADAVIA S.A., THERADIAL S.A., UNIDAD MODELO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS S.A., y UNIDAD NEFROLOGICA S.A. son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 28/12/98 y a lo resuelto por las Asambleas extraordinarias Unánimes de accionistas de todas las sociedades de fecha 28/12/98. La fusión se efectúa en base a balances especiales al 31/10/98, a cuya fecha las valuaciones eran: RTC ARGENTINA S.A.: Activo: $ 98.765.152 Pasivo: $ 18.747.423, ANTHU S.A.: Activo: $ 167.183. Pasivo: $ 168.156, CENTRO ASISTENCIAL PRIVADO DE ENFERMEDADES RENALES (C.A.P.E.R.) S.A.: Activo: $ 84.112 Pasivo: $ 69, C.E.M.P.E.R. S.A.: Activo: $ 234.204 pasivo: $ 13.941, CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES FLORENCIO VARELA S.A.: Activo: $ 546.069 Pasivo: $ 450.585, CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES Y HEMODIALISIS S.A.: Activo: $ 1.243.114 Pasivo: $ 602.979, CENTRO NEFROLOGICO JUNIN S.A.: Activo: $ 235.108 Pasivo: $ 15.694, HEMODIAL S.A.: Activo: $ 1.266.019. Pasivo: $ 444.204, INSTITUTO DE NEFROLOGIA DE ENTRE RIOS S.A.: Activo: $ 817.469 Pasivo: $ 474.740, NEFROLOGIA S.A.: Activo $ 620.021 Pasivo: $ 541.946, NEFROLOGIA ACASSUSO S.A.: Activo: $ 1.122.872 Pasivo: $ 404.110, NUDIAL S.A.: Activo: $ 955.756 Pasivo: $ 541.765, RAQUEMAR S.A.: Activo: $ 17.211 Pasivo: $ 0, ROMM S.A.: Activo: $ 437.830 Pasivo: $ 357.698, RTC BUENOS AIRES S.A.: Activo: $ 2.435.204 Pasivo: $ 1.062.429, RTC CORDOBA S.A.: Activo: $ 9.401.726 Pasivo: $ 2.399.223, SE.NE.D. S.A.: Activo: $ 813.820 Pasivo: $ 427.828, SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL ESPAÑOL DE BAHIA BLANCA S.A.: Activo: $ 597.675 Pasivo: $ 370.071 SERVICIOS DE NEFROLOGIA Y DIALISIS RIVADAVIA S.A.: Activo: $ 36.689 Pasivo: $ 29.235, THERADIAL S.A.: Activo: $ 847.380 pasivo: $ 774.845, UNIDAD MODELO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS S.A.: Activo: $ 464.768 Pasivo: $ 323.819, UNIDAD NEFROLOGICA S.A.: Activo: $ 12.000 Pasivo: $ 0. RTC ARGENTINA S.A. aumenta su capital de la suma de $ 88.000 a la suma de $ 1.174.057,30 y reduce en el mismo acto el capital así aumentado de la suma de $ 1.174.057,30 a la de $ 112.036 Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires.

Autorizado - Lisandro A. Allende

e. 31/3 Nº 8227 v. 6/4/99

“S”

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS creado en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 28 de febrero de 1999 a la suma de U$S 93.053.445,52. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 31/3 Nº 8138 v. 31/3/99

SEGUSUR S.A.

RPC Nro. 3046 Lro. 118 Tomo A de S.A. Comunica que según instrumento privado del 26 de febrero de 1999 transcripto en el libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1, que los señores Claudio Humberto Sapag y de la Sra. Deborah Elena Di Fiori renunciaron a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente. Se designan en su reemplazo al Sr. Méndez Alberto Daniel y Juárez Jesús Alberto al cargo de presidente y Director suplente respectivamente.

Autorizado - Pablo Cañadas

e. 31/3 Nº 8210 v. 31/3/99

SEIS HERMANAS S.A.

SEIS HERMANAS S.A. (última inscrip. 12/4/94, Nº 3252, Lº 114, Tº A de S.A.) comunica que s/instrumento privado del 23/3/99 y res. del Directorio del 18/3/99, la sociedad trasladó su sede social a Avenida Leandro N. Alem 1026, piso 6º, oficina “M” de Cap. Fed.

Escribano - Arturo I. Bas

e. 31/3 Nº 8127 v. 31/3/99

SIDERURGICA IMPERIO S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 113 del 28/12/98 y Nº 115 del 2/3/99, se resuelve: Disolución y liquidación: Art. 94 inc. 1 Ley 19.550; Liquidador y depositario de libros y documentación social: Salomón Colman Eliscovich, LE. 5.431.151, domicilio en Bulnes 1956, 3º “A”, Capital Federal; Aprobar el balance final al 31/1/99 y la distribución.

Abogada - Karina E. Garber

e. 31/3 Nº 8114 v. 31/3/99

SOGEFI ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SOGEFI ARGENTINA S.A.I.C. y reunión de Directorio, ambas celebradas el 25/02/99 se designó el siguiente Directorio: Presidente Mario Milani; Vicepresidente Emanuele Bosio; Directores titulares: Dante Sicilino, Leopoldo Enrique Moreira y Juan Carlos Abella.

Autorizada - María José Antelo

e. 31/3 Nº 8117 v. 31/3/99

SOGEFI ARGENTINA S.A.I.C.

Cambio de sede social. Por acta de Directorio Nº 469 del 25/2/99 se fija la sede social de SOGEFI ARGENTINA S.A.I.C. en Avda. Corrientes 345, 3er piso Capital Federal.

Abogada - María José Antelo

e. 31/3 Nº 8120 v. 31/3/99

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de marzo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 6.410.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como “AAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Excelente. 2. - Calidad de los activos: Excelente. 3. - Flujo de Fondos: Excelente.

*Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.540.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como “BBB”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Excelente. 2. - Calidad de los activos: Excelente. 3. - Flujo de Fondos: Bueno.

*Certificados de Participación por un monto de $ 3.284.044,44, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como “Cr”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura Legal: Excelente. 2. - Calidad de los activos: Excelente. 3. - Flujo de Fondos: Baja.

Significado de la calificación “AAA”:

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación “BBB”:

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación “C”:

Las obligaciones calificadas en esta categoría corresponden a aquellas que tienen perspectivas muy pobres: tienen indicios de serios problemas y/o retrasos actuales en sus pagos.

Standard & Poor’s distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo “r” con el fin de alertar a los inversores acera de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor’s se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo “r” no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino

e. 31/3 Nº 8073 v. 31/3/99

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de marzo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor de hasta U$S 500.000.000, Series Senior y Subordinadas, de ING BANK N.V. - Sucursal Argentina, autorizado por Acta de Directorio de fecha 8 de diciembre de 1997 y Acta de Apoderados del 2 de marzo de 1999, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Muy buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena 6. - Gestión y Management: Muy buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones negociables, por un monto de Euro 150.000.000, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Argentina S.A. de fecha 10 de diciembre de 1997, y la Asamblea de Accionistas de fecha 18 de septiembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la compañía de fechas 28 de octubre de 1997, 18 de agosto de 1998 y 23 de diciembre de 1998 y 1 de febrero de 1999, de Camuzzi Argentina S.A. como “raA+”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio - alto 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Bueno 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5. - Fortaleza del Balance: Bueno 6. - Gestión y Management: Bueno 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa de obligaciones negociables a mediano plazo, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1998, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de febrero de 1998, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000, de Cablevisión S.A., como “raAA-”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. - Fortaleza del

Balance: Muy buena 6. - Gestión y Management: Muy buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones Escriturales Ordinarias de Cresud S.A.C.I.F.A., de V/N $ 1 de 1 voto c/u, como “1”.

Capacidad de generar ganancias: Muy buena.

Liquidez: media

*Calificación institucional de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, como “raBBB+”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio 2. - Posición Competitiva: Muy buena 3. - Performance Operativa: Buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena 6. - Gestión y Management: Buenos 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación ‘raAAA’:

Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación ‘raAA’:

Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación “raA”:

Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación ‘raBBB’:

La calificación ‘raBBB’ implica una adecuada capacidad de hacer frente a compromisos financieros comparadas con la de otras entidades argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 31/3 Nº 8074 v. 31/3/99

“T”

TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.

Comunica las Tarifas que regirán a partir del Dia 1º de Abril De 1999.

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES	
DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico	0,0462
Pulso Telefónico Suplementario	0,0462
Patrón Cargo Suplementario	6,5946
Patrón Cargo Básico	0,4329

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador - vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin IVA precitados, se aplicará en oportunidad de su facturación la diferencia en la tasa de Ingresos Brutos respecto a la vigente a la toma de posesión de la Empresa según la incidencia por jurisdicción y las tasas fijadas por la Ley de Impuesto al Valor Agregado - Ley 23.349 y modificaciones.

TELEFONIA DE USO PUBLICO Y SEMIPUBLICO

VALORES CON I.V.A.	$
Ficha Urbana 4 pulsos *	0,22
Ficha Interurbana 10 pulsos *	0,56
Tarjeta 80 pulsos	4,40
Tarjeta 100 pulsos	5,50
Tarjeta 150 pulsos	8,25

* Unidad de tasación urbana e interurbana respectivamente

Gerente Promoción y Publicidad Dirección Marketing - Martín Larumbe
e. 31/3 Nº 7674 v. 31/3/99

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Comunica a sus clientes las tarifas que regirán desde el 1º día de abril de 1999.

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES

DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico (PTFO)	0,0462
Pulso Telefónico Suplementario	0,0462
Patrón Cargo Suplementario	6,5946
Patrón Cargo Básico	0,4329
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

De acuerdo al Decreto Nº 2585/91.

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día del cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin I.V.A. precitados, se agregarán en oportunidad de su facturación, las tasas fijadas por la Ley de impuesto al Valor Agregado - Ley Nº 23.349 y modificaciones. También se aplicará en aquellas jurisdicciones que así lo hayan dispuesto, la diferencia del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, respecto del vigente en el momento de la Toma de Posesión. (Decreto Nº 2332/90).

TELEFONIA DE USO PUBLICO Y SEMIPUBLICO

VALOR DE LA FICHA (CON I.V.A.) (*)	$
Urbana (4 PTFO) (1 crédito)	0,22
Interurbana (8 PTFO) (2 créditos)	0,45

(*) Unidad de tasación urbana a interurbana conforme a la estructura tarifaria vigente.

VALOR DE LAS TARJETAS CHIP (CON I.V.A.)	$
Tarjeta equivalente a 20 créditos (fichas urbanas)	4,40
Tarjeta equivalente a 25 créditos (fichas urbanas)	5,50
Tarjeta equivalente a 50 créditos (fichas urbanas)	11,00
Tarjeta equivalente a 100 créditos (fichas urbanas)	22,00
Tarjeta equivalente a 150 créditos (fichas urbanas)	33,00

Gerente Estrategia de Precios y Rentabilidad de los Servicios - Ana L. Valero Huete
e. 31/3 Nº 7982 v. 31/3/99

TEMPLARIO Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/11/98 la sociedad “TEMPLARIO SOCIEDAD ANONIMA”, con domicilio en Alvarez Thomas 1095, Cap. Fed.: 1º) Modificó el Directorio: Presidente: Graciela Catalina Margaretic y Director Suplente: Carmen Rosa Bolívar. Bs. As. 26 de marzo de 1999.

Escribana - Adriana I. Castagnola
e. 31/3 Nº 8121 v. 31/3/99

TERRACEVIEW PROPERTY INC.

INSCRIPCION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

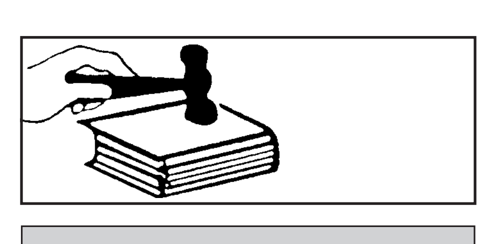
Por Escritura de fecha 11 de marzo de 1999, nº 46 pasada al folio 262, del Registro nº 1329 de Capital Federal, autorizada por el Escribano Hugo Daniel Hadis se procolizaron las actuaciones pertinentes de las que surge: Por decisión de Asamblea de fecha 10 de noviembre de 1998 de “TERRACEVIEW PROPERTY INC.” con sede en calle Elvira Méndez número 10, Ultimo Piso, Panamá, República de Panamá, se resolvió inscribir a la sociedad en la República Argentina, fijando su domicilio especial en la calle Lavalle 1569 piso 6º Oficina “618” de Capital Federal. La duración de la sociedad es perpetua. El estatuto no fija fecha de cierre del ejercicio. Se designó al señor Carlos Alberto Cano, argentino, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento nº 4.539.444, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires en la calle Lavalle 1659 6º “618” como representante y apoderado otorgándole las facultades necesarias para realizar todos los trámites para la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia a los efectos del cumplimiento del Art. 123 de la Ley Nº 19.550 o a quien él designe para realizar los citados trámites, a cuyos efectos se resuelve otorgarle poder Especial, a los fines indicados.

Escribano - Hugo Daniel Hadis
e. 31/3 Nº 8101 v. 31/3/99

TRAPICHE S.A.

Comunica que en Acta Gral. Ord. del 19/12/98 se aceptó la renuncia del total del Directorio, compuesto por el Sr. Luis Emiliano Labandera como Director Titular-Presidente y del Sr. Rodolfo Alí Said como Director Suplente y en su reemplazo el Directorio quedó constituido así: Director Titular-Presidente Sr. Hugo Alberto Ramón Simmermacher, DNI 12.488.382, nac.: 01/10/1958 y Director Suplente Sr. Federico José Miguel Simmermacher, DNI 16.197.768, nac.: 28/9/1962, ambos son: casados, comerciantes, hijos de Jorge Federico Simmermacher y María de las Mercedes Carreras - Presas, domiciliados en el Country Los Lagartos, Pilar, Prov. de Bs. As.

Apoderado - Martín E. Labroussans
e. 31/3 Nº 12.838 v. 31/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 12/4/99 a partir de las 9,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Atilio O. Bocon	Fiat 4 ptas Duna SXD 1.7/97	BPS 246	24.890
Rubén D. Castellano	Peugeot, 4 ptas. 306 ST 1.6/97	BGW 487	35.760
Alejandro H. Cornaille	Peugeot 4 ptas 405 GLD/94	SJE 344	18.624
Lidia Encina	Fiat 4 ptas Palio EL 1.6/97	BRV 216	21.760
Carlos D. Frezzia	Fiat 4 ptas Duna SD/97	BLZ 944	23.190
Marlen L. Oropeza	Renault 4 ptas. R-19 RE/98	CBB 682	26.040
Héctor Diana	Fiat 2 ptas Uno S 1.4/97	BGW 317	8.299
Ruben H. Mastrobuono	Fiat 4 ptas Duna SX 1.6/97	BNV 429	15.720
Roberto M. Viera	Renault 4 ptas. R-21 TXE/92	TRX 364	5.623
Ernestina Mora	Renault furgón Express/97	BQR 978	21.180
Christian D. Quiroz	Fiat 2 ptas. Uno S 1.4/97	BUM 314	16.740

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 31/3 Nº 297 v. 6/4/99

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 12/4/99, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
Perrota, Luis S.	Renault 19 RL Diesel/97	BQK 517
Ruggirello, Pedro	Peugeot Boxer 270 CD/97	BTJ 022

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base: Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 31/3 Nº 12.881 v. 6/4/99

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 12/4/99, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

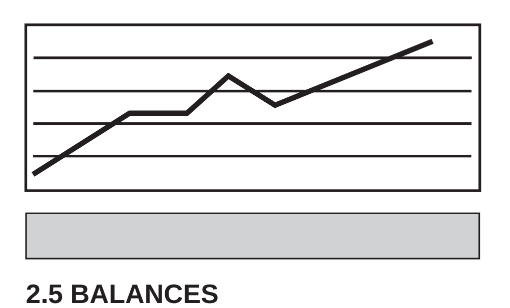
Contra:	El siguiente bien:	Dominio
Merlino, Ricardo A.	Fiat Duna CL AA/95	ANG 515
Grandinetti, Ana M.	Volkswagen Gol GL 1.6 MI/98	BYE 550
Venturini, Albano	Fiat Duna CSD/97	BGH 1397
Negreira, Javier	Fiat Palio 1.6 SPI/97	BNU 374
Vanek, Miguel A.	Fiat Uno S (1.4/CARB/3P)/97	BGE 875
Toledo, Claudio R.	Peugeot 106 XN/98	CHW 013
Ramírez, Horacio A.	Fiat Uno S (1.4/CARB/3P)/97	BJM 479
Domínguez, Osvaldo E.	Fiat Fiorino 1.7 DSL/97	BQF 580
Castagnola, Ana M.	Ford Courier/97	BRC 333
Martínez, Mirta	Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4/97	BOZ 125
Bernal, Antonio	Renault 11 TS/94	VEY 093
Carnevale, Elizabeth N.	Fiat Palio EL SPI/97	BPJ 248

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base: Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 31/3 Nº 12.882 v. 6/4/99



2.5 BALANCES

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

Estado de Situación Patrimonial
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

	1998	1997
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**80.026**	**73.128**
Efectivo	8.326	9.605
Bancos y Corresponsales	71.700	63.523
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 1.3)	**63.758**	**85.705**
Tenencias para operaciones de compra-venta ó intermediación	32.361	30.022
Inversiones en títulos privados con cotización	5.011	16.651
Otros (Nota 13)	26.386	39.032
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	**446.872**	**361.341**
Al sector financiero	11	980
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	136.680	69.804
Con garantías reales	59.016	51.709
Otros (Nota 13)	281.615	257.654
(Previsiones) (Anexo J)	(30.450)	(18.806)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B,C y D)	**78.461**	**91.330**
Banco Central de la República Argentina	27.060	37.761
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	14.324	3.491
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	19.524	29.136
Primas por opciones tomadas	6.651	5.881
Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores"	3.048	-.-
Obligaciones negociables sin cotización	241	1.057
Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	7.892	14.291
(Previsiones) (Anexo J)	(279)	(287)
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D) (Nota 1.5)	**3.606**	**4.439**
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E) (Nota 1.6)	**84.352**	**5.729**
G. Créditos diversos	**11.146**	**1.737**
Deudores por ventas de bienes (Anexos B, C, y D)	3	-.-
Otros (Nota 13)	11.143	1.737
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 1.7)	**19.693**	**15.350**
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Nota 1.7 y 1.8)	**5.539**	**4.506**
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 1.9)	**4.395**	**-.-**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**1**	**-.-**
TOTAL DE ACTIVO	**797.849**	**643.265**
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	**379.477**	**329.177**
Cuentas Corrientes	19.810	21.224
Cajas de Ahorros	23.921	35.211
Plazos Fijos	283.940	226.430
Cuentas de inversión	49.258	45.918
Otros	2.548	394
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)	**211.732**	**196.069**
Banco Central de la República Argentina	115	207
Bancos y Organismos internacionales	89.864	69.016
Obligaciones negociables no subordinadas	50.838	50.891
Montos a pagar por compras a liquidar y a término	18.750	27.314
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	41.188	42.537
Primas por opciones lanzadas	404	404
Otras	10.573	5.700
N. Obligaciones Diversas	**4.494**	**6.116**
Honorarios	148	91
Otros (Nota 13)	4.346	6.025
O. Previsiones (Anexo J)	**498**	**374**
Q. Partidas pendientes de imputación	**63**	**-.-**
TOTAL DE PASIVO	**596.264**	**531.736**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) (Nota 1.15)	**201.585**	**111.529**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**797.849**	**643.265**

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 1.16)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

	1998	1997
A. Ingresos Financieros	**74.020**	**58.874**
Intereses por disponibilidades	1.772	1.638
Intereses por préstamos al sector financiero	3.026	1.780
Intereses por adelantos	33.858	22.591
Intereses por préstamos con garantías reales	6.773	5.169
Intereses por otros préstamos	11.941	7.358
Resultado neto de títulos públicos y privados	14.734	14.558
Por otros créditos por intermediación financiera	252	301
Otros	1.664	5.479
B. Egresos Financieros	**31.826**	**28.510**
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	938	1.019
Intereses por depósitos en plazos fijos	19.078	14.962
Por otras obligaciones por intermediación financiera	9.772	7.003
Otros	2.038	5.526
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**42.194**	**30.364**
C. Cargo por incobrabilidad	**15.753**	**7.736**
D. Ingresos por Servicios	**9.358**	**14.349**
Vinculados con operaciones activas	74	94
Vinculados con operaciones pasivas	484	440
Otros (Nota 13)	8.800	13.815
E. Egresos por Servicios	**1.351**	**2.107**
Comisiones	830	1.380
Otros (Nota 13)	521	727
G. Gastos de Administración	**25.213**	**23.281**
Gastos en personal	16.313	14.613
Honorarios a directores y síndicos	148	91
Otros honorarios	2.396	2.716
Propaganda y publicidad	141	164
Impuestos	419	488
Otros gastos operativos	3.742	3.595
Otros	2.054	1.614
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**9.235**	**11.589**
H. Utilidades Diversas	**4.704**	**2.931**
I. Perdidas Diversas	**6.653**	**853**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**7.286**	**13.667**
K. Impuesto a las Ganancias	**3.750**	**5.100**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**3.536**	**8.567**

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997
DEUDORAS	**730.105**	**644.747**
Contingentes	366.830	294.226
Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	72.323	65.994
Garantías recibidas	269.474	198.391
Cuentas contingentes deudoras por contra	25.033	29.841
De control	333.905	321.314
Deudores clasificados irrecuperables	3.608	2.993
Otras	320.600	309.663
Cuentas de control deudoras por contra	9.697	8.658
De derivados	29.370	29.207
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	20.600	20.244
Cuentas de derivados deudoras por contra	8.770	8.963
ACREEDORAS	**730.105**	**644.747**
Contingentes	366.830	294.226
Otras garantías otorgadas	6.663	9.301
Otras	18.370	20.540
Cuentas contingentes acreedoras por contra	341.797	264.385
De control	333.905	321.314
Otras	9.697	8.658
Cuentas de control acreedoras por contra	324.208	312.656
De derivados	29.370	29.207
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	8.770	8.963
Cuentas de derivados acreedoras por contra	20.600	20.244

Las Notas 1 a 16 y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Banco General de Negocios S.A.

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total ejercicio 1998	Totales 1998 (Por Moneda) Dólar	Marco	Libra	F. Francés	F.Suizo	Yen	Otras	Total ejercicio 1997
ACTIVO										
Disponibilidades	77.372	77.372	76.644	485	7	15	135	18	68	69.446
Títulos públicos y privados	59.650	59.650	59.650	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	69.054
Préstamos	350.120	350.120	350.120	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	264.712
Otros Créditos por intermediación financiera	64.646	64.646	64.646	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	90.424
Bienes dados en locación financiera	3.606	3.606	3.606	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	4.439
Participaciones en otras sociedades	42	42	42	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	38
Créditos diversos	77	77	77	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	3
TOTAL ACTIVO	**555.513**	**555.513**	**554.785**	**485**	**7**	**15**	**135**	**18**	**68**	**498.116**
PASIVO										
Depositos	234.475	234.475	234.475	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	194.656
Otras obligaciones por intermediación financiera	199.912	199.912	199.577	215	-.-	-.-	120	-.-	-.-	192.287
Obligaciones diversas	15	15	15	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	15
TOTAL PASIVO	**434.402**	**434.402**	**434.067**	**215**	**-.-**	**-.-**	**120**	**-.-**	**-.-**	**386.958**
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes	238.748	238.748	233.093	90	-.-	51	23	25	5.466	201.197
De control	106.479	106.479	104.722	717	3	-.-	-.-	-.-	1.037	129.340
De derivados	29.370	29.370	29.370	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	29.207
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**374.597**	**374.597**	**367.185**	**807**	**3**	**51**	**23**	**25**	**6.503**	**359.744**
TOTAL GENERAL	**1.364.512**	**1.364.512**	**1.356.037**	**1.507**	**10**	**66**	**278**	**43**	**6.571**	**1.244.818**

Estado de Situación Patrimonial Consolidado

(Art.33 - Ley Nº 19.550)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

	1998	1997
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**288.379**	**73.126**
Efectivo	35.486	9.610
Bancos y Corresponsales	252.893	63.516
B. Títulos Públicos y Privados	**283.748**	**86.959**
Tenencias en cuentas de inversión	38.359	-.-
Tenencias para operaciones de compra-vta.ó intermediación	40.873	30.022
Inversiones en títulos privados con cotización	17.854	17.905
Otros	186.662	39.032
C. Préstamos	**667.093**	**361.341**
Al sector público no financiero	103	-.-
Al sector financiero	124.279	980
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	168.490	69.804
Con garantías reales	59.152	51.709
Tarjetas	6.832	-.-
Otros	340.887	257.654
Previsiones	(32.650)	(18.806)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**308.804**	**94.092**
Banco Central de la República Argentina	187.437	37.761
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	14.337	3.623
Especies a recibir por compras.contado a liquidar y a término	19.699	31.277
Primas por opciones tomadas	6.651	5.881
Otros no computable para el "Estado de Situación de Deudores"	70.438	131
Obligaciones negociables sin cotización	241	1.057
Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	10.280	14.649
Previsiones	(279)	(287)
E. Bienes dados en locación financiera	**3.606**	**4.439**
F. Participaciones en otras sociedades	**2.835**	**2.932**
G. Créditos diversos	**63.347**	**1.767**
Deudores por ventas de bienes	868	-.-
Otros	62.479	1.767
H. Bienes de Uso	**47.138**	**15.372**
I. Bienes Diversos	**6.059**	**4.506**
J. Bienes Intangibles	**6.794**	**-.-**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**417**	**-.-**
TOTAL DE ACTIVO	**1.678.220**	**644.534**

	1998	1997
-PASIVO-		
M. Depósitos	**1.021.534**	**327.643**
Cuentas Corrientes	409.270	20.943
Caja de Ahorros	109.453	34.117
Plazo Fijo	425.138	226.276
Cuentas de inversión	49.258	45.918
Otros	28.415	389

	1998	1997
-PASIVO-		
N. Otras obligaciones por intermediación financiera	**427.723**	**198.782**
Banco Central de la República Argentina	279	207
Banco y Organismos internacionales	89.921	69.016
Obligaciones negociables no subordinadas	50.838	50.891
Montos a pagar por compras a liquidar y a término	12.912	29.455
Especies a entregar por ventas a liquidar y a término	207.564	42.669
Primas por opciones lanzadas	404	404
Otras	65.805	6.140
O. Obligaciones Diversas	**19.137**	**6.178**
Honorarios	151	98
Otros	18.986	6.080
P. Previsiones	**1.922**	**374**
R. Partidas pendientes de imputación	**863**	**-.-**
TOTAL DE PASIVO	**1.471.179**	**532.977**
T. Participación de Terceros	**5.456**	**28**
PATRIMONIO NETO	**201.585**	**111.529**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.678.220**	**644.534**

Estado de Resultados Consolidado

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

	1998	1997
A. Ingresos Financieros	**100.867**	**59.004**
Intereses por disponibilidades	6.226	1.722
Intereses por préstamos al sector financiero	6.344	1.780
Intereses por adelantos	36.700	22.591
Intereses por préstamos con garantías reales	6.787	5.169
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	469	-.-
Intereses por otros préstamos	16.696	7.358
Resultado neto de títulos públicos y privados	22.326	14.593
Por otros créditos por intermediación financiera	410	312
Otros	4.909	5.479
B. Egresos Financieros	**38.821**	**28.510**
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.038	1.019
Intereses por depósitos a plazo fijo	23.377	14.962
Resultado neto de títulos públicos y privados	2	-.-
Por otras obligaciones por intermediación financiera	9.829	7.003
Otros	3.575	5.526
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**62.046**	**30.494**
C. Cargo por incobrabilidad	**16.965**	**7.736**
D. Ingresos por Servicios	**30.189**	**15.820**
Vinculados con operaciones activas	1.142	94
Vinculados con operaciones pasivas	18.707	441
Otros	10.340	15.285
E. Egresos por Servicios	**2.322**	**2.586**
Comisiones	1.267	1.764
Otros	1.055	822

Estado de Resultados Consolidado
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

	1998	1997
G. Gastos de Administración	70.511	24.291
Gastos en personal	49.407	15.256
Honorarios a directores y síndicos	219	276
Otros honorarios	2.779	2.716
Propaganda y publicidad	560	164
Impuestos	1.347	488
Otros gastos operativos	12.743	3.777
Otros	3.456	1.614
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.437	11.701
H. Participación de Terceros	573	-1
I. Utilidades Diversas	8.475	2.847
J. Perdidas Diversas	4.194	853
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7.291	13.694
K. Impuesto a las Ganancias	3.755	5.127
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3.536	8.567

CUENTAS DE ORDEN	1998	1997
DEUDORAS	1.340.396	771.739
Contingentes	439.813	294.226
Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	72.323	65.994
Garantías recibidas	321.880	198.391
Otras	50	-.-
Cuentas contingentes deudoras por contra	45.560	29.841
De control	534.308	448.306
Deudores clasificados irrecuperables	3.608	2.993
Otras	503.540	436.655
Cuentas de control deudoras por contra	27.160	8.658
De derivados	29.370	29.207
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	20.600	20.244
Cuentas de derivados deudoras por contra	8.770	8.963
De actividad fiduciaria	336.905	-.-
Fondos en fideicomiso	336.905	-.-
ACREEDORAS	1.340.396	771.739
Contingentes	439.813	294.226
Créditos acordados (saldos no utilizados)	19.978	-.-
Otras garantías otorgadas	6.973	9.301
Otras	19.481	20.540
Cuentas contingentes acreedoras por contra	393.381	264.385
De control	534.308	448.306
Valores por acreditar	17.463	-.-
Otras	9.697	8.658
Cuentas de control acreedoras por contra	507.148	439.648
De derivados	29.370	29.207
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	8.770	8.963
Cuentas de derivados acreedoras por contra	20.600	20.244
De actividad fiduciaria	336.905	-.-
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	336.905	-.-

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/1998
Comparativo con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de Pesos

	1998	1997
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	73.126	73.514
Aumento/(Disminución) de los fondos	215.253	(388)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	288.379	73.126
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	76.465	41.575
Ingresos por servicios cobrados	29.928	15.276
Menos:		
Egresos financieros pagados	(37.750)	(35.585)
Egresos por servicios pagados	(2.261)	(2.530)
Gastos de administración pagados	(57.465)	(24.337)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	8.917	(5.601)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	695.214	30.955
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	69.595	16.389
- Aumento neto de otros pasivos	1.010	1.327
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-.-	27.183
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-.-	12.359
- Aportes de capital	95.988	35.000
- Otros orígenes de fondos	3.771	-.-
Total de orígenes de fondos	874.495	117.612
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(186.050)	-.-
- Aumento neto de préstamos	(313.943)	(108.883)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	(51.831)	-.-
- Aumento neto de otros activos	(99.462)	(271)
- Dividendos pagados en efectivo	(3.466)	(1.980)
- Otras aplicaciones de fondos	(4.490)	(6.866)
Total de aplicaciones de fondos	(659.242)	(118.000)
Aumento (disminución) de los fondos	215.253	(388)

Las Notas 1 a 13 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33 Ley Nº 19.550) al 31 de diciembre de 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. — BASES DE ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

1.1. General

Los presentes surgen de la consolidación de los estados contables básicos de Banco General de Negocios S.A., con los de sus controladas Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A., Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Sociedad General de Negocios y Valores S.A. Esta última sociedad ha sido consolidada por la entidad por considerar que la misma brinda servicios complementarios a la actividad financiera.

Los estados contables consolidados han sido elaborados teniendo en cuenta las normas que sobre el particular ha dispuesto el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación "A" 2349 y complementarias, habiéndose empleado para la consolidación los criterios establecidos por la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Con vigencia al 31/12/1998 el Banco Central de la República Argentina ha modificado el Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual, cambiando las normas de exposición de la información contable a ser presentada por las entidades financieras.

En razón de estas modificaciones, las que fueron emitidas por el ente de contralor en el período comprendido entre el 30/11/1998 y el 25/2/1999, se ha prorrogado la fecha original de vencimiento de la presentación de los estados contables consolidados hasta el 22/3/1999.

La información consolidada se encuentra expresada en miles de pesos.

Los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31/8/1995, utilizándose a partir de dicha fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31/8/1995 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5. de la Resolución Técnica Nº 6. La variación del índice de precios internos al por mayor - nivel general operada en el período 1/1/1998 - 31/12/1998 asciende a –6,25%.

1.2. Criterios de valuación y exposición

En los estados contables de las sociedades consolidadas se han utilizado en los aspectos significativos similares criterios de valuación a los de la controlante, lo que se exponen en Notas 1.1. a 1.16. a los estados contables básicos, salvo en lo atinente a la valuación de los activos en moneda extranjera (Nota 1.2 a los estados contables básicos), donde la controlante utiliza el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador por así exigirlo las normas del Banco Central de la República Argentina; habiéndose adecuado, a los fines de la consolidación, los criterios de exposición utilizados en los estados contables de aquéllas a los aplicables a esta última.

1.3. Información complementaria

Los presentes estados contables consolidados integran la información complementaria a los estados contables básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31/12/1998, los que cuentan con Informe emitido por Henry Martin, Lisdero y Asociados con fecha básica 9/2/1999.

1.4. Información comparativa

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto por la inexistencia al 31/12/1997 de saldos contables correspondientes al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., dado que dicha participación fue adquirida el 30/6/1998.

2. — SOCIEDADES CONTROLADAS

2.1. Estados contables considerados a los efectos de la consolidación

SOCIEDAD	FECHA DE CIERRE	CONTADOR CERTIFICANTE	FECHA DEL INFORME
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	31.12.1998	Henry Martin, Lisdero y Asociados	5.12.1999
Cía. Gral. de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	31.12.1998	Henry Martin, Lisdero y Asociados	4.2.1999
Sociedad General de Negocios y Valores S.A.	31.12.1998	Henry Martin, Lisdero y Asociados	4.2.1999
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	31.12.1998	Estudio Camblor y Asociados	28.1.1999

2.2. Participación en el capital y en los votos de las sociedades controladas

Sociedad	Monto de la participación	Cantidad de acciones	Tipo de Acciones	% en el Capital	% en los Votos
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	80.020	54.000.000	Ordinarias	90	90
Cía. General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	1.721	1.545.528	Ordinarias	98,99996	98,99996
Sociedad General de Negocios y Valores S.A.	215	108.900	Ordinarias	99	99
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	356	198.000	Ordinarias	99	99

3. — INTERESES COMPLEMENTARIOS

Corresponden a la porción del patrimonio neto de las sociedades consolidadas pertenecientes a terceros. Los mismos ascienden a miles de $ 5.456, se exponen en el rubro "Participación de Terceros en Entidades o Empresas Consolidadas" y son los siguientes:

SOCIEDAD	ACCIONISTA	PARTICIPACION EN EL CAPITAL	PARTICIPACION EN LOS VOTOS
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Provincia de Santa Fe Programa Propiedad Participada	10%	10%
Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	Negocios y Participaciones S.A.	1,00004%	1,00004%
Sociedad General de Negocios y Valores S.A.	Carlos A. Rohm	1%	1%
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Negocios y Participaciones S.A.	1%	1%

4. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Ver Nota 3. a los Estados Contables básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1998.

5. — ACCIONES EN GARANTIA

Las dos acciones escriturales no endosables del Mercado de Valores de Buenos Aires que se exponen en el rubro "Participaciones en otras sociedades" de las que es titular Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a miles de $ 669, se encuentran prendadas a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros" a fin de garantizar el cumplimiento de la liquidación de las operaciones de Bolsa de dicha sociedad ante el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

6. — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Ver Nota 2 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1998 y en cuanto a la controlada Sociedad de Negocios y Valores S.A. corresponde al exceso en el cálculo de la provisión para gastos puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio.

7. — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ver Nota 5 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1998. Las restricciones a la distribución de utilidades de las sociedades controladas son las siguientes:

♦ Nuevo Banco de Santa Fe S.A.: De acuerdo a la asistencia recibida del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por U$S 30.000.000 convertibles en obligaciones negociables subordinadas, aplicada al fortalecimiento de la Responsabilidad Patrimonial Computable del banco, el Contrato de Mutuo respectivo en su cláusula Décima a) establece el compromiso del banco de no distribuir dividendos en efectivo durante toda la vigencia del contrato.

♦ Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Sociedad General de Negocios y Valores S.A.: No existen restricciones sobre el resultado del ejercicio excepto la obligación de afectar el 5% de los resultados del ejercicio a la Reserva Legal que establece la Ley de Sociedades Comerciales.

8. — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Se exponen en Nota 6 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1998.

9. — OBLIGACIONES NEGOCIABLES - ACCIONES PREFERIDAS

Ver Notas 8 y 12. a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1998, respectivamente.

10. — RECLAMOS DE CONTRIBUCIONES PATRONALES

10.1. Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

Ver Nota 4 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1998.

10.2. Determinación de deuda de la AFIP

En cuanto a la controlada Nuevo Banco de Santa Fe, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) efectuó una determinación de deuda por contribuciones patronales y aportes de la seguridad social por la suma de miles de $ 3.055.

La entidad efectuó una presentación administrativa impugnando la verificación de deuda, por considerarse la misma inexistente, atento que Nuevo Banco de Santa Fe efectúa los aportes y contribuciones al sistema provincial conforme las Leyes Nº 11.387, Nº 6915 y Nº 9816 de la Provincia de Santa Fe en concordancia con la Ley Nacional Nº 23.696.

Se está analizando la posibilidad de iniciar una acción declarativa a fin de que se establezca por vía judicial a qué organismo corresponde abonar, de tal suerte que se determine que, o bien se abonó correctamente a la caja provincial o, en su caso, se transfiera dicha suma a AFIP, evitando de este modo la doble imposición.

En opinión de la entidad, no habrá perjuicio económico alguno de la resolución de esta causa.

11. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Ver Nota 1.13 a los Estados Contables Básicos de Banco General de Negocios S.A. al 31.12.1998.

12. — GARANTIAS RECIBIDAS POR EL NUEVO BANCO DE SANTA FE

12.1. Garantía de la cartera de Crédito aportada por la Unidad de Negocios

De acuerdo con lo establecido en el Anexo XVII - 1 del Pliego de Bases y Condiciones para la licitación del 90% de las acciones clase "A" del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., aprobado por Decreto Nº 1560/97, la cartera de crédito recibida en la Unidad de Negocio, cuenta con una garantía que cubrirá la suma total y definitiva de miles de $ 43.000 ajustada a una tasa de interés del 9 1/2% nominal anual desde la fecha de Toma de Posesión y hasta 30 días corridos a partir de la finalización del cuarto año calendario. La garantía se instrumenta mediante la constitución de un Fideicomiso que cuenta como Bien Fideicomitido el Bono Pro I emitido según Decreto Nacional Nº 2140/91, Art. 19, por valor de mercado de miles de $ 43.000 al día de la Toma de Posesión.

12.2. Bono del Fondo Fiduciario

En virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el instrumento de emisión, el mismo está garantizado con los recursos de Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia de Santa Fe.

12.3. Garantía de Vendedor y la Provincia

De acuerdo a la cláusula 5ª del Contrato de Compra Venta de Acciones, el Vendedor y la Provincia garantizan en forma solidaria el pago al Comprador de cualquier pasivo fruto de la transferencia de la Unidad de Negocios no contemplado en ésta o de cualquier pasivo no reflejado en la contabilidad del banco que tuviere causa anterior a la Toma de Posesión.

13. — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS Y DE CUSTODIA

13.1. Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

El Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es el "Agente Administrador" de la gestión de cobranza de la cartera residual de créditos del ex Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.

Las principales obligaciones asumidas son las que a continuación se detallan:

1) Elaborar y remitir al Fiduciario los informes sobre la gestión de cobranza y refinanciación.
2) Tomar contacto con los deudores de la cartera administrada.
3) Iniciar e instrumentar los acuerdos de refinanciación y garantías.
4) Iniciar y proseguir las acciones judiciales que correspondan.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no resulta posible la cuantificación de los saldos administrados debido a que, en virtud de una prórroga establecida por la Resolución Nº 452 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Santa Fe, el fiduciante no ha entregado al agente administrador los inventarios auditados de los mismos.

13.2. Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.

La sociedad mantenía en custodia al 31.12.1998 títulos valores de terceros según el siguiente detalle:

	Valor Nominal	Cotización ($)
Títulos Valores Privados	50.588.029,421631	90.174.073,79
Bonos Externos	53.287,50	53.021,06
Otros Títulos	853.745,76	499.263,01

Los mismos fueron valuados al último valor de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio.

JOSE E. ROHM, Presidente. — JULIO C. TIELENS, Gerente General. — JOSE M. ABALSA, Contador. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha básica 9/2/1999 - HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 Fº 7 - ARTURO E. L. LISDERO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXXVII - Fº 33.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. Con vigencia al 31.12.1998 el Banco Central de la República Argentina ha modificado el Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual, cambiando las normas de exposición de la información contable a ser presentada por las entidades financieras.

En razón de estas modificaciones, las que fueron emitidas por el ente de contralor en el período comprendido entre el 30.11.1998 y el 25.2.1999, se ha prorrogado la fecha original de vencimiento de la presentación de los estados contables hasta el 8.4.1999.

Las cifras expuestas están expresadas en miles de pesos y surgen de los libros de contabilidad, considerando en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda

sólo hasta el 31.8.1995, en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del 4.9.1995. Las normas contables profesionales aceptan como criterio alternativo que la moneda de curso legal se utilice como unidad de medida para la preparación de los estados contables en aquellos casos en que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. sea de hasta el 8%. La variación del índice de precios internos al por mayor —nivel general— operada en el período 1.1.1998 - 31.12.1998 asciende a –6,25%.

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1 Unidad de medida

En función de lo antedicho los presentes estados contables reflejan los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sólo hasta el 31.8.1995, utilizándose a partir de esa fecha la moneda de curso legal como unidad de medida. La reexpresión de los saldos contables al 31.8.1995 fue realizada en función de coeficientes de reexpresión determinados en base al índice que establece el punto IV.B.5. de la Resolución Técnica Nº 6.

1.2 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Fueron valuados utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.3 Títulos Públicos y Privados

1.3.1. Títulos Públicos

1.3.1.1. Del País

1.3.1.1.1 Para operaciones de compra-venta o intermediación

Fueron valuados a su valor de cotización (contado inmediato), al cierre del ejercicio, en el Mercado Abierto Electrónico.

1.3.1.1.2 Operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Los títulos imputados en esta cuenta (Treasury Notes) se encuentran valuados al precio de concertación de las operaciones de pase activo con el Banco Central de la República Argentina vigentes a fecha de cierre.

1.3.1.1.3. Títulos afectados a cuentas de inversión, registrados en compras a término por operaciones de pase y depósitos en garantía

Los títulos afectados a estas cuentas fueron valuados a su valor de costo, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido a fecha de cierre desde su incorporación.

1.3.1.1.3.1. Compras a término por operaciones de pase

El valor resultante al 31.12.1998 de las compras a término incluidas en este rubro contabilizado por la entidad asciende a miles de $ 13.559, siendo el valor de cotización a esa fecha, en el Mercado Abierto Electrónico, de miles de $ 13.430.

1.3.1.1.3.2. Depósitos en Garantía

El valor de los títulos imputados en esta cuenta contabilizados por la entidad al 31.12.1998, según lo expresado en Nota 3, asciende a miles de $ 6.614, siendo el valor de cotización en el Mercado Abierto Electrónico a esa fecha de miles de $ 6.155.

1.3.2. Títulos Privados

1.3.2.1. Acciones - Del País

Fueron valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, disminuido en los gastos estimados de venta.

1.3.2.2. Obligaciones Negociables

Fueron valuadas a su valor de cotización en el Mercado Abierto Electrónico más los intereses devengados a la fecha de cierre.

1.4. Devengamiento de Intereses

En el devengamiento de operaciones activas y pasivas fue utilizado el sistema exponencial, excepto en las operaciones de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera en las que se utilizó el sistema lineal.

1.5. Bienes en locación financiera

Estas operaciones han sido valuadas a su costo histórico más los ajustes por las sumas pendientes de cobro, siendo las amortizaciones acumuladas determinadas mensualmente sobre la base del valor de origen, más los ajustes registrados contablemente, menos el valor actual de las sumas no devengadas según los contratos respectivos.

1.6. Participaciones en Otras Sociedades

1.6.1. En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas

1.6.1.1. Controladas - del País

Fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre la base de los estados contables al 31.12.1998 de las sociedades emisoras más, para el caso de la participación en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el valor nominal del aporte irrevocable efectuado por la entidad durante el ejercicio.

Los estados contables utilizados fueron auditados por Henry Martin, Lisdero y Asociados, excepto los correspondientes a la Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, los que fueron dictaminados por el Estudio Héctor Camblor y Asociados con fecha 23.1.1999.

La entidad ha contabilizado los resultados generados por estas participaciones en el ítem "Resultados por Participaciones Permanentes", de acuerdo con lo que establece la circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

Las participaciones que la entidad mantenía a fecha de cierre en el capital y en los votos de sus controladas son los siguientes:

SOCIEDAD	PARTICIPACION EN EL CAPITAL	PARTICIPACION EN LOS VOTOS
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	90%	90%
Cía. Gral. de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.	98.99996%	98.99996%
Sociedad General de Negocios y Valores S.A.	99%	99%
Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	99%	99%

Todas las sociedades han utilizado similares criterios contables con la controlante, salvo en el caso de Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A. y la Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en lo atinente a la valuación de los activos en moneda extranjera, donde la controlante utiliza el tipo de cambio vendedor en lugar del comprador por así exigirlo las normas del Banco Central de la República Argentina

La información contable trascendente respecto a las sociedades de referencia es la siguiente:

CONCEPTO	SOCIEDADES (A)	(B)	(C)	(D)
Activo Corriente	—.—	1.389	239	367
Activo no Corriente	—.—	682	—.—	5
Total Activo	**967.307**	**2.071**	**239**	**372**
Pasivo Corriente	—.—	332	22	12
Pasivo no Corriente	—.—	—.—	—.—	—.—
Total Pasivo	**881.853**	**332**	**22**	**12**
Patrimonio Neto	**85.454**	**1.739**	**217**	**360**
Resultado Neto	(5.663)	(679)	22	146

(A) Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
(B) Compañía General de Negocios Bursátiles Sociedad de Bolsa S.A.
(C) Sociedad General de Negocios y Valores S.A.
(D) Administradora General de Negocios S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

1.6.1.2. No Controladas - del Exterior

Corresponde a nuestra participación en el Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A., la que se halla valuada a su valor patrimonial proporcional al 31.12.1997.

1.6.2. En Otras Sociedades

1.6.2.1. No Controladas - Del País

Fueron valuadas como se indica:

a) Productos Pulpa Moldeada S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y Compensadora Electrónica S.A. a su valor de costo, reexpresado, en su caso, a moneda del 31/8/1995.

b) Seguro de Depósitos S.A. y Argencontrol S.A. a su valor patrimonial proporcional al 31/12/1997.

La entidad ha regularizado el valor de sus inversiones en Mercado Abierto Electrónico S.A. y Productos Pulpa Moldeada S.A. mediante una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 1.575.

1.7. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado a moneda del 31/8/1995, netos de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

1.8. Otros Bienes diversos

Los bienes imputados en este rubro fueron valuados a su costo reexpresado hasta el 31/8/1995.

1.9. Bienes Intangibles

La entidad ha activado en la cuenta "Llave de Negocio" la diferencia entre el costo total de adquisición y el valor patrimonial proporcional de la participación en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la fecha de adquisición, la cual se amortiza en 60 cuotas mensuales con contrapartida en "Pérdidas Diversas - Amortización de llave de negocio".

1.10. Valuación de opciones

Las opciones por cobertura, según la Comunicación "A" 2482, registradas en el rubro "Otros Créditos por intermediación financiera y las opciones compradas y vendidas, registradas en "Cuentas de Orden" se han valuado a sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente. Las primas cobradas y/o pagadas se han devengado linealmente en el plazo de duración del contrato.

1.11. Préstamos y depósitos de títulos públicos

Las operaciones activas y pasivas con títulos públicos fueron valuadas a su valor de cotización (contado inmediato) al cierre del ejercicio, en el Mercado Abierto Electrónico, más los correspondientes intereses devengados.

1.12. Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La entidad ha constituido las previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 2216 y complementarias.

1.13. Impuesto a las Ganancias

El cargo del ejercicio y el pasivo correspondiente se determinaron en base a criterios fiscales, no empleándose el criterio denominado "Impuesto Diferido".

1.14. Indemnización por despido

La entidad imputa directamente los costos de las indemnizaciones abonadas a los resultados del ejercicio.

1.15. Patrimonio Neto

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas al 31/8/1995, habiéndose incorporado el resultado del ejercicio y el ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

1.16. Estado de Resultados

Las cuentas integrantes del mismo se exponen a su valor nominal, salvo aquellas que por sus características (ej. Amortización de bienes de uso), fueron valuadas en función al activo que les dio origen.

1.17. Información comparativa

Los estados contables son presentados en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, habiéndose efectuado en función de lo expuesto en Nota 1 las modificaciones necesarias a efectos de lograr la comparabilidad con las cifras del presente ejercicio.

2. — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde al defecto en el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias, puesto de manifiesto y regularizado en el presente ejercicio.

3. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" se incluye el siguiente depósito indisponible constituido a favor del Banco Central de la República Argentina:

	31-12-1998	31-12-1997
Depósito indisponible Comunicación "A" 1190	657	623

b) El rubro "Créditos Diversos" incluye el siguiente depósito en garantía ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

		31-12-1998	31-12-1997
Para asegurar la concreción de la compra	Títulos Global 2027 V$N 6.600.000	6.614	-.-
	Cupones vencidos	322	-.-

4. — APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La entidad ha determinado la contribución de la referencia conforme a las disposiciones del decreto 263/96 que dispone la eliminación a partir del 1/7/1997 de la contribución establecida por el Inc. f) del Art. 17 de la Ley 19.322.

Con fecha 4/11/1997 la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por decreto 336/98 del 26/3/1998, el Poder Ejecutivo aclaró que la transformación del I.S.S.B. en Obra Social regida por la Ley Nº 23.660 importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuación.

Con fecha 19 de mayo de 1998 se recibió el reclamo de OSBA por las contribuciones correspondientes al período 1/7/1997 al 31/12/1997, ascendiendo el mismo a miles de $ 272.

Asimismo, con fecha 26/6/1998 se obtuvo medida cautelar y se ordenó a OSBA de abstenerse de efectuar verificación de deuda o juicio de apremio o cualquier medida judicial o extrajudicial para percibir las contribuciones del Art. 17 Inc. f) de la Ley 19.332, respecto del período 1/7/1997 al 31/12/1997.

El importe estimado ascendía al 31/12/1998 y al 31/12/1997 a miles de $ 610 y $ 281 respectivamente.

El Directorio del banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) no tiene entidad alguna.

5. — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

— Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar a reserva legal el 20% de las utilidades netas del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

— Las Acciones Ordinarias no podrán percibir ningún tipo de dividendo originado con posterioridad a la emisión de las Acciones Preferidas, a las que se refiere la Nota 12, o de cualquier forma de distribución o retorno sobre el capital si previamente no se abonan los correspondientes a las Acciones Preferidas convertibles y no convertibles, en ese orden, respectivamente, el que asciende a fecha de cierre a miles de $ 4.780.

6. — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los saldos que la entidad mantenía a cada fecha de cierre con sus controladas son los que siguen:

EMPRESA	TIPO DE OPERACION	31-12-1998	31-12-1997
SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES S.A.			
	Valor de la participación	215	193
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(52)	(32)
	Plazo Fijo	(168)	(154)
	Depósito en Garantía	(1)	(1)
	Resultado Financieros:		
	Egresos	(14)	(11)
	Resultados por servicios:		
	Ingresos	86	175
	Otro resultados:		
	Ingresos	9	10
COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.			
	Valor de la participación	1.721	2.393
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(196)	(240)
	Saldo en caja de ahorro	(1.042)	(1.087)
	Depósito en Garantía	(2)	(2)
	Intereses a pagar	(3)	(7)
	Cuentas a pagar	(3)	-.-
	Resultado Financieros:		
	Egresos	(43)	(84)
	Resultados por servicios:		
	Ingresos	2	2
	Otro resultados:		
	Ingresos	26	38
ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION			
	Valor de la participación	356	211
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(5)	(9)
	Depósito en Garantía	(2)	(2)
	Resultados por servicios:		
	Ingresos	1	1
	Otros resultados:		
	Ingresos	10	15
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.			
	Valor de la participación	48.903	-.-
	Aporte Irrevocable	31.117	-.-
	Saldo acreedor en cuenta corriente	(1)	-.-
	Cartas de crédito de Importación	872	-.-
	Montos a pagar por compras a término de moneda extranjera	(6.007)	-.-
	Montos a pagar por compras de títulos públicos al contado a liquidar	(9)	-.-
	Resultados Financieros:		
	Ingresos:	32	-.-
	Resultados por servicios		
	Ingresos	1.100	-.-

7. — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18/4/1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras, sin comprometer los recursos del Banco Central de la República Argentina ni del Tesoro Nacional, facultándose al primero a organizar y poner en funcionamiento el sistema creado. Asimismo se dispuso la constitución de la sociedad "SEGURO DE DEPOSITO SOCIEDAD ANONIMA" (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional, a través del Banco Central de la República Argentina para administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos.

La participación de la entidad en el capital social de SEDESA es de 0,6579%.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el Banco Central de la República Argentina estableció que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantías de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de las Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorros, Plazos Fijos, Especiales (punto 4. del Capítulo I de la Circular OPASI, 2), Inversiones a plazo (Comunicación "A" 2482 y complementarias) y Saldos Inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes, registrado en el segundo mes inmediato anterior.

Además del aporte normal las entidades deberán efectuar un aporte adicional diferenciado según sea el resultado que se obtenga de la ponderación de los siguientes factores:

a) La calificación asignada a la entidad según la evaluación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

b) La relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo.

c) La calidad de la cartera activa.

Dicho aporte adicional no podrá superar un monto equivalente a una vez el aporte normal.

Están excluidos del presente régimen de garantía de los depósitos:

a) Los depósitos a plazos fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aún cuando el último endosatario sea el depositante original.

b) Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

c) Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazos fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del "STAF", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central de al República Argentina.

d) Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

e) Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular OPRAC-1 y en el punto 1.1. del Anexo a la Comunicación “A” 2140.

f) Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

g) Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

8. — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 1996 aprobó la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto nominal máximo de U$S 100.000.000; la misma cuenta con la autorización de la Comisión Nacional de Valores, según la Resolución Nº 11.844 (OP) del 29 de julio de 1997.

Con fecha 6 de octubre de 1997, se emitió y colocó la primera serie de dichas Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, la que se efectuó por un monto nominal de U$S 50.000.000, con vencimiento el 29 de julio del año 2002, la cual devenga un interés a una tasa anual igual a la suma del Margen del Eurodólar más la Tasa Activa Interbancaria Ajustada de Londres aplicable a cada período de intereses. Dicha emisión cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11.844 del 29 de julio de 1997.

El producido de la colocación de las Obligaciones Negociables se aplicó para financiar el otorgamiento de préstamos de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y de acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 1907 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

9. — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS - VALUACION Y EXPOSICION

Los contratos de opciones celebrados al 31/12/1998 tienen por objetivo servir de cobertura a las inversiones de retribución variable vigentes, según lo estipulado en la Comunicación “A” 2482, apartado D.

Estos contratos, que en su mayoría son del tipo call spread, (aunque existen combinaciones de opciones de compra lanzadas y tomadas), están en función de los mismos activos subyacentes y fueron pactados en iguales condiciones que las inversiones de retribución variable recibidas. Además el resultado que potencialmente pudieran obtener dichos instrumentos financieros al momento de su liquidación fue calculado para compensar el monto de la retribución de las imposiciones a las que sirven de cobertura a dicho momento.

Las resultados originados por la diferencia entre el valor concertado y el valor al cierre del período del activo subyacente, conjuntamente con el devengamiento lineal de las primas de los contratos, se encuentran reflejados en Ingresos Financieros - Resultado por opciones de compra tomadas.

10. — INFORMACION REQUERIDA POR LA RESOLUCION GENERAL Nº 290 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

— La entidad se encuentra alcanzada por la exclusión a la que alude el Artículo 6 inciso d) del Capítulo XV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O.: 1997) por cumplir con los requisitos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina.

— En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 36 del Capítulo X de la norma de referencia se informa que los montos totales mantenidos al 31/12/98 en nuestro carácter de depositaria de las carteras de los fondos comunes de inversión que se indican, son los siguientes:

FONDO COMUN DE INVERSION	V$N	IMPORTE (En miles de Pesos)
Argenfond	2.222.135	7.113
BGN Global	301.758	341
BGN Renta	6.893.026	6.125

11. — ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

Inscripto y Registrado	$ 73.000.000
Suscripto	$ 73.000.000
Integrado	$ 73.000.000

12. — ACCIONES PREFERIDAS

12.1. Acciones preferidas convertibles

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 1995, dispuso aumentar el capital social en $ 18.000.000, mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables convertibles de $ 1 de valor nominal cada una.

Las acciones preferidas convertibles emitidas, salvo rescate previo o compra y cancelación, serán rescatadas a los 10 años de la fecha de emisión al mayor de los siguientes valores: i) un dólar estadounidense por acción preferida, (“Valor Mínimo de Rescate”), o ii) al resultante de aplicar el porcentaje proporcional correspondiente a cada acción preferida sobre el valor resultante de aplicar el Porcentaje Relevante, (actualmente el 20,95546%), al Patrimonio de la entidad que surja de los últimos estados contables trimestrales anteriores a la fecha de rescate o conversión. Asimismo, otorgan a cada tenedor el derecho de ser convertidas a su “Valor Mínimo de Rescate” en acciones ordinarias a la relación inicial de V$N 1 de acciones preferidas por V$N 0,5047 de acciones ordinarias, el que podrá ejercerse en el período que comienza a los 5 años de la fecha de emisión y finaliza a los 10 años de la misma. La conversión se realizará al “Valor Mínimo de Rescate”, (un dólar estadounidense por acción preferida), salvo en el caso de que la entidad decida rescatar las acciones preferidas al momento del ejercicio de la opción de conversión, caso en que prevalecerán las condiciones de rescate.

Las acciones preferidas convertibles gozarán de un dividendo preferido acumulativo mínimo del 11% sobre el “Valor Mínimo de Rescate”, (U$S 18.000.000), asimismo tendrán derecho a percibir, pari passu con las acciones ordinarias, como dividendo adicional, un porcentaje equivalente al “Porcentaje Relevante”, (20,95546%), de los montos efectivamente distribuidos a las acciones ordinarias, siendo el dividendo preferido mínimo considerado como pago a cuenta del dividendo adicional.

Los cálculos y pagos referidos a las acciones preferidas, tanto de reintegro de capital como de pago de dividendos, serán realizados en dólares estadounidenses.

12.2. Acciones preferidas no convertibles

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco General de Negocios S.A. celebrada el 29 de abril de 1997 aprobó aumentar el capital social en $ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones) mediante la emisión de acciones preferidas nominativas no endosables convertibles de $ 1 de valor nominal cada una.

La entidad podrá comprar las acciones preferidas y rescatar las mismas, en el caso que las modificaciones impositivas tornaran más gravoso el pago de los dividendos respectivos, a su valor de rescate.

Se entiende por valor de rescate al mayor de los siguientes valores: i) un dólar estadounidense por cada acción preferida, o ii) la parte proporcional correspondiente a cada acción preferida sobre la cifra resultante de aplicar el Porcentaje Relevante, (fijado en el 32,91405%), al Patrimonio de la entidad que surja de los últimos estados contables trimestrales anteriores a la fecha de rescate menos la parte proporcional de los dividendos preferidos recibidos por los accionistas hasta la fecha de rescate, siempre que los tenedores de acciones ordinarias no hubieran recibido dividendos superiores al 8% anual sobre su tenencia de acciones ordinarias.

Las acciones preferidas devengarán un dividendo preferido acumulativo mínimo del 8% anual sobre el “Valor de Rescate Mínimo” (U$S 35.000.000), asimismo tendrán derecho a percibir, pari passu con las acciones ordinarias y con las acciones preferidas convertibles rescatables, como dividendo adicional, siempre y cuando la entidad declare y distribuya dividendos a las acciones ordinarias de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, un porcentaje equivalente al “Porcentaje Relevante”, (32,91405%), de los montos efectivamente distribuidos a las acciones ordinarias o preferidas, siendo considerado el dividendo preferido mínimo como pago a cuenta del dividendo adicional.

Los dividendos de cada acción preferida serán calculados en base a un año de 360 días con 12 meses de 30 días cada uno, y serán pagaderos anualmente por períodos vencidos el 15 de junio de cada año respecto del ejercicio económico anterior. Asimismo los cálculos y pagos referidos a las acciones preferidas, tanto de reintegro de capital como de pago de dividendos, serán realizados en dólares estadounidenses.

13. — APERTURA DE LOS CONCEPTOS QUE SUPERAN EL 20% DEL RUBRO

	1998	1997
— Activo		
Títulos Públicos y Privados		
Con Cotización - Por Operación de pase con el BCRA	26.386	39.032
– Préstamos		
Documentos a sola firma	224.016	212.245
Documentos descontados	8.693	14.692
Documentos comprados	32.153	23.519
Otros	16.753	7.198
— Créditos diversos		
Depósitos en garantía	6.990	22
Pagos efectuados por adelantado	889	818
Deudores varios	3.204	816
Otros	60	81
— Pasivo		
— Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	1.442	4.102
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.098	484
Acreedores varios	808	1.008
Otras	998	431
— Estados de Resultados		
— Ingresos por servicios		
Honorarios por privatizaciones	-.-	5.043
Otros	456	337
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	2.231	2.393
Honorarios por asesoramiento Investment Banking	1.983	2.264
Honorarios por fusiones y adquisiciones	240	1.505
Servicios en cuenta corriente y certificaciones	1.102	987
Recupero transporte de valores	202	483
Honorarios por asesoramiento	1.677	259
Recupero gastos comunicaciones	250	215
Recupero impresión de cheques	170	171
Servicios administrativos y operativos	489	158
—Egresos por servicios		
Impuesto a los Ingresos Brutos	456	697
Otros	65	30

14. — PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la sociedad se cumple el 1/2/2059.

15. — APORTES IRREVOCABLES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

La entidad ha recibido la suma de $ 90.000.000 en concepto de aportes irrevocables para la futura emisión de acciones preferidas, destinados principalmente a la adquisición del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

16. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 (CONAU 1-44) del 30/8/85, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JOSE E. ROHM, Presidente. — JULIO C. TIELENS, Gerente General. — JOSE M. ABALSA, Contador. — RICARDO J. DEMATTEI, Por Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha básica 9/2/1999 - HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — ARTURO E. L. LISDERO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXXVII - Fº 33.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por disposiciones legales vigentes, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, y sus notas 1 a 16 y anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y la Memoria, el Inventario, los anexos D, I y K y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. Los citados documentos constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base a nuestro examen y a todas las explicaciones y aclaraciones que consideramos adecuadas.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribió a la evaluación de la

razonabilidad de la información significativa incluida en los documentos examinados y a su congruencia con la restante información vinculada a las decisiones societarias, de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las actas de Directorio y Asamblea respectivas. Asimismo hemos observado la adecuación, en cuanto a sus aspectos formales y documentales, de las decisiones societarias transcriptas en actas con las disposiciones de la ley y el estatuto. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, comercialización y/o de servicios, dado que dicha tarea es de incumbencia exclusiva de los Directores de la entidad y de la Asamblea de Accionistas de la misma.

Nuestra tarea no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

De la verificación realizada surge que la aludida documentación concuerda con las registraciones contables efectuadas en los libros de la entidad, los que son llevados de acuerdo con las disposiciones vigentes y se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes y constancias justificativas.

En base a la labor realizada y basándonos además en lo expuesto por los contadores certificantes en su informe de fecha 9 de febrero de 1999, excepto en lo que respecta a lo expuesto en el segundo párrafo de la nota 1, para lo cual la fecha es 22 de marzo de 1999, estamos en condiciones de expresar que los estados contables examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Consideramos que se ha dado cumplimiento al estatuto y a las decisiones de las asambleas, no teniendo asimismo, observaciones que formular respecto de la Memoria, cuyas proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros, son responsabilidad del Directorio de la sociedad.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999, excepto en lo que respecta a lo expuesto en el segundo párrafo de la nota 1 a los estados contables y a la Memoria, para lo cual la fecha es 22 de marzo de 1999.

Dr. RICARDO J. DEMATTEI, Síndico en representación de la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Directores y Accionistas de
BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.
Esmeralda 138
Capital Federal

1. — ESTADO CONTABLES AUDITADOS

Hemos auditado el estado de situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y sus notas complementarias 1 a 16 y Anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L, y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y los Anexos D, I y K y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados y sus notas complementarias 1 a 13 por los ejercicios finalizados en esas fechas.

Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

2. — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” del Banco Central de la República Argentina, y con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las Normas del Banco Central, y con las normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la entidad, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000.

Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

3. — DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco General de Negocios S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y la situación patrimonial consolidada de la entidad al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

4. — INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en 1 surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1998 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de seguridad social, que surgen de los registros contables, ascendían a $ 1.621.475,86, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999, excepto en lo que respecta a lo expuesto en el segundo párrafo de la nota 1 a los estados contables, para lo cual la fecha es 22 de marzo de 1999.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. / R.A.P.U. Tº 1 Fº 7. — Dr. ARTURO E. L. LISDERO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XXXVII Fº 33.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/03/99 01 O T. 47 Legalización Nº 193225.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. GRAL. DE NEGOCIOS S. A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. LISDERO ARTURO EUGENIO LAURO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal). A partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 8032

GRUPO MACRO - BANCO MISIONES

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1998	1997
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	28.750	21.127
Bancos y corresponsales	1.681	2.703
	30.431	23.830
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	40.128	74.421
Inversiones en títulos privados con cotización	636	930
	40.764	75.351
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
Al Sector Público no financiero	35.880	18.511
Al Sector Financiero	22.677	10.609
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	43.209	28.011
- Con garantías reales	77.502	104.802
- Tarjetas	11.923	8.168
- Otros (Nota 5.1)	122.019	135.787
	313.210	305.888
menos : Previsiones (Anexo J)	(27.320)	(31.140)
	285.890	274.748
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
Banco Central de la República Argentina	39.835	25.968
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	109	46.546
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	482	
Otros no computables para el "Estado de Situación de deudores" (Nota 5.2)	12.854	
Otros computables para el "Estado de Situación de deudores"	3.806	6.397
	57.086	78.911
menos : Previsiones (Anexo J)	(124)	(219)
	56.962	78.692
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		193
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	41.851	20.299
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	58	59
Otros (Nota 5.3)	5.095	8.303
	5.153	8.362
menos : Previsiones (Anexo J)	(530)	(807)
	4.623	7.555
H. BIENES DE USO (Anexo F)	7.840	6.383
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	17.644	11.509
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	6.365	2.981
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.543	3.346
TOTAL DEL ACTIVO	499.913	504.887

PASIVO

	1998	1997
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Cuentas corrientes	79.018	56.228
Cajas de ahorro	31.795	23.773
Plazo fijo	108.825	101.521
Cuentas de inversión	2.517	2.726
Otros	17.955	12.986
	240.110	197.234
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos H e I)		
Banco Central de la República Argentina	78	80
Bancos y Organismos internacionales	86.657	118.269
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	482	
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	39.934	73.808
Otras	11.122	11.151
	138.273	203.308
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 5.4)	5.612	4.367
	5.612	4.367
O. PREVISIONES (Anexo J)	1.115	1.116
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexos H e I)	26.134	21.000
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.203	5.837
TOTAL DE PASIVO	418.447	432.862
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	81.466	72.025
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	499.913	504.887

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	23.500	9.785
- Garantías recibidas	202.098	200.630
- Cuentas contingentes deudoras por contra	39.552	26.436
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables (1)	81.416	75.604
- Otras	57.881	62.012
- Cuentas de control deudoras por contra	10.909	6.397
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	(16.546)	(8.076)
- Otras garantías otorgadas	(16.917)	(16.944)
- Otras	(6.089)	(1.416)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(225.598)	(210.415)
De control		
- Valores por acreditar	(4.669)	(6.397)
- Otras	(6.240)	
- Cuentas de control acreedoras por contra	(139.297)	(137.616)

(1) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 incluye 65.958 y 70.552, respectivamente, correspondientes a créditos incobrables totalmente previsionados al 31/12/95 (ver nota 16).

Nota: - Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.586	7.686
- Intereses por adelantos	8.344	2.399
- Intereses por préstamos con garantías reales	11.892	8.690
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.917	139
- Intereses por otros préstamos	28.674	21.026
- Resultado neto de títulos públicos y privados		668
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	279	184
- Otros	2.872	2.819
	56.564	43.611
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	755	655
- Intereses por depósitos en plazos fijos	9.094	10.166
- Resultado neto de títulos públicos y privados	208	
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	369	505
- Otros (Nota 5.5)	14.494	10.539
	24.920	21.865
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - ganancia	31.644	21.746
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	8.772	11.414
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	174	438
- Vinculados con operaciones pasivas	13.899	14.068
- Otros (Nota 5.6)	6.198	4.539
	20.271	19.045
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	2.676	1.514
- Otros	544	565
	3.220	2.079

	1998	1997
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	18.897	15.336
- Honorarios a directores y síndicos	1.919	1.689
- Otros honorarios	1.706	1.263
- Propaganda y publicidad	643	422
- Impuestos	337	476
- Otros gastos operativos (Nota 5.7)	8.969	7.319
- Otros	2.206	1.615
	34.677	28.120
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia (pérdida)	5.246	(822)
G. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 5.8)	15.154	11.049
H. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 5.9)	3.474	2.645
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	16.926	7.582
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.000	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia	15.926	7.582

Nota: - Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1998 Total Casa Matriz y Sucursales en el país	1998 Total por moneda: Dólares estadounidenses	1998 Total por moneda: Marcos alemanes	1997 Total
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	5.035	4.953	82	4.427
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	40.122	40.122		59.293
PRESTAMOS	128.552	128.552		159.667
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	55.248	55.248		30.579
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA				193
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	28	28		28
CREDITOS DIVERSOS	464	464		1.079
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	63	63		119
TOTAL	229.512	229.430	82	255.385
PASIVO				
DEPOSITOS	79.948	79.948		65.967
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	97.157	97.157		144.917
OBLIGACIONES DIVERSAS				67
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION				27
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	26.134	26.134		21.000
TOTAL	203.239	203.239		231.978
CUENTAS DE ORDEN				
CONTINGENTES	232.629	232.629		221.403
DE CONTROL	43.761	43.761		49.649
TOTAL	276.390	276.390		271.052

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1998	1997
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	54.345	38.149
Bancos y corresponsales	3.015	3.316
	57.360	41.465
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	118.050	120.723
Inversiones en títulos privados con cotizacion	636	930
	118.686	121.653
C. PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	36.454	19.149
Al Sector Financiero	18.432	16.616
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	62.420	38.241
- Con garantías reales	92.561	107.790
- Tarjetas	20.557	10.935
- Otros	216.360	175.141
	446.784	367.872
menos : Previsiones	(30.837)	(32.250)
	415.947	335.622

	1998	1997
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	114.144	70.708
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	109	46.546
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	482	
Otros no computables para el "Estado de Situación de deudores"	14.964	16.135
Obligaciones negociables sin cotización	2.268	
Otros computables para el "Estado de Situación de deudores"	9.833	7.989
	141.800	141.378
menos : Previsiones	(175)	(224)
	141.625	141.154
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		193
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	5.958	5.381
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	1.026	763
Otros	9.528	12.202
	10.554	12.965
menos : Previsiones	(530)	(807)
	10.024	12.158
H. BIENES DE USO	16.848	12.749
I. BIENES DIVERSOS	24.794	13.963
J. BIENES INTANGIBLES	9.065	4.312
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8.235	3.884
TOTAL DEL ACTIVO	808.542	692.534

PASIVO	1998	1997
L. DEPOSITOS		
Cuentas corrientes	155.619	124.793
Cajas de ahorro	99.155	42.477
Plazo fijo	231.870	193.708
Cuentas de inversión	2.517	2.726
Otros	38.656	33.397
	527.817	397.101
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	134	108
Bancos y organismos internacionales	11.848	21.439
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	482	
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	114.765	118.537
Otras	17.495	33.331
	144.724	173.415
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras	8.954	9.677
	8.954	9.677
O. PREVISIONES	1.651	1.252
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	30.256	25.110
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11.881	10.758
TOTAL DE PASIVO	725.283	617.313
PARTICIPACION DE TERCEROS	1.793	3.196
PATRIMONIO NETO	81.466	72.025
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	808.542	692.534

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	17	26
- Intereses por préstamos al sector financiero	3.250	8.576
- Intereses por adelantos	13.067	4.495
- Intereses por préstamos con garantías reales	12.747	8.804
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	2.964	397
- Intereses por otros préstamos	39.634	24.977
- Resultado neto de títulos públicos y privados	3.418	7.761
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	478	272
- Otros	4.196	3.126
	79.771	58.434
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.596	1.297
- Intereses por depósitos en plazos fijos	17.709	9.840
- Resultado neto de títulos públicos y privados	208	
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	390	564
- Otros	9.612	13.059
	30.515	24.760
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - ganancia	49.256	33.674
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	10.055	12.368
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	457	1.615
- Vinculados con operaciones pasivas	39.946	29.037
- Otros	11.042	9.850
	51.445	40.502

E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	3.287	1.544
- Otros	2.149	1.970
	5.436	3.514

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	38.114	27.546
- Honorarios a directores y síndicos	4.424	2.369
- Otros honorarios	3.256	2.487
- Propaganda y publicidad	1.225	701
- Impuestos	1.113	1.341
- Otros gastos operativos	17.063	11.834
- Otros	2.865	2.048
	68.060	48.326
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia	17.150	9.968
G. UTILIDADES DIVERSAS	8.031	8.723
H. PERDIDAS DIVERSAS	5.464	4.378
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	19.717	14.313
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.162	3.961
PARTICIPACION DE TERCEROS	(629)	(2.770)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia	15.926	7.582

Nota: - Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

CUENTAS DE ORDEN	1998	1997
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	23.500	10.443
- Garantías recibidas	273.801	233.847
- Cuentas contingentes deudoras por contra	51.477	41.630
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	81.557	75.604
- Otras	188.877	300.908
- Cuentas de control deudoras por contra	12.862	9.560
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	(22.690)	(11.359)
- Otras garantías otorgadas	(23.189)	(28.197)
- Otras	(5.598)	(2.074)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(297.301)	(244.290)
De control		
- Valores por acreditar	(4.669)	(6.397)
- Otras	(8.193)	(3.163)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(270.434)	(376.512)

Nota: - Las notas 1 a 5 a los estados contables consolidados son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	41.465	31.883
Aumento de los fondos	15.895	9.582
Disponibilidades al cierre del ejercicio	57.360	41.465
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	80.714	59.046
Ingresos por servicios cobrados	52.000	38.828
Egresos financieros pagados	(31.897)	(25.494)
Egresos por servicios pagados	(5.436)	(3.514)
Gastos de administracion pagados	(69.086)	(48.682)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	26.295	20.184
Otras causas de orígenes de fondos		
Aumento neto de depósitos	132.153	46.480
Aumento neto de otros pasivos	8.381	3.498
Disminución neta de títulos públicos y privados	2.967	
Disminución neta de préstamos		8.373
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera		104.699
Otros origenes de fondos	7.127	9.219
Subtotal	150.628	172.269
Total de origenes de fondos	176.923	192.453
Otras causas de aplicaciones de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados		(58.692)
Aumento neto de préstamos	(91.372)	
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(977)	
Aumento neto de otros activos	(28.775)	(24.128)
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera		(98.139)
Disminución neta de otros pasivos	(28.722)	
Distribución de dividendos en efectivo	(3.791)	
Otras aplicaciones de fondos	(7.391)	(1.912)
Subtotal	(161.028)	(182.871)
Total de aplicaciones de fondos	(161.028)	(182.871)
Aumento de los fondos	15.895	9.582

GRUPO MACRO - BANCO MISIONES

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 - Ley 19.550)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) —Comunicación "A" 2227 y complementarias— y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Banco Macro Misiones S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y el estado de resultados por los ejercicios terminados en esa fecha:

— Al 31 de diciembre de 1998:

— con el estado de situación patrimonial de Banco de Salta S.A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha;

— con el estado de situación patrimonial de Banco de Jujuy S.A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el período irregular de once meses y veinte días terminado en esa fecha;

— Al 31 de diciembre de 1997:

— con el estado de situación patrimonial de Banco de Salta S.A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha;

— con el estado de situación patrimonial de Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A. y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados contables de las entidades controladas y sociedad vinculada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Macro Misiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión según se explica en la nota 4.2 y 4.3 a los estados contables de Banco Macro Misiones S.A.

La tenencia que posee Banco Macro Misiones S.A. al 31 de diciembre de 1998 es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Banco de Salta S.A.	Ordinarias	6.100.430	97,92%	97,92%
Banco de Jujuy S.A.	Ordinarias	9.013.200	90,00%	90,00%

Al 31 de diciembre de 1997, Banco Macro Misiones S.A. mantenía en su poder acciones representativas del 49,95% del capital social de Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A. Al 31 de diciembre de 1998, dicha participación asciende a 33,28%.

El 15 de diciembre de 1997, mediante Resolución Nº 115/97 del Ministerio de Hacienda, el Gobierno de la Provincia de Salta resolvió preadjudicar a Banco Macro Misiones S.A., 1.121.400 acciones Clase "A", representativas del 18% del capital social de la Entidad (hasta esa fecha poseía el 70%). Posteriormente con fecha 29 de diciembre de 1997 se celebró el contrato de compraventa de dicho paquete accionario, ad referéndum de la aprobación por parte del B.C.R.A. y su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial habiéndose abonado, el 17 de diciembre de 1997, la garantía de preadjudicación equivalente al 20% del precio ofrecido y debiéndose integrar el resto, dentro de los 3 días a contar de la notificación de la Adjudicación de la Licitación.

Durante el mes de enero de 1998, Banco Macro Misiones S.A. inició las gestiones correspondientes para adquirir parte del paquete accionario de su sociedad controlada (Banco de Salta S.A.), afectado al denominado "Programa de Propiedad Participada", que al 31 de diciembre de 1998 representaba el 10% del capital social de dicha Entidad. Banco Macro Misiones S.A. hizo efectivo su derecho a adquirir 618.030 acciones escriturales Clase "C" (representativas del 9,92% del capital social) afectadas al mencionado programa. Dichas transacciones accionarias fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta y por el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 205 de fecha 16 de abril de 1998.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de las respectivas entidades, que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el rubro Participaciones en otras Sociedades incluye aportes irrevocables por 3.000, respectivamente, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de Promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

b) Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el rubro Participación en otras Sociedades incluye aportes por 125 y 126, respectivamente, dentro del marco de exención de impuestos provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la actividad turística de la Ley Provincial Nº 6064 (ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 2678/96) la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

c) Al 31 de diciembre de 1998, el rubro Participaciones en otras sociedades incluye, aportes irrevocables por 653, dentro del marco de exención de impuestos provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la expansión de la capacidad industrial de la Provincia de Salta por la Ley Provincial Nº 6025 ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 1868/84, la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

d) Al 31 de diciembre de 1998, existen aportes al Fondo de Riesgo de Macroaval S.G.R. por 4.500 efectuados por Banco de Salta S.A. y Banco de Jujuy S.A. en carácter de socios protectores de dicha sociedad. Dichos aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha de emisión del primer certificado de garantía. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, aún no había sido emitido el certificado mencionado precedentemente.

e) Al 31 de diciembre de 1997, las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A. y cuyo importe asciende a 1210, se encuentran gravadas con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de la Sociedad de Bolsa.

f) Ver nota 8.b) a los estados contables de Banco Macro Misiones S.A.

3. COMPOSICION DEL RUBRO TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el rubro Títulos Públicos y Privados está integrado por:

	Serie	Importe 1998	Importe 1997
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país			
En pesos			
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	1ra.		8.269
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2da.	6	2.382
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1ra.		4.477
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta		1.457	39
Títulos del Tesoro de la Provincia de Salta			369
Títulos Provinciales de financiación		957	
Certificado Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba			8
En dólares			
Bonos Externos de la República Argentina	89	111	638
Bonos Externos de la República Argentina	92	24.424	
Certificados de Cancelación de deuda de la Pcia. de Misiones (CEMIS)		201	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	1ra.		4.168
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2da.	50.407	17.521
Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores	1ra.		36.966
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta		535	960
Títulos del Tesoro de la Provincia de Salta		142	198
- Del exterior			
U.S. Treasury Notes		39.810	44.728
Total de Títulos Públicos		118.050	120.723
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
- Del país			
En pesos			
Astra S.A.		519	730
Ing. San Martín del Tabacal S.A.		30	83
Molinos Río de la Plata			10
Total de Acciones		549	823
Fondos Comunes de Inversión			
- Del país			
En pesos			
Litoral		11	19
Fondo Club Atlético Boca Juniors		76	88
Total de Fondos Comunes de Inversión		87	107
Total de Títulos Privados		636	930
Total de Títulos Públicos y Privados		118.686	121.653

4. COMPOSICION DEL RUBRO PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el rubro Participaciones en otras Sociedades está integrado por:

	Importe 1998	Importe 1997
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- No controladas		
Del País		
Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	756	
A.C.H. S.A.	11	7
Mercado Abierto Electrónico S.A.	5	5
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.		1.210
Del Exterior		
Banco Latinoamericano de Exportaciones - Preferidas	5	5
Banco Latinoamericano de Exportaciones - "B"	23	23
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	800	1.250
En otras sociedades		
- No controladas		
Del País		
Pinares de Catamarca S.A.	2.200	2.200
Provincanje S.A.	1.191	831
SEDESA	2	2
Club de Tenis San Juan S.A.	5	5
Valle de Antapoca S.A.	800	800
Frigorífico Bermejo S.A.	653	
Complejo Las Lajitas S.A.	125	126
Argencontrol S.A.	4	4
Grupo de Médicos L. de San Isidro	120	120
Papel Misionero S.A.	12	12
Empresa de Servicios Públicos	50	50
Macroaval S.G.R.	16	
Total en otras sociedades	5.178	4.150
Subtotal	5.978	5.400
menos : Previsión por riesgo de desvalorización	(20)	(19)
Total	5.958	5.381

5. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE BANCO DE SALTA S.A. Y BANCO DE JUJUY S.A.

a) De acuerdo con los contratos de vinculación suscriptos con las Provincias de Salta y Jujuy, los Bancos de Salta S.A. y de Jujuy S.A., actuarán por el término de diez años respectivamente, como agentes financieros únicos de los respectivos gobiernos provinciales. Al 31 de diciembre de 1998, el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno de la Provincia de Jujuy mantenían depósitos y otras obligaciones en dichas Entidades por 140.629 y 43.488, respectivamente. Al 31 de diciembre de 1997, el Gobierno de la Provincia de Salta mantenía depósitos y otras obligaciones en Banco de Salta S.A. por 122.851.

b) Adicionalmente, Banco de Salta S.A. suscribió un "Convenio de Administración de la Cartera de Préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)" correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce al Banco de Salta S.A. por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados, un porcentaje de comisión sobre los mismos. La cartera de préstamos administrada asciende al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, a 464.331 y 468.688, respectivamente.

c) Con fecha 12 de enero de 1998 la Provincia de Jujuy, Banco de la Provincia de Jujuy y Banco Macro Misiones S.A. suscribieron el "Acta de Toma de posesión - Licitación pública nacional e internacional para la venta de las acciones de Banco de Jujuy S.A." por el cual se transfirió a Banco Macro Misiones S.A. el 80% del capital accionario de Banco de Jujuy S.A. En dicho instrumento se estableció la obligación de la provincia de Jujuy, de celebrar con Banco de Jujuy S.A. un contrato de administración de la cartera de préstamos del Ex Banco de la Provincia de Jujuy correspondiente al sector privado no financiero, que no fuera objeto de transferencia específica en favor de la Entidad en ocasión de la privatización del Banco de la Provincia de Jujuy, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera y a rendir cuentas de la tarea realizada a la Provincia de Jujuy en forma mensual. En contraprestación, la Provincia de Jujuy reconoce a la Entidad por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados netos de todo tipo de gastos, costos y costas, tanto judiciales como extrajudiciales, un porcentaje de comisión sobre los mismos. Dicho contrato, fue formalizado con fecha 11 de agosto de 1998. La cartera de préstamos que será administrada asciende al 31 de diciembre de 1998 a 75.257.

d) El Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 326/95 del 7 de junio de 1995 dispuso la reestructuración del ex-Banco Caseros S.A. y en el mes de noviembre de 1996, mediante la Resolución Nº 551/96 resolvió la exclusión de ciertos activos y pasivos del mismo y autorizó su transferencia a Banco de Salta S.A. En consecuencia, Banco de Salta S.A. y la Intervención del B.C.R.A. en el ex-Banco Caseros S.A. Firmaron el 26 de noviembre de 1996 un contrato por el cual la Entidad asumió activos y pasivos excluidos del ex-Banco Caseros S.A., los que, a esa fecha, ascendieron a 22.565.

Al 31 de diciembre de 1997, se había finalizado con el perfeccionamiento de la transferencia de dominio de los inmuebles adquiridos al ex-Banco Caseros S.A. mediante el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas e inscripción de las mismas en los registros pertinentes.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. FUSION POR ABSORCION DE BANCO DE MISIONES S.A.

Con fecha 24 de marzo de 1997 el Directorio del Banco Macro S.A. decidió instrumentar un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por incorporación de su sociedad controlada, Banco de Misiones S.A., con efectos a partir del 1º de enero de 1997, en el entendimiento de que la consolidación de ambos bancos producirá ventajas competitivas provenientes de un más eficiente manejo de recursos.

En tal sentido, con fecha 25 de marzo de 1997 se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Macro S.A. en carácter de sociedad incorporante y Banco de Misiones S.A. en carácter de sociedad incorporada. Asimismo, en dicha fecha, los Directorios de Banco Macro S.A. y Banco de Misiones S.A. aprobaron en todos sus términos el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas entidades, el balance especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1996, la relación de canje de acciones, el prospecto de fusión y el informe de factibilidad legal, técnica y económico-financiera del proyecto de fusión de ambas entidades.

Con fecha 23 de abril de 1997, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) autorizó de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento de cotización, la fusión, la cotización de acciones a emitirse en concepto de canje por fusión y la transferencia de cotización por cambio de la denominación social de la incorporante, Banco Macro S.A.

Posteriormente, con fecha 19 de agosto de 1997 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó el mencionado proceso de fusión. Adicionalmente, dicha Asamblea decidió aprobar el cambio de denominación de la sociedad incorporante por "Banco Macro Misiones S.A." y el aumento del capital social de 6.000 a 6.100 mediante la emisión de 99.504 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- (ver nota 10), de un voto cada una solicitando asimismo la incorporación de dicho aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores.

Mediante la Resolución Nº 577 del 16 de octubre de 1997, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) Autorizó a Banco Macro S.A. a fusionarse por absorción en calidad de incorporante con Banco de Misiones S.A. El Directorio del B.C.R.A., mediante la Resolución Nº 706 del 27 de noviembre de 1997, autorizó a Banco Macro S.A., en calidad de entidad incorporante de la fusión por absorción, a cambiar su denominación por la de Banco Macro Misiones S.A.

Con fecha 30 de octubre de 1997, a través de la Resolución Nº 11.943, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió conformar la fusión de Banco Macro S.A. con Banco de Misiones S.A., por absorción de esta última.

Con fecha 11 de diciembre de 1997, a través de la Resolución Nº 12.004, la C.N.V. resolvió transferir a Banco Macro Misiones S.A. la autorización de oferta pública oportunamente otorgada a Banco Macro S.A. en virtud del cambio de denominación mencionado precedentemente. Asimismo, autorizó la oferta pública de 99.504 acciones de V.N. $ 1 cada una.

Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 1997 la B.C.B.A. dispuso autorizar la cotización de las acciones ordinarias mencionadas en el párrafo precedente, para ser acreditadas en concepto de canje por fusión, a los tenedores de acciones del ex-Banco de Misiones S.A. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 1998 la Entidad comenzó el proceso de entrega de las mencionadas acciones en forma simultánea con el canje por fusión con el ex-Banco de Misiones S.A. Las nuevas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1997.

La Entidad, como consecuencia del contrato de vinculación suscripto con el Gobierno de la Provincia de Misiones, actuará por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

2. ADQUISICION DEL BANCO DE JUJUY S.A.

El 4 de diciembre de 1997 a través del Decreto Provincial Nº 4432, el Gobierno de la Provincia de Jujuy resolvió adjudicar a Banco Macro Misiones S.A. la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones Clase "A" del Banco de Jujuy S.A., representativas del 80% del capital social de dicha Entidad. por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución Nº 734 del 18 de diciembre de 1997, autorizó a Banco Macro Misiones S.A. a ser titular de dicha participación en el Banco de Jujuy S.A.

Con fecha 12 de enero de 1998 se perfeccionó la transferencia a favor de Banco Macro Misiones S.A. de las referidas acciones. Asimismo y en esa fecha, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "B" 6272, informó el inicio, de acuerdo con la autorización oportunamente conferida, de las actividades del Banco de Jujuy S.A. como banco comercial minorista.

Banco de Jujuy S.A., como consecuencia del contrato de vinculación suscripto con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el depósito de sus recursos. Adicionalmente, la Provincia de Jujuy suscribió con la Entidad un contrato de administración de la cartera de créditos no transferida.

Con fecha 1º de julio de 1998 Banco Macro Misiones S.A. suscribió con la Provincia de Jujuy un contrato de compraventa de acciones por el cual la Entidad adquirió la cantidad de 1.001.200 acciones clase "B" representativas del 10% del capital social del Banco de Jujuy S.A. Consecuentemente, a partir de dicha fecha y ad referendum de la aprobación del B.C.R.A., Banco Macro Misiones S.A. posee el 90% del capital social de Banco de Jujuy S.A. con fecha 15 de octubre de 1998, mediante Resolución Nº 587 el B.C.R.A. aprobó la operación mencionada.

3. FRANQUICIAS OTORGADAS POR EL B.C.R.A.

a) Mediante las Resoluciones Nº 746 y 912 del 15 de noviembre y 28 de diciembre de 1995 respectivamente, el Directorio del B.C.R.A. resolvió admitir al ex-Banco de Misiones S.A.:

— los excesos a los límites establecidos para el fraccionamiento del riesgo crediticio para algunos deudores del sector privado, respecto de operaciones preexistentes a la privatización y por el plazo de vigencia de las respectivas operaciones, por los montos adeudados al 31 de mayo de 1995 con más las quitas concedidas por Ley Provincial Nº 3004 en caso de decaer los mismos. Esta franquicia caerá para el caso de los deudores que reciban nuevas asistencias, a partir de la transferencia del banco al adjudicatario.

— el encuadramiento gradual en un plazo de sesenta meses contados a partir de la entrega de la posesión al adjudicatario, de los excesos al fraccionamiento del riesgo crediticio originados en las financiaciones al sector público provincial, preexistentes a la privatización de la entidad, que cuenten con garantía de la afectación de fondos de la coparticipación federal de impuestos y las que por hasta un monto de 8.000, carezcan de la misma, en función de la instrumentación del pago del precio del paquete accionario.

— la aplicación de los coeficientes que se detallan a continuación, para la determinación de la exigencia de capitales mínimos sobre los activos inmovilizados incluidos en el patrimonio de la entidad privatizada:

Primeros dos años desde la transferencia:	0,04
Tercer año desde la transferencia:	0,06
Cuarto año desde la transferencia:	0,08
Quinto año desde la transferencia:	0,10

— una deficiencia en la integración de los requisitos mínimos de liquidez en pesos y en moneda extranjera, por hasta el 40% de la exigencia a la fecha de transferencia, que se reducirá a partir de los meses siguientes, a razón de un 2,5% mensual, en cuotas iguales y consecutivas.

— diferimiento del efecto que produzcan sobre sus resultados, los quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y otros gastos que se incurran en la reorganización del mismo, comprendidos en un plan de reestructuración acordado con la Provincia de Misiones, a concretarse durante 20 meses a partir de julio de 1996. El total diferido que no podrá superar el 10% de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad, se amortizará en 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas y no será deducido para el cálculo de su Responsabilidad Patrimonial, a los efectos de las normas sobre integración de capitales mínimos y relaciones técnicas.

— el eventual quebranto, que se origine por la venta de la tenencia accionaria en Alto Paraná S.A. pueda ser activado y amortizado en 24 meses y el mismo no sea deducido de la integración computable de capitales mínimos.

b) Tal como se menciona en la nota 13.a) con fecha 3 de diciembre de 1998, el Directorio del B.C.R.A., mediante la Resolución Nº 661, eximió a la Entidad de la constitución de Requisitos Mínimos de Liquidez por la parte del saldo adeudado por la Sociedad "Seguro de Depósito Sociedad Anónima" (SEDESA) que le corresponda.

c) Tal como se menciona en la nota 13.b) con fecha 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1998, mediante las Resoluciones Nº 659 y 662, respectivamente, el Directorio del B.C.R.A. eximió a los fines del cómputo de Capitales Mínimos y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al compromiso de aporte de SEDESA con los bancos oferentes y la constitución de Requisitos Mínimos de Liquidez por el saldo del compromiso del aporte mencionado.

4. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Mediante la comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados, por aplicación de dicha Comunicación, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

4.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 272 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

4.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados:

Títulos Públicos:

— Con cotización - por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Con cotización - tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Títulos Privados:

— Acciones con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de las cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio, netos de los gastos necesarios para su venta. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, la particular situación y real capacidad de pago de determinados sectores de la economía y de las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Bienes en locación financiera:

Al 31 de diciembre de 1997, se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Entidades financieras controladas y otras sociedades controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— En entidades financieras no controladas: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 4.3.a).

— Otras no controladas:

* sin cotización:

a) Provincanje S.A.: al 31 de diciembre de 1998 se valuó al costo de adquisición.

b) Otras: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetas a dicho impuesto.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de uso y Diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de incorporación reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995, se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios valuados a su costo histórico se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

5. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y PRINCIPALES SUBCUENTAS

	1998	1997
5.1. Préstamos - Otros		
Documentos a sola firma	44.863	78.424
Documentos Descontados	3.876	2.950
Documentos Comprados	19.116	14.844
Personales	42.786	39.569
Otros Préstamos	11.378	
	122.019	135.787

		1998	1997
5.2	**Otros créditos por intermediación financiera – Otros no computables para el "Estado de Situación de deudores"**		
	Certificados de Participación en fideicomisos financieros	12.854	-
		12.854	-
5.3	**Créditos Diversos – Otros**		
	Deudores varios	2.916	4.182
	Depósitos en garantía	1.098	1.040
	Pagos efectuados por adelantado	806	605
	Otros	275	2.476
		5.095	8.303
5.4	**Obligaciones Diversas – Otras**		
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	264	209
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	305	268
	Impuestos a pagar	2.876	1.865
	Acreedores varios	1.331	1.559
	Otras	836	466
		5.612	4.367
5.5	**Egresos financieros – Otros**		
	Intereses por financiaciones de entidades financieras locales	6.664	6.512
	Intereses por obligaciones negociables subordinadas	1.912	1.911
	Aporte al fondo de garantía	1.057	805
	Cargos por desvalorización de préstamos	3.116	
	Impuestos a los ingresos brutos	1.403	738
	Otros	342	573
		14.494	10.539
5.6	**Ingresos por servicios – Otros**		
	Comisiones por garantías otorgadas	44	132
	Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	12	
	Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.130	1.247
	Alquiler cajas de seguridad	22	29
	Gestión tarjetas de crédito	3.961	326
	Otros	1.029	2.805
		6.198	4.539
5.7	**Gastos de Administración – Otros gastos operativos**		
	Servicios de seguridad	1.184	993
	Seguros	341	353
	Alquileres	1.987	1.893
	Papelería y útiles	626	462
	Electricidad y comunicaciones	1.860	1.350
	Gastos mantenimiento conservación y reparaciones	850	660
	Depreciación de bienes de uso	1.028	809
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.093	799
		8.969	7.319
5.8	**Utilidades Diversas**		
	Resultado por participaciones permanentes	8.968	6.308
	Utilidad por venta de bienes de uso	40	99
	Utilidad por operaciones con bienes diversos	3	1
	Previsiones desafectadas	661	99
	Alquileres	445	262
	Intereses punitorios	861	954
	Créditos recuperado	694	1.447
	Intereses por créditos diversos	25	20
	Chequeras	361	
	Otras	3.096	1.859
		15.154	11.049
5.9	**Pérdidas Diversas**		
	Pérdida por venta de bienes de uso	6	17
	Pérdida por operaciones con bienes diversos	2	
	Amortización de llave de negocio	431	81
	Intereses por obligaciones diversas	13	15
	Depreciación de bienes diversos	263	32
	Donaciones	22	40
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	81	56
	Impuesto a los ingresos brutos	146	116
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1.042	1.252
	Gastos franqueo, telex y teléfono	115	2
	Gastos cuentas corrientes y tarjetas	332	19
	Gastos gestiones de cobranzas	128	5
	Faltantes de caja	6	755
	Otras	887	255
		3.474	2.645

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, el importe determinado en concepto de impuestos a las ganancias de 1.000 (neto de 1958 correspondientes al beneficio impositivo de la absorción del quebranto acumulado existente al inicio del ejercicio), fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997, la Entidad determinó la existencia de un quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

7. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 912/95 del B.C.R.A., la Entidad optó por activar el quebranto proveniente de la venta de la tenencia accionaria en Alto Paraná S.A., el cual será amortizado en un lapso de 24 de meses (ver Nota 3).

De acuerdo con las normas contables profesionales, este cargo debería haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. El efecto sobre el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 1997 no es significativo, habiéndose amortizado totalmente al 31 de diciembre de 1998.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Aportes irrevocables en Pinares de Catamarca S.A. y Valle de Antapoca S.A. por 2.300, respectivamente, dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión (fecha de la inversión: 18 de septiembre de 1996).

b) Las acciones clase "A" de Banco de Salta S.A. (sociedad controlada por Banco Macro Misiones S.A.) representativas del 70% del capital social se encuentran prendadas en garantía del convenio firmado entre la Provincia de Salta y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial que contemplaba la asistencia financiera para la privatización del Banco Provincial de Salta. En virtud del mismo la Provincia otorgó al Banco Provincial de Salta un préstamo por u$s 4.000.000 el que por medio del Acta de posesión del Banco de Salta S.A. se transfiere a la nueva entidad.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	Banco de Salta S.A.		Banco de Jujuy S.A.	Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	
	1998	1997	1998	1998	1997
Activo					
Disponibilidades	273	182	-	-	-
Préstamos	10.167	-	-	-	-
Otros créditos por intermediación financiera	-	150	-	-	393
Créditos diversos	100	50	50	30	-
Total del Activo	10.540	382	50	30	393
Pasivo					
Depósitos	388	134	133	1.429	741
Otras obligaciones por intermediación financiera	44.797	96.814	30.012	-	-
Obligaciones Diversas	-	-	125	-	-
Total del Pasivo	45.185	96.948	30.270	1.429	741

	Banco de Salta S.A.		Banco de Jujuy S.A.	Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	
	1998	1997	1998	1998	1997
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS					
Contingentes					
Garantías recibidas	60	5.004	1.973	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	893	779	-	-	-
ACREEDORAS					
Contingentes					
Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	112	-	-	-
Otras	893	667	-	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	60	5.004	1.973	-	-
Resultados					
Ingresos financieros	24	-	-	43	4
Egresos financieros	(5.339)	(6.326)	(1.300)	(14)	(21)
Ingresos por servicios	-	-	-	5	4
Egresos por servicios	-	-	-	(23)	(43)
Utilidades diversas	1.100	600	535	12	12

10. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1998 asciende a 6.100. La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 31 de diciembre de 1995 y 1996	6.000
Aumento de capital por emisión de 99.504 acciones por canje por fusión con Banco de Misiones S.A. (ver nota 1)	100
— Al 31 de diciembre de 1997	6.100
— Al 31 de diciembre de 1998	6.100

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 290 de la C.N.V. se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones han sido aplicados a incrementar la capacidad prestable de la Entidad.

11. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 la Entidad adquirió a sus accionistas, en los términos del artículo 220, inc. 2º de la ley 19.550, 136.376 acciones propias por un valor total de 1.521. Adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad adquirió 20.457 acciones propias por un total de 241.

12. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Con fecha 12 de abril de 1995, la Asamblea General ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común, no convertibles en acciones por un monto total máximo de hasta dólares estadounidenses 50.000.000, delegando en el Directorio la fijación de las características del mencionado título (precio, forma, condiciones de pago y de colocación, etc.). En este sentido, con fecha 6 de mayo de 1996 la Entidad solicitó a la C.N.V. la autorización de oferta pública del mencionado programa y la aprobación de la Primera Serie, por un monto de dólares estadounidenses 10.000.000.

Dicha serie corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de acuerdo con lo previsto en el primero de los convenios firmados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.) el 22 de diciembre de 1995. Dicho convenio se suscribió con el objeto de financiar la compra del ex- Banco de Misiones S.A., obligándose la Entidad a amortizar el mencionado préstamo en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B. la C.N.V. mediante la Resolución Nº 11.457 del 19 de septiembre de 1996 aprobó el Programa de emisión por hasta un monto máximo de u$s 50.000.000 por el término de duración del programa, de cinco años a partir de dicha autorización.

Con fecha 5 de diciembre de 1996 la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de Obligaciones Negociables subordinadas. Posteriormente, con fecha 27 de enero de 1998 el F.F.C.B. aprobó la reducción de la tasa de interés correspondiente a dicha emisión, estableciéndola en 3 puntos sobre la tasa LIBO u 8,07% anual, la mayor de ambas, calculada desde el período de intereses que comenzó el 5 de enero de 1998.

b) Con fecha 27 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de la Segunda Serie, por un monto de u$s 10.000.000, dentro del Programa Global mencionado en el punto a). Dicha serie corresponde a la emisión de obligaciones negociables subordinadas de acuerdo con lo previsto en el convenio firmado con el F.F.C.B. el 4 de diciembre de 1996. Dicho convenio fue suscripto con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos excluidos del ex-Banco de Caseros S.A. por parte del Banco de Salta S.A., entidad controlada por Banco Macro Misiones S.A. Las condiciones de amortización e interés son similares a las descriptas en el párrafo precedente.

c) Con fecha 6 de febrero de 1998 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la Tercera Serie, por un monto de u$s 10.000.000 con pago único de capital al vencimiento (30 meses contados desde la fecha de emisión) y con intereses pagaderos en forma semestral de tasa LIBO más 4 puntos. Dicha emisión se efectúa para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2494 del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 1998 no se ha producido el correspondiente ingreso de los fondos.

d) Con fecha 20 de julio de 1998, se produjo el ingreso de los fondos correspondientes a un préstamo que la Entidad solicitó al F.F.C.B. por u$s 5.000.000 convertible en Obligaciones Negociables Subordinadas con el objeto de financiar la adquisición del Banco de Jujuy S.A. (ver Nota 2). Con fecha 12 de febrero de 1998 el Comité Directivo del F.F.C.B. había aprobado el otorgamiento del mencionado préstamo. Adicionalmente, con fecha 29 de julio de 1998 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la Cuarta Serie, por un monto de u$s 5.00.000 con cinco pagos iguales anuales de capital (correspondiendo el primero el 20 de julio de 2001) y con intereses pagaderos en forma semestral de tasa LIBO más 3 puntos.

13. ASUNCION DE CIERTOS PASIVOS DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

a) Banco Mayo Cooperativo Limitado

Con fecha 26 de noviembre de 1998, Citibank N.A. Sucursal Argentina, Banco Mayo Cooperativo Limitado y Banco Macro Misiones S.A. suscribieron un contrato de cesión y participación en virtud del cual Banco Macro Misiones S.A. se comprometió a asumir ciertos pasivos privilegiados de Banco Mayo Cooperativo Limitado (C.L.) y a contratar "ex novo" a personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida un derecho de participación económica en el Certificado de Participación General Clase "A" del Fideicomiso "ACEX" y derechos y créditos del Citibank en virtud de la venta a SEDESA del Certificado de Participación General Clase "C" de acuerdo a lo convenido entre estos últimos.

Con fecha 3 de diciembre de 1998, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 661, autorizó la transferencia de los pasivos privilegiados del Banco Mayo C.L. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a Banco Macro Misiones S.A. La transferencia se perfeccionó el 4 de diciembre de 1998 y comprendió la asunción de pasivos por 3.496.

Posteriormente, con fecha 7 de diciembre de 1998 Banco Macro Misiones S.A. cedió y transfirió a Banco de Salta S.A. todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato anteriormente mencionado y exclusivamente relacionado con la sucursal Tartagal del ex - Banco Mayo C.L. En consecuencia, Banco de Salta S.A. asumió pasivos privilegiados excluidos del ex-Banco Mayo C.L. por un total, a dicha fecha, de 2.904.

b) Banco Almafuerte Cooperativo Limitado

Con fecha 26 de noviembre de 1998 Banco Macro Misiones S.A., Banco Bisel S.A., Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Banco Francés S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco de Río Negro S.A., Banco de San Juan S.A. y Banco del Suquía S.A., suscribieron un contrato de transferencia con Banco Almafuerte Cooperativo Limitado (C.L.), en virtud del cual las entidades se comprometieron a asumir ciertos pasivos privilegiados del Banco Almafuerte C.L. y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clase "A", "B" y "C".

Los Certificados de Participación Clase "B" serán utilizados para cancelar los importes de los pasivos emergentes de operaciones de redescuentos otorgados por el B.C.R.A. al Banco Almafuerte C.L. y los Certificados de Participación Clase "C" serán vendidos a SEDESA de acuerdo a lo pactado por las partes.

Mediante las Resoluciones Nº 659 y 662 del 27 de noviembre y 3 de diciembre de 1998, respectivamente, el Directorio del B.C.R.A. autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados al Banco Almafuerte C.L. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a Banco Macro Misiones S.A. La transferencia se perfeccionó el 30 de noviembre de 1998 y comprendió la asunción de pasivos por 12.165.

14. PROBLEMAS DERIVADOS DEL "AÑO 2000" EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS (INFORMACION NO AUDITADA)

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad está analizando el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos y ha desarrollado una serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos , las cuales ya han sido iniciadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados.

15. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 5 de junio de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina envió una carta documento a la Entidad por la cual informó la realización de una verificación del cálculo y pagos del aporte en cuestión, aclarando que en caso de no suministrarse los elementos e información requeridos para su tarea se procederá a determinar la deuda de oficio. Con fecha 19 de junio de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina determinó de oficio una deuda total de 344 por el ejercicio 1º de julio de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de la de sus entidades controladas (Banco de Salta S.A. y Banco de Jujuy S.A.), existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

16. PRESTAMOS CON PREVISION DEL 100% POR INCOBRABILIDAD SEGUN BALANCE DE TRANSFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1996, el ex-Banco de Misiones S.A. trasladó a cuentas de orden la totalidad de los préstamos y demás créditos que integraban el Balance de Transferencia al 31 de diciembre de 1995 y que se encontraban previsionados por incobrabilidad en un 100%. El 70% del monto resultante del eventual recupero de dichos créditos, debe ser aplicado —según el Contrato de Transferencia de Acciones suscripto oportunamente entre la Provincia, el adquirente (Banco Macro Misiones S.A.) y el ex-Banco de Misiones S.A.— a integrar la cuenta fondo de Garantía, abierta a nombre de la Provincia y destinada a cubrir a la Entidad respecto de eventuales quebrantos en la cartera no previsionada.

La cartera trasladada a cuentas de orden se incluye en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Deudores clasificados irrecuperables", identificándose también en cuentas de orden las garantías recibidas sobre dichos créditos.

17. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto a la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos 5 días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad ha sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto Nº 1127/98 el artículo 13 del Decreto Nº 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30.000 independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

18. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resolución 290/97 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

19. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 3.150 que en la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la constitución de la Reserva Legal.

b) Tal como se menciona en la nota 12. en virtud de los convenios firmados con el F.F.C.B., la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias realizadas y líquidas.

c) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideran utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de utilidades contables acumuladas al 31 de diciembre de 1997 menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas por el ejercicio fiscal 1998.

Al 31 de diciembre de 1998, del total de utilidades acumuladas, la distribución de dividendos en exceso de 35.555 estará sujeta a dicha retención.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 12 de febrero de 1999 Banco Macro Misiones S.A., Banco Sudameris Argentina S.A., Banco Supervielle Societe Generale S.A., Banco Bisel S.A., Banca Nazionale del Lavoro S.A. y Banco del Suquía S.A., suscribieron un contrato de transferencia con Banco Israelita de Córdoba S.A. en virtud del cual las entidades se comprometen a asumir ciertos pasivos privilegiados del Banco Israelita de Córdoba S.A. y a contratar "ex novo" a cierto personal de dicha entidad, adquiriendo como contrapartida Certificados de Participación Clase "A" y "B" del Fideicomiso "SUMA". Los Certificados de Participación Clase "B" serán vendidos a SEDESA sin garantía de evicción ni de solvencia por su valor nominal.

Adicionalmente, en dicha fecha, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 78, autorizó la transferencia de ciertos pasivos privilegiados del Banco Israelita de Córdoba S.A. comprometidos en el contrato mencionado precedentemente a Banco Macro Misiones S.A. Asimismo dispuso la eximición a los fines del cómputo de capitales mínimos, fraccionamiento del riesgo crediticio y de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad, al Certificado de Participación Clase "A" y al saldo adeudado por SEDESA, permitiendo computar este último para la integración de Requisitos Mínimos de Liquidez.

21. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JORGE H. BRITO, Presidente. — FERNANDO A. SANSUSTE, Vicepresidente 2º. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — Por Comisión Fiscalizadora, LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - UBA, CPCECF Tº 106 Fº 218. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/3/99, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS CPCECF Tº 1 Fº 8, RICARDO M. FURMAN (Socio), Contador Público - U.B.A., CPCECF Tº 100 Fº 138.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO MISIONES SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del Banco Macro Misiones S.A. al 31 de diciembre de 1998, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados del Banco Macro Misiones S.A. con sociedades controladas al 31 de diciembre de 1998, los que se presentan como información complementaria.

Habiendo obtenido las informaciones que hemos considerado necesarias, y sobre la base de la labor desarrollada según lo dispuesto por las normas legales vigentes y al informe de los auditores externos Pistrelli, Díaz y Asociados del 10 de marzo de 1999, opinamos que:

a) Los estados contables del Banco Macro Misiones S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b) Los estados contables consolidados del Banco Macro Misiones S.A. con sociedades controladas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1998, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora oportunamente ya se expidió sobre los estados contables básicos y complementarios al 31 de diciembre de 1997 que se exponen con fines comparativos.

Además, hemos examinado la Memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular con respecto a materias de nuestra incumbencia.

Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondiera, las tareas previstas por el art. 294 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora, LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - UBA - CPCECF Tº 106 Fº 218.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO MACRO MISIONES S.A.
Sarmiento 735
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO MACRO MISIONES S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 13 y 15 a 21 y los anexos "A" a "L" y "N". Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de BANCO MACRO MISIONES S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los Estados Contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles; y, por lo tanto, nuestras opiniones incluidas en los párrafos 3 y 4 siguientes no cubren la nota 14 a los estados contables adjuntos.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO MISIONES S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO MACRO MISIONES S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 264.382, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 - RICARDO M. FURMAN (Socio), Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 100 - Fº 138
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 23/03/99 01 O T. 24 Legalización Nº 014115.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO MACRO MISIONES S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. FURMAN RICARDO M. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0100 Fº 138 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) A partir de la fecha y durante 30 días.
Nº 2558

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CONTRERAS HUMBERTO s/Sucesión Ab-Intestato"; como medida previa y de conformidad con lo que dispone el art. 3314 C. Civil, cita y emplaza por diez días al heredero CONTRERAS JUAN CARLOS ROQUE, para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. El presente deberá publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 31/3 Nº 12.860 v. 5/4/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JUAN JOSE LOPEZ y GUILLERMO VICTORINO LOPEZ, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "LOPEZ BISCAYART, JAVIER c/ORTEGA, CARLOS ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 31/3 Nº 8160 v. 5/4/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría a cargo interinamente del Dr. Guillermo Valentini sito en Uruguay 714 planta baja de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOM ALBERTO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Diego Ibarra, juez.
e. 31/3 Nº 12.582 v. 6/4/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714 4to Capital Federal, en los autos ZEIGUER SAMUEL ABRAHAM c/CELENTANO CARMELO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. 20692/96 intima de pago a posibles herederos de VICTOR ANTONIO GUTIERREZ por las sumas de dólares 10.708 en concepto de capital con más la suma de dólares 3.000 presupuestada para accesorios y costas, y los cita de remate, haciéndoles saber que dentro del quinto día deberán oponer las excepciones que consideren corresponderles, bajo apercibimiento de hacer extensiva la presente ampliación de demanda a los trámites ya efectuados en autos y de designarse a la Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 31/3 Nº 12.754 v. 5/4/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Sec. Un. a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. Capital Federal cita y emplaza por el término de treinta días a ALBERTO ARAUJO, LE 399.770, a que comparezca a estar a derecho en autos ARAUJO ALBERTO s/Ausencia con Pres. de Fallecimiento bajo apercibimiento de ley publicándose una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 31/3 Nº 12.840 v. 31/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, cita y emplaza a fin de que los causahabientes del señor ABELARDO ROJAS, se presenten a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. La publicación precedente será en forma gratuita.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Javier Fernández, secretario.
e. 31/3 Nº 271.822 v. 5/4/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 78, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, cita por 5 días a RAMON DE LA MERCED LOJO, en autos "RIVADAVIA 1180 S.R.L. c/BAZTARRICA DE GARCIA QUINTEROS, MARGARITA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. nº) para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones de acuerdo al art. 542 del Cód. Procesal, si las tuviera, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 31/3 Nº 12.759 v. 31/3/99

Nº 87

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212 - 2 piso, Capital, cita y emplaza por 30 días, a los interesados para tomar la intervención que crean conveniente, en los autos: FALOPPA DE MOZZI, MARTHA SUSANA s/Información Sumaria, en los que se solicita la modificación del apellido FALOPPA por FALOSSI. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 31/3 Nº 12.849 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, cita por edictos a LEMMI ALFREDO ANTONIO a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente - conf. arts. 146, 147 CPCC. El auto que lo ordena dice así: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1998 ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Ley" Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/3 Nº 8146 v. 5/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a HECTOR MARIO FALBO para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en el expediente "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/SALAMIDA MARIA CRISTINA s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 31/3 Nº 12.824 v. 5/4/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a SOSA PEREIRA WASHINGTON FERNANDO DNI 92.754.019, para que esté a derecho, art. 542 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria P.A.S.
e. 31/3 Nº 12.797 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a ENRIQUE OSCAR JOAQUIN HAHN para que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO ROBERTS S.A. c/HAHN, ENRIQUE OSCAR JOAQUIN s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 31/3 Nº 12.873 v. 5/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 a cargo de la suscripta, sito en Paraná Nº 386, piso 6º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COLASANTO, ANTONIO y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 56054/95), cita y emplaza al demandado ANTONIO COLASANTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 271.847 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 5139/97, caratulada "CONEJERA HECTOR DANIEL s/Infracción ley 23.771". Autos y vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer en las presentes actuaciones, al Sr. DANIEL HECTOR CONEJERA, filiado en autos, en las presentes actuaciones rotuladas bajo el nº 5139/97 caratuladas "CONEJERA DANIEL HECTOR s/Inf. Ley 23.771", en virtud de los motivos invocados y las normas de aplicación al supuesto (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Federico Novello, secretario.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
e. 31/3 Nº 271.819 v. 8/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada VISITACION CONDORI, de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.362.570, hijo de Leonardo Condori y de Luisa Calizaya, nacido el 25 de febrero de 1962 en la prov. de Jujuy, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nº 10.741/98, que se le sigue en orden al delito de falsificación ideológica, caratulada: "DIAZ, ADOLFO; ZAHRA, EMMA s/Falsedad Ideológica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 19, 16 de marzo de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 31/3 Nº 271.252 v. 8/4/99

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare, pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por MARTHA FLORES CHOQUE, nacida el 3/7/1928, en Bolivia, DNI 92.731.660, domic. en Necochea 926 de San Nicolás (prov. Bs. As.). Exp. Nº 46.716, Secr. Nº 2. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 31/3 Nº 271.823 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

El señor juez federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza al demandado CARLOS ALBERTO ANGIO, cuyo último domicilio era Avda. de los Inmigrantes nº 3245 - 4to. piso de Capital Federal, para que dentro del plazo de TRES (3) días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANGIO, LUIS JAVIER y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. nº 15.326, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Secretaría, Azul, 3 de marzo de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 31/3 Nº 271.446 v. 31/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS AR-GRO S.A. continuando el síndico designado en oportunidad del concurso en el proceso falencial, siendo el mismo el Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 271.856 v. 8/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento

en la Avda. Callao 635, piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALTRUI ANTONIO CARMELO s/Quiebra" que se ha designado síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso Depto. A de Capital Federal. Dicha quiebra ha sido decretada con fecha 15 de febrero de 1999, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999. Asimismo la Sra. síndico deberá presentar los informes previstos en el artículo 35 y 39 de la LCQ los días 1º de junio y 13 de julio de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/3 Nº 271.831 v. 8/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "LEBRAS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.290, comunica por cinco días que con fecha 1 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de LEBRAS S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 24 de junio de 1983 al Nº 3870, Lº 98, Tº A de S.A., con domicilio social en Av. Presidente Quintana Nº 576 —piso 12— "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de julio de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 31/3 Nº 271.873 v. 8/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FOTOMANUAL S.R.L." con fecha 4 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de abril de 1999 ante el Síndico Cdor. Salton Ricardo Luis con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso, "A" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio 1999 y 13 de agosto de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FOTOMANUAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 31/3 Nº 271.830 v. 8/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de TARRAB ESTELA RUTH, siendo el síndico designado la CPN Liliana Mabel Oliveros Peralta, con oficinas en la calle Perú 79 piso 8º "18", Tel. 331-6759, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/05/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/07/99 y 01/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18/11/99 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 31/3 Nº 8205 v. 8/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de OSVALDO DANIEL RODRIGUEZ con D.N.I. Nº 12.990.464 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999.

Buenos Aires, de marzo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/3 Nº 271.833 v. 8/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 1999, en los autos caratulados "CHIOZZA, JULIA DORA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JULIA DORA CHIOZZA haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de junio de 1999 y el 27 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día... a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/3 Nº 271.852 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 1999, en los autos caratulados "BONINO, RODOLFO ESTEBAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RODOLFO ESTEVAN BONINO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de junio de 1999 y el 27 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día... a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El Síndico designado es el Contador Horacio A. Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/3 Nº 271.851 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 1999, en los autos caratulados "THE ARGENTINIAN PRIME CUT COMPANY s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de THE ARGENTINIAN PRIME CUT COMPANY S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de agosto de 1999 y el 20 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El Síndico designado es el Contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 31/3 Nº 271.850 v. 8/4/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1999, se ha declarado la quiebra de FAITING S.A., con domicilio en San Martín 128 de la Capital Federal. La síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 1º de junio de 1999 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1999 y 10 de setiembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/3 Nº 271.812 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 26 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS MARINA, D.N.I. Nº 4.619.215, con domicilio en la calle Blanco Encalada 1635, Capital Federal, en los autos caratulados "MARINA JORGE LUIS s/Quiebra" Expte. Nº 33.599 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de mayo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de su créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/3 Nº 271.783 v. 8/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "FIRST COLLECTIONS S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de "FIRST COLLECTIONS S.R.L." sociedad inscripta con fecha 23 de junio de 1994, bajo el Nº 4943 del libro 100 de SRL., con domicilio inscripto en Montes de Oca 402, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 28/05/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 13/07/99 y 07/09/99 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art.

289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/3 Nº 271.829 v. 8/4/99

Nº 22

— LLAMADO PUBLICO A MEJORAR OFERTA DE COMPRA—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550 - piso 7 Capital Federal, comunica que en los autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de la fracción de terreno de campo Lote 77 "E" Bragado, Pcia. de Bs. As. (Expte. Nro. 24.372), se ha dispuesto llamar a mejorar oferta de compra de la fracción de terreno de campo ubicada en el Pdo. de Bragado, parte del lote F, designado en plano como 77 "E" del cuartel III, Pcia. de Bs. As. con frente a la usina de la ciudad (a 1 cuadra del ejido urbano) y una superficie de 4 has. (mat. 6130), la que fuera presentada por los Sres. Gabriel M. Losas y Luis F. Terpolile. Las condiciones son las siguientes: 1) Precio base: $ 9.350 con más el 3% de comisión del martillero; 2) Forma de pago: al contado mediante depósito judicial dentro del 5to día de quedar firme la adjudicación; 3) Posesión: contra pago total del precio; 4) Impuestos tasas y contribuciones a cargo de la quiebra hasta la toma de posesión; 5) El oferente deberá depositar en concepto de garantía el 30% del importe de la oferta, para poder participar en el acto; 5) La presentación de las propuestas se efectuará exclusivamente en la sede del juzgado arriba identificado, hasta el 15 de abril de 1999 a las 10,00 hs. o el día inmediato posterior y a la misma hora para el caso de que la fecha prevista resultara inhábil o feriado, sin admitirse las anexadas con posterioridad; Las ofertas se presentarán en sobre cerrado que no contendrá señales externas, escrito a máquina y aquéllas deben encontrarse firmadas por quienes las formulen a título personal o por los representantes legales en el caso de personas jurídicas quienes deberán acreditar dicha representación. No se admitirán propuestas en comisión. Deberá constituirse domicilio legal dentro del radio del Tribunal; c) Precio ofertado; d) Constancia del depósito en garantía, incumplimiento que producirá el rechazo liminar de la presentación. La exhibición es libre. El día 15 de abril a las 13,30 hs. se procederá en la sede del tribunal la apertura de los sobres correspondientes a cada oferta. En dicho acto el tribunal invitará a los concurrentes con facultades para así hacerlo a pujar, con la condición de que las mejoras sean de un mínimo del 5% superior a la que precede a fin de arribar al mejor precio. El comprador se hará cargo en su totalidad de los gastos que grave la venta de estos bienes. Para mayor información deberá consultarse el expte. citado. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/3 Nº 295 v. 5/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se decretó la quiebra del concurso preventivo de SOUL S.R.L., con domicilio en Avda. Cabildo 2786, Capital Federal, habiendo sido designada síndico la Dra. Aida Israelson, con domicilio en Lavalle 1672, piso 1ro. "A", Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 21 de junio de 1999, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 18/08/99 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 29/09/99. El día 23 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas, se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 31/3 Nº 8171 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.924, habiendo resultado designado síndico el contador Guillermo Braulio Walte, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo de 1999, ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 271.799 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de MER-KOSUR S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de octubre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 31/3 Nº 271.802 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SEARA, JUAN CARLOS, Exp. Nº 26.186, habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639, piso 5º Of. 37 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 07 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 22 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 19 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 271.782 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de LEW HNOS. S.A.C.I., Exp. Nº 33.379, habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1º de julio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 30 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 271.794 v. 8/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PUENTE SUR EXIM S.A., Exp. Nº 32.580, habiendo resultado designado Síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 1 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 30 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/3 Nº 271.790 v. 8/4/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

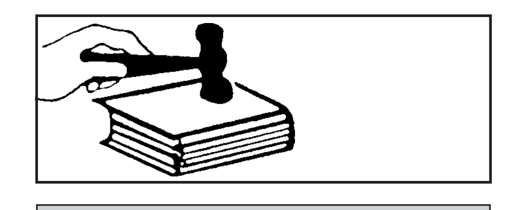
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/3/99 - Vence: 6/4/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/03/99	JORGE ALBERTO GUERRERO	12599
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/03/99	OLEGARIO ANTONIO PAZOS	12565
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/02/99	VIAÑO, CARMEN MARIA	12648
5		EDUARDO A. COLLAZO	22/03/99	MAGDALENA FAUNDEZ	12620
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/03/99	OSVALDO CHAZARRETA	12610
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/03/99	ANDRES VICENTE PONCE Y GERONIMA YAPURA	7952
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/03/99	FLORES MARIA DEL CARMEN	12552
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/03/99	LEONOR CORREA	12554
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/03/99	MATEO FUSILLO	12621
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/03/99	PURA CUÑARRO	12574
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/03/99	ALFREDO RUSSO	12739
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/02/99	MARIA ALCIRA CALABRESE	7972
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/03/99	MANUEL RUCKER	12735
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/03/99	ALEJANDRINA BRANCHESSI	12602
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/03/99	OSVALDO RAUL HIPOLITO CARLOMAGNO	12566
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/03/99	ESTHER MIRANDA	12723
36	U	GUILLERMO VALENTINI	22/03/99	ROSA FRANCISCA MARONI	12617
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/03/99	PETRA JESUSA MUR	12680
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/03/99	ADRIAN ROBERTO DAVILA	12730
45	U	MARISA S. SORINI	11/03/99	PABLO ESTRIGARI	12572
45	U	MARISA S. SORINI	19/03/99	MARIA DEL PILAR TAPIAS	12720
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/03/99	JULIO LEON LISENBERG	12589
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/03/99	ALFREDO FERNANDEZ	12630
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/99	JUAN ANTONIO LAMAS	12718
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/03/99	FRANCISCO FELIX RUSSO	12670
50	U	JUAN C. INSUA	23/02/99	ALEJANDRO PEDRO CLOPPET	8002
50	U	JUAN C. INSUA	24/03/99	MIGUEL PAPPA	12603
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/12/94	GREGORIO ALBERTO ITURRIZA	12606
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/03/99	DANIEL MARCOS DANIEL	12675

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	9/03/99	FALCON, ELBA MARIA	12740
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/03/99	KIZON RAQUEL	12649
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/03/99	CARLOS JOSE CASELLA	12547
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/03/99	SHIH SHIH CHANG	12571
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/03/99	SALVADOR VICTORIO TENAGLIA	12578
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/03/99	HONORIO SANTIAGO DE MARCHI	12588
68		PATRICIA BARBIERI	17/03/99	JOSE MARIA PEREZ ESCORIHUELA	12563
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/03/99	HECTOR OSVALDO MORANZONI	12619
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/03/99	VICTORIA DANON	12609
71		SUSANA A. NOVILE	8/03/99	JULIA DI LEO Y JOSEFINA AIDA DI LEO	12605
72		DANIEL H. RUSSO	16/03/99	ELVIRA OLGA BARTOLINI DE RUIZ	12548
74	U	JUAN A. CASAS	5/03/99	ANGEL MANUEL BOTTINELLI	12650
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/03/99	HERMOGENES ERNESTO GUEVARA	8025
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/02/99	CARMEN CONDE	12611
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/03/99	GLADYS ALICIA LOPEZ	12678
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	23/03/99	MARIA JUANA LUPPI	12594
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	19/03/99	ZULEMA BRAHIM MEHRI	12595
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	22/03/99	CORA LAURA PEREZ	12636
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	22/03/99	ALBERTO ANIBAL CABRERA	12688
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/03/99	ARMANDO ANDRES MAIDANA	12607
91	U	ALBERTO UGARTE	22/03/99	RICARDO ROIG CHAUBELL	7991
94	U	EDUARDO PARODY	24/03/99	MANUEL PASCUAL	12573
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/03/99	LEOPOLDO SEGONI O LEOPOLDO EGIDIO SEGONI	12710
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/99	MARTIN ATEMIAN	12631
101		EDUARDO A. CARUSO	26/03/99	LUIS HECTOR ALBALA Y BIBIANA CRISTINA ALBALA	12576
101		EDUARDO A. CARUSO	22/03/99	CARLOS ALBERTO ARANDA	12744
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/99	RODOLFO HAMMER	12717
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/03/99	JUAN CARLOS GALLARDO	12653
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/03/99	DOMINGA CARUSO	12623
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/03/99	NELLY CATALINA MACARIO Y VICTOR ROBERTO MONTESANO	12641
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/03/99	SZKOLNIK JUDEL Y GUBER BERTA	12553
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/03/99	ELSA CARMEN ARCEO	12696

e. 31/3 Nº 54 v. 6/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo; sito en la calle Talcahuano Nro. 490, piso 2do. de esta Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/ORREGUIA, HORACIO s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 57.521/94 que el Martillero Don Eduardo Jorge Sesin telef. 15 4499-9334 rematará el día 14 de abril de 1999 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay Nro. 666 de la Capital Federal, un lote de terreno sito en el Country Club de Campo "La Martona" sobre la Ruta Nacional nro. 205 Km. 54 de la Localidad de Vicente L. Casares, Partido de Cañuelas, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 715.54 metros cuadrados. Matrícula Nro. 10.698/486; Polígono - 00485; Unidad Funcional Nro. 486 Nomenclatura Catastral II; Parcela 58 cd; Subp/486 Base $ 24.700.- Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo al contado y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo Nro. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y Secretaría como pertenecientes a estos autos. Adeuda a la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, del Ministerio de Economía, $ 1.891,69 al 10/6/98 (fs. 83) sujeta a reajuste de práctica y ulteriores vencimientos. Sellado de Ley 1%. El bien podrá visitarse el día 13 de abril de 1999 14.30 a 16.30 hs. Autorízase al Martillero, a valerse del auxilio de la Fuerza Pública, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No se acepta la compra en comisión. Se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de no existir remanente suficiente del producido del remate. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1999.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 31/3 Nº 12.878 v. 5/4/99

Nº 40

—Edicto "Boletín Oficial" y diario "El Cronista"—. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, del Dr. Carlos E. Antonelli, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos "FURQUET JAVIER OSCAR y Otros c/MARTIN DERLY ELOY y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.154-93/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4642-0493/ (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día ocho de abril de 1999 a las 9.45 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de los codemandados DERLY ELOY MARTIN y ANA MARIA CORONEL DE MARTIN, sito en la calle A (ahora Diagonal 180) Nº 537, entre las de Belgrano y Alfonsina Storni, de José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 45.092; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 49, Parcela 10; Ptda. 123.261; cuyo lote de terreno, según títulos, mide 10x30m, ad corpus. Consta de jardín al frente, entrada para vehículos, portón interior, construcción de dos plantas: En bajos: Hall, living comedor, baño, cocina, galpón lavadero y amplio fondo descubierto; en altos: por acceso interior, hall, 2 dormitorios, balcón, baño y terraza, todo en buen estado y ocupado por sus propietarios y una hija. Deudas: Aguas Argentinas SA al 28-8-98: $ 43,99 (fs. 412); OSN al 16-9-98: $ 92,36 (fs. 417); Rentas al 1-10-98: $ 7.409,32 (fs. 433); Municipales al 7-10-98: $ 3.121,24 (fs. 442 bis). Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor; Base: u$s 35.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley: 0,50%; todo en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate y al bajarse el martillero, debiendo el adquirente constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el Boleto de Compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCCN. No procederá la compra en comisión (artíc. 598, inc. 7, del CPCCN). Exhibición: 6 y 7 de abril de 1999 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 31/3 Nº 12.871 v. 5/4/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 - Pº 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DELUCCHI ANGEL ALFREDO c/RODRIGUEZ CHEVALIER MARIA EVELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 81.804/95 (rvdo.), que el martillero Hugo. A. Silva rematará el día viernes 9 de abril de 1999 a las 13.40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital, "ad corpus", la U.F. Nº 15 del inmueble sito en la Calle Seis Nº 860, esquina Calle Cuarenta y Nueve Nº 550 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 374; Parcela 6; Subparcela 07-02, con una superficie total (fs. 172) de la U.F. y Polígono de 85,13 ms. cdos. Matrícula 145.171/15 Partida inmobiliaria 49.708. Según constatación de fs. 157/8 la unidad corresponde al Pº 7º "B" y consta de living comedor, dos habitaciones, baño completo, cocina, habitación y baño de servicio y lavadero, observándose manchas de humedad; encontrándose, al momento de la constatación, ocupado por el Sr. Oscar Aníbal Di Leo, su esposa y dos hijos menores, en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato. Deudas: Municip. de La Plata fs. 133/4 al 20/5/98 $ 2.969,87. Rentas fs. 145/6 $ 1.181,20 y fs. 148 $ 491,60. OSBA al 30/6/98 $ 3.961,28. Expensas fs. 156 $ 5.683.- a agosto de 1998. Base: $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Al mejor postor, en pesos, en el acto del remate. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, o podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el importe directamente en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC). Exhibición: día 6/4/99 de 10 a 11.30 hs. y día 8/4/99 de 16 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 31/3 Nº 12.874 v. 5/4/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, comunica por dos días en los autos: "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIOS c/CARDONE JORGE JOSE MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 33.248/89) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 8 de abril de 1999 a las 8.30 hrs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la Avda. Presidente Bartolomé Mitre 1403, Unidad Funcional 14 del piso 5º Letra "D", de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Consta de hall, living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, encontrándose todo en buen estado general. Ocupado por la madre del demandado Sra. Velia de Ambrosio de Cardone y una persona de servicio, exclusivamente. Adeuda a Rentas de la Provincia por Imp. Inmob. al 14-3-97 $ 149,51 (fs. 254/265); a Aguas Argentinas al 25-2-97 $ 17,94 (fs. 260); a la Municipalidad de Avellaneda al 20-2-97. Sin deuda (fs. 259). Superficie: 40,65 m2. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña 10%, Comisión 1,5% más IVA sobre la misma y el sellado legal correspondiente. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: días 5 y 6 de abril próximo de 17 a 19 horas.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 31/3 Nº 12.890 v. 5/4/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ROTAECHE, ALBERTO c/LEGUIZAMON, ROQUE ANICETO s/Ejecución Hipotecaria", expte. nro. 93.634/96, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 9 de abril de 1999, a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires), un inmueble sito en el partido de Florencio Varela, paraje "El Alpino", Provincia de Buenos Aires, con frente a calle 1352, entre Avda. Sarmiento y calle 1317, designado como lote 5c de la fracción II (antes Manz. B), superficie del terreno 5.091,50m2; N.C.: Circ. IV, Secc. K, Fracc. II, parc. 5c, matrícula 60.272 Florencio Varela (32); Según constatación, se trata de una casaquinta en dos plantas, con frente a calle 1352 (se trata de una calle asfaltada, ubicada sobre la mano izquierda de la ruta) y es el quinto lote sobre la mano izquierda de dicha calle. Al frente (50m) tiene un amplio parque cerrado por rejas metálicas blancas, con varios árboles altos, y un portón también de rejas. Tiene pileta de natación y dos arcos de fútbol de caño. La casa consta de un amplio living comedor con piso de cerámico y un hogar a leña, cocina-lavadero, con artefactos incompletos, y baño (en planta baja), y tres dormitorios y otro baño (en primer piso), todo en estado de conservación de regular a bueno. Actualmente está ocupada por su cuidador. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 45.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (art. 580 CPCC). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 40, 41 y 133 CPCC). Deudas: Impuesto inmobiliario al 30/7/98, $ 2.169,24 (fs. 106); Tasa S. Púb., Salud y Acc. Social al 2/6/98, $ 1.477,45

(fs. 85). Exhibición: 5 y 6 de abril de 1999, de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 31/3 Nº 12.892 v. 5/4/99

Nº 73

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo sito en Alsina 1418, 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos "OSHIRO, CARLOS ALBERTO c/FAIJKA, ALEJANDRO FABIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. 59.629/97 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital (4827-2858/59) rematará el 12 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital, la uf. 12, piso 2º, del inmueble sito en la calle Bmé. Mitre 4230/32, Capital que consta de comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, todo en mal estado de conservación. Desocupado. Base: u$s 21.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: A.B.L. $ 157,24 al 11/5/98 (fs. 58); Aguas Argentinas $ 94,85 al 7/5/98 (fs. 53); O.S.N. sin deudas (fs. 70); expensas $ 1.385,93 al 12/5/98 (fs. 56). Exhibición: 8 y 9 de abril de 1999 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El saldo de precio se depositará indefectiblemente, dentro de los 5 días de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 31/3 Nº 12.887 v. 5/4/99

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GOMEZ CEBERR GUSTAVO DAVID c/DEL GIUDICE OSVALDO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 51.808/96 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de abril de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un inmueble sito en calle Lavalle 2043, entre Mitre y Belgrano, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 76, Parcela 17, Matrícula 26.446. Superficie total 374,98 m2. El bien, según informe efectuado por el martillero (fs. 159), se encuentra desocupado, libre de bienes y personas. Según constancias de autos (fs. 159), se compone al frente de espacio libre con pisos de cemento, 6 habitaciones de distintas medidas, dos baños un completo con bañera y otro con ducha, ambos con faltantes. Hacia el fondo hay un patio interno con pileta de lavar y glorieta. A continuación existe un departamento en construcción sin terminar, compuesto por dos ambientes, baño y cocina, con dos patios, uno interno y otro externo, todo en estado de abandono. A continuación hay un espacio con columnas, una parrilla adosada a la pared y otra pileta de lavar. Base: u$s 37.000.- El bien se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 hs. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas de forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPC. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 173) por $ 1.005,15 al 15/10/98; en Aguas Argentinas (fs. 175) por $ 686.- al 30/9/98; en OSN (fs. 174) por $ 61,43 al 30/9/98; y en Municipalidad de Gral. San Martín (fs. 176) por 1.890,180.- Constan en autos certificado de inhibición Nro. 1606599/0 al 21/9/98; y de dominio Nro. 1603217/9 al 21/9/98. Demás datos consultar en autos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 31/3 Nº 12.875 v. 5/4/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TOIA DE SABAGH LIA ANA BRUNA c/VAVA PABLO y Otros s/Ejec.", expte. nº 134.047/96, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día viernes 9 de abril de 1999 a las 10.40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la siguiente propiedad: Unidad Funcional nº 31, del 1º piso del inmueble ubicado en la Av. El Cano 2956/58, Capital Federal, que consta de, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina lavadero, en buen estado de conservación. Sup. total 39,25 m2. Porcentual 0,92. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 103, Parc. 7, Matrícula 17-13758/31. Ocupado por la Sra. Constanza Fortunata Santoro. Condiciones de venta: Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL: s/deuda a fs. 127/8, Obras Sanitarias s/deuda a fs. 118/9. Aguas Arg. s/deuda a fs. 113/15 y Expensas a fs. 120 s/deuda. Valor agosto de 1998 $ 105,58. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 6 y 7 de abril de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 31/3 Nº 12.879 v. 5/4/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: "BONANATA, SAVERIA c/ZARATE, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106.586/97 que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 13 de abril de 1999 a las 10.40 horas en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Localidad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Acha Nº 1145, entre las de Carlos Pellegrini e Islas Malvinas, construida sobre el lote designado como Parcela 4, de la Manzana 4. Matrícula 21.374. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Secc. D, Manzana 72, Parcela 4. Partida: 128.863. Mide según título 10m01 de frene al N.E. 10m. en su contrafrente por 32m78 y 33m14 de fondo en sus costados. Sup. 329,62 m2. Chalet desarrollado en dos plantas, que cuenta en planta baja con un pequeño hall de entrada, sala, cocina comedor, dos dormitorios, baño y garage. En construcción aparte, quincho cerrado, con techo de tejas, patio, y sobre el contrafrente, depósito con techo de chapas de zinc. En la planta alta, a la que se accede por escalera de madera, amplio hall, tres dormitorios, un baño y terraza, con escalera exterior al patio. Todo este sector se encuentra en construcción. Ocupada por el Sr. Francisco Melsa y su familia, en calidad de ocupante sin título alguno. Base $ 80.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas, al 21/1/99 $ 3.164,92; Rentas $ 3.681,51 al 22/9/98 y Municipal $ 1.731,3679 al 22/XI/98. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 31/3 Nº 12.877 v. 6/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de Capital Federal, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLINI, RODRIGO ANDRES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3 P, año 1993, motor marca Fiat 159A30388014121, chasis marca Fiat 8AS146000-N5033376, uso particular, dominio B 2.469.429. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 3.704.- Comisión 10% más IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes impagas a cargo del comprador. Rentas de Buenos Aires informa liquidación inválida (fs. 81) al 18/11/96.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/3 Nº 8208 v. 6/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 5 sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ PEÑA DE NICOLA, DIANA NOEMI y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. 81.462 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital (4827-2858/59), rematará el día 23 de abril de 1999 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital, el camión marca Chevrolet dominio AUT 053 modelo 14.000 turbo diesel 1996 motor marca Perkins nº TU8833B0508032A chassis marca Chevrolet Nº en buen estado de conservación y funcionamiento según constancias en autos. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se permite la compra en comisión. Deudas: Rentas de la prov. de La Pampa $ 5.668,31 al 14/1/99. Las deudas que pesan sobre el vehículo a cargo del adquirente. Exhibición los días 19 y 20 de abril de 15.00 a 16.00 hs. en Av. Piedrabuena 3750, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Miguel A. Frabrizio, secretario.
e. 31/3 Nº 298 v. 5/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GUIMENEZ DE POLINI ADA ELVI y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 79.268/96 que el martillero Manuel E. G. Herrera rematará el 9-4-99 a las 13 hs. en el salón de remates de la calle Uruguay 666, P.B., de Capital Federal, al contado, mejor postor y con la base de $ 65.636,71: un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Rodríguez Peña Nº 1410/1412, Piso 7mo., Unid. Func. Nº 14, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 6, Parc. 35, Matrícula: 20.2146/14. Sup. ad-corpus: 85,41 m2. Porcent. 3,38 cent.%. Debe: Municip. Fs. 72 al 27/6/97 $ 616,63. A. Arg. Fs. 78 al 1/9/97 $ 32,46. OSN. Fs. 94 al 3/10/97 $ 194,91. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Federico Ignacio Gunge en carácter de inquilino, y en regular estado de conservación. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 6, 7 y 8-4-99. Se deja constancia que para el caso de fracasar la primera subasta por falta de postores, saldrá nuevamente el inmueble a la venta 1/2 hora después con la base retasada un 25%, o sea en $ 49.227,54. Dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior en los términos del Art. 104.5, la apertura de las mismas será a las 12.00 hs. del día del remate. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta-IVA a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 31/3 Nº 12.876 v. 5/4/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BERNAL, ROSA ANA MARTINA RAMONA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 24.225, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTFA, año 1989, motor marca Peugeot 596891, chasis marca Peugeot 5259947, dominio C 1.452.256, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. Base: $ 6.000. Entrega contra pago total. Comisión 10% + IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo de comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. en audiencia pública. Hay constancias de deudas en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 75/76) por 4.644,67 al 28/5/98. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/3 Nº 12.889 v. 6/4/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "GONZALEZ ANA MARIA s/Quiebra" Expte. Nº 71.068, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día jueves 8 de abril de 1999 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes muebles entre los que se destacan: Sillas, sillones, 2 televisores, heladera Philips, horno microondas, freezer, radio grabador Panasonic, 2 aire acondicionados, bar de madera con 6 sillas, vídeo casetera Philips según inventario de autos que se encuentra glosado a Fs. 635/636. Exhibición: 5 de abril de 13 a 17 horas en Corrientes 777 Olivos Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de Venta: Sin Base. Al contado y mejor postor, Comisión 10%. I.V.A. s/el precio s/comisión a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario
e. 31/3 Nº 8231 v. 31/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VICCINO FRANCISCO JOSE s/Ejec. Prend." Expte. Nº 77.422, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 15 de abril de 1999, a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil dominio ULG-153 "Volkswagen" mod. VW Senda, diesel, sedán 4 puertas, año 1994, motor BE877190 Volkswagen y chasis 8AWZZZ30ZRJ081326 Volkswagen, en perfecto estado de funcionamiento. Exhibición: 9 y 12 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. en México 3233 Cap. Fed. Al contado. Base $ 4.804,76. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta. El procedimiento a seguir deberá requerirse en Secretaría. Registra deuda a la Direc. Gral. de Rentas de la Pcia. de La Pampa $ 772,50 a 12/11/98. Los impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador la transferencia del dominio no se autorizará hasta tanto no se agreguen el título de propiedad y cédula verde.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 31/3 Nº 12.884 v. 5/4/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la calle Avda. Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CETYCAR S.A. s/Quiebra" Expte. 26.242 que el martillero Julio Roca rematará el día 8 de abril de 1999 a las 13.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los Bienes Muebles inventariados en autos a fs. 543 y que se encuentran ubicados en la calle Avda. Rivadavia 1374 Capital Federal, todo en un solo y único lote según detalle: 3 escritorios de fórmica con dos cajones blancos; 2 sillas con ruedas color negro; 1 armario metálico con dos puertas; 1 computadora I.B.M. 5360, 1 Impresora IBM 5324, 1 Pantalla I.B.M. con teclado; 1 Fichero metálico con tres cajones; 1 Fichero

metálico con cuatro cajones; 1 Pantalla I.B.M. con teclado e impresora, 1 Caja fuerte marca Fichet cerrada; 1 escritorio de fórmica blanca con 4 cajones, 1 Fichero metálico con cuatro cajones, 3 sillas giratorias, 1 Escritorio en L fórmica blanca, 7 sillas de cuerina color negro. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin Base, I.V.A. incluido en el precio de venta. Seña 30%, Comisión 8%. La entrega de los bienes se realizará previo pago total del precio, debiendo el comprador abona el saldo de precio el día 9 de abril a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal. La entrega de los bienes se efectuará el día 10 de abril a partir de las 9.00 horas en horario corrido hasta terminar. Días de exhibición días 6 y 7 de abril de 14.00 a 15.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 31/3 Nº 271.815 v. 5/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en autos "GALINDEZ CARLOS MARCELO c/DANISZEWSKI GREGORIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 31.000, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (4812-0912) rematará el día 15 de abril de 1999, a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Thorne 574/82, e/Av. Directorio y Francisco Bilbao, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral; circ. 5; secc. 42; manzana 37; parcela 8 "a". El terreno mide 17,43m. de fte. al SO; 34,52 en costado NO; 17,30 al cfte. al NE y 34,64 en su costado SE. Según constatación el inmueble se destinaba a garage comercial y al piso de arriba se accede por rampa construida en terreno lindero que no corresponde a la fallida. Se vende "ad-corpus" y se encuentra desocupado. Base $ 184.818,00 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% IVA s/comisión, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días. No procederá la compra en comisión. Adeuda al Gob. Autónomo Bs. As. $ 4.538,88 al 17/7/98 (fs. 144); Aguas Argentinas $ 977,47 al 15/7/98 (fs. 142) y O.S.N. sin deuda al 16/7/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 12 y 13 de abril de 1999 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el Martillero al 4813-0730.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 31/3 Nº 271.916 v. 8/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SAFETY S.A. s/Quiebra s/Incidente Licitación (inmueble Tandil)". Expte. Nº 30.882, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka rematará el día viernes 9 de abril de 1999 a las 12 horas en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, una planta ubicada en el Parque Industrial de Tandil, Ruta 224, Km. 174,3, Provincia de Buenos Aires, en funcionamiento, apta para fabricación coque metalúrgico, lavado y embolillado de naftalina, elaboración asfalto plástico, etc. compuesta por inmueble, muebles y útiles, instalaciones industriales, vehículos y un rodado. El estado constructivo es regular y se encuentra ocupado precariamente por disposición del juzgado hasta el 31 de marzo de 1999. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Todo al contado y mejor postor. De la base dispuesta el 25% corresponde a bienes muebles, correspondiendo tributar el IVA sobre los mismos al momento del saldo de precio y se encuentran a cargo del comprador, así como su obligación de denunciar domicilio dentro del radio del juzgado y hacerse cargo de los impuestos municipales, inmobiliarios, servicios, etc. que graven la propiedad devengados a partir de la fecha en que pueda ser tomada la posesión del bien. El comprador tiene además la obligación de adecuar las instalaciones y la explotación del bien subastado a las normas de derecho ambiental vigentes en la Provincia de Buenos Aires, mediante la presentación de un plan en la Municipalidad de Tandil, dentro de los 30 días de la toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. El bien será exhibido el día 8 de abril de 1999 en el horario comprendido entre las 10 y las 16 horas. El saldo de precio se formalizará dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse en forma inmediata a su presentación y sin costo.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario

e. 31/3 Nº 272.014 v. 6/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRYB, BASILIO s/Quiebra" (Expediente Nº 22.699), que los martilleros: Enrique R. Lanusse y J. Silva, rematará el día 27 de abril de 1999, a las 11,00 horas. En el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; Los siguientes inmuebles: 1º) Avenida Monseñor Shell (Ex Matheu) Nº 1340, de la Localidad de Banfield, en la Provincia de Buenos Aires. Matrícula 24.158 del Partido de Lomas de Zamora. Consiste en un Lote de Terreno designado como Lote 11 de la Manzana 16, que mide 10mts. de frente x 39,185mts. de fondo, o sea Una Superficie de 391,85mts2., y además, un lote de terreno lindero al anterior, designado como Parcela 22b de la Manzana 16, que mide 10mts., por 9,19mts., o sea una Superficie de 91,90mts2., Formando ambas parcelas, la parcela Catastral 11ª. Sobre el Lote 11, se ha levantado una construcción tipo chalet, y tiene: Living-comedor; 2 dormitorios; baño completo; Garage y Office-cocina. En el centro del terreno, hay otra edificación en dos plantas: A) Planta Alta: 2 dormitorios y B) Planta Baja: Baño Lavadero. A continuación, hay una Pileta de Natación, y al fondo, se ha anexado la Parcela 22b de 91,90mts2., formando con la anterior, la Parcela 11ª. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Basilio Gryb en su carácter de propietario; su esposa y tres hijos. Está en buen estado de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral; Circunscripción VI, Sección C, Manzana 16, Parcela 11ª. Base: $ 80.000. 2º) El Inmueble ubicado en Avenida Sáenz 902/04/08, Calle Ventana Nº 3886/88/90/92/94, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 20 de Capital, destinada a Local de oficina, ubicada en el Primer Piso. Tiene acceso directo e independiente por el pasillo común que lleva el Nº 3892 de la calle Ventana, y consta de una Superficie Cubierta de: 18,06mts2., con un Porcentual de 2,81%. Se encuentra en buen estado; con algunos desperdicios y Desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 10, Parcela 12c, Matrícula 2, 401/20. Base: $ 6.300. 3º) Inmueble situado en Avenida Sáenz 902/04/98 esquina calle Ventana 3882/84/86/88/90/92/94, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 12, de Capital Federal, destinada a Local de Oficina, con acceso directo por un pasillo común que lleva el Nº 3892 de la calle Ventana, y consta de una Superficie Cubierta de 15,37mts2., y un Porcentual de 2,46%. En buen estado; con bienes en desuso sin valor y Desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 34, Manzana 10, Parcela 12c, Matrícula 2, 401/12. Base: $ 6.600. Condiciones de Venta. Al contado y al mejor postor. Con las Bases indicadas para cada inmueble. Seña: 30%, Comisión: 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, y con las indicaciones estipuladas a fs. 500. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las deudas posteriores a la toma de la posesión serán a cargo del comprador, quien además deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 19 y 20 de abril de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 31/3 Nº 271.915 v. 8/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 4to. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. s/Pedido de Quiebra (solicitada por Voglia S.A.)", Expte. Nº 20.814, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 9 de abril de 1999 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad), Bienes Muebles sin Base, entre los que se destacan Sacapruebas Gilcar; Sacapruebas Grafbol; ampliadora Gvamix marca Agfa Gevaert; secador de película Jaguar; equipo de revelado marca Carnfeldt, y otros bienes, conforme catálogo que se entregará en la exposición. Condiciones de venta; Sin base, al contado (pago total) y al mejor postor, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate, IVA no incluido en el precio, a cargo del adquirente. La entrega tendrá lugar una vez oblado íntegramente el saldo de precio, y los gastos de retiro estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: los días 5 y 6 de abril de 1999, de 9 a 11 hs., donde están depositados los bienes (Raúl Scalabrini Ortíz 29, Buenos Aires).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario

e. 31/3 Nº 12.880 v. 5/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635 p. 4, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/URDIALES, RUBEN N. y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien; Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GD, año 1995, motor marca Peugeot 694182, chassis marca Peugeot 8056062, uso particular, dominio AMY 523. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602 Beccar Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 2.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Las deudas por patentes se descontarán del precio de venta, y en caso de que éste no alcance será solventado por el comprador. Rentas de Bs. As. informa que no se encuentra inscripto (fs. 71) al 6/12/96. El comprador se hará cargo de la inscripción del vehículo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario

e. 31/3 Nº 8206 v. 5/4/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 a cargo del Dr. Jorge María Finizzolo, Secretaría Unica desempeñada por el autorizante, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 3º, comunica por un día en los autos caratulados: "LLANOS GIMENES, HOMERO EVARISTO c/MARIN, HOMERO y Otro s/Accidente, Acción Civil" Expediente Nº 27.523/88 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 4371-2035) rematará el día 6 de abril de 1999, a la hora 11,45 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un televisor marca Orama color, gabinete símil madera, tamaño grande, un órgano marca Yamaha modelo P.S.R-75, un minicomponente marca Sony, modelo HCD-H 170 Nº 338488 con sus dos bafles que se exhibirá el día hábil anterior a la subasta en Sarmiento 1426 4º "D" de la Capital Federal de 14 a 16 horas y una mesa rectangular con base de algarrobo, tapa de vidrio transparente de 2cm de espesor que se exhibirá el día 31 de marzo de 1999 de 14 a 16 horas en San Nicolás 1720/22 de la Capital Federal, bajo la responsabilidad de la parte demandada y la depositaria judicial, no se aceptarán reclamos sobre su estado, funcionamiento y/o características. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta, previo pago del saldo de precio el que deberá ser depositado al 5º día de aprobación, con los recaudos de los arts. 580 y 584 CPCC en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), siendo los gastos de traslado y acarreo a cargo del adquirente. Forma de Venta: Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, con los recaudos del art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Santiago A. Zarza, secretario

e. 31/3 Nº 271.875 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

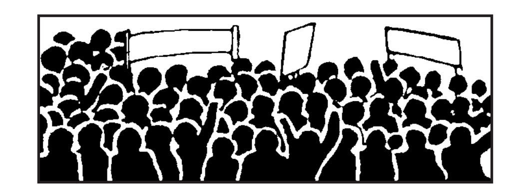
Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 La Plata, comunica en expte. Nº 199/91 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROCCO DINO y Otros" que el Martillero Osvaldo A. Digiano, subastará. Contado, mejor postor, en la Asociación de Martilleros, calle 57 Nº 1107 de La Plata, el día 16 de abril de 1999 a las 11 hs. dos lotes de terreno en block, ubicados en Villa Elisa, calle 23, hoy 15 e/420 y 421. Señalados como lotes 15 y 16 parte del 89. Superficie 1.313,85m2 c/u. N. Cat.: Circ. VI, Sec. G, Qta. 14, Parc. 6 y 7. Partidas 107.320/21. Matrículas 48.416/7. Base $ 37.349. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 1%, 1,5%. Visitas día 15/4/99 de 17 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio asiento del Juzgado. Ocupados por herederos del demandado. Con medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de autos. Más informes en autos o en 40 Nº 1023, Tel. 483-0582. El presente edicto deberá ser publicado por, 3 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de La Plata.

La Plata, 24 de marzo de 1999.
Adriana D. Delucch, secretaria.

e. 31/3 Nº 8081 v. 6/4/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 18 de marzo de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 18, Año 1998, caratulado "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION" ha adoptado dicho nombre con fecha 25 de julio de 1998 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 31/3 Nº 271.843 v. 6/4/99

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 18 de marzo de 1999 en el Expediente Letra "P", Nº 12, Año 1982, caratulado "PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO s/Pedido de Reconocimiento de Personaría Jurídico Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personería jurídico política reconocida como partido de distrito de la Provincia de Buenos Aires "PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO" ha cambiado su nombre partidario por el de "PARTIDO PROGRESO SOCIAL", con fecha 26 de febrero de 1999.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 31/3 Nº 271.837 v. 6/4/99

UNION CIVICA RADICAL

Comite de la Provincia de Buenos Aires

Domicilio legal: Paseo Colón 669 Capital Federal

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1998
PERIODO DEL 1 DE AGOSTO DE 1997 AL 31 DE JULIO DE 1998

ACTIVO — VALORES EXPRESADOS EN PESOS

CAPITULO 1 - BIENES DE USO

1- Inmuebles	75,56.-	
2- Muebles y Utiles	30.795,63.-	
saldo anterior	27.473,04.	
más altas del ejercicio:	3.322,59.-	
1 Escritorio 1,20 x 0,70 2 cajones		165,53.-
1 Sillón tapizado negro		214,20.-
8 Sillas fijas		503,76.-
2 Armarios ptas. corred. c/6 estantes		718,20.-
3 Percheros de pared color negro		72,90.-
3 Mesas de computación roble		340,00
1 Grabador periodista Sony 353		81,00.-
1 T.V. Color J.V.C. 29"		908,00.-
1 Archivo metálico 4 cajones		259,00.-
1 Cafetera Yelmo		60,00.-
3- Instalaciones		41.940,23.-
saldo anterior:		39.308,16.-
más altas del ejercicio:		2.632,07.-
1 Fax Panasonic KX-F 780		494,00.-
6 Teléfonos WIDHIER		145,20.-
1 Soundesign		41,04.-
Cambio puertas ascensor		1.080,00.-
1 Fax Panasonic KX 890 AG		455,00.-
1 Termotanque Señorial 110 lts.		219,01.-
1 Cocina Arthur Martin		197,82.-
4- Equipos de Computación		78.841,64.-
saldo anterior:		72.629,64.-
más altas del ejercicio:		6.212,00.-
3 Mouses		30,00.-
3 monitores monocromáticos		387,00.-
2 Teclados Inglés-Español		34,00.-
Cables varios computación		46,00.-
1 Dataswitch		57,00.-
2 Modem Fax		167,00.-
Equipamiento Cómputos		2.841,00.-
1 Impresora Hp 692		356,00.-
1 monitor color CTX		249,00.-
Equipamiento Oficina Blanco		2.045,00.-
5- Cuadros-Escudos-Trofeos		2.500,00.-

CAPITULO 2 - DISPONIBILIDADES

1- Fondo Fijo	9.943,55.-
2- Banco Provincia Cta. Cte.	230.887,94.-

CAPITULO 3 - CREDITOS (Nota 2)

1- Préstamos a Comités de Distrito	116.975,00.-

CAPITULO 4 - CUENTAS VARIAS

No existen

TOTAL ACTIVO	511.959,55.-

PASIVO

CAPITULO 1 - PATRIMONIO

1- Resultados acumulados	781.548,24.-

CAPITULO 2 - DEUDAS

1- Deudas Sociales y Fiscales (Nota 3)

a- Jubilación a pagar	2.468,33.-
b- INSSJP a pagar	441,29.-
c- Obra Social a pagar	722,05.-
d- Cuota Sindical	200,63.-
e- Anssal a pagar	80.08.-
f- Sueldos a pagar	8.124,05.-
g- Asignaciones familiares a pagar	390,00.-
h- A.R.T. a pagar	82,87.-

CAPITULO 3 - CUENTAS VARIAS

No existen	—
TOTAL PASIVO	794.057,54.-
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	(282.097,99).-
Suma Total Activo	511.959,55.-

CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE JULIO DE 1998

DEBE

1- Gastos de Administración

a- Remuneraciones	122.417,04.-
b- Cargas sociales	30.197,00.-
c- Limpieza, Mant. Cons. Vs.	22.233,16.-
d- Utiles, Fotoc. e impresos	16.310,20.-
e- Franqueos, Telegramas	23.338,28.-
f- Teléfonos, Luz, Gas, Agua	149.953,12.-
g- Mov., Viáticos y Refrigerios	86.938,16.-
h- Public. Avisos Diarios y Rev.	6.088,20.-
i - Donaciones y Suscripciones	2.273,00.-
j- Intereses, Comisiones, Sellados	21.362,23.-
k- Gastos de Computación	7.694,84.-
l- Indemnizaciones y gratificaciones	174,40.-
m- Gastos Administ. Varios	22.452,16.-
n- Seguros	671,25.-

2- Gastos de Organización

a- Ayudas y Subvenciones	24.100,00.-
b- Gremiales	22.500,00.-
c- Juventud	7.118,00.-
d- Comisión de la Mujer	9.000,00.-
e- Campaña Electoral	1.621.413,08.-
f- Giras, Convenciones, Congresos	125.131,11.-
g- Actos, Movilizaciones, Agasajos	91.213,98.-
h- Propag. Afiches, Impresos	8.584,45.-
i- Donaciones a Instituciones	126.670,00.-
j- Gastos Organización Varios	25.294,50.-
	2.573.128,16.-
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	(282.097,99).-
TOTAL	2.291.030,17.-

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE JULIO 1998

HABER

1- Aportes Legisl. Nac.	31.465,02.-
2- Aportes Legisl. Prov.	268.467,17.-

3- Aportes Concejales	122.204,05.-
4- Aportes Func. Org. Const.	1.478,40.-
5- Fondo Part. Perm. (M.I)	1.307.818,92.-
6- Fondo Part. Min. Int. Aporte Extraordinario	200.000,00.-
7- Donaciones y Suscripciones	251.468,00.-
8- Bonos Extraordinarios	97.950,00.-
9- Ingresos Varios	10.178,41
TOTAL	2.291.030,17.-

Las notas (1 a 3) adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables.

Dr. RAFAEL V. NOVELLO, Apoderado - Unión Cívica Radical. — Dra. MARIA DE BELEN VERGARA, Secretaria Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires.

NOTAS CONTABLES

NOTA 1 - CRITERIO TECNICO CONTABLE UTILIZADO

El criterio básico de valuación es el de Costo Histórico incurridos o comprometidos. No se han efectuado los ajustes necesarios para exponer el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en el patrimonio y los resultados.

NOTA 2 - CREDITOS

En la composición de esta partida no se detallan los créditos por cobrar de los distintos aportantes.

NOTA 3 - DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

Esta partida está compuesta en parte por los aportes y contribuciones a depositar a la fecha del balance en los distintos organismos de Previsión y Seguridad Social, de acuerdo a la legislación vigente. — AIDA CARMEN PELLEGRINI, Contadora, Comité Prov. Bs. As. U.C.R. — RICARDO HECTOR VAZQUEZ, Tesorero, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical. — CLAUDIO JUAN BURTIN, Secretario de Prensa y Relaciones Públicas, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical. — ENRIQUE GARCIA, Presidente, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical. — Dr. RAFAEL V. NOVELLO, Apoderado - Unión Cívica Radical. — Dra. MARIA DE BELEN VERGARA, Secretaria Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires.

e. 31/3 Nº 271.865 v. 31/3/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Instructor — Competencia — Consecuencias — Dictamen previo — Orden de instrucción.

OSPLAD. Entidad pública no estatal — Conflictos interadministrativos — Régimen jurídico — Aplicación — Improcedencia — Fundamento.

EMPLEADOS PUBLICOS: Estabilidad — Alcance — FUERZAS ARMADAS — Resolución — Designación — Cancelación — Alcance — Retiro voluntario — Administración Pública — Reingreso — Estabilidad — Pérdida — Beneficio previsional — Límite.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Personería — Acreditación — Régimen jurídico — Alcance — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Remisión de antecedentes — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Alcance — Fundamento.

ARBITRAJE: Procedimiento — Requisitos — Intervención del codemandado.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Instructor — Competencia — Consecuencias — Dictamen previo — Orden de instrucción.

Dictamen 119/98 - 17-9-98

Conforme lo establece el artículo 5 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80, la competencia de los instructores es improrrogable, por consiguiente la actividad del sumariante se debe circunscribir a esclarecer el hecho o hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente; por ello, ante el conocimiento de nuevos episodios corresponde que el instructor lo anoticie a esa autoridad, para que en ejercicio de sus facultades, decida si estima conveniente ampliar o no el sumario ya que ello hace a la validez del trámite.

Antes de dictarse la orden de instrucción de un sumario administrativo es necesario el asesoramiento jurídico, por lo que debe subsanarse su omisión para evitar cualquier posible cuestionamiento.

Dict. Nº 119/98, 17 de septiembre de 1998. Expte. Nº 1/98. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentaria SENASA (Dictámenes 226:147).

Expediente Nº 1/98 - SENASA

Buenos Aires, 17 Set. 1998

SEÑOR PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA

I. — Se remite a esta Procuración del Tesoro el sumario disciplinario ordenado por Providencia Nº 293/97 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentaria (fs. 39) a fin de que tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios.

II. 1. El 30 de diciembre de 1997, el señor Presidente de ese Servicio dispuso, en virtud de lo informado por la directora del Servicio Administrativo - Financiero a fs. 34, la instrucción de un sumario administrativo (cfr. fs. 38 y 39).

Dicha Directora al elevar a la firma del señor Presidente un proyecto de resolución para imponer una sanción disciplinaria al agente, le indica que “deberá … iniciar las actuaciones sumariales pertinentes a fin de deslindar las responsabilidades administrativas de los funcionarios, toda vez que de haber estado el cargo vacante en tiempo y forma, la autoridad de aplicación podría haber adoptado la supresión del mismo, dentro del marco de la Segunda Reforma del Estado” (fs. 34).

La investigación impulsada por la Directora del Servicio Administrativo Financiero sólo puede referirse a esclarecer si hubo o no una demora en resolver la situación del agente, a partir de que el Servicio Jurídico Permanente aconsejara, el 29 de octubre de 1996, al Coordinador General de Recursos Humanos que podía decretarse su cesantía (fs. 24), hasta el 22 de julio de 1997, oportunidad en que ella eleva al señor Presidente el proyecto de Resolución por la que se imponía tal sanción (cfr. fs. 24, 34 y 35).

2. He formulado esta aclaración porque la compulsa de las actuaciones, en especial de las declaraciones recibidas (v. fs. 62/63, fs. 64, fs. 679) advierte que la pesquisa no se ha ceñido al objeto antes descripto.

En tal sentido, recuerdo que conforme lo establece el art. 5 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80, la competencia de los instructores es improrrogable, por consiguiente la actividad del sumariante se debe circunscribir a esclarecer el hecho o hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente (Dictámenes 197:25; 212:104, entre otros).

Por eso ante el conocimiento de nuevos episodios corresponde que el instructor lo anoticie a esa autoridad, para que en ejercicio de sus facultades, decida si estima conveniente ampliar o no el sumario (Dictámenes 202:99; 210:26; 212:104, entre otros), ya que ello hace a la validez del trámite.

En consecuencia, las actuaciones tendrán que volver a la sede de origen para que se encauce el trámite (arg. art. 6 inc. e, punto 2, del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80), lo cual permitirá, oportunamente, determinar si se cumplen los requisitos exigidos por la doctrina de esta Procuración del Tesoro para habilitar la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios (Dictámenes 165:181, 172:105, 212:204, entre otros; inf. Dirección Nacional de Sumarios del 7/3/97, en nota 39/97 - M. Interior - Direc. Sumarios).

Parece oportuno señalar —sin emitir juicio sobre la existencia o no de irregularidad o de responsabilidad disciplinaria— que resulta de interés elucidar cual era el trámite que a partir del dictamen de fs. 24 el expediente debía cumplir en cada dependencia —con su fecha de ingreso y egreso— para poder ponderar si hubo o no demora y, en su caso, donde ocurrió.

Por otra parte, previo a dictarse la orden de sumario (fs. 39), debió contarse con el asesoramiento jurídico, por lo tanto debería subsanarse tal omisión para evitar cualquier posible cuestionamiento (Dictámenes 212:188).

III. Por las razones expuestas, devuelvo este legajo al señor Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentaria a sus efectos.

DICTAMEN Nº 119

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

OSPLAD. Entidad pública no estatal — Conflictos interadministrativos — Régimen jurídico — Aplicación — Improcedencia — Fundamento.

Teniendo en cuenta que por el artículo 10 del Decreto Nº 492/95 se produjo la transformación de la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD) en una entidad de derecho público no estatal, queda excluida de la esfera de aplicación del régimen de solución de conflictos interadministrativos previsto en la ley 19.983, en razón de que no se halla encuadrada en el ámbito de la Administración Pública (conf. Dict. 199:165; 204:187).

Prov. Nº 112/98, 21 de septiembre de 1998. Expte. Nº 30-54666618-9/94. Dirección General Impositiva (Dictámenes 226).

Expte. Nº 30-54666618-9/94
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 21 Set. 1998

Vuelven las presentes actuaciones en las que la Dirección General Impositiva reclama a la Obra Social para la Actividad Docente (OSPLAD), en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983, el pago de la deuda previsional que, según surge de las liquidaciones practicadas al día 2 de enero de 1995, asciende a $ 2.535.711,02, $ 87.047,12, $ 622.714,13, y $ 471.295,12 (ver fs. 40/41, 43/44, 46/48, 50/51 y 106/109 del cuerpo agregado sin acumular).

—II—

A fojas 114/116 obra la presentación efectuada por el apoderado de OSPLAD mediante la cual contesta el traslado conferido por Providencia Nº 164/97 —fojas 104/105—.

En esa contestación, se señala que OSPLAD ha sido transformada en una obra social del sector privado, de conformidad con lo previsto por la Resolución conjunta Nº 6108/96 ANSSAL y Nº 148/96 INOS (B.O. 7-1-97).

—III—

Esta Procuración del Tesoro, en oportunidad de pronunciarse sobre la naturaleza jurídica de OSPLAD, sostuvo que se trataba de una obra social del sector pública, atento su carácter de entidad autárquica (v. Dictámenes 216:051).

No obstante, el artículo 10 del Decreto Nº 492/95 dispuso la transformación —entre otras— de OSPLAD, en una obra social de naturaleza jurídica que encuadre en el artículo 1º, inciso a) o h) de la Ley Nº 23.660.

En este marco normativo, se dictó la Resolución conjunta Nº 6108/96 ANSSAL y Nº 148/96 INOS que declaró operada la transformación de la obra social en cuestión, dispuso su continuación bajo la misma denominación, así como su inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales, de acuerdo con la naturaleza jurídica prevista en el artículo 1º, inciso h) de la Ley Nº 23.660, esto es: persona pública no estatal.

Por tanto, siendo OSPLAD en la actualidad una entidad de derecho público no estatal, es de aplicación la doctrina de esta Procuración del Tesoro que excluye a tales entidades de la esfera de aplicación del régimen de solución de conflictos interadministrativos previsto en la Ley Nº 19.983, en razón de que no se hallan encuadradas en el ámbito de la Administración Pública (cfr. arg. Dictámenes 199:165; 204:187; entre muchos otros).

De tal manera, se ha tornado inaplicable la Ley Nº 19.983, razón por la cual deberán devolverse estas actuaciones al organismo iniciador del trámite.

—IV—

En virtud de lo expuesto corresponde remitir los actuados a la Dirección General Impositiva.

Previamente, hágase saber a la Obra Social para la Actividad Docente, mediante envío de copia autenticada de la presente.

PROVIDENCIA Nº 112

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Estabilidad — Alcance — FUERZAS ARMADAS — Resolución — Designación — Cancelación — Alcance — Retiro voluntario — Administración Pública — Reingreso — Estabilidad — Pérdida — Beneficio previsional — Límite.

Dictamen 120/98 21/9/98

No ha habido un error en la invocación del derecho aplicable —artículo 10 del Régimen aprobado por la Ley Nº 22.140— sino la extensión analógica de la norma a un supuesto que, por impedir igualmente adquirir el derecho a la estabilidad que establece el artículo 15, inciso "a" del referido régimen, produce el mismo efecto que la citada disposición prevé para la situación que expresamente contempla.

En la resolución que dispuso la cancelación de la designación del interesado su objeto es lícito y encuentra su verdadera causa y motivación en la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia en la causa "Ferrer", que expresamente se menciona en su considerando. La reestructuración y redimensionamiento de la Gerencia Administrativa, además de constituir el otro objeto del acto, responde a la finalidad de la medida adoptada, ajustándose a pautas objetivas que tienden al mejoramiento de la estructura de la Administración.

El retiro voluntario de las Fuerzas Armadas impide que al reingresar a la Administración Pública se readquiera el derecho a la estabilidad, el hecho de que el interesado sea titular de un haber de retiro superior al 82% de las remuneraciones del personal en actividad de su mismo grado o categoría conduce a la misma conclusión.

El goce de un beneficio previsional superior al 82% de las remuneraciones del personal en actividad del mismo grado y categoría o el acogimiento voluntario al régimen jubilatorio de que se trate, hacen perder el derecho a la estabilidad en la carrera administrativa (conf. Dict. 190:87; 209:248; 211:115).

Dict. Nº 120/98, 21 de septiembre de 1998. Expte. Nº 7027/97. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 226:151).

Expte. Nº 7027/97
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 21 Sep. 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS DEL
MINISTERIO DE DEFENSA:

Vuelven las presentes actuaciones en las que se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del recurso de alzada interpuesto por el Capitán de Fragata (R) Miguel Pascual Urdampilleta contra la Resolución Nº 38, del 3 de diciembre de 1996, emanada de la Presidencia de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), que dispuso, entre otras cosas, la cancelación de la designación del recurrente en el cargo de Gerente Administrativo de esa Empresa.

—I—

1. A fojas 1/2 obra copia de la referida Resolución Nº 38/96, por la cual se dispuso reestructurar y redimensionar la Gerencia Administrativa de la Empresa en Gerencia de Ventas, y cancelar la designación del Capitán Urdampilleta a partir del 1º de enero de 1997.

La decisión adoptada, se fundó en la necesidad de adecuar la Empresa a una nueva forma de operar y a las normas de modernización del Estado que implementó el Gobierno Nacional, estimándose menester para ello, conforme surge del "considerando", reestructurar la Gerencia Administrativa en una Gerencia de Ventas y poner al frente de ella a una persona con un perfil acorde a los nuevos objetivos.

El Capitán Urdampilleta, a cuyo cargo estaba la Gerencia Administrativa, era un militar en situación de retiro efectivo, no gozando, por tanto, de derecho a la estabilidad en el empleo público conforme a la doctrina sustentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Ferrer, Roberto Osvaldo c/Ministerio de Defensa s/Resolución Nº 361", sentencia del 25 de noviembre de 1986 (Fallos 388:2249) y, por tal motivo, resultaba factible disponer la cancelación de su designación.

2. A fojas 97/105, el interesado interpuso recurso de alzada —mejorado a fojas 130/131 y 148/154— en el que impugnó la legitimidad de la referida resolución, argumentando que ese acto era nulo de nulidad absoluta en los términos del artículo 14, inciso "b", de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72), ya que se encontraba viciado tanto en su "causa" y "objeto", como en su "motivación" y "finalidad" (art. 7º de la ley citada).

Expresó, al respecto, que el simple cambio de denominación de la Gerencia Administrativa no podía fundar el desplazamiento de su titular, violándose así su derecho a la estabilidad en el empleo público consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Señaló, asimismo, que no era aplicable a su caso el precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recaído en la causa "Ferrer", en virtud de haber sido dictado con anterioridad al cambio de composición de ese tribunal, como así tampoco el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley 22.140 (B.O. 25-1-80); antecedentes ambos invocados en la resolución recurrida.

3. En su intervención a fojas 3/4, la Asesoría Legal de COVIARA entendió que la aplicación a la situación de autos de la doctrina sentada en el caso "Ferrer", tornaba legítima la separación del recurrente de su cargo.

4. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa opinó, a fojas 157/165, que la remoción del Capitán Urdampilleta resultó ilegítima. Ello, no sólo en razón de que dicha remoción no se debió a una infracción de su parte, sino en virtud de que el recurrente no gozaba del máximo del haber de retiro correspondiente al grado, que haría aplicable a su caso la doctrina sentada en la causa "Ferrer".

No obstante su opinión, frente a la existencia de criterios jurídicos divergentes y un interés fiscal comprometido, la citada Dirección General estimó pertinente solicitar el dictamen de este Organismo asesor (v. fs. 166).

5. Remitidas las actuaciones, esta Procuración del Tesoro tomó intervención a fojas 167/169. Señaló, en esa oportunidad, que con carácter previo a la emisión de su dictamen, resultaba necesario que la Empresa COVIARA informara: 1º) la naturaleza jurídica de la relación de empleo —público o privado— que vinculaba al recurrente con la Empresa; 2º) el ordenamiento jurídico laboral al que éste se encontraba sometido y; 3º) si se había acogido voluntariamente a la situación de retiro o, de no ser así, si se retiró con el porcentaje máximo del haber.

6. Respondiendo a tal solicitud, la Asesoría Legal de COVIARA informó, a fojas 175, que el Capitán Urdampilleta se encontraba laboralmente alcanzado por el Régimen Jurídico Básico de la Administración Pública en razón de que esa Empresa había adherido al mismo, y que había pasado a situación de retiro voluntario el 1º de marzo de 1977 con el 90% del sueldo de su grado (v. también, fs. 177/180).

7. Habiéndose cumplimentado el informe requerido, previa vista al recurrente, se remitieron nuevamente las actuaciones a este organismo asesor (v. fs. 185).

—II—

1. Puesta en análisis la Resolución COVIARA Nº 38/96, se advierte que su "objeto" es lícito y tiene su verdadera "causa" y "motivación" en la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la referida causa "Ferrer" que expresamente se menciona en su "considerando". Por lo demás, la reestructuración y redimensionamiento de la Gerencia Administrativa de la Empresa en Gerencia de Ventas, además de constituir también el otro "objeto" del acto, responde a la "finalidad" de la medida adoptada, ajustándose a pautas objetivas que tienden al mejoramiento de la estructura y servicios de la Administración (v. fs. 62, 77/85, 120/121, 136, 143/145 y 186/195).

Por consiguiente, la referida resolución no reviste el carácter de un acto ilegítimo, como lo sostiene el capitán Urdampilleta en su recurso, sino, por el contrario, posee todos los elementos necesarios para ser considerado válido.

Debo expresar en lo que respecta a la observación que efectúa el Capitán (R) Urdampilleta acerca de la inaplicabilidad en el caso del artículo 10 del Régimen aprobado por la Ley 22.140 que también se menciona en el "considerando" del acto, que, a mi juicio, no puede sostenerse, como pretende el interesado, que haya habido un error en la invocación del derecho aplicable, sí, en cambio, la extensión analógica de la norma a un supuesto que, por impedir igualmente adquirir el derecho a la estabilidad que establece el artículo 15, inciso "a" del referido régimen, produce el mismo efecto que la citada disposición prevé para la situación que expresamente contempla.

Sin perjuicio de lo señalado, cabe aclarar que aun en el hipotético caso de que el interesado hubiera tenido razón con respecto a la observación que efectúa, ello en nada hubiera modificado, a mi juicio, la conclusión a la que se arriba en el sentido de considerar legítima la resolución atacada. En efecto, estimo que el solo hecho de que el recurrente se encontrare comprendido en los alcances de la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Ferrer", ya era razón suficiente que permitía su desvinculación de la Empresa.

2. Ahora bien, en lo que atañe a este último tema, cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación al expedirse en la mencionada causa "Ferrer, Roberto Osvaldo c/ Ministerio de Defensa s/ Resolución Nº 361", consideró que dentro de las restricciones legales a la estabilidad administrativa que establece el artículo 15, inciso "a" y 16 del Régimen aprobado por la Ley Nº 22.140, se encuentra la que impone un límite temporal a ese derecho en función de la posibilidad en que se halla el agente de obtener un beneficio previsional (arts. 22 y 23 de la Ley 22.140). Aclarando que dicho límite puede tener lugar si el interesado se acoge voluntariamente a esa situación o también cuando se halla en condiciones de obtener el porcentaje máximo del haber de jubilación ordinaria, supuesto que autoriza a prescindir de la voluntad del empleado y disponer su baja transcurrido el plazo legal desde la intimación formulada por la superioridad.

Ahora bien, tomando en consideración el mencionado fallo, y la doctrina legal sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en pleno, en los autos "Pucci, Francisco c/Estado Nacional (Ministerio de Obras y Servicios Públicos) s/nulidad de resolución", de fecha 31 de marzo de 1987 (v. JA 1987 - II:377) que consideró concordante y que en alguna forma explicitaba el caso "Ferrer", esta Procuración del Tesoro sostuvo que el goce de un beneficio previsional superior al 82 % de las remuneraciones del personal en actividad del mismo grado y categoría o el acogimiento voluntario al régimen jubilatorio de que se trate, hacen perder el derecho a la estabilidad en la carrera administrativa (v. Dictámenes 190:87; 209:248; y 211:115).

3. Conforme con la jurisprudencia y doctrina señaladas, estimo que en el caso que nos ocupa se han dado los dos supuestos de pérdida del derecho a la estabilidad antes mencionados.

En efecto, tal como resulta de la Resolución Nº 1221 del Comando en Jefe de la Armada, del 6 de diciembre de 1976 (v. fs. 177/180), el Capitán Urdampilleta se retiró voluntariamente de las Fuerzas Armadas. Si bien dicha circunstancia, por sí sola, impedía que en su reingreso a la Administración Pública readquiriera el derecho a la estabilidad, el hecho de que sea titular de un haber de retiro superior al 82 % de las remuneraciones del personal en actividad de su mismo grado o categoría (v. fs. 175), conduce la misma conclusión.

—III—

En consecuencia, entiendo que a la época de disponerse la cancelación de la designación del Capitán de Fragata (R) Miguel Pascual Urdampilleta en la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), existió fundamento legal suficiente para adoptar esa decisión.

Por ello, opino que corresponde rechazar el recurso de alzada que el nombrado interpusiera contra la Resolución Nº 38/96, emanada de la Presidencia de la referida Empresa del Estado.

DICTAMEN Nº 120

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Personería — Acreditación — Régimen jurídico — Alcance — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Remisión de antecedentes — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Alcance — Fundamento.

Dictamen 122/98 - 22-9-98

El firmante del reclamo no ha acreditado su personería de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, en tanto el poder que acompaña lo habilita para comparecer ante autoridades judiciales pero no para representar en actuaciones administrativas. Por ello, corresponde, en primer término, que se le intime a que subsane dicha falencia dentro del plazo perentorio que se establezca bajo apercibimiento de lo determinado en el artículo 77 del ya citado Reglamento (conf. Dict. 145:377; 164:276; 167:158; 210:57).

Para la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 202:1; 221:166; 223:107).

Resulta imprescindible que en las actuaciones que se remiten en consulta a la Procuración del Tesoro obre el asesoramiento debidamente fundado y circunstanciado de los servicios jurídicos con competencia en materia que se debate, exigencia ésta que se basa no sólo en razones de procedencia legal, sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dict. 205:106 y 134).

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que se confiera intervención —entre otros— a los organismos con competencia en los aspectos técnicos de relevancia de la cuestión planteada (conf. Dict. 204:159 205:53; 208:73; 216:150).

Dict. Nº 122/98, 22 de septiembre de 1998. Expte. Nº 021/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 226:

Expte. 021/97
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 22 Sep. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO
DE NORMALIZACION PATRIMONIAL:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación con motivo de la disparidad de criterios suscitados entre la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, respecto de la viabilidad del reclamo por lucro cesante deducido por la firma P.I.L.A.R. S.A.

En particular se solicita se fije un criterio jurídico respecto de: a) si el reclamo se encuentra encuadrado en la Ley Nº 23.982; b) el alcance y valor de la renuncia efectuada por la empresa en los formularios de requerimiento de pago que en copia obran agregados a fojas 475, 630/632 y 1191 del expediente Nº 281/95 adjunto, y sus consecuencias en relación a la pretensión actual; c) si se encuentra acreditado el lucro cesante alegado por la presentante; d) consecuencia de los actos propios de la peticionaria; e) situación del reclamo conforme a los artículos 24, 25 y 26 de la Ley Nº 24.447.

—I—

1. La empresa P.I.L.A.R. S.A., adjudicataria de las Ordenes de Compra Nº 2-28347/0 para el procesamiento de chatarra y Nº 6-00686/0 por canje de materiales procesados, solicitó oportunamente el pago de facturas impagas, daño emergente y resarcimiento del lucro cesante, estos últimos por haberse suspendido de oficio en el año 1991, hasta nuevo aviso, las contrataciones en curso de ejecución, sin haberse dado nunca la orden de reinicio (v. fs. 1/7).

2. Las facturas impagas y el daño emergente fueron abonados en Bonos de Tesorería a 10 años y, con respecto al lucro cesante no hubo resolución expresa denegando o acogiendo el reclamo (fs. 18/22).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio reviendo su anterior opinión consideró que correspondía hacer lugar a la petición formulada.

Fundó su postura en la circunstancia de que la ex-SOMISA había considerado procedente el reclamo, pero que no correspondía reconocerlo en sede administrativa.

También entendió, respecto de la renuncia efectuada por la empresa al percibir las facturas y el monto por el daño emergente, que alcanzaba sólo a las obligaciones que en ese momento se cancelaban.

Sostuvo que al haberle reconocido la administración el daño emergente, el que integra con el lucro cesante el rubro “daños y perjuicios”, debería ser reconocido este último también en sede administrativa, invocando para ello dictámenes de este Organismo Asesor (fs. 42/46).

4. Por su lado, la Unidad de Auditoría Interna de ese Ministerio entendió, en lo esencial, que era clara la voluntad del reclamante pues con la suscripción del Formulario de Requerimiento de Pago se produjo la consolidación y la extinción de la obligación original, por lo que quedaba desobligado el Estado por las prestaciones emergentes de aquélla.

Indicó que con ello se había operado la conformidad con la liquidación practicada y se había producido la cancelación total de las obligaciones, renunciando el requirente a intentar cualquier reclamación futura administrativa o judicial.

Agregó que la legislación que regula los contratos administrativos, aplicable en subsidio al caso, tampoco toma en cuenta el lucro cesante para recomponer los perjuicios originados en situaciones similares a la de autos (inc. 88 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Nº 5720/72 y los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 13.064).

Consideró que la doctrina de esta Procuración del Tesoro invocada por el servicio jurídico de ese Ministerio no resultaba de aplicación a la situación de autos para tornar procedente el apartamiento en sede administrativa de lo establecido en el Decreto Nº 28.211/44 (fs. 54/56).

—II—

Analizadas las constancias acompañadas, no resulta posible emitir opinión en el estado en que se encuentran las actuaciones.

1. Debo señalar que, desde el punto de vista formal, el firmante del escrito de fojas 1/7, no ha acreditado su personería de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991), en tanto el poder que acompaña a fojas 13/17, lo habilita para comparecer ante autoridades judiciales pero no para representar en actuaciones administrativas.

Por lo tanto corresponde, en primer término, que se le intime a que subsane dicha falencia dentro del plazo perentorio que se establezca bajo apercibimiento de lo determinado en el artículo 77 del citado Reglamento (Dictámenes 145:377; 164:276; 167:158 y 210:057 entre otros).

2. Esta Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que:

a) Para la emisión de su asesoramiento es “...ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión” (Dictámenes 202:1; 221:166; 223:107; entre otros).

b) Resulta imprescindible que en las actuaciones que se remiten en consulta obre el asesoramiento debidamente fundado y circunstanciado de los servicios jurídicos con competencia en la materia que se debate, exigencia ésta que se basa no sólo en razones de procedencia legal (v. Ley Nº 12.954 y Decreto Nº 34.952/47), sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 209; 205:106 y 134).

c) Finalmente, es también criterio reiterado, que con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que se confiera intervención —entre otros— a los organismos con competencia en los aspectos técnicos de relevancia de la cuestión planteada (conf. Dictámenes 204:159; 205:53; 208:73 y 216:150).

3. En razón de lo expuesto, resulta necesario practicar la intimación indicada y, subsanada la deficiencia:

a) Contar con la intervención de la Comisión Ley Nº 23.982, creada por el artículo 4º de la Resolución Nº 437/92 (B.O. 31-3-92) del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a fin de que se expida sobre los puntos planteados a fojas 63/64 que resultaren de su competencia.

b) Similar requerimiento deberá efectuarse a la Comisión Fiscalizadora - Comité de Supervisión, a que refiere la Resolución Nº 10/93 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, toda vez que dichos cuerpos colegiados —de necesaria intervención en lo actuado (v. art. 2º)— tienen entre sus facultades, evaluar la procedencia legal de la deuda a consolidarse, así como el adecuado encuadre de la misma (v. punto 4 del Anexo) y en la intervención que les cupo a fojas 621/629 (Expte. Nº 281/93), no tuvieron oportunidad de expedirse sobre el rubro lucro cesante ahora en requerimiento, ni sobre la posibilidad de su consolidación.

c) Adjuntar los nuevos antecedentes que surjan con motivo de la toma de conocimiento de las instancias referidas.

4. Producidas las intervenciones señaladas, deberá expedirse nuevamente en forma exhaustiva el servicio jurídico permanente de ese Ministerio, valorando tanto los nuevos elementos de juicio a ser incorporados, como los interrogantes planteados por esa Subsecretaría de Normalización Patrimonial a fojas 63/64 (v. Dictámenes 222:1).

Cumplidas estas instancias este Organismo asesor no tendrá inconveniente en emitir opinión en caso de ser ello aún necesario.

DICTAMEN Nº 122

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

ARBITRAJE: Procedimiento — Requisitos — Intervención del codemandado.

Dictamen 123/98 22-9-98

Los puntos de compromiso sobre los cuales versará el arbitraje, cuya determinación es una carga de la actora y de las co-demandadas del juicio, conforman una parte esencial del procedimiento arbitral y deberán ser formalizados por escritura pública, instrumento privado o acta extendida ante el Juez.

Las disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación con relación al procedimiento arbitral, exigen que las partes establezcan los puntos en disputa y complementariamente, todos los demás elementos necesarios para comprender la litis, de modo tal que queden perfectamente determinados los poderes, facultades y limitaciones del arbitro. Resulta improcedente que esta exigencia pueda ser suplida por una remisión a la demanda y a su contestación frente a la inseguridad jurídica que se crearía y del absurdo que importaría que sea el juez arbitral quien determine lo que las partes le solicitan.

Debe darse intervención al Ministerio de Salud y Acción Social —codemandada en la causa judicial— a efectos de que se expida, en su calidad de parte acerca de la viabilidad de la propuesta de amigables componedores formulada y participe de la celebración del acuerdo sobre los puntos de compromiso.

Dict. Nº 123/98, 22 de septiembre de 1998. Expte. Nº 1587/98. Ministerio de Salud y Acción Social (Dictámenes 226:159).

Expte. Nº 1587/98
SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD

Buenos Aires, 22 Set. 1998

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

Vuelven las actuaciones del epígrafe para que esta Procuración del Tesoro se expida acerca del pedido de la Asociación de Prestaciones Sociales para Empresarios y Personal de Dirección de Empresas de la Producción, Industria, Comercio y Servicios (APS), a efectos de someter a arbitraje de amigables componedores el juicio que tiene seguido contra el Estado Nacional en el expediente judicial Nº 30.048/96, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, Secretaría Nº 21.

Este Organismo tomó intervención en una etapa anterior y remitió en devolución estas actuaciones por no encontrarse reunidos los requisitos para que ésta se bocara al conocimiento y estudio de la presentación efectuada (Dictámenes 226:38, fs. 11/12).

—I—

1. Si bien se han agregado algunos antecedentes judiciales que fueran solicitados en la oportunidad antes indicada, que corren agregados de fojas 13/300, no se ha dado cumplimiento a los restantes requerimientos, a saber:

1.1. No se han fijados los puntos de compromiso sobre los cuales versará el arbitraje, cuya determinación es una carga de la actora y las co-demandadas del juicio.

Tales puntos conforman una parte esencial del procedimiento arbitral y deberán se formalizados por escritura pública, instrumento privado o acta extendida ante el Juez (art. 739 del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación) y contener “Las cuestiones que se sometan (…) con excepción de sus circunstancias” (Arts. 739 y 740 del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que tales disposiciones exigen que las partes establezcan los puntos en disputa y, complementariamente, todos los demás elementos necesarios para comprender la litis, de modo tal que queden perfectamente determinados los poderes, facultades y limitaciones del árbitro (Dictámenes 218:243 y 203:34).

Siendo ello así, resulta improcedente que esta exigencia pueda ser suplida por una remisión a la demanda y a su contestación frente a la inseguridad jurídica que se crearía y del absurdo que importaría que sea el juez arbitral quien determine lo que las partes le solicitan.

1.2. Por otro lado, no se le ha dado intervención al Ministerio de Salud y Acción Social —codemandada en la causa judicial— a los efectos de que se expida, en su calidad de parte, acerca de la viabilidad de la propuesta de amigables componedores formulada y participe de la celebración del acuerdo sobre los puntos de compromiso.

1.3. Cumplido los extremos, corresponde se pronuncie nuevamente el servicio jurídico de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Por lo expuesto, resulta necesario la producción de un nuevo asesoramiento que cumplimente tales requisitos.

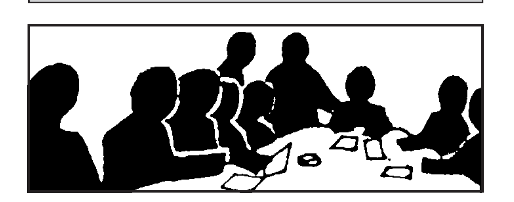
—II—

Con lo hasta aquí expuesto, se remiten en devolución las presentes actuaciones.

DICTAMEN Nº 123

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1999 a las 17,30 hs., en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.950, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
5º) Aprobación honorarios Contador certificante del Balance cerrado el 30 de noviembre de 1998.
6º) Consideración del destino final de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el 30 de noviembre de 1999.
10) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta Asamblearia.

Presidente - Ulises de la Orden

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 13 de abril de 1999, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 29/3 Nº 7890 v. 6/4/99

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, sobre el límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
9º) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 1999, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31/12/99. El Directorio.

Presidente - José E. Schwarzböck

e. 25/3 Nº 7635 v. 31/3/99

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del Presidente y Vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al Estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 6 de abril de 1999 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores Accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 25/3 Nº 7561 v. 31/3/99

ALGUIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1999 en primera o segunda convocatoria; a las 15 u 16 horas, respectivamente según corresponda, en Sarmiento 680, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios de Directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Presidente - Alfredo A. Gusman

e. 29/3 Nº 7880 v. 6/4/99

ALMAGRO 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ALMAGRO 2000 S.A. a celebrarse el 19 de abril de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 584, piso 10º, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social hasta la suma de $ 700.000.
3º) Consideración y aprobación de la transferencia del contrato existente con el Club Almagro. Garantías exigidas.

Presidente - Dardo Luis José De Marchi

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley 19.550 los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, en Av. Leandro N. Alem 584, piso 10º, Capital Federal, de 10 a 18 horas, hasta el 13 de abril de 1999 inclusive.

e. 30/3 Nº 8045 v. 7/4/99

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1999 a las 11,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobar la toma de un préstamo a ser otorgado por el International Finance Corporation para financiación de proyectos por hasta la suma de u$s 10.000.000.-
3º) Aprobar el Investment Agreement a ser celebrado entre American Plast S.A. e International Finance Corporation.
4º) Aprobar el Share Retention Agreement a ser celebrado entre American Plast S.A., Dixie Toga S.A. e International Finance Corporation.
5º) Aprobar cualquier otra documentación y/o contrato que sea necesario y/o exigido por el International Finance Corporation para el otorgamiento e implementación del préstamo.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti De Lima

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 19 de abril de 1999, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 29/3 Nº 7891 v. 6/4/99

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999 a las 10 horas, en L.N. Alem 592, Piso 11, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 26/3 Nº 7757 v. 5/4/99

AZZIPER S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de socios el día 18 de abril de 1999 a las 14,30 hs. en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Situación del trámite de reducción de capital. Revocación parcial del acuerdo Asambleario de fecha 2/9/96 respecto a la reducción de Capital y adjudicación de bienes al socio saliente. Pasos a seguir al respecto.
3º) Promociones de Acciones de responsabilidad en los términos del art. 276 de la ley 19.550 contra el ex presidente de la sociedad Alfredo Perazzi..
4º) Cambio de la Sede Social dentro del ámbito de la Capital Federal.

Presidente - César Perazzi

e. 25/3 Nº 12.104 v. 31/3/99

"B"

B.J. BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.636.609. Se convoca a los señores Accionistas de B. J. BROKER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 17 hrs. en Av. Callao 1016, piso 13, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Bruno Gallinotti

e. 29/3 Nº 7832 v. 6/4/99

B.J. BROKER S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1.636.609. Se convoca a los señores Accionistas de B. J. BROKER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1999 a las 18 hrs. en Av. Callao 1016, piso 13, Oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencias y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

Presidente - Bruno Gallinotti

e. 29/3 Nº 7833 v. 6/4/99

"C"

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10.00 horas en la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Segundo Punto: Aumento del Capital Social en la suma de $ 170.000.000.
Tercer Punto: Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad.
Director - Horacio C. Soares

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las notificaciones de asistencia a la Asamblea a la sede social, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, de esta Capital Federal hasta el día 15 de abril de 1999.
e. 25/3 Nº 7571 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el Estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 15 horas en la sede de calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado. Estados de Resultados Consolidado y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado. Reseña informativa. Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 80º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1998 por $ 1.125.959.-, en exceso de $ 307.867, sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Elección del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al 81º Ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1999 y su remuneración.
8º) Consideración del destino de las 23.145 acciones en cartera acreditadas a favor de CEMENTOS AVELLANEDA S.A., en el registro de accionistas de la Caja de Valores S.A.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA: Se deja expresa constancia de que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recordar a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.
e. 25/3 Nº 7768 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1999, a las 16.00 horas, en el domicilio de la calle Defensa 113, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, ad-referéndum de la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del retiro de la cotización de acciones de la sociedad y del Régimen de Oferta Pública, según las normas de la Comisión Nacional de Valores y lo establecido en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/98 con el cual se determinará el valor de reembolso de cada acción ante el eventual ejercicio del derecho de receso de los accionistas de la Sociedad.
3º) Consideración en su caso, del valor de reembolso para el pago de las acciones en ejercicio del valor de receso.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller

NOTA I: Se deja expresa constancia que en razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se debe recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el horario de 13.00 a 17.00 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 13 de abril de 1999 a las 17.00 horas.

NOTA II: Las resoluciones de la asamblea extraordinaria deberán se adoptadas por las mayorías especiales de acciones con derecho a voto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 245 de la Ley Nº 19.550, los presentes que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten la condición de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto y de los quince días de su clausura, respectivamente
e. 25/3 Nº 7770 v. 31/3/99

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

A los efectos de garantizar la mayor concurrencia de los accionistas a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias convocadas por la sociedad, se ha dispuesto que ambas Asambleas se celebren el mismo día, una a continuación de la otra, quedando sin efecto la Asamblea Ordinaria convocada para el día 7 de abril de 1999. Publicada 15 al 19/3/99. Rec. 6418. En consecuencia las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria se celebrarán el día 19 de abril, conforme se indicará en la publicación de los avisos.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Jorge Juan Heller
e. 25/3 Nº 7769 v. 31/3/99

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21/08/68. Modificaciones: 18/09/69 y 28/12/71. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1999 a las 19,30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 31-12-98. Consideración de los resultados acumulados.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Presidente - Julio Zubizarreta
e. 29/3 Nº 7794 v. 6/4/99

CERAMICA ARGITAL S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998 y causas de su tratamiento fuera de término.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Presidente - Jorge A. Porfilio
e. 25/3 Nº 2409 v. 31/3/99

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, en Av. Libertador 6550, 6º piso, de Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y de sus subsidiarias.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
Director Titular - Manuel M. Benites

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán notificar a la Sociedad con anterioridad al 12 de abril de 1999 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Los Accionistas que tuvieran sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán, en el domicilio y dentro del plazo mencionado precedentemente, presentar el certificado de registro de las acciones que posean que emite la Caja de Valores S.A. al efecto.
e. 25/3 Nº 7515 v. 31/3/99

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1999 a las 16,30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de nueve directores titulares y de nueve directores suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
e. 29/3 Nº 7804 v. 6/4/99

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1999 a las 1800 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictámen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General D. Jorge Osvaldo López, Prefecto Mayor Contador (RE) D. Roberto Carbone, Prefecto Mayor Contador D. José Antonio Lattermann, Prefecto Principal D. Jorge Luis Urquiza, Prefecto Principal Contador D. Nicolás Alberto Aquino, Prefecto D. Luis Horacio Berta y Prefecto D. Juan Alfredo Carreño que cesan en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años, atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto General (RE) D. Hugo Norberto Cafaro, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
7º) Modificación del Artículo 2º - Inciso f) del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente manera:
"Editar publicaciones contribuyentes a lograr y afianzar las finalidades previstas en este artículo".
8º) Modificación del Artículo 5º - Inciso e) del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente manera:
"Por otras entradas que pueda obtener por cualquier concepto lícito".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Presidente - Hebrahim Silvano Dacca
Secretario - Jorge Osvaldo López
e. 29/3 Nº 7376 v. 31/3/99

COMPAÑIA NAUTICA RIO LUJAN SACI

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1999 a

las 15 hs. en Lavalle 1569, piso 4º 409/18 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura.
5º) Reducir el aumento aprobado en Asamblea del 14/10/98 y 4/11/98 por falta de suscripción. Reforma del art. 4º estatuto.
Vice Presidente - José Luis Marcos

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
e. 30/3 Nº 8034 v. 7/4/99

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, fuera de los plazos legales, de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1998;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
Síndico Titular - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 25/3 Nº 7580 v. 31/3/99

CONTENEDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1999, a las 17 horas, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, Piso 9no., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nr. 11 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Aumento de Capital.
5º) Distribución de Honorarios al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo.
Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 237 L. S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 19 de abril de 1999.
e. 30/3 Nº 8027 v. 7/4/99

COSENA COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase para el 16 de abril de 1999, a las 19.00 horas en su sede social de Av. Corrientes 538, 10º piso, Capital Federal, a una Asamblea Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación del mercado. Consideración de la Cesión de Cartera con transferencia de los activos y pasivos a otra sociedad.
3º) Consideración sobre el accionar de la Cooperativa en el futuro. Nuevo objeto social.
4º) Modificación del Estatuto de la Cooperativa para adecuarlo a la nueva situación, en especial los artículos primero, cuarto, séptimo, octavo, décimo, dieciséis, veintiuno, veintiocho, veintinueve, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y sesenta y tres.
5º) Varios.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Presidente - Manuel Feijóo
e. 29/3 Nº 7896 v. 6/4/99

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CUISINART S.A., para el día 27 de abril de 1999, en primera convocatoria a las 15,00 horas y en segunda convocatoria para las 15.30 horas de dicha fecha; a realizarse en la sede de la sociedad sita en la calle Reconquista 336, 5to. piso oficina "M" de esta ciudad, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratar las razones del llamado a la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables al 31-7-1998, fuera del término fijado por disposiciones legales.
3º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales referida al balance general de la sociedad por su ejercicio número 4, finalizado el 31-7-1998.
4º) Considerar el resultado del ejercicio. Considerar, ante los quebrantos acumulados, la restitución de las pérdidas parcial o totalmente por parte de los accionistas.
5º) Ratificar la imputación como pérdidas del ejercicio, de los honorarios para el Directorio —que aún las pérdidas del balance general al 31-7-1998— se registran en los estados contables para compensar las tareas técnico-administrativas ejecutadas por el desempeño de sus funciones a sus integrantes por $ 109.657.75, que se encuentran ad-referéndum de la Asamblea.
6º) Aprobar la gestión del Directorio.
7º) Considerar la reducción del capital social, en la actualidad fijado en la suma de $ 450.000,00, llevando el mismo a $ 0,00, e imputando dicho valor a disminuir los quebrantos acumulados de la sociedad a la fecha.
8º) Proponer la suscripción de un nuevo capital social por la suma de $ 12.000,00 el que estará representado por 120 acciones ordinarias, Nominativas No Endosables, de valor nominal $ 100,00 por acción y con derecho a 5 votos por cada una.
9º) Tratar la reforma del estatuto social en lo relativo al artículo cuarto Capital Social. El Directorio
Director - Hugo J. Vanín
e. 29/3 Nº 7824 v. 6/4/99

"D"

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ESPECIALES "DARPE" S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de abril de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle French 2792 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Juan Carlos López Ribera
e. 29/3 Nº 7864 v. 6/4/99

DON JOSE S.A.

Antes

DON JOSE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10 hs. en la sede de la calle Carlos Pellegrini 1343 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria con el orden siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/9/1998.
3º) Modificación de la denominación social.
4º) Aprobación del Balance especial de transformación.
Presidente - Jacqueline Alicia Trelaun de Vilches
e. 30/3 Nº 8058 v. 7/4/99

DR. LAZAR Y CIA. S.A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998 y de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Gerentes y la actuación del Síndico.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Capitalización del ajuste integral del Capital.
6º) Aumento del Capital Social.
7) Reforma del Estatuto. El Directorio
Presidente - Alberto W. Ziffer

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para la consideración de los puntos 6 y 7, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el art. 244 de la Ley 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de abril de 1999 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 30/3 Nº 7947 v. 7/4/99

"E"

EMO-ONCE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de EMO-ONCE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas en la Sede Social, Maipú 429 Piso 2º Ofs. 5 y 6 de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación y Regularización de los Estados Contables y demás documentación de la Sociedad.
3º) Consideración de la Responsabilidad Profesional del Contador Norberto A. del Pup.
4º) Actuación del Sr. Héctor V. Musmanno en los negocios y gestiones de la Sociedad. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Presidente - Elbio Norberto Nordi
e. 25/3 Nº 7626 v. 31/3/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 23 de abril de 1999, a las 11:30 horas, en la sede social, Av. libertador 602, piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago de dividendo.
6º) Elección de miembros del Directorio por cada Clase de acciones conforme lo establecido en el Artículo vigésimo del Estatuto.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Director - Carlos María Brea

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 19 de abril de 1999 inclusive, en las Oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo decimonoveno del Estatuto Social.
e. 29/3 Nº 7875 v. 6/4/99

ENVASES DEL NORTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de registro en IGJ 1.612.882. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19-04-1999, a las 16.00 y 17.00 horas., respectivamente, en la calle Av. Triunvirato 4135 piso 6º oficina 78 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Determinación del número de directores y su designación.
3º) Aprobación de la gestión del actual directorio.
4º) Informe de situación societaria por parte del directorio.
5º) Reforma del artículo 10º del estatuto social.
Presidente - Enrique Ocaño

NOTA: Se deja constancia que la asamblea no se realizará en la sede social. Los puntos 4 y 5 deben ser tratados como Asamblea general extraordinaria. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la Avenida Triunvirato 4135, piso 6º oficina 78 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

e. 30/3 Nº 7997 v. 7/4/99

ESSER S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 5454. Convócase a los Señores Accionistas de ESSER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31-12-98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Liliana E. Windler
e. 29/3 Nº 7782 v. 6/4/99

ESTANCIA MARIA BEHETY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA MARIA BEHETY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de abril de 1999, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria, en el local social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires 24 de marzo de 1999.

Presidente - Roberto Fernández Speroni
e. 30/3 Nº 7951 v. 7/4/99

ESTUDIO ACCINELLI

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de ESTUDIO ACCINELLI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1718 Piso 4 "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la denuncia formulada por la Señora Vicepresidente del Directorio en la reunión de Directorio del 22/2/99.
3º) Informe del Síndico sobre los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/98. Su consideración por el Directorio. Convocatoria a Asamblea de Accionistas.
4º) Informe del Síndico sobre las decisiones adoptadas por el Directorio en las reuniones del los días 22/2/99 y 5/3/99 en clara violación al art. 294 incs. 3º, 8º, 9º y 11º y conc. de Ley de Sociedades. Informe del Síndico sobre la decisión unilateral de la Sra. Vicepresidente del Directorio de publicar en el B. Oficial los avisos de convocatoria a Asamblea de Accionistas parar el 9/4/99. Consideración de las referidas conductas de los Directores y su remoción. Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 Ley 19.550.

Síndico - Juan Angel Sánchez
e. 26/3 Nº 12.347 v. 5/4/99

"F"

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documento Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550 y los resultados no asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis María Suardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de abril de 1999 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 30/3 Nº 7948 v. 7/4/99

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1999 a las 17,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1997.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4º) Remuneración Directorio según art. 261 de la Ley 19.550 y Remuneración Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Inscripción de la Sociedad IGJ: 18 de diciembre de 1962 Bajo Nº 2864 Fº 435 Lº 55 Tº A de Estatutos Nacionales. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 25/3 Nº 7639 v. 31/3/99

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, en los términos de la Ley de Soc. Comerc., a realizarse el día 21 de abril de 1999 a las 18 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 hs. en la Avda. Gaona 4299, Cap. Fed. a fin de tratar los siguiente puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables al 30 nov. 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Consideración de retribución a los miembros del Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
4º) Renovación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo A. Cárcamo
e. 26/3 Nº 7726 v. 5/4/99

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera. Una hora después de vencido el plazo para la segunda convocatoria, la Asamblea se iniciará con los accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de determinar el capital mínimo exigible a quienes deseen incorporarse como nuevos socios.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Decisión sobre la memoria, el informe de la Comisión Fiscalizadora, el balance general, estado de resultados, y distribución de ganancias, por el ejercicio Nº 2 cerrado el 31-12-98; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus retribuciones.
3º) Determinación de la tasa de rendimientos financiero devengada a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 1-1-98 al 31-12-98.
4º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales para el ejercicio Nº 3, que cierra el 31-12-99.
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contra garantías que se requerirá a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración, para el ejercicio Nº 3.
6º) Determinación de la cuantía máxima de las garantías a otorgar durante el ejercicio Nº 3.
7º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos socios partícipes y por los socios protectores.
9º) Designación de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, por renuncias.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Avda. Corrientes 345, 1º Piso, Capital, hasta el 20-4-99, a las 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

e. 29/3 Nº 7796 v. 6/4/99

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES-ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES-ROSARIO S.A." a realizarse el 20 de abril de 1999 a las 14:30 horas en 1ª convocatoria y a las 15:30 horas en 2ª convocatoria, en Paraguay 776, Planta Baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998;
4º) Consideración de la gestión del Director único;
5º) Remuneración del Director único;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Aceptación o rechazo de los aportes a cuentas de futuras emisiones realizadas por los socios;
8º) Capitalización mediante aumento de capital de los aportes a cuenta de futuras emisiones realizados por los socios o, en su caso, devolución de los mismos. El Directorio.

Presidente - Néstor Pedro Villanueva
e. 30/3 Nº 7970 v. 7/4/99

"I"

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 35.502. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INMOBILIARIA ITALIA S.A." para el día 19 de abril de 1999 a las 14:00 hs. en Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación de las obras en el inmueble sito en Av. Santa Fe y Urquiza, de Acassuso, Pcia. de Bs. As.
2º) Destino del inmueble sito en Italia 912 de Acassuso, Pcia. de Bs. As.

Presidente - Francisco Manuel Rinaldi

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.

e. 30/3 Nº 12.608 v. 7/4/99

INSTITUTO OTORINOLARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2150 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 67 cerrado al 30/9/98, de acuerdo a lo prescripto en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico Nº 67 cerrado el 30/9/98.
4º) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5º) Distribución de resultados por el ejercicio económico Nº 67 cerrado el 30/9/98. El Directorio.

Presidente - Santiago Luis Arauz
e. 30/3 Nº 7964 v. 7/4/99

ISUSERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999 a las 19 horas en la calle Av. La Plata 1350 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación del Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31/12/2001 y aprobación de la gestión del Directorio Anterior. El Directorio.

Vicepresidente - Norberto Oscar Rama
e. 25/3 Nº 7531 v. 31/3/99

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1999, en Uruguay 1134 1er. Piso de Capital Federal a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la marcha de los negocios.
5º) Ampliación de número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Enrique Pichon Riviere
e. 29/3 Nº 7802 v. 6/4/99

"L"

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1999 a las 11 horas en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550, t.o. 1984).
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente 2º - David José Muralt

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 16º, de 9 a 18 horas.

e. 25/3 Nº 12.199 v. 31/3/99

LOSIPORFID S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 221.521. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p., Capital Federal, el día 27 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios de Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Antonio Vázquez
e. 30/3 Nº 7920 v. 7/4/99

LYAN S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 11.696. Convócase a los Señores Accionistas de LYAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340 piso 14 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31-12-98.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Liliana E. Windler
e. 29/3 Nº 7783 v. 6/4/99

"M"

MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CONVOCATORIA

Registro de I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 22 de abril de 1999 a las 19,30 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20,30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación de los arts. 10 y 11 del Estatuto de la Sociedad.
2º) Autorización al Sr. Presidente para elevar a escritura pública las modificaciones aprobadas y presentación ante la autoridad de contralor.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98. Asignación de resultados. Informe sobre la evolución de la Empresa.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Marcos Nizevenky

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativa no es necesario su previo depósito. Los Sres. Accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs.

e. 25/3 Nº 7616 v. 31/3/99

MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1999 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Mandato al Directorio para la disolución de la Sociedad por la imposibilidad de cumplir con el objeto social y eventual concurso de acreedores.

Presidente - Hugo Gazzarrini
e. 25/3 Nº 12.200 v. 31/3/99

MINERA DEL ATLANTICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 14.30 horas, en el domicilio social, sito en Av. E. Madero 1020, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Expte. 1.000.486. El Directorio.

Presidente - Víctor A. Maúrtua
e. 25/3 Nº 7617 v. 31/3/99

MOGWLI S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 152.938. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º p., Capital Federal, el día 28 de abril de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios de Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - Carlos O. Gasiewiez
e. 30/3 Nº 7919 v. 7/4/99

"N"

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10:00 horas del día 19 de abril de 1999, en la sede social de NEW THERMICAL S.A., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que la Convocatoria a Asamblea se efectúa más allá del plazo fijado por la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable, mencionada en el inciso a) del Artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de octubre de 1998.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Hugo J. Val
e. 26/3 Nº 12.272 v. 5/4/99

"O"

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 12 horas en Amenábar 1535, piso 3, oficina 17, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que generaron el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta pro el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Presidente - Santiago de Montalembert
e. 25/3 Nº 7565 v. 31/3/99

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nº 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1999 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 1.158.456 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/98 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
7º) Designación del contador certificante para el 28º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA**:** Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 1999, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art. 238 L.S.).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/3 al 24/3/99.

e. 25/3 Nº 6596 v. 31/3/99

PECERRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1999 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 34º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5º) Determinación del destino de las utilidades teniendo en cuenta las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.

6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, marzo 19 de 1999.
Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
e. 29/3 Nº 7803 v. 6/4/99

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S.A.I. y C., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 229, Piso 12º de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades para la firma del Acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1998 y al 31-12-98, elaborado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1836/94.
3º) Consideración del Estado Patrimonial con sus respectivos inventarios al 31-3-99 y demás información prevista en el art. 1º del Decreto 2394/92.
4º) Consideración de la Gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aceptación de la renuncia del Liquidador.
6º) Designación del nuevo Liquidador.
7º) Integración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Pasivo Operativo al 30-4-1999.
Liquidador - José Andrés Ballotta
e. 29/3 Nº 7743 v. 6/4/99

"R"

RIOTORTO (Asociación Mutual)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción INACYM 160. Estimados consocios: De acuerdo a las disposiciones de los arts. Nros. 36, 37, 39, 40 y 44 de los estatutos sociales, nos es grato convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1999, a las 21 horas, en nuestra sede social de la calle 24 de Noviembre 438, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 75º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Nombramiento entre los presentes de la Junta Electoral, a los efectos de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio.
4º) Elección por cuatro años de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Secretario de Actas, un Vocal Titular y dos Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos.
5º) Por dos años de un Vocal Titular en reemplazo del señor Miguel Rey que renunció, un Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del señor Raúl Remigio Piñeiro que renuncio y un Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del señor José Vicente Pérez que renunció.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Jorge Raúl Pérez
e. 30/3 Nº 7957 v. 7/4/99

RUMIPAL S.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril de 1999, 21 horas, en Matienzo 1845, Piso 5º, Depto. 27, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Asambleístas.
2º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración Balance y Anexos al 31/12/1998.
4º) Fijación Honorarios Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Fijación número y elección de Directores.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.
Presidente - Rodolfo A. Bécker
e. 25/3 Nº 7620 v. 31/3/99

"S"

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Presidente - Gary L. McWilliams
e. 18/3 Nº 6865 v. 31/3/99

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Reg. 20.414. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1999, a las 10 hs., en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio 31/12/98.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 30/3 Nº 7998 v. 7/4/99

SAMBALT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1999 a las 10:00 horas en la sede social a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y Director Unico.
3º) Elección de Presidente.
Presidente - Hugo Darío Goldsztein
e. 26/3 Nº 12.299 v. 5/4/99

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1999, a las 11 horas, en la calle Tacuarí Nº 147, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores Titulares y determinación del número de Directores Suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Karl Elmar Axelsson

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 30/3 Nº 7929 v. 7/4/99

"T"

AMROCK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de TAMROCK ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de abril de 1999 a las 10 hs. en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de Directores.
Síndico - José Mendola
e. 30/3 Nº 8023 v. 7/4/99

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111 - Piso 1º - Capital Federal, el día 23 de abril de 1999, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico finalizado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Aprobación de los honorarios asignados el Directorio que figuran en la Memoria.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
5º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Herman Lew
e. 29/3 Nº 12.441 v. 6/4/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril de 1999, a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12:00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del art. undécimo del estatuto social.
Presidente - Rodolfo González

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la Ley de Sociedades.
e. 30/3 Nº 12.551 v. 7/4/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A." tenedores de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, correspondientes a la Línea 100 a Asamblea Especial para el día 19 de abril de 1999 a las 15:00 horas, en el local de la calle Pichincha 1765 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directores para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.
e. 30/3 Nº 8046 v. 7/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el martillero público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3º A de Cap. Fed., avisa que Daniel Fernández y Luis Alberto Fernández Sociedad de Hecho, con domicilio en la Av. Corrientes 3701 de Cap. Fed., vende su negocio de Casa de lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, sito en la AV. CORRIENTES 3701, Cap. Fed. a Gustavo A. Mourelle, domiciliado en la calle Arregui 3268, de Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/3 Nº 12.422 v. 6/4/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Thomas 2010 S.R.L., con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 258, Capital Federal, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 2010/38 esquina AV. DE LOS INCAS, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal
e. 30/3 Nº 8037 v. 7/4/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió al Sr. Jorge Omar Auguet, con domicilio en Paso 1810, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. SAN MARTIN 5700 esquina AV. FRANCISCO BEIRO, Capital Federal. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º, Of. 219, Capital Federal.
e. 29/3 Nº 7886 v. 6/4/99

Avisto de transferencia de fondo de comercio. El señor Federico Luis Drago, DNI Nº 18.446.378, domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 1991, piso 4º "H" de Cap. Fed., notifica a los interesados por el término de diez días a partir de la fecha, que vendió al señor Héctor Benedicto, con DNI Nº 4.537.589, con domicilio real en la calle Ramón Freire 3227, Planta Baja de Cap. Fed. el negocio de Maxi-Kiosco ubicado en la calle AYACUCHO Nº 1352 entre JUNCAL y PEÑA de Capital Federal. Los reclamos y oposiciones se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en el domicilio del adquirente, calle Ramón Freire 3227, Planta Baja, de Capital Federal en el horario de 12:00 a 17:00 hs.
e. 29/3 Nº 7798 v. 6/4/99

"E"

La Sociedad de Hecho formada por las Sras. Silvia Cavani, y Ana C. Cecchini, con CUIT Nº 30-69965355-8 con domicilio en E. Finochietto 529 de C.F., comunica que vende a la Sra. Silvia Cavani, CUIT Nº 27-11800356-5 con domicilio en V. López 2261 6º "A" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en E. FINOCHIETTO 529 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en E. Finochietto 529 de C.F.

e. 30/3 Nº 7954 v. 7/4/99

"H"

Petinato y Cía. S.A., domicilio: Av. Olivera 1440, Capital Federal, transfiere un local habilitado con domicilio: HOMERO 1836, Capital Federal, con referencia a: "Depósito de materiales para la construcción y artefactos sanitarios" a Fialmet S.A., domicilio: Suipacha 128, 3er. piso, of. "E", Capital Federal. Reclamos de Ley Homero 1836, Capital.

e. 26/3 Nº 7773 v. 5/4/99

"J"

Cordero Sandra Liliana con domicilio en la calle Yerbal 1788 Capital, vende y transfiere al Sr. Juan María Del Pozzo, con domicilio en la calle Jean Jaures Nº 398, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en la calle JEAN JAURES 398 PB y EP Capital, Expte. de habilitación Nº 40.393/94 y 83.021-91, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Jean Jaures 398 PB Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/3 al 12/3/99

e. 30/3 Nº 5625 v. 7/4/99

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Victoria Casanabe de Ripoll, hoy su sucesión, representada por sus únicos y universales herederos: Juan M. Ripoll, Carlos Ripoll, Martha N. Ripoll, Susana Ripoll, María A. Ripoll, María I. Ripoll, domiciliados en Uruguay 115 4º "O" Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, (Exp. Nº 147.609/76), sito en JOSE E. URIBURU 1258/60/62, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Ricardo A. Vázquez, quien compra para sí y/o en comisión, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, 5º "N", Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 7742 v. 5/4/99

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Jesús García y Jesús Lage Busto dom. Venezuela 1896, Cap. venden a Gustavo Alejandro Lage Rubio, dom. Pasco 862, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en PASCO 862, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/3 Nº 7734 v. 5/4/99

"R"

Enrique Freijo, Martillero Público, con domicilio en la calle Bogotá 781, de esta ciudad, con matrícula Nro. 2299, comunica que el Sr. Rosario Vardé, D.N.I. 93.451.030, con domicilio en Rojas 452, de esta Capital, vende y transfiere al Sr. Pablo Angel Vardé, D.N.I. 18.227.320, domiciliado en Pje. Videla Castillo 882, de esta Capital, el 50% de su propiedad del negocio Comercio Minorista - Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, productos de abasto, frutería y verdulería (Habilitación Nro. 42.969/71-5/6/79), sito en la calle ROJAS 293 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en oficinas de martillero sito en Bogotá 781, Capital Federal.

e. 25/3 Nº 7587 v. 31/3/99

"S"

Ricardo N. Sandler, escribano titular del Registro Notarial 1640 de la ciudad de Bs. As., con domicilio en Roque Sáenz Peña 648, 3º piso, avisa que el señor Alfredo Francisco Marino y la señora Mirian Susana Marino de Adamo, domiciliados en Carlos Pellegrini 1425, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, transfieren a "Eco XXI S.R.L." con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 977 de la ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro de tintorería ecológica que funciona bajo la denominación de "Tineco" ubicado en la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 977 de la ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y/o personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/3 Nº 7903 v. 6/4/99

La Dra. Francisca Frasquet de Fowler, dom. Av. Córdoba 1335, 2º "C", de C.F., comunica que Nuestra Estrella S.R.L., con dom. en Senillosa 677, de C.F. vende a Domingo Roque Aversa con dom. en Bruix 4338 de C.F. el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en SENILLOSA 677 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley en Av. Córdoba 1335, 2º "C" de C.F.

e. 26/3 Nº 12.375 v. 5/4/99

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: Liliana E. Gobbo domic. Remedios de Escalada 856, Dto. 4, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. vende a Alfio Daniel Basile domic. Armenia 2464, piso 3, Dto. A, Cap. su bar sito en TUCUMAN 587, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 12.345 v. 5/4/99

Venta Fondo de Comercio: OAF S.A. a Ahumada, Sol. Escribano José Luis Alvarez, Reg. 1752 de la Cap. Fed., con domicilio en Viamonte 927, 4º piso "B", Capital Federal, avisa que OAF S.A., con domicilio en Crisólogo Larralde 1338, Cap. Fed., vende a Sol Ahumada, con domicilio en Jacinto Díaz 2466, San Isidro, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del ramo gimnasio, salón de belleza, bar y boutique, sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 14.616, Martínez, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Viamonte 927, 4º piso "B", Cap. Fed. (1053) y Moreno 577, 1º "A", Quilmes, Pcia. de Bs. As. (CP 1878).

e. 29/3 Nº 7883 v. 6/4/99

"V"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. avisa: Servionce S.A. con domicilio en la calle Viamonte Nº 352 Piso 2º Cap. Fed. vende a María del Carmen Granja con domicilio en la calle Emilio Mitre Nº 736 Piso 3 "E" Cap. Fed. su negocio de garage comercial sito en 24 DE NOVIEMBRE Nº 533 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 7992 v. 7/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AMARNA Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 1600, Lº 114 Tº "A". Hace saber por tres días: que por asamblea del 10-3-97, la sociedad redujo su capital social, reformando el art. 4º del estatuto social. Modificación. Capital Social: $ 12.000. El patrimonio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Activo: $ 75.906,17; Pasivo: $ 38.540,63.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 30/3 Nº 12.655 v. 5/4/99

"C"

CERRO DE LA CRUZ S.A.G.C.I. y F.

R.P.C. el 21-11-57, Nº 1819, Fº 503, Libro 50, Tº A de Estatutos Nacionales. Por 3 días; "CERRO DE LA CRUZ S.A.G.C.I. y F.", con sede en Juncal 1879, 2 "A" Capital, por A.A.E.U. del 4-9-1996, elevada a escr. públ. Nº 462 del 4-12-98, Reg. 1447 de esta Ciudad, resolvió: 1) Reducir el capital de $ 905.000, a la de $ 723.081.- Monto de la Reducción: $ 181.919.- Reducción operada por el retiro de la socia saliente doña Elvira Gertrudis Herrera Vega de Ayerza. 2) Modificar el artículo cuarto, quedando establecido el capital en la suma de $ 723.081.- Dentro de los quince días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la reducción tal conforme art. 83 inc. 3º y art. 204 Ley 19.550 en Juncal 1879, 2º "A" Capital.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta

e. 30/3 Nº 7974 v. 5/4/99

COMBUSTIBLES ARGENTINOS S.A.

—AVISO DE FUSION—

En cumplimiento del Art. 83 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 se comunica que las sociedades Army S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia, de Capital Federal el 26-4-90 bajo el número 2358, libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en calle San Martín Nº 597 de Monte Grande (Buenos Aires) y El Sol S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de Villa Mercedes (San Luis) al Tomo 5 CS Folio 124-127 Nº 1495 de fecha 9-12-98 con domicilio en calle Pringles Nº 764 de Villa Mercedes (San Luis); suscribieron con fecha 8 de marzo de 1999 el Compromiso Previo de Fusión, por el cual se fusionarán ambas sociedades constituyendo una nueva sociedad denominada COMBUSTIBLES ARGENTINOS S.A. cuyo domicilio legal quedó acordado en calle Pringles Nº 764 de Villa Mercedes (San Luis), fijando el monto de su capital en la suma de $ 50.000 constituido por 5.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una. La consolidación de los patrimonios se realizó conforme a Estados Contables Generales de las sociedades al 31 de diciembre de 1998, establecida como fecha de fusión, haciéndose cargo la nueva sociedad de activos y pasivos, así como de todas las obligaciones y derechos de las sociedades fusionadas, las que se disuelven sin liquidarse. Las Asambleas Generales de Accionistas celebradas el 22-3-99 en ambas sociedades aprobaron el Compromiso Previo de Fusión y los Estados Patrimoniales Especiales elaborados al efecto. Army S.A. Activo $ 153.414,96 Pasivo $ 142.430,70 Patrimonio Neto $ 11.011,26 - El Sol S.A. Activo $ 3.783.277,72 Pasivo $ 2.323.834,68 Patrimonio Neto $ 1.459.443,70. No existen accionistas recedentes. Domicilios especiales: Army S.A. Viamonte 1145 - 10º A Capital Federal - El Sol S.A. General Paz Nº 417 1º Piso Villa Mercedes (San Luis).

Presidente - Abel Pache

e. 30/3 Nº 12.726 v. 5/4/99

"I"

IANUA S.A.

—FUSION DE SOCIEDADES—

Fusión en la que IANUA S.A. incorpora a Callao 255 SA. El compromiso previo de fusión se realizó el 21/12/98 y aprobado por las resoluciones sociales (en asamblea general extraordinaria realizada por cada sociedad) del 21/12/98. Datos de inscripción: IANUA SA (adecuación): 31/05/79 Nro. 1848 Libro 90 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Callao 255 S.A.: 12/02/79 Nro. 109 Libro 88 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sede social de IANUA S.A.: Corrientes 1250 piso 2do., Capital Federal; sede social de Callao 255 S.A.: Av. Belgrano 624 piso 9 Capital Federal. Valuación del activo y pasivo al 31/12/1998: IANUA S.A.: Activo $ 26.947.306,50. Pasivo $ 512.227,24. Callao 255 S.A.: Activo $ 580.389,73, Pasivo $ 0,00. Como resultado de la fusión por absorción IANUA S.A., quien mantiene su sede social en Corrientes 1250 piso 2do., Capital, aumenta su capital en $ 0,0018 elevándolo a $ 0,4218 y por capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital", aumenta en $ 999.999,5782, elevándolo a $ 1.000.000,00. El Directorio.

Presidente - José Santiago Lombardi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber a parecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/99.

e. 30/3 Nº 7520 v. 5/4/99

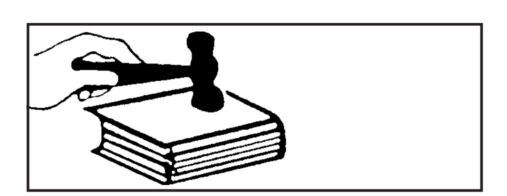
"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de LINEA EXPRESO LINIERS S.A. I. y C., celebrada el 19 de marzo de 1999, se aprobaron por unanimidad las nuevas tenencias accionarias resultantes de la aplicación del método de valuación de las respectivas participaciones de los socios llevada a cabo por el Directorio al 31 de diciembre de 1998, como resultado de lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1998. En mérito a ello, las nuevas tenencias son las que a continuación se indican: 1. Sr. Bruno E. Pederzolli, 3561 acciones; 2. Sr. Miguel Campione, 7200; 3. Sr. Antonio Campione, 1427 acciones; 4. Guillermo Luis Nicolau, 13091 acciones; 5. Sr. Alejandro Gerardo Armesto, 10231 acciones; 6. Sr. Juan Bautista Forto, 101 acciones; 7. Sr. Luis Manuel Do Nascimento, 27.164 acciones; 8. Sr. José Troilo, 8692 acciones; 9. Sr. Blas Olivito, 335 acciones; 10. Sr. Daniel Antonio Guolo, 323 acciones 11. Sr. Genaro Bruno, 335 acciones; 12. Basilio E. Moreno, 340 acciones; 13. Sr. Carmelo Narciso, 1367 acciones; 14. Sr. Daniel Chams, 12.190 acciones; 15. Sr. Roberto Ciccioli, 165 acciones; 16. Sr. Luis J. Vommaro, 921 acciones; 17. Sr. José Serleto, 98 acciones; 18. Sr. Alberto Rocatagliatta, 167 acciones; 19. Sr. Jorge Fabijanic, 1090 acciones; 20. Sr. Jorge I. Folmer, 185 acciones; 21. Sr. Jorge R. O'Hara, 204 acciones; 22. Sr. Mario A. Castro, 214 acciones; 23. Sr. Raúl N. Calegari, 213 acciones; 24. Sr. José L. Pires, 245 acciones; 25. Sr. Silva Floreal, 141 acciones. El resto de los socios no individualizados precedentemente perdieron su condición de tal. Buenos Aires, marzo de 1999. El Directorio.

Director Gerente - Daniel Chams

e. 29/3 Nº 12.430 v. 31/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará contra Rodríguez José Luis, el 14/4/99, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Pick Up F 100 DSL, año 1997, dominio BTJ 613, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 30/3 Nº 12.752 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99 contra Denes Daniel

Enrique, , a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, modelo Duna SL 1.4 año 1994, dominio SOB 802, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 a 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/3 Nº 12.747 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará contra Cervellini Luis Alberto, el 14/4/99, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio BQZ 051, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/3 Nº 12.749 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99 a las 10,30 hs., contra Cacho Raúl, en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX, año 1996, dominio AUV 142, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/3 Nº 12.751 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99, contra Ramírez José, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo K, año 1997, dominio BPU 881, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/3 Nº 12.746 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99, contra Zuñiga Irma Ernestina, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1996, dominio AYT 778, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/3 Nº 12.745 v. 5/4/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará contra Rodríguez José Luis, el 14/4/99, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Pick Up F 100 DSL, año 1997, dominio BTJ 612, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/3 Nº 12.750 v. 5/4/99

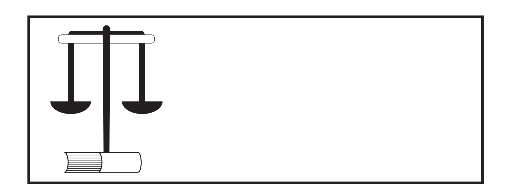
Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT S.A. CIA. FINANCIERA, art. 39 Ley 12.962, subastará el 14/4/99, contra Di Nardo Carlos Alejandro, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic, año 1997, dominio BBK 406, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9, 12 y 13 de abril de 1999, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/3 Nº 12.748 v. 5/4/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 7 de abril de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, por cuenta y orden del Banco Liniers S.A., los siguientes bienes:

MARCA	MODELO	DOMINIO	BASE
FIAT	DUNA SCL 1.6 / 1994	SVI 438	5633
DACIA	TLX / 1993	B 2.560.343	4962
VOLKSWAGEN	VW GOLF GLX 2.0 / 1997	BRD 086	18.445

en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 6 de abril a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/3 Nº 12.519 v. 31/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DON JOSE LOPEZ y DOÑA MARIA DOMINGA LAMELA MEILAN. Publíquese por tres días. El presente edicto es reiteratorio, del edicto que fuera publicado en el período del 22/02/1999 al 24/02/1999, bajo el recibo Nº 0044-00008420 de fecha 16/02/1999.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 30/3 Nº 8115 v. 5/4/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGDALENA MUÑIZ BARRETO y/o MUNIZ BARRETO por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de aparecido con error en las ediciones del 5/3 al 9/3/99
e. 29/3 Nº 9788 v. 31/3/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, cita a los causahabientes de Don FRANCISCO EDGARDO CANDIA CORREA para que en el plazo de 30 (treinta) días se presenten a hacer vales sus derechos, en los autos "CANDIA CORREA, FRANCISCO EDGARDO s/Declaración de Causahabientes". Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 30/3 Nº 271.640 v. 31/3/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don KARIM MORA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 30/3 Nº 12.502 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 40 a cargo del doctor Guillermo P. Zuccarino, Secretaría del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, Uruguay 714, piso 4, Capital Federal, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CALLE en el expediente número 919/99 "DE LA CALLE MARIA s/ Sucesión".
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 30/3 Nº 12.419 v. 5/4/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, cita y emplaza por el término de 30 días, contados a partir de la última publicación, a los causahabientes del desaparecido HORACIO ANIBAL ELBERT, al fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ELBERT, HORACIO ANIBAL s/Declaración de Causahabientes". Este edicto se publicará en forma gratuita por 2 días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 30/3 Nº 271.716 v. 31/3/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, en Expediente Nº 73.201/98 caratulado "ATHANASIU JARA, ANGEL OMAR s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a ANGEL OMAR ATHANASIU JARA por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 29/3 Nº 271.572 v. 31/3/99

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950 P: 6º, de Capital Federal cita por diez días a ALFREDO JESUS LOPEZ para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor ficial, en el expediente caratulado VELOSO ROBERTO HUGO c. LOPEZ ALFREDO JESUS s/ Sumario. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 30/3 Nº 12.613 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por dos días a causahabientes de SARA BEATRIZ ZAZULIE para que dentro del plazo de treinta días se presente en autos a hacer valer sus derechos (art. 4 bis ley 24.411 según texto ley 24.823), en autos "ZAZULIE SARA BEATRIZ s/ Declaración de Causa Habientes". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 30/3 Nº 271.631 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Callao 635, P: 4, Capital Federal, cita a NELSON ANTONIO ZANARDI (DNI 15.124.246) y GLADYS VALDEZ (DNI 22.004.624) para que dentro del término de cinco días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZANARDI NELSON ANTONIO y Otro s/ Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/3 Nº 12.598 v. 31/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por quince días que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 31605113842, a la orden de la Sra.

YONG RAN CHO, titular del D.N.I. Nº 92.459.550 por la suma de u$s 102.831, colocado en el Banco Francés con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días, con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días con fecha de vencimiento al 25 de junio de 1998, a una tasa de interés del 6% anual, haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallado una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/3 Nº 11.241 v. 8/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germám Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a JOSE MARIA SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN RETAMAR para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SANCHEZ, JOSE MARIA y Otro s/ Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 30/3 Nº 12.597 v. 31/3/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, cita por cinco días a VICTORIO GUILLERMO CHAPARRO BERESIARTU (D.N.I. 92.044.173) y LILIANA EDITH OCROGLICH (D.N.I. 6.374.071) a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CHAPARRO BERESIARTU VICTORIO GUILLERMO y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/3 Nº 12.600 v. 31/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SANCHEZ, NESTOR JORGE y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a NESTOR JORGE SANCHEZ TEIJEIRO para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/3 Nº 12.604 v. 31/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, Of. 313, Cap.. Fed., cita y emplaza a GUSTAVO ROJAS (D.N.I. Nº 18.414.954, con último dclio. conocido en la calle Felipe Vallese 450, piso 2º "E", de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 11.807, seguida en averiguación al delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 30/3 Nº 271.646 v. 7/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. FACUNDO MERCADO, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, de estado civil soltero, con último domicilio real conocido el de la calle Esteban Bonorino, de quien no se conocen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nº B-3516/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 22 de marzo 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 29/3 Nº 271.561 v. 6/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ALEJANDRO VICTOR ROBARELLA, DNI 17.477.410 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 5.491/96 caratulados "N.N. s/ Falsificación de documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 19 de marzo de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 25/3 Nº 271.321 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero cita y emplaza a CLAUDIO FALLE para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID JOSE A. y Otros s/ Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, marzo 23 de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 29/3 Nº 271.710 v. 6/4/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ANTONIO ERNESTO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 19.245 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad", art. 239 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Da. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebele y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.519 v. 6/4/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 32741 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IRMA MABEL TREJO y a JAVIER ORLANDO SANTOS, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.130 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN ALBERTO GIOVANELLI, C.I. Nº 14.903.653, a estar a derecho en la causa Nº 29.026 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.135 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN MIÑO a estar a derecho en la causa Nº 18.975 que se le sigue por infracción a los arts. 281 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.128 v. 31/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE MANUEL ROMAN, a estar a derecho en la causa Nº 17.439 que se le sigue por el delito de previsto y reprimido en el art. 129 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/3 Nº 271.648 v. 7/4/99

"Resuelvo declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de JUAN CARLOS BRUSCHINI (Arts. 62 inc. 2 del C., 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.)... Fdo. Dr. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Dr. Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 30/3 Nº 271.596 v. 7/4/99

///nos Aires, 16 de marzo de 1999. Emplácese a ADRIANA DEL CARMEN ALBARRACIN (argentina, D.N.I. 24.253.114, con último domicilio en Brasil 2039 de Quilmes, Pcia. de Bs. As.) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 30/3 Nº 271.595 v. 7/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 12.020/98 que se le sigue a CARLOS EFRAIN FLORES TRONCOSO por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 29/3 Nº 271.411 v. 6/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 2661/97, caratulados "ARCE RICARDO s/Usurpación de Autoridad Título y Honores", notifica a RICARDO ARCE, D.N.I. nro. 11.465.632, argentino, hijo de Hidelfonso Arce y de Juana Romero, nacido el 9 de abril de 1955, que con fecha 30 de diciembre de 1998, este juzgado resolvió sobreseerlo en las presentes actuaciones por no haber encuadrado el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 26/3 Nº 271.319 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 5776/98, caratulados "N.N. s/Inf. Art. 172 Inc. 2 y Art. 55 del C.P.", notifica a FRANCISCO RETONDO y a VALERIA RETONDO, que con fecha 18 de marzo de 1999, habiéndose acreditado que los hechos por los que se diese intervención a este juzgado, constituyen materia de investigación del Juzgado de Transición nro. 3 de la ciudad de San Martín, se ordenó la remisión de los mismos al juzgado citado a través de la Dirección General de Delegaciones de la P.F.A.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Federico Novello, secretario.

e. 26/3 Nº 271.318 v. 5/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodo Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 8918/98 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a CRISTIAN ADRIAN CARABAJAL, con último domicilio conocido en Girando 847, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 30/3 Nº 271.598 v. 7/4/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ERNESTO SCHETTINI "...nos Aires, 22 de marzo de 1999. ... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a ERNESTO SCHETTINI a los fines de notificarse de la resolución recaída en las presentes actuaciones, como así también, cumplimentar con el estudio médico ordenado oportunamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nro. 24, 22 de marzo de 1999.

e. 30/3 Nº 271.650 v. 7/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIETA MARTINA AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.127/III que se le sigue por el art. 149 bis del Código Penal, bajo

apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/3 Nº 271.241 v. 5/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.013, caratulada: "PAZ MARCELO s/Ley 24.241, a MARCELO ALEJANDRO PAZ, D.N.I. Nº 14.819.979, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P) como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1999…, cítese por edictos a MARCELO PAZ a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo.: Horacio Artabe, juez. Ante mí (P.R.S.) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e, 29/3 Nº 271.072 v. 6/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 5 que desempeña la Suscripta, tramita la causa Nº 310 caratulada "HOLZMAN, IRMA LEONOR s/Dcia. Pta. inf. Art. 292 del C.P. (Registro Nº 3 de Esteban Echeverría)" en la que se resolvió citar y emplazar a IRMA LEONOR HOLZMAN, D.N.I. Nº 12.057.486, nacida el 5 de septiembre de 1958, con último domicilio conocido en la calle Espora Nº 126, piso 5º, depto. 3, Ramos Mejía, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "/// mas de Zamora, 15 de marzo de 1999... atento desconocerse el paradero de IRMA LEONOR HOLZMAN —D.N.I. Nº 12.057.486—, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días —artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenase su captura (artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí Susana Mabel Silvestrini (Secretaria Federal)". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.
e. 26/3 Nº 271.246 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a ESTER BENDEZU, último domicilio registrado en la calle General Pico Nro. 563, esq. Pasaje Vietma de la localidad de Adolfo Sordeaux, Pcia. de Buenos Aires, a fin que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria - Art. 294 del C.P.P.N.- bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, ordenarse su detención y declararla rebelde. El delito que motiva el proceso es el previsto en el Art. 286 del Código Penal", solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena; "///Martín, 12 de marzo de 1999. En atención a que se ignora el lugar de residencia de ESTER BENDEZU y habiéndose configurado en autos el estado de sospecha previsto en el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a la nombrada mediante edicto, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su detención y declararla rebelde.". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján. Secretario.
San Martín, 12 de marzo de 1999.
e. 26/3 Nº 271.256 v. 5/4/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR DANIEL VEGA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1167 caratulada "VEGA, VICTOR DANIEL y Otros s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante el Tribunal mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 8 de marzo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 25/3 Nº 271.102 v. 31/3/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, en la causa Nº 1114, que se sigue por infracción a la Ley 23.737, intima a ARIEL FERNANDO ROSAS — DNI Nº 92.853.963—, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, sita en la calle Belgrano 344, al efecto de recibirle declaración en los términos del artículo 353bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
San Isidro, 15 de marzo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/3 Nº 271.254 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a BARRIENTOS CARLOS JAVIER D.N.I. 21.481.921, con último domicilio en la calle Las Rosas Nº 962, de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 194 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 150 y 288 ss y cc del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días. Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 1999.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 25/3 Nº 271.075 v. 31/3/99

UZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silba Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 - Piso 1º de esta Capital, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/CAPOA S.A. s/Ejec. Fiscal - Expte. Nº 036941/96 notifica por medio del presente a CAPOA SOCIEDAD ANONIMA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 06 de octubre de 1998. Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citando a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: MARTIN SILVA GARRETON, juez federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Laura L. Pérez Membrado, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.556 v. 31/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 - Piso 4º de esta Capital, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGA) c/OMONTE DE FLORES MARTHA CIRILA s/Ejec. Fiscal - Expte. Nº 030363/96 "Notifica por medio del presente a OMONTE DE FLORES MARTHA CIRILA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.). Fdo.: María José Sarmiento, juez federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 30/3 Nº 12.557 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal. Ha ordenado la publicación de Edictos por este medio en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/WATCOM S.A. s/Ejecución Fiscal Expediente Nº 6697/98 a efectos de notificar la resolución siguiente: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días, en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.). Fdo.: María José Sarmiento, juez federal".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 30/3 Nº 12.719 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a para que en el plazo de cinco días hábiles (5) comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SABELLA, JORGE s/Ejecución", Expte. Nº 32.970, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Capital.
Mar del Plata, 1º de marzo de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 30/3 Nº 271.433 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	16/03/99	"MARY"	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/03/99	CECILIA NORA MALDONADO Y OSCAR JOSE DARRIGO	3	-
8	125	HORACIO J. AZZOLIN	17/03/99	MIGUEL EDUARDO GRUT	5	Nº 79990/97 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/99	JUAN CARLOS ARANGO -DNI 5.329.934 Y MARIO SVETLIZA	3	Nº 117.519/97 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	17/03/99	RICARDO MAURICIO FLORES	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	17/03/99	LIDIA ADELINA ARUR	5	DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	19/03/99	LEANDRO ARIEL ROJAS (D.N.I. Nº 27.286.136)	5	ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	10/03/99	ROXANA GROISMAN, DNI Nº 25.598.790	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/03/99	GUILLERMO ANGEL LEZCANO	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/03/99	DANIEL ARNALDO IBARGUREN (D.N.I. Nº 12.894.959)	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	11/03/99	MARIANO RODOLFO DEFELIPE, TITULAR DEL D.N.I. 21.673.255	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	9/03/99	MIRTA BASQUE	5	ENCUBRIMIENTO

e. 29/3 Nº 37 v. 6/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/03/99	WALTER DANIEL BANEGAS	3	Nº 86.630/98 - AMENAZAS COACTIVAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/03/99	RENE LANDA Y FABIAN ZELAYA	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/03/99	HUGO FAITA	3	ESTAFA
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	11/03/99	JUAN CARLOS PEREYRA, DNI 6.698.233	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/03/99	SANTIAGO SERRA GALLARDO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173, INC. 11 DEL C.P.)
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	18/03/99	MAURICIO GODOY	10	DEFRAUDACION

e. 29/3 Nº 38 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	10/03/99	MARCELO ENRIQUE KAPLAN (D.N.I. Nº 13.943.399)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	00/00/00	CLAUDIO FABIANO PIERES VIEIRA (D.N.I. Nº 92.998.116)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	4/03/99	VIRGINIA GASPARIAN	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	15/03/99	PABLO ANGEL DANESI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	22/03/99	CARLOS ENRIQUE GRANCHA (DNI 118.109.410)	3	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	8/03/99	DIEGO CARLOS GORALI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	9/03/99	CHRISTIAN ARIEL DELFINO (DNI 20.330.999)	1	INFRACCION A LA LEY 24.241
5	9	HORACIO J. SEGURA	12/03/99	ALBERTO FRANCIA MONELLA (D.N.I. Nº 11.902.319)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/99	TORRES CLAUDIA ANALIA (D.N.I. Nº 18.299.678)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 29/3 Nº 39 v. 6/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HILARIO MANUEL BANGO, en la que se designó síndico a Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/3 Nº 271.602 v. 7/4/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados KONIG, RICARDO FEDERICO s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KONIG, RICARDO FEDERICO (L.E. 4.406.863) y que hasta el día 11/5/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 26/5/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 8/6/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/7/99 y 17/8/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/3 Nº 271.644 v. 7/4/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de FINEX S.A. Expediente Nº 68.098; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 22 de abril de 1999, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 6 de mayo de 1999 y para contestar las mismas hasta el 20 de mayo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 17 de junio y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/3 Nº 271.552 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. JULIO OMAR COMASCHI. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de mayo de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/3 Nº 271.332 v. 5/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RICCI MARTHA, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de julio de 1999 y 30 de agosto de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/3 Nº 271.379 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por 5 días que el 03 de marzo de 1999, ha dispuesto la apertura de los concursos preventivos de los Garantes (Art. 68 LCQ) Sres.: MARTIN, NORBERTO GABRIEL (L.E. 4.404.613) y NATOLI, ALFREDO ANTONIO (L.E. 4.924.633). Dichos procesos son autónomos, y de trámite conjunto con el garantizado NICRODUR S.A. s/Conc. Prev. por ante este Juzgado (Art. 67 LCQ). Síndico designado: Cr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º. Se adecuan nuevos plazos para todos los concursados, conforme al siguiente detalle: los acreedores presentarán los pedidos de verificación (art. 32 ley 24.522) hasta el 04/05/99. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/06/99 y 10/08/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/11/99 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.435 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra a la sociedad ALLIANCE S.A., habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, p 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documen-

tos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.258 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ROFERMA S.A. en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 12 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/3 Nº 271.210 v. 5/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO YUQUERI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.855, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-5-99, en el horario de 9,30 a 13,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 25/3 Nº 271.088 v. 31/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de: GARCIA, MARCELO LUIS s/Quiebra, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Vartabedian con domicilio en la calle Campana 1754, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/3 Nº 271.557 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de: BADIALE MARCELINO MANUEL, L.E. Nº 4.416.948 con domicilio en la calle Acevedo 566 P.B., Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30.4.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11.6.99 y 10.8.99, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 25/3 Nº 271.079 v. 31/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CALBA LILIANA ALICIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén L. Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I", Capital Federal, quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 21 de mayo de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 271.575 v. 6/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FONSECA GARCIA, FERNANDO JAVIER s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 67031)", que el 04/03/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de FERNANDO JAVIER FONSECA GARCIA. Se ha designado síndico al Cont. Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la Av. Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 16/04/99. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/05/99 y 15/07/99, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 02/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de corresponder.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/3 Nº 12.183 v. 31/03/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, en autos caratulados "TRANSPORTADORA MODAL S.A. s/Quiebra" comunica a todos los acreedores de la fallida, ya sean verificados y/o declarados admisibles como a los nuevos acreedores, que deberán verificar sus créditos ante la sindicatura conforme a lo normado por el art. 32 de la Ley 24.522, fijándose como fecha hasta la cual se podrán presentar el día 30 de abril de 1999, con la salvedad respecto de los verificados anteriormente en el concurso, que en caso de no presentarse conforme a lo ordenado, la sindicatura procederá atendiendo a lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, conforme a los elementos con que cuenta. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/3 Nº 271.243 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "REINA ELIZABETH SUSANA s/Quiebra (Bianchi Rubén Darío)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1º, Depto. 6 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 271.245 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERREIRA ZULLY RAQUEL s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Alpina Ltda.)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193, piso 3º, Depto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 271.248 v. 5/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CLARA IUSEM. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas acompañe los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que lo pongan a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/3 Nº 271.106 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 p. baja de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo en autos "PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/05/99, ante el síndico designado Dr. Norberto J. Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 14/06/99 y 12/08/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/12/99 a las 9:30 hs. en sede del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro , secretario.
e. 25/3 Nº 12.163 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "ORLANDO ROBERTO DIAZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 59.410, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de ORLANDO ROBERTO DIAZ inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 13 de octubre de 1982, al Nº 5246, L. 83, de S.R.L., con domicilio social en Sarmiento Nº 1469 —piso 5º— "C" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de agosto de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/3 Nº 271.149 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "GERMAK, VERA s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 61.172, intima por cinco días al Sr. VERA GERMAK, DNI 93.324.535, CIPF 3.101.498, a fin que constituya domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari , secretario.
e. 25/3 Nº 271.147 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro hace

saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIAS LIOTTI S.A.", habiéndose designado síndico a la Dra. Silvia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay Nº 390, 8º "E", ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 3/5/99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 15/5/99 y el del art. 39 el 13/8/99. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 15/12/99, a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/3 Nº 12.226 v. 31/3/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 7, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en los autos caratulados KALIKA, SILVIA MONICA s/Quiebra, expediente Nº 71.825 que con fecha 9 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de SILVIA MONICA KALIKA (DNI 6.045.533). Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico Cdor. Raúl Atilio Ramil. Sarmiento 5647, 2º piso of. "217", de la Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de junio y 7 de julio de 1999 respectivamente. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 2 de junio de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.527 v. 31/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LITVIN MARIO L.C. 4.546.145 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.
Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 7637 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de BERNARDO ARMANDO DUSCHATZKY, en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H y J" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/5/99 y el general el día 12/7/99. Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 25/3 Nº 271.082 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FUEGUEL ALBA ESTELA L.C. 5.469.273 con domicilio en Av. del Libertador 4902 4º "B", Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El sindico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.
Buenos Aires,19 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 7644 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUCESION CANEDA ENRIQUE RICARDO" con fecha 10 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de mayo de 1999 ante el Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º "A" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a los herederos del fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a los herederos de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION CANEDA ENRIQUE RICARDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/3 Nº 271.556 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "RESTAURANTE A LOS AMIGOS S.A.", la cual ha sido designada síndica la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/6/99 y el general el día 25/8/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/3 Nº 271.553 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIZE S.A." con fecha 25 de febrero de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de mayo de 1999 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º piso, "804" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIZE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 271.085 v. 31/03/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALBES S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1748 2º piso, Capital Federal. Síndico designado Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/05/99. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 30/6/99 y el 27/8/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 3/11/99 a las 9 hs.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/3 Nº 7907 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: ZALMON LEW, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/6/99, y el general el día 29/7/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/3 Nº 271.554 v. 6/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días en autos: "KRASEVAC, ESTEBAN s/Concurso Preventivo" que el día 24/02/99 se ha abierto el concurso preventivo de ESTEBAN KRASEVAC (C.I. 6.356.331) domiciliado en Av. Belgrano 835, piso 4º, depto. "L", Capital. Síndico: Cdora. Graciela C. Pérez, domiciliada en Tucumán 983, 1º "D", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/5/99. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 25/3 Nº 12.170 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 22/02/99, del Concurso Preventivo de FERNANDEZ MYRIAM CRISTINA, habiéndose designado síndico al CPN Del Hoyo Jorge Ernesto, con domicilio en Reconquista 661, 7º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/06/99 y 16/08/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 23/11/99. La audiencia informativa del art. 45 LC. se celebrará el día 16/11/99 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 12.146 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, comunica que en el concurso preventivo de DISTRIREP S.A., ha dispuesto modificar las fechas en los siguientes términos: los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24/05/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06/07/99 y 01/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18/11/99 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/3 Nº 7868 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SUCARI MARCELO TUFI, siendo el síndico designado la CPN Liliana Mabel Oliveros Peralta, con oficinas en la calle Perú 79 piso 8º "18", Tel. 331-6759, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/05/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 06/07/99 y 01/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 18/11/99 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/3 Nº 7869 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CELEC CENTRO ELECTRONICO S.R.L. (expte. 71.128), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 piso 6to. Of. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-05-99. Se deja constancia que el 5-07-99 y el 31-08-99 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena

de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/3 Nº 271.569 v. 6/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RISEL S.A.C.I.F.I.A., que el síndico designado es el contador Jorge Azar, con domicilio en la calle Av. Corrientes 456, piso 19 Of. "192", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de junio de 1999 y 23 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/3 Nº 271.573 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ, VICTORIA JULIA, que el síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Venezuela 2817, piso 2do., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de mayo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de mayo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 25 de junio de 1999 y 24 de agosto de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de agosto de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/3 Nº 271.576 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, desempeñada por el Dr. Emilio Perea, comunica que con fecha 1º de marzo de 1999, se declaró abierto el Concurso Preventivo de CAVANAGH Y MORIXE S.A., en los autos caratulados "CAVANAGH Y MORIXE S.A. s/Concurso preventivo", designándose como Síndicos a: 1) Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes Nº 2817, Piso 2º, "B", Ciudad de Buenos Aires, TE 4961-7211/1805; recepcionarán verificaciones de acreedores que comiencen con las letras "A" a la "F". 2) Estudio Ferrari-Herrero s.c., con domicilio en Esmeralda Nº 684, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, TE 4394-0638 y 4393-2022; recepcionarán verificaciones de acreedores que comiencen con las letras "G" a la "R", y 3) Sastre-Lostao-Romano, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1542, Piso 6º "25", de la Ciudad de Buenos Aires, TE 4373-0413; recepcionarán verificaciones de acreedores que comiencen con las letras "S" a "Z". Se fija el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores presente a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Así tmabién se establece que los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (Arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica asimismo que el 28 de febrero del 2000 a las 11.00 horas se efectuará la audiencia informativa en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/3 Nº 12.729 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999, en los autos caratulados "JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUNCO SEÑALIZACIONES S.A. (inscripta bajo el Nº 4132, Lº 114 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Perbianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/3 Nº 271.107 v. 31/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 1999, en los autos caratulados "RAF-HEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RAF-HEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de junio de 1999 y el 27 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana L. Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/3 Nº 274.486 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 1999, en los autos caratulados "DESSIDERI, JUAN ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN ANTONIO DESSIDERI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de agosto de 1999 y el 17 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/3 Nº 271.483 v. 6/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 que desempeña el Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 3er piso, comunica la apertura del concurso preventivo de RODADOS ARACELI S.A., con domicilio en calle Tucumán 335, piso 2do. "B", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 20/05/99 a verificar sus créditos ante el síndico designado Contador Carlos Menéndez, en su domicilio de calle Ventura Bosch 7098, piso 1ro. Dpto. "A" Cap. Fed., pudiendo impugnar las insinuaciones presentadas hasta el 04/06/99. Los informes arts. 35 y art. 39 se presentarán el día 02/07/99 y el día 16/08/99 respectivamente en tanto que la audiencia informativa se celebrará el 19/11/99 a las 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/3 Nº 7865 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GUALQUIM S.A. decretada con fecha 27 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A., hasta el día 7 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.060 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LILIANA INES FONTANALS decretada con fecha 4 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 12 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.097 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION CAESUR S.A. (Ex ASCENSORES GUILLEMI S.A.) decretada con fecha 17 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Felipe Giai, con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C", hasta el día 21 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/3 Nº 271.092 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 5 de marzo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma LA EVE S.A. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 6 de mayo de 1999 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura. Estudio Estevez-Musante, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 5º, Depto "A", segundo cuerpo, de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/3 Nº 7764 v. 5/4/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTAR S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Pujol, Carlos Eduardo, con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Oficina 5 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presen-

tar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 21 de mayo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1999 y 16 de agosto de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/3 Nº 271.211 v. 5/4/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1999. Y vistos: Declarar la quiebra de "GUSTAVO RAUL GIL-CES D.N.I. Nº 22.310.388 con domicilio en Bartolomé Mitre 2391 6º "E" de Capital Federal ... Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de mayo de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 29 de junio y 11 de agosto de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro, juez. El presente se libra en los autos caratulados: "GIL-CES GUSTAVO RAUL s. Quiebra", Expediente Nº 33.585, que se tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/3 Nº 274.485 v. 6/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PLAZA WALKYRIAS S.R.L., con fecha 2 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Tregob con domicilio en la calle Lima 287 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1999. Fíjanse los días 22 de junio y 20 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 271.491 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "DIEBEL S.A. s/Concurso Preventivo", que el 12/03/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEBEL S.A. domiciliada en Virrey Ceballos 135, 4to. piso Depto. "B", Capital Federal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/3 Nº 12.471 v. 6/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO EDUARDO ANDRIEU, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.120 v. 31/3/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO COUTO, con fecha 24 de febrero de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º "11", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de mayo de 1999. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.123 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a mi cargo, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "CREDENCIAL VACACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1/10/98 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de CREDENCIAL VACACIONAL S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de Cap. Fed. El síndico designado para actuar es Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º, Depto. "A" de Cap. Fed., Tel. 476-2391 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/99. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/3 Nº 7716 v. 5/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ESEX S.A. s/Quiebra" que con fecha 11/3/99 se ha resuelto decretar la quiebra a "ESEX S.A." y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ESEX S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/3 Nº 271.198 v. 31/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de SALOMON BLITSTEIN en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 24 de mayo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 07 de julio de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 03 de agosto de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya , secretaria.

e. 25/3 Nº 271.100 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 —piso 7º— de Capital Federal en los autos: "LANDO, JUAN CARLOS OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 32.853, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS OSCAR LANDO (DNI 21.469.680), con domicilio en Av. Quintana Nº 486 —piso 7º— de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.148 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de la Sra. ISABEL SILVIA ABAD, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1999, presenten al síndico, contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/7/99 y 1/9/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ABAD, ISABEL SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/3 Nº 271.264 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos: "PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 30 de diciembre de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. Dicha sociedad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1743, Folio 60, Libro 61 de libro S.R.L. del 11 de agosto de 1971, se constituyó el 13 de junio de 1971 con la denominación de Sanatorio Lavalle S.R.L. cambiando luego su denominación por la de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. con domicilio en calle San José de Calasanz Nº 173 piso 6º "C", Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES S.R.L. previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de abril de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 271.409 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROLANDO JOSE HERNANDEZ, los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1999 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6to. piso oficina 47 de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a el Sr. Rolando José Hernández que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico

dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo aprecibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión del art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, 7 del mismo texto legal, dentro de los tres días, deberá presentarse dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C.Q. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la explotación de la empresa y de la conveniencia de enajenarla en marcha (art. 190 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 271.534 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: VICTOR PARDO E HIJOS SA s/Concurso Preventivo, que con fecha 10 de marzo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de VICTOR PARDO E HIJOS S.A. domiciliada en Av. Corrientes 327 piso 11º de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 piso 6º Of. "F" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 3-5-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 28-6-99 y 23-8-99 respectivamente. La Audiencia Informativa se efectuará el 1-12-99 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/3 Nº 2491 v. 6/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 11 de marzo de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "IMPRESORA DUMONT S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Sara María Lavolpe, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9no. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24 de junio y 23 de agosto de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 16 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 23 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/3 Nº 7836 v. 6/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 7 (1013), Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CASA SARA S.R.L. s/Concurso Preventivo", por disposición del 11 de marzo de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de CASA SARA S.R.L., con domicilio en la calle Avda. Reg. de los Patricios 855 de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Miguel Angel Loustau, quien ha constituido domicilio en la calle Viamonte 993, 9º piso "A", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 29 de abril de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del síndico: 11 de junio de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 11 de agosto de 1999. Audiencia informativa: 3 de noviembre de 1999, 9:00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/3 Nº 7623 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 9 de marzo de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de CRA, CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A., con domicilio en Maipú 216, 4º Piso "D" Capital Federal y en el que fue designado síndico el Estudio Kogan-Stupnik-Varna Voglou, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1462, Piso 2º "G" (2º Cuerpo) Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 10 de mayo de 1999. Se fija el día 24 de junio de 1999 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 23 de agosto de 1999 presente el informe general (art. 39 LCQ). El precio de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 16 de diciembre de 1999, asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 9 de diciembre de 1999, a las 9.00 hs. en la Sede del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/3 Nº 7614 v. 31/3/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DERICAR EXPORT S.A. el día 15 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Loustau, Miguel Angel, con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 8 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/3 Nº 271.263 v. 5/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por 5 días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se ha declarado la quiebra de J. ZILBER E HIJOS S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1999, presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe del art. 35 se presentará el 28 de mayo de 1999 y el informe general del art. 39 el 3 de julio de 1999. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 30/3 Nº 271.704 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "CIA. ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 2 de marzo de 1999, se ha declarado abierto su Concurso Preventivo. Se ha fijado el día 8 de junio de 1999, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en la calle Helguera 2598, Capital Federal. Se ha fijado el día 5 de agosto de 1999 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. Se ha fijado el día 17 de septiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de febrero del 2000, a las 10,30 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 7943 v. 7/4/99

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la Ruta Nacional Nº 202, Km 13,200 Pdo. de Gral. Sarmiento, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y de los bienes muebles y maquinarias existentes en el predio mencionado, presentada por el Sr. Rodolfo Edgardo Zazzini por la suma de u$s 360.000 (fs. 123/6), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de Mejora de Oferta" en autos: EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y documentos que acrediten la personería del oferente. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. No podrán hacerse ofertas en comisión. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de pérdida de garantía posesión, deudas, transferencia: La posesión se entregará en forma inmediata una vez abonado el saldo de precio. Las deudas devengadas por honorarios, sellados y otros que tengan que ver con la transferencia, estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha de posesión. El comprador deberá realizar la transferencia del dominio dentro de los 30 días de la integración del precio. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 16-4-99 a las 12 hs. Apertura de sobres 16 de abril de 1999 a las 12,30 hs.
Horacio Robledo, secretario.

NOTA: Fíjase la comisión del martillero en el importe equivalente al 2 por ciento del precio (art. 104 del Reglamento del Fuero).

e. 25/3 Nº 271.262 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NOVARO, SERGIO LUCAS s/Quiebra", Expte. Nº 27.223, el 18 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de NOVARO SERGIO LUCAS, D.N.I. 4.378.464, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3201, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1999. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 24 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/3 Nº 271.197 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de "LAGUZZI NORBERTO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999, presenten al síndico contador Aguilar, Arturo Benjamín, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 5º "504" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAGUZZI NORBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 Nº 271.386 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de BASILIO MARIA DEL CARMEN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 1999 presenten al síndico contadora Mirta Autora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASILIO MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/3 Nº 271.388 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de MARTINO HECTOR JOSE ANTONIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de mayo de 1999, presenten al síndico contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522,

entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARTINO HECTOR JOSE ANTONIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 271.383 v. 5/4/99

—LLAMADO A MEJORA DE OFERTA—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", que por auto de fecha 4/3/99 se dispuso llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle colectora, Ruta Nacional Nº 2, Localidad de Bosques, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, presentada por la firma Alcalu S.A. por la suma de $ 100.000, sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: La presentación de ofertas deberán efectuarse en sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicar la carátula del juicio sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la información y documentación establecida en los puntos 1, 2 y 3 del capítulo presentación de propuestas del pliego de condiciones. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, teniendo una vigencia durante 120 días hábiles a partir de efectivizado el mismo. Dicha garantía será colocada en una imposición a plazo fijo a tasa libre a 30 días con renovación automática o en su defecto títulos públicos o fianza bancaria exigible a primera demanda. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento. Integrará el saldo de precio o será devuelta según el caso de que la oferta sea admitida o rechazada. Fecha de presentación de las propuestas y apertura de las mismas: Las propuestas podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 18 de mayo de 1999 a las 9:30 hs. La audiencia para proceder a la apertura de sobres se realizará el 18 de mayo de 1999, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. La audiencia para mejorar las ofertas se realizará el mismo día a las 10:30 hs. con la asistencia de todos los oferentes recibiendo el Sr. Juez a cargo sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto. Será condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo el 2% de la que se intente superar. Características de las decisiones: La totalidad de las resoluciones que se dictaran en las actuaciones vinculadas a este llamado de mejora de oferta serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe en garantía. Adquisición y valor del pliego: Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en las oficinas del síndico Mario Rafael Cabrosi, sita en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina "E", Capital, desde la fecha de la primer publicación del presente y hasta el 28 de abril de 1999 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Valor del pliego: $ 100. Quienes hayan adquirido el pliego de condiciones podrán solicitar aclaraciones al respecto hasta el día 4 de mayo de 1999 a las 13:30 hs., por escrito y en los autos citado. Las resoluciones aclaratorias se dictarán hasta el 11 de mayo de 1999 y será de aplicación a todos los interesados. Fdo. Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Ruth Ovadia, secretaria P.A.S.
e. 26/3 Nº 271.335 v. 5/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica la apertura del concurso preventivo de IPA LATINA S.A., con domicilio en calle Florida 835, piso 3ro. ofic. 30, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7/05/99 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Norma Balmes en su domicilio de calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2do. "A" de Capital Federal. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 22/6/99 y el día 19/8/99 respectivamente, en tanto que la audiencia informativa se celebrará (art. 45 LC) se celebrará el 19/11/99 a las 9.30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/3 Nº 7971 v. 7/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CAPUCCI S.A., con domicilio en Santa Fe 1480, piso 14º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10 de mayo 1999 ante el síndico Fiorillo Augusto Luis, quien constituyó domicilio en Paraná 539, 6º Piso 36/7, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23 de junio de 1999 y el informe general el día 20 de agosto de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 271.719 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TECNOQUIM S.A., con domicilio en Directorio 6944, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de mayo 1999 ante el síndico Suriano Alicia Beatriz, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 25 de junio de 1999 y el informe general el día 24 de agosto de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 271.725 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARSEY SA s/Quiebra", que con fecha 9/3/99, se decretó la quiebra de MARSEY SA, la que se encuentra inscripta con fecha 30/3/95, bajo el Nº 2667, Lº 116 Tº A, con domicilio en Junín 552, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22/6/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19/8/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/3 Nº 271.641 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FERNANDEZ EDUARDO DANIEL s/Quiebra", que con fecha 10/3/99, se decretó la quiebra de FERNANDEZ EDUARDO DANIEL, DNI 11.214.042, con domicilio en Laguna 1223, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, piso 5, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22/6/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19/8/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/3 Nº 271.727 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1ero de Capital Federal, comunica por 5 días que el 2 de marzo de 1999 fue abierto el Concurso Preventivo de PIELES SAN FRANCISCO S.A.. Síndico designado Cdra. Graciela Silvio Turco con domicilio en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril de 1999. Audiencia informativa el 20 de octubre de 1999. Informe art. 35 el 15 de junio de 1999 y art. 39 el 12 de agosto de 1999. Período de exclusividad (art. 43) hasta el 28 de septiembre de 1999.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 25/3 Nº 12.221 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGREST S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Jujuy Nro. 161, Capital Federal, y la apertura del concurso preventivo de CONFECCIONES ANDINAS S.A., con domicilio en la Avda. del Libertador General San Martín 570, "E", de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre. Se hace constar que las sociedades han optado por el régimen previsto en los artículos 65 y siguientes de la Ley Nº 24.522, habiendo el Juzgado dispuesto de conformidad, la presentación en conjunto en los términos de la norma precitada. Señálase hasta el día 26/4/99, para que los acreedores, presenten al síndico contador Bértola y Asociados, con domicilio en Maipú 1252, piso 4º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8/6/99 y 5/8/99 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 24/11/99, a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación, en el diario de publicaciones legales de la provincia de San Juan y en el diario De Cuyo de San Juan.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 Nº 7589 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CONTROL TOTAL S.A., con domicilio en Lavalle 1735, 4º piso "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día ante el síndico Turco, Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida y a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Hácese saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto por el art. 202 de la L.S. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/3 Nº 271.230 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TUALANA SUDAMERICANA S.A. con domicilio en José Ignacio Rucci 3751, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos ante el síndico De Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Azcuénaga Nº 517 2º piso Of. 203/4. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán recalcular el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/3 Nº 271.531 v. 6/4/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Especial Nº 1 sito en calle Rivadavia 473 Este, piso 2º, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, Secretaría Dra. Ana María Videla de Almirón, autos Nº 3177, "JOSE BORBORE S.A. s/Concurso preventivo", ha resuelto "San Juan, 17 de febrero de 1999. I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de JOSE BORBORE S.A. III) Hasta 31-03-99, pedidos de verificación ante el Síndico. Estudio BUTELER-SANCHEZ, calle General Acha 384 Sur, Piso 1º, Depto. A, Ciudad, San Juan, horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. IV) Publíquense edictos, por cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C., en el Boletín Oficial de Capital Federal, y en su caso ordénase las rogatorias necesarias. IX) 14-05-99 Informe Individual. X) 30-06-99 Informe General. XI) Vencimiento del plazo del período de exclusividad 21-10-99 y 14-10-99 a las 10 hs. la audiencia informativa, en el recinto de este Juzgado o en el que se designe oportunamente. Si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. XIII) Comité Provisorio de acreedores: Cattorini Hnos. S.A., Cavas del Lago S.A. y Santa Florencia S.A. Firmado: Dr. Jorge Gutiérrez Gallo, juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
San Juan, 19 de marzo de 1999.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.
e. 30/3 Nº 8022 v. 7/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/99 - Vence: 31/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/99	ANTONIO CERALDI Y MAGDALENA MARINELLI	12298
1	1	FEDERICO CAUSSE	18/03/99	ALFREDO ARTURO ARANDA	12346
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/11/98	ANTONIO PASCUAL ROMEO	12269
5		EDUARDO A. COLLAZO	23/03/99	JORGE SIMES	12332
6	U	SILVIA CANTARINI	3/03/99	MOLINARI NORBERTO MANUEL	12366
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/02/99	DANIEL ANGEL DOMINGUEZ	7654
14	24	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/03/99	TAUBA BARNBAD	12263
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/03/99	ESTEBAN ISIDORO GORRIA	12388
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/02/99	MARIO ISIDORO MARTINEZ Y BLANCA DE LA CONCEPCION MINGORANCE O BLANCA DE LA CONCEPCION MINGORANCE DE MARTINEZ	12391
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/03/99	LUIS RECUPERO	12348
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/98	KYNAST JUAN OTTO	12271
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/03/99	OSCAR ASPRES	12248
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/03/99	CLARA TISMINETZKY DE GRIMBLAT	12392
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/03/99	ABRAHAM, UDAMIA	12385
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/03/99	ARTURO MANUEL LUJAN AMESTOY	12301
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	ROSA MANUELA GUZMAN	12252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	MARTHA ESTHER PEREZ	12290
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/99	SYLVIA ESTHER SUFFLONI	12312
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/03/99	FERNANDA IRAZU	12341
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/03/99	HORACIO NATHAN SLAFER	12396
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/03/99	MARIA CARMEN SCIME	12251
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/02/99	JOSE JUAN BETTI	12257
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/03/99	MARIA TERESA VELASCO	12335
34	64	JOSE MARIA PEREZ	17/03/99	MARIA MENENDEZ	7727
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/03/99	ANGELINA CAVALLARO DE SCALIA	12325
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/03/99	ESPARTACO MEDORI	12247
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/99	CLELIA ETELVINA PEREYRA	12286
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	5/03/99	JOSE CHAMBERLAIN KOHLER	12249
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/03/99	MARIA ELENA CASADO DE GONZALEZ CALDERON	12323
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/03/99	ROSARIO DELGADO	12356
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/99	ANA DI SUMMA	12355
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/03/99	ALCIDES JOSE CEJAS	7686
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/03/99	JOSE MUNTADAS SOLER Y MARIA RIBAS	12258
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/03/99	DEMETRIO RAMON CINZANO	12292
47	U	SILVIA R. REY	19/03/99	NINO VARSI	12262
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/03/99	MARTA OFELIA CIMINO	12265
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/99	FERNANDO LUIS GUSSONI	12372
52		SILVIA N. DE PINTO	12/03/99	LUCIA SOFIA ALTMAN	12382
54		JAVIER FERNANDEZ	18/03/99	JUAN HUGO AEDO CIFUENTES	7698
54		JAVIER FERNANDEZ	1/03/99	CATALINA SMALDONE DE ELIAS	12246
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/03/99	CARLOS ALBERTO DE VERA	12352
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/99	WAISGOLD, MOISES	12324
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/03/99	LOPEZ IGLESIAS, MARIA SOFIA	12339
59	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/03/99	ADELA GRAU FALERO	7709
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/99	MARCELO OSVALDO VILMER	12327
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/03/99	JOSE RUDECINDO MALACHINA	12336
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	22/03/99	MARIO HUGO GOUX	12381
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/03/99	GORDILLO DE TOBARES MERCEDES	12294
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/03/99	CARMEN EVARISTA RODRIGUEZ	12349
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/03/99	ACERBO JORGE LUIS ROQUE	12309
67	U	ROBERTO MALIZIA	23/03/99	JOSE FELIX JUAN SOLINI Y AMALIA SCOCOZZA	12276
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/02/99	FRANCISCO FUENTE Y MARIA ANTONIA OTERO	12359
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/03/99	BERNARDO BELTRAN SOCORROS	12255
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/03/99	VICENTE MONTERO	12293
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/11/98	FRANCISCO SOLANO GAITAN	12343
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/03/99	AMELIA PILATO	12344
74		JUAN A. CASAS	16/03/99	FATIEH HABKA	12322
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/03/99	REY JOSE ANTONIO	12264
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/03/99	IRMA HAYDEE ODONE	12395
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/99	SALVADORA MARTIN DE ZAVALLA	12256
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/03/99	MARIA ANGELICA BASSIL	12303
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	DOMINICIANA HERNANDEZ	7763
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/03/99	CARLOS SAMPIETRO	12318
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	RAUL ENRIQUE DABADIE	12342
96	U	EDUARDO E. CECININI	9/03/99	LILIA ALBINA LAUERSDORF	7650
96	U	EDUARDO E. CECININI	23/12/98	ROBUSTIANO COBAS	12279
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/99	JOSE RONALD GENTILE	12278
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/03/99	CELESTINO ANTONIO NOVOA	12377
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/03/99	FRIEDA EMILIA ALEJANDRINA RICHTER	12250
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/03/99	LAZARO DUBOVE	12329
101		EDUARDO A. CARUSO	22/03/99	CAYETANO LICARI	12310
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/99	VENANCIA LAMATA	12268
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/99	MARIA HERMINIA OYHAMBURU	12291

e. 29/3 Nº 51 v. 31/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

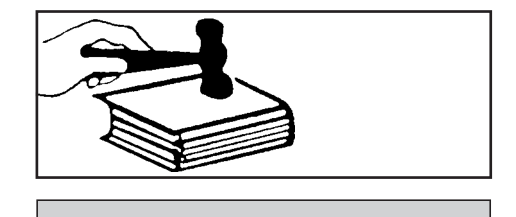
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/99 - Vence: 5/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/99	MARIA ALFONSA DI SANTO	12416
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	8/03/99	JUAN MARTINEZ Y DOMINGA LUISA OTERO	7893
6	U	SILVIA CANTARINI	16/03/99	BRUNO ALEJANDRO BIENVENIDO TOCCHI	12408
6	U	SILVIA CANTARINI	8/10/98	HECTOR RICARDO FERA	12511

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/02/99	JOSE LUIS CORPAS Y MARIA JOSEFA LOPEZ	12426
16		LUIS PEDRO FASANELLI	18/03/99	ANGELA STRANO DE MARTELETTI	12530
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/03/99	CARLOS FRANCISCO SASTRE	12409
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/03/99	RICARDO HORACIO RATTI	12446
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/03/99	MARTHA ELENA LOPEZ	12466
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/02/99	JORGE SALIS	12453
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/99	ANA JUDITH MENDEZ	12403
32		JOSE BENITO FAJRE	24/03/99	DOMINGO CRESCENTE, ANGEL CRESCENTE, MARIA LUISA CRESCENTE Y FRANCISCO CRESCENTE	12434
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/12/98	LAZARO AMADO CARAM Y MARIA LUISA DAMERI	12420
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/03/99	VICTORIA BENITEZ	12485
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/03/99	FERREYRA ALCIRA CELESTINA	12465
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/12/98	FRANCISCA ALCOVER	12415
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/03/99	ROSA JOSEFA IBIECA	12490
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/03/99	NELIDA ELSA CADAVIECO	12436
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/03/99	GARCIA MARIA JOSEFA Y GARCIA MARIA ZULEMA	12484
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/03/99	COSTAS IRMA	12491
47	U	SILVIA R. REY	15/03/99	JULIO ALBERTO GUICHANDUT	7775
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/03/99	ROBERTO FAUSTINO ANGIOLINI	12500
52		SILVIA N. DE PINTO	25/02/99	ELENA EVANGELINA POLITIS	12417
52		SILVIA N. DE PINTO	27/11/98	AMANDA LESCANO	12501
54		JAVIER FERNANDEZ	17/02/99	MARTA SUSANA FREAZA	12488
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/03/99	ESTHER ELVIRA PONDI	12457
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/03/99	MARIA DIVINA MARIZ	12541
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/03/99	IVAN FEDERICO HAY	12482
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/03/99	EDUARDO ROBERTO CAMMARATA	12523
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/03/99	ESTENIA CATALDO Y ANGEL RIOS	12531
63	U	JORGE E. BEADE	19/03/99	ELIZA SARAFIAN Y KIRKOR DEVLETIAN	12487
63	U	JORGE E. BEADE	23/03/99	ENRIQUE ANTONIO LOPEZ	12495
63	U	JORGE E. BEADE	10/03/99	HECTOR JOSE SALATTA	12529
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/11/98	ARMANDO LUIS SELENO	12454
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/03/99	RODOLFO VICENTE URRISTI	12539
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/03/99	MARIA INES CASANOVA	12480
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/03/99	LUIS JOSE BRAVO	12476
73	U	DOLORES MIGUENS	22/03/99	ROBERTO EDUARDO FRAGA	12481
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	JUAN JAIME SZYDLOWSKI	12407
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/03/99	OSVALDO JOSE STAIMAN	12404
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/03/99	CARLOS MANUEL COLLADO	12477
91	U	ALBERTO UGARTE	24/03/99	FERNANDO DANIEL MICH	7887
91	U	ALBERTO UGARTE	18/03/99	VILA BLANCA DOROTEA	12421
91	U	ALBERTO UGARTE	17/03/99	JUANA CAPECE	12427
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/03/99	ROSA FATO Y FRANCISCO DEMICHELE	12445
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/03/99	JORGE ROMERSTEIN	12509
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/98	OKUYAMA DE NAKANE KEIKO	12414
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/99	MARIA GOMEZ BRENLLA	12510
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/02/99	ROMERO RAMON	12522
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/03/99	JOSE PASCUAL FEMIA	12411
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/03/99	MARIA TERESA CATALINA MUSOLINO	12412
101		EDUARDO A. CARUSO	11/03/98	ROSARIO SPINNATO DE MENENDEZ	12486
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/99	FRANCISCO CARMELO MEDICI	12418
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/99	LUISA MARTA BROCCA	12455
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/99	MARIA TERESA GANLY	7785

e. 30/3 Nº 53 v. 5/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce Sec. Unica Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6to comunica por dos días en autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/ CAMPOLONGO ANGEL FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 132.817/95; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 8 de abril de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: La unidad funcional nr. 9 ubicada en la Avda. Díaz Vélez 3802/4/6/12/14 (con entrada por nr. 3806) piso 2do dto "A" Capital Federal; superficie cub. 83,87 mts2; semi cub. 2,64 mts2; balcón 3,9 mts2; total 89,60 mts2; porcentual 3,62%. NC Cir 7 Sec 17 Mz. 87 B parcela 1. Mat: FR/71134/9. Consta de living com. c/balcón al frente, tres dormitorios, baño completo, toilette y baño c/ducha, comedor diario, cocina, lav. cub. sin pieza de servicio y sin la línea telefónica; todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Base U$S 40.000; Seña 30% Comisión 3% el saldo de precio el comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales dentro del 5to día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P. y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. No se acepta la compra en comisión (art. 3936 2do. párrafo C.C.) Deudas: A.A. $ 250,32 al 13/10/98 (fs. 213) Alumb. barr y limp. $ 624,11 del 1/1/93 al 31/12/97 (fs. 220) Rentas $ 823,11 al 6/10/98 (fs. 221) OSN (no adeuda fs. 87) Expensas no tiene deuda al 19/10/98 (fs. 217) exp. mensual aprox. $ 160. Exhibición: días 5 y 6 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/3 Nº 12.646 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE AÑASCO 1620, Hoy NICOLAS REPETTO 1620 c/ MANDELBAUM LEON s/Daños y Perjuicios, Expte. Nro. 79.388/95", que el martillero Hernán Gabriel Galvez, rematará el día miércoles 7 de abril de 1999 a las 10 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, planta baja de Capital Federal el siguiente bien inmueble sito en la calle Nicolás Repetto Nro. 1620, Planta baja, Unidad Funcional Nro. 1 de Capital Federal y consta de: Dos ambientes, baño completo, cocina y patio en regular estado de conservación. Desocupado; con una superficie total de 42 mts2, 11 dm2, porcentual 5 con, 38 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ: 15; Secc: 59; Manz: 183; Parc: 34: Unidad: 1; Planta baja; Codg. de Matrícula 15-10078/1. Deudas: Alumbrado Barrido y limpieza (fs. 118) al 3/4/98: $ 246,30 y (fs. 119) al 1/4/98 $ 109,11; Aguas Argentinas (fs. 98) al 2/4/98 $ 71,67 Expensas (fs. 121/122) al 5/98; $ 1.088,19. El inmueble se vende en el estado que se encuentra con una base a pesos $ 21.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades dispuestas por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de exhibición: Días hábiles de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/3 Nº 8016 v. 31/3/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/DAVICO, GUSTAVO PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 63.429/96, que el martillero Bernardo Osiroff subastará el 9 de abril de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, Un inmueble ubicado con frente a la calle Crámer Nº 1111 entre de José Ingenieros y Juan B. Justo del Barrio Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., matrícula 62.198; N.C.: C. II, S. G, M. 83, P. 22; que mide 10 mts de fte al SO por 25 mts de fondo, Sup. 250 m2; que adeuda: Rentas $ 1.282,27 al 31/1/97 (fs. 107); Municipalidad $ 1.294,52 al 27/2/97 (fs. 138); Aguas Arg. $ 228,05 al 5/2/97 + $ 569,64 al 5/2/97 (fs. 118/121), no contando el inmueble con los servicios sanitarios suministrados por OSN (fs. 114). De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad del lote, que fue utilizado como depósito de mercadería perecedera, ya que contaba con cámaras de frío, se encontraba azulejado, con distintos ambientes, entre piso y un sótano, con entrada para camiones, espacio para un montacarga, como oficina y distintas dependencias para el personal, como baños, vestuarios, etc., siendo su techo una loza, encontrándose todo en mal estado de uso y conservación en razón de su estado de abandono y falto de mantenimiento, y en razón de haberse desmontado las cámaras, sus troneras, su sistema de frío, etc. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 30.000, seña 30%, comisión 3% y Sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. Citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: del 5 al 8 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 30/3 Nº 12.734 v. 31/3/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MONTARCE, OSVALDO JULIO y Otros c/PAZOS, LUIS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 18.700), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 13 de abril de 1999, a las 13,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Marcos Sastre Nº 4079/81, entre las de Bahía Blanca y Chivilcoy, de Capital Federal, el cual consiste en

una construcción tipo chalet, con una verja de hierro al frente sobre la calle Sastre, con dos entradas: peatonal y para automóviles. Hay un pequeño jardín al frente, y se ingresa a: 1º) Planta baja: que tiene un amplio living y comedor, con un gran ventanal mirando al fondo de la propiedad. Pasillo por medio, se comunica con el garage que tiene capacidad para 2 automóviles, y a continuación está la cocina con acceso al jardín parquizado del fondo. Sobre uno de sus laterales está el lavadero y un baño. Desde el pasillo del garage, sube una escalera que conduce a: 2º) La Planta alta: que para un lado se comunica con una habitación y baño de servicio: y por el otro lado, y en un nivel superior, se llega a un hall de distribución que conduce al dormitorio principal que tiene un vestidor en suite. Hay además, otros 3 dormitorios y un baño completo. La escalera sigue subiendo al: 3º) Segundo piso, que tiene un amplio play-room de aproximadamente 50 mts2. y está todo revestido en madera. La finca se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura, y ocupada por el Sr. Luis Pazos, quien manifestó ser el propietario, sin exhibir oportunamente la documentación pertinente, y que vive allí con su esposa y su suegra. A fs. 210 consta que el Sr. Luis Pazos fue intimado por el escribano Luis Federico Beruti, con fecha 13 de octubre de 1997, "a que conforme con lo ordenado judicialmente, debe desocupar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15 - Sección 81 - Manzana 57 - Parcela 22c - Matrícula FR 15-68837. Deudas: Impuestos municipales: $ 5.656,01 al 14-1-99 (fs. 229) - Rentas $ 7.660,16 al 18-1-99 (fs. 228) - Aguas Argentinas: $ 576,97 al 8-1-99 (fs. 258). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 170.000. La seña: 10% - Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago, a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: el 6 y 7 de abril de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 30/3 Nº 8068 v. 31/3/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 comunica por dos días en los autos "KALAYDJIAN, MARGARITA y Otro c/NAVARRETA ANGEL BIENVENIDO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 38.065/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 15 de abril de 1999 a las 14:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito según título en la calle Padre Luis Dastogui, según informe martillero Padre Luis Varvello (ex Primera Junta) Nº 2019, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cirsc.: VI, Sec.: A; Manz.: 6 b, Parc.: 26, mat: 11812. Sup. total: 300 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Angel Bienvenido Navareta, con su esposa, 3 hijos, 1 nuera y 3 nietos en carácter de propietarios. El bien se compone de local al frente (despensa), living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, lavadero con baño, fondo con una habitación y garage en regular estado de conservación. Visitar: 12 y 13 del mes de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base: $ 36.000. Seña: 30% - Comisión: 3% Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber al adquirente que deberá hacerse cargo de las deudas por expensas comunes en caso de no existir remanente suficiente, de estar sometido el inmueble al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas: fs. 79 al 27/11/98 $ 1772,89; Munic. de Moreno: fs. 52 al 31/7/98 $ 4.315,05; OS fs. 55 al 31/8/98 $ 3.519,50.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 30/3 Nº 8064 v. 31/3/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por 2 días en autos "ILLODO REY, MIGUEL SILVESTRE y Otros c/INGRATTA, GRACIELA CRISTINA y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Exp. 80.812/93), que el martillero Antonio C.L. Isotti rematará el 4 de mayo de 1999 a las 9,30 hs. en Uruguay 666, Cap. Fed., la U.F. 9, identificada con la letra G del primer piso, que consta de un ambiente y está destinada a vivienda y la 1/16 parte de la U.F.3 destinada a cochera colectiva del inmueble sito en la calle Gral. Alvarado Nº 1641/5 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Matrículas 3127/9 y 3127/3 respectivamente. La U.F. 9, Sup. total: U.F. 9: 28,22 mts. cdos.; U.F. 3: 215,18 mts. cdos. en total; ocupados por la demandada Graciela Cristina Ingratta y el Sr. Carlos Alberto Suárez en buen estado de conservación (fs. 701). Deudas sujetas a los reajustes de práctica y a ulteriores vencimientos, todo a cargo de quien resulte adquirente: Imp. municipal: $ 742,21 al 31/1/98 (fs. 636/7); O.S. Mar del Plata S.E.: $ 24,42 al 21/11/97 (fs. 597/9); Expensas siendo el último bimestre de $ 181,53 al 26/8/97 sin deuda (ps. 595); Imp. inmobiliario: $ 2.852, 30 al 29/8/97 (fs. 543/8). Exhibición 30/4 y 3/5/99 de 16 a 18 hs. Condiciones de venta: Base: $ 10.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. El producido deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate; y constituir domicilio en Capital Federal (arts. 579/580 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/3 Nº 12.725 v. 31/3/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "ROIZENBLAT, EMILIO FELIX c/CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 76.018/94), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) rematará al contado y mejor postor, el 14 de abril de 1999 a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle República del Uruguay Nº 2744, edificada en el lote de terreno designado con el número veintinueve de la Manzana Cincuenta y cinco, con una superficie total de 350 m2; Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección M; Manzana 55; Parcela 29; Matrícula 39.749 del Partido de Almirante Brown; y según surge de fs. 597/598 (constatación), consta de: al frente entrada de vehículos y pequeño jardín; living comedor; dos dormitorios, en el principal existe incorporado un placard; hall de distribución; baño completo, sin revestimiento en las paredes; amplia cocina; patio techado al fondo, con lavadero; fondo libre; y un galpón precario que se usa para depósito; todos los pisos de lo edificado son de mosaicos; todo en buen estado de conservación. Venta "ad corpus" y en el estado de ocupación que surge de la constatación notarial de fs. 501/502; del mandamiento de fs. 527/528 y del informe de fs. 597/598. No registra deudas en Aguas Argentinas S.A. con posterioridad al 1/5/93 (fs. 513); y no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 514); Deudas: en la D.P. de Rentas desde cuota 86/01 hasta cuota 95/04, (fs. 517/518); y en la Municipalidad de Almirante Brown, cuota 4/96. Base: U$S 32.000,00; Seña: 10%; Comisión 1,5%; sellado de ley; todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión (art. 79, inc. 7, Ley 24.441). Visitar los días 12 y 13 de abril de 1999 de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.645 v. 31/3/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DINARDI SOSA c/FAVALE MIRTA ROSA s/Daños y Perjuicios" Expte. Nro. 80.702 (Reservado) que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 6 de abril de 1999 a las 9,40 hs. En el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 65% indiviso del inmueble sito en la calle 24 de Noviembre Nro. 947/949 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo de la Capital Federal, con entrada por el Nro. 947, Unidad Funcional Nro. 2, ubicado en el primer piso, identificada con la letra "G", "7" (1º G o 1º "7"), correspondiente a la segunda puerta a la izquierda a contar que se suben tres escalones. Partida Municipal 3144313, ubicada en el primer piso, Unidad Funcional Nro 7, con un porcentaje del 27,32%. Esta unidad surge de la división de la unidad funcional Nro. 2 que se divide en Unidad Funcional Nro. 6 y Unidad Funcional Nro. 7, primer piso, superficie cubierta en 60,47 m2 semicubierta 8,52m2, descubierta 45,96m2, total superficie del primer piso 114,95 m2, planta azotea, descubierta y total 42,79 m2. Según nomenclatura catastral transformada en unidad funcional nro. 7, o sea unidad funcional Nro. 2, actualmente Nro. 7, Nomenclatura Catastral; Circ. 8, Secc. 30, Manzana 40, Parc. 26, Matrícula FR 8-4331/2. Superficie total 227,28 m2. Porcentual 27,32%. Dicha propiedad cuenta con una puerta de acceso con escalera de material a un primer piso donde da a un living comedor, un dormitorio con ventana a la calle, lo mismo que el living comedor, con balcón francés, luego un patio de distribución, donde hay una cocina, baño, lavadero, existiendo una pequeña escalera tipo caracol, donde se encuentra un dormitorio y una cocina comedor y otra escalera más que desemboca en un dormitorio, cocina comedor y baño completo, y luego una cuarta escalera que es para acceder a la terraza donde existe una habitación para varios usos, hallándose sobre la misma dos tanques de aguas para uso de la propiedad que se halla en regular estado de uso y conservación, cuyo frente a partir del piso 2º falta revoque, siendo ocupada por la señora Rosa Mirta Favale, el señor José Antonio Páez, un hijo menor Lucas Cristóbal Páez y una hija Eleonora Inés Páez, con su hijo menor. Adeuda. Fs. 811, A.B.L. $ 2.635,92 al 29/6/98, Fs. 803 OSN $ 814,43, al 30/6/98. Base: $ 22.680 o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal de año 1998. Al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta y al mejor postor. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y a su vez constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitas: días 30 y 31 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/3 Nº 8148 v. 31/3/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MORAL, MATILDE SILVANA c/MARTINEZ, JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.110/96), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 7 de abril de 1999 a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número siete del sexto piso, de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle Cangallo hoy Teniente General Juan Domingo Perón Nros. 729 y 731, entre las de Maipú y Esmeralda, edificada en el lote designado según plano aprobado bajo la característica CFH 3109/60 que cita su título, como Parcela 23, Unidad Funcional con entrada común por el Nº 729 de la calle Teniente General Juan Domingo Perón y consta de una superficie cubierta y total de 50,50 m2, correspondiéndole un porcentual de 6,44%; Nomenclatura catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 11; Parcela 23; Partida Nº 1.193.879; inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 14-251/7; inmueble que se encuentra desocupado (fs. 202/203) y se compone de un solo ambiente, a la calle, muy luminoso, dividido con mamparas de madera y vidrio, que conforman un amplio ambiente al frente, con mueble modular empotrado; recepción; dos despachos más, uno con mueble modular empotrado, ambos despachos con ventanas que dan al exterior; baño y antebaño con placard empotrado y, a excepción de estos dos últimos ambientes, todos los restantes sectores se encuentran alfombrados; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y pintura. Base: U$S 30.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Aguas Argentinas S.A. al 5-10-98 $ 151,21 (fs. 200): G.C.B.A. al 2-10-98, $ 186,17 (fs. 205); O.S.N. al 15-10-98, partida sin deuda (fs. 209; y expensas comunes al 30-11-98 $ 1.649,00, habiéndose liquidado por este concepto en diciembre de 1998, $ 130,00 (fs. 252/253). Título agregado a fs. 13/18 y 2do. testimonio a fs. 169/172. Días de exhibición: 5 y 6 de abril de 1999, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 30/3 Nº 12.644 v. 31/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "BOVO CATALINA NEMESIA PATRICIA c/IDOYAGA MOLINA MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 127.203/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel./Fax: 371-1063) Rematará el 7 de abril de 1999 a las 10,50 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de marzo de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la localidad y Partido de Pilar Pcia. de Buenos Aires parte de la Fracción N.O. del Establecimiento "El Recreo" con frente a la calle sin nombre. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: IV; Secc.: B; Qta.: 54; Parcela: 8. Matrícula FR 26.669. Superficie Total: 4.995m2. Según fs. 158 y vta. Ocupado por el Marcelo Ydoyaga Molina quien manifiesta ser el propietario ocupando en tal carácter. El inmueble se encuentra en una zona rural con caminos de tierra, al frente hay una construcción abandonada, y otra lindera con techo de fibrocemento y piso de cemento alisado y una ventana al frente aprox. 6 por 3,50m., puerta por medio se accede a otro ambiente con techo de chapa de fibrocemento con piso de cemento alisado con puerta y ventana hacia los fondos, por afuera se comunica con un baño instalado sólo inodoro con piso de cemento alisado. Precario lavadero descubierto. El lote posee alambrado en su frente y hacia el Este en tanto hacia el Oeste como hacia el norte (fondos del lote) no posee alambrado ni límite físico alguno. No posee agua corriente ni corriente eléctrica. En mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos s/fs. 140 la parte actora asume la responsabilidad de hacerse cargo, en el caso que existieran, deuda en concepto de suministro de agua corriente. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 120 $ 2.447,39 al 16/12/97 a Rentas s/fs. 122/123 $ 2.617,07 al 18/12/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 3 días. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 29/3 Nº 7877 v. 31/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUINTERO DIONISIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.053/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 16 de abril de 1999 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479

de Capital Federal una Finca ubicada en la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cuatro, formando esquina con el número Siete. Matrícula 30497. Nomenclatura Catastral; Circ.: IV, Secc.: A, Manz.: 69, Parc.: 17. El inmueble consta de: 3 ambientes, garage, cocina, patio y 2 baños en su planta baja y 3 ambientes y 1 baño en construcción en el 1er. piso. Se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Quintero en carácter de ocupante, con su hija menor de edad y su padre Dionisio Alberto Quintero, éste en carácter de propietario. Base: $ 50.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, en efectivo el acto de la subasta. Deudas; Aguas Argentinas (fs. 171) $ 14,62 al 11/5/98. Obras Sanitarias (fs. 187) $ 0,00 al 5/6/98. Rentas (fs. 198) $ 0,00 al 11/6/98, Municipalidad (fs. 200) $ 581,75 al 13/7/98. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El inmueble se encuentra ubicado en Pedro Ignacio de la Rivera 6358 y se exhibe los días 14 y 15 de abril de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 29/3 Nº 12.543 v. 31/3/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "JAUREGUI RUBEN JOSE DOMINGO c/SCORZA RICARDO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 44.639/95 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 8 de abril de 1999 a las 10,25 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5, 6 y 7 de abril de 1999 de 11 a 13 hs. Sito en Dorrego 217/19/23 U 3 entre las de Martinez Rosas y Huaura de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 15; Secc.: 47; Manz.: 84 a; Parc.: 9. Matrícula 15-4796/3. Superficie total: 185m2 23 dm2. Porcentual 19 con 42 centésimos. Según informe del Martillero obrante en autos a fs. 217 con entrada exclusiva por Dorrego 223. Se trata de entrada de vehículos desde la calle, en la parte cubierta y en parte descubierta, con piso de cemento alisado de alto tránsito con junta de dilatación luego amplio galpón que cubre todo el ancho del lote por aprox. 18 m. de fondo baño y antebaño en mal estado de uso y conservación, luego mediante escalera de material en forma quebrada se accede a una amplia terraza con 2 parrillas y sobre los fondos un cuarto de trastos varios compartimentado en 3. Se encuentra desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 57.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 128 $ 1.972,37 al 22-7-97; a O.S.N. (e/l): s/fs. 139 $ 106,02 al 27-8-97, a A.A.S.A. s/fs. 109 $ 576,55 al 31-7-97.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.
e. 30/3 Nº 8144 v. 31/3/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ARMESTO, ELVIRA y otro c/MARTINEZ, SARA BRUNA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 81.964/97 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de abril de 1999, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en Av. Hipólito Yrigoyen 4072, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales, FR-6-1621/18, unidad 18 del piso 3ro. de superficie total 32,39 m2., porcentual 3,96%. Nomenclatura catastral Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 62, Parcela 9. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en el 3er. piso y se identifica como UF nro. 18, se trata de un departamento de dos ambientes con baño y cocina y está ocupado por la demandada en autos y su esposo, todo en buen estado de uso y conservación, abonando $ 60 en concepto de expensas por mes. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 8 de abril próximos, de 9 a 11 hs. Base: $ 25.000. Seña 30% Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 16,84 al 27/08/98; por A.B.L. (fs. 115) por $ 43,93 al 25/08/98; en OSN (fs. 117) al 28/8/98 y por Expensas (fs. 121) no registra deudas al 8/10/98. En caso de no existir remanente suficiente, el ejecutante deberá hacerse cargo del resto de las deudas anunciadas precedentemente. No corresponde la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 30/3 Nº 12.629 v. 31/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "RODON, MIGUEL ANGEL DIRECTORIO s/Quiebra" Exp. Nº 60.194, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de abril de 1999 a las 9,30 hs., en la calle Humberto Iº 2044 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble perteneciente al Sr. Miguel Angel Rodón sito en Juan Esteban Martínez 2377 e/Pedro Lozano y Nazarre de Cap. Fed.. Nom. Catas: Circ. 15, sec. 93, Manz. 191ª, parc. 8, Mat. 15-66186. Base $ 16.000; Seña 30 %; Comisión 3% más I.V.A.; al contado y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser pagado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Está prohibida la compra en comisión y la sesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el tercer día anterior a la fecha de remate señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas, e igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reg. del Fuero. El I.V.A. en caso de corresponder deberá ser pagado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Deudas: A.B.L. no tiene (fs. 412); Ag. Arg. $ 29,28 (fs. 417). Exhibición: 6 y 7 de abril de 1999 de 10 a 11 hs. Más información en el expediente o Telefax 4248-0476.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/3 Nº 8059 v. 7/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SIDERAR SA c/GAREF SA y Otro s/Ejecución Prendaria" (expte. nro. 62.135), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal tres lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Pilar, paraje denominado "Las Quebradas" Pcia. de Bs. As., sobre la calle San Mateo, entre Lima y Bogotá. Nom. Cat.: Circ. X, Sec. Y, Manz. 135, Parc. 9, 10 y 11. Superficie: 1.100 mts2 cada parcela. Cada parcela se encuentra totalmente desocupada y abandonada, sin ningún tipo de alambrado perimetral que las delimite. Deudas: a la Dir. Prov. de Rentas al 22/4/97: Parc. 9: $ 402.87, Parc.10: $ 441,96; Parc. 11; $ 582,24. Base: $ 11.250. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50 (cada parte). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los terrenos se exhiben libremente.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 30/3 Nº 8069 v. 31/3/99

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALDEZ FABIAN y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 68.267, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1996, motor 698025, chasis 5370903, dominio ANS 795. Base: $ 5.000. De no haber postores, media hora más tarde sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 307,13 al 13.11.98 hasta la 3ºc/98 (fs. 68) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/3 Nº 12.658 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R.S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CRIADO JUAN CARLOS s/Ejec. Prendaria", exp. 69.304, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda / 1993, motor UN958531, chasis 8AWZZZ30ZPJ031717, dominio S 654.695. Base: $ 5.500. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 503.84 al 11.8.97 hasta la 2ºc/97 (fs. 61) que están a cargo del comprado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 8061 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R.S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ COLAMARINO GUSTAVO CESAR y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 68.229, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace / 1994, motor 159 A2 0388134346, chasis 147 BBO 07280885, dominio B 2.601.795. Base: $ 3.000. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.250. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 431,70 al 8.5.98 hasta la 3ºc/97 (fs. 81) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.694 v. 31/3/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGIS ALFONSO EDUARDO s/Ejec. Prendaria", expte. 84.033, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 205 GL, 1997, motor 10FS7M1985584, chasis VF320CKD225583644, dominio BFW 543. Base: $3.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 936,60 al 6.1.99 hasta todo el año 98 (fs. 65) que están a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 30/3 Nº 8065 v. 31/3/99

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROLDAN ALDO HUMBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 57.625, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace CL /1997, motor 159 A2 0388332243, chasis 8AS147000 T8382740, dominio BFI 735. Base: $3.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 108,17 al 16.10.98 hasta 3ºc/98 (fs. 70) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/3 Nº 12.677 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/GUERRERO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte.: 71165, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 12 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Volkswagen, sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel/95, motor marca Volkswagen nº BE 877997, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ30, ZRJ091469, dominio ACJ-449, en el estado en que se encuentra y exhibe en Tte. 1º Camilli y Colectora Gaona Moreno Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles a partir de la 1ª publicación de 14 a 17 hs. Se hace saber que se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Registra deudas a fs. 49 por $ 973,30 al 8.3.99 que serán soportados exclusivamente por el comprador. Base: $ 3.080 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 30/3 Nº 7922 v. 31/3/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/VELIZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 40.527, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno CSAA 3 ptas. /1997, motor 159 A3 0388352310, chasis 8AP146000 V8399944, dominio BII 053. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 404,59 al 18.8.98 hasta 6ºc/98 (fs. 42) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/3 Nº 12.681 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GRAMAGLIA, HUGO GUILLERMO y Otros s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF año 1994, motor marca Peugeot 942020, chassis marca Peugeot 5326590, uso particular, dominio S 690.814. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 2.500. Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 78/81) por $ 358,51 al 31/07/96 más $ 45 al 17/09/96 más $ 45 al 18/11/96 más $ 96,53 al 31/07/96.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/3 Nº 12.634 v. 5/4/99

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VECCHIONE JOSE LUIS s/Ejec. Prendaria", exp. 33.197, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel /1995, motor BE885945, chasis 8AWZZZ30ZSJ031551, dominio ALZ 021. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.081,31 al 31.11.98 hasta la 5ºc/98 (fs. 64/65). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 30/3 Nº 12.665 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R.S. Peña 1211, piso 2º Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CURA NORA LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. 81.815, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Uno SCR 5 puertas/1994, motor 159 A3 0388105383, chasis 8AS146000 P5094341, dominio B 2.594.451. Base: $ 2.000. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.490,59 al 6.11.98 hasta 3°c/98 (fs. 139). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13.4.99, que serán abiertas a las 10,30 hs. del 14.4.99. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/3 Nº 12.699 v. 31/3/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NARVAEZ MARIA LIDIA s/Ejec. Prendaria", exp. 59.240 (reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE871645, chasis 8AWZZZ30ZRJ046025, dominio RSV 085 (b 2.602.985). Base: $ 2.960. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá a la venta Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.211,56 al 22.9.98 (fs. 51) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13 de abril de 1999, que se abrirán a las 12,30 hs. del 14 de abril de 1999. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 12.666 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LONGHI SONIA NOEMI y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 61.605, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Fiat Uno SCR 3p./1996, motor 159 A3 0388276320, chasis 8AS146000 S5220113, dominio ARS 320. Base: $ 4.644,50. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El vehículo saldrá a remate Sin Deudas por patentes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13 de abril de 1999, que se abrirán a las 12,30 hs. del 14 de abril de 1999. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/3 Nº 12.701 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOLANO LOPEZ PORTILLO FRANCISCO s/Ejec. Prendaria", exp. 62.317, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Senda/1993, motor BE64831, chasis 8AWZZZ30ZPJ069127, dominio TCL 596 (anterior R 096.223). Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.878,72 al 31.8.98 (fs. 49 vta.) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 14 de abril de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Viviana C. Fernández Garello, secretario.
e. 30/3 Nº 12.660 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esa Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S.A. s/Quiebra s/incidente de concurso especial por Farges S.A." Expte. Nº 62.626 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble denominado campo La Flora, ubicado en la tercera sección del Departamento Saladas, Pcia. de Corrientes, Protocolo de dominio del Departamento mencionado Nº 120, Folio 137/138, Tomo 1º. Que se encuentra ocupado por la fallida según constatación obrante en autos. Cuenta con una superficie según títulos de 4.476 ha, 84 a, 25 dm. Posee las siguientes mejoras alambrado perimetral e interno dividiendo el mismo en doce potreros: tres sistemas de aguadas con molino, tanques australianos y bebederos, dos pozos para la explotación arrocera, manga completa con corrales y bañadero para hacienda, casa principal de tres dormitorios, baño, cocina comedor, casa de encargado, con cinco dormitorios, dos baños y cuarto despensa, cocina y living-comedor, lavadero, dos galpones, casa de personal de tres dormitorios, baño y cocina comedor, esta construcción con el techo en mal estado, casa escritorio de tres cuartos, baño y sala veterinaria, tiene dos puestos uno en el lote Nº 8 de dos dormitorios, baño y cocina comedor, y en el lote 10 de casilla de madera dos dormitorios, baño y cocina, comedor. En autos se encuentra agregado el informe con mayores detalles de 1 campo, sus características y explotación. Condiciones de venta. Base $ 820.000. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados que las deudas que pudiera registrar el inmueble a subastar, se abonarán con los fondos concursales conforme a lo establecido en el decreto de venta. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos de lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Procesal y el art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior a la subasta, procediendo ese mismo día a las 12 hs. a la apertura de los mismos. Se visita libremente de 10 a 17 hs., a partir de la publicación de los edictos o combinando previamente día y hora con el martillero interviniente.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/3 Nº 12.517 v. 6/4/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nro. 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOZZOLO, JORGE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388167943, chassis marca Fiat 147BBO 07295955, uso particular, dominio X0682.546. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Béccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 1.420 - Comisión 10% más IVA - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 58/59) por $ 416,38 al 5/6/1994 más $ 106,20 al año 1997.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/3 Nº 12.638 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nro. 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LORENZO, SANTIAGO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo rural, modelo Duna Weekend, año 1994, motor marca Fiat 146B20001336445, chasis marca Fiat 9BD146000R5150753, uso particular, dominio B 2.610.573. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 6772 de no haber oferta, se reducirá la misma un 50% después de media hora de espera ($ 77). Comisión % más IVA - Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Rentas de Buenos Aires informa liquidación inválida al 6/12/96.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/3 Nº 12.632 v. 5/4/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOYACHE JORGE MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 60.918, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 15 de abril de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Peugeot 504 XSTCADA/1995, motor 964157, chasis 5355611, dominio AJL 869. Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.246,05 al 20.10.97 hasta 3°c./97 (fs. 95) que están a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/3 Nº 12.657 v. 31/3/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORONEL RITO ANTONIO s/Ejec. Prendaria", exp. 59.845, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UNB805290, chasis 8AWZZZ30ZRJ072647, dominio H 094.609. Base: $ 3.000. Comisión: 5%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.013,80 al 30.10.98 (fs. 71 vta.) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.663 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BASILI JUAN PABLO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 71.988, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat Spazio TRD/1995, motor 146B10004167324, chasis 147 BBO 07329368, dominio AEC 206. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.938,46 al 2.12.98 hasta la 3°c/98 (fs. 60). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.683 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B. Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MUÑOZ ELIZABETH y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 59.684, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: Un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1995, motor 689341, chasis 5365652, dominio AKS 334. Base: $ 6.000. Comisión: 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.628,80 al 8.5.98 hasta la 3°c/97 (fs. 58/59) que están a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.689 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LORANDI DIEGO MAXIMILIANO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 73.997, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat Uno 3 ptas./1996, motor 159 A3 0388303124, chasis 8AS146000 T5241857, dominio AXY 931. Base: $ 1.350. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.615,60 al 30.10.98 (fs. 67) que están a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.667 v. 31/3/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nro. 19 comunica por 5 días en autos "MARTIN, GLADYS NOEMI s/Quiebra", Expte. No. 62.179, que el 14 de abril de 1999 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414/371-2309), en efectivo, al contado y al mejor postor, rematará el inmueble ubicado en Martín Fierro 1453 —entre Mario Bravo y Balcarce— de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, donde al frente del lote hay edificada una vivienda que cuenta con alero, entrada para vehículos, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y parrilla. Detrás de ella hay otra construcción que cuenta con habitación, baño y cocina. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: K; Chacra: 7, Manz.: 7f; Parc. 10. Partida 84.034. Base: $ 12.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5%. Se encuentra ocupada por el Sr. Nicolás Martínez, su mujer Estela Baladan, sus hijos Diego y Claudio, Marcelo Figueroa, su mujer Martínez de Figueroa y Pamela Martínez, quienes abonan en concepto de alquiler $ 570 mensuales. Impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y en la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta 3 días antes de la subasta. Visitas; 7 y 8 de abril entre las 10 y 12 horas.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/3 Nº 12.516 v. 6/4/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HOSCHET JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de concurso especial promovido por COMPAÑIA GENERAL DE HIPOTECAS S.A." Expte. Nº 65.449 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 15 de abril de 1999 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el local de negocio designado como U.F. Nº 1 de planta baja de la finca Coronel Díaz 1965/67 e/Arenales y Av. Santa Fe, Capital Federal, con entrada

exclusiva por el nº 1967, que consta de una sup. cub. y total de 51,09 m2. Porc. 2,62%. (Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 25, Parc. 8, Matrícula Fr. 19-2114/1). Desocupado. Se compone de un local con vidriera al frente y dos pequeños baños al fondo. El cielo raso, paredes y pisos están en mal estado de conservación. Exhibición: 8, 9 y 10 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, base u$s 136.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/3 Nº 12.397 v. 5/4/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 3 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYI JUAN CLAUDIO y Otros s/Ejecución Prendaria”, expte. 65.945, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3p. 1996, motor 159 A3 0388315282, chasis 8AS146000 T525393, dominio AXV 360. BASE: $ 2.785,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.528,27 al 6/1/99 hasta 6° c/98 (fs. 86). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 14 de abril de 1999 a las 12.40 hs. que serán abiertas a las 13 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/3 Nº 12.691 v. 5/4/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TURBAY CARLOS RODOLFO s/Ejecución Prendaria”, expte. 63.570, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel 1994, motor BE877229, chasis 8AWZZZ30ZRJ084050, dominio T 149.015. Base: $ 5.516,08. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.758,04. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 966 al 15.12.98 hasta 6° c/98 (fs. 80). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 14 de abril a las 8 hs. que serán abiertas a las 13 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/3 Nº 12.668 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ ROBERTO JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria”, expte. 66.292, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3p./1995, motor 159 A3 0388281552, chasis 8AS146000 S5226352, dominio ANZ 198. Base: $ 3.566.-. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.674,50. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.877,49 al 31.8.98 hasta 2° c/98 (fs. 46). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13.12.89, hasta el día 14.4.99 a las 12,30 hs. que serán abiertas a las 13 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar , Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/3 Nº 12.702 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria”, expte. 64.810, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388274942, chasis 8AS146000 S5218668, dominio ALD 743. Base: $ 4.726.-. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 374,21 al 31.10.98 hasta la 5º c/98 (fs. 64), que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 hs. del 13.4.99, que serán abiertas el 14.4.99 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar , Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 30/3 Nº 12.703 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por 2 días en autos “SEVEL ARGENTINA S.A. c/BARZOLA BERTA ELIDA s/Ejecución Prendaria”, expte. 66.447, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDR /1995, motor 146 B2000 1541164, chasis 8AS146000 R5175730, dominio AAL 636. Base: U$S 3.208,60. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.209,37 al 30.10.98 hasta 4º c/98 (fs. 64 vta.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 14 de abril de 1999 a las 12,30 hs. señalándose audiencia para la apertura de los mismos el mismo día a las 13 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar , Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/3 Nº 12.706 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS HECTOR RODOLFO s/Ejecución Prendaria”, expte. 64.073, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta /1995, motor UNB819907, chasis 8AWZZZ30ZSJ003586, dominio AGA 405. Base: $ 4.293,18. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.498,45 al 27.06.98 hasta la 2º c/98 (fs. 70) que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 13 de abril de 1999 que serán abiertas el 14 de abril a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 30/3 Nº 12.662 v. 31/3/99

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAAVEDRA CARLOS RENE y Otro s/Ejecución Prendaria”, expte. 79.342, que el Martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 p./1996, motor 159 A3 0388306399, chasis 8AS146000 T5240694, dominio AXG 051. Base: $ 4.100.- Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 927,64 al 13.10.98 hasta 4º c/98 (fs. 59) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar , Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 12.651 v. 31/3/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO MARIANA y Otros s/Ejec. Prendaria”, exp. 70.414, que Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor PEUGEOT 504 XSD TF/1996, motor 707081, chasis 8AD504000 T5380334, dominio AWT 621. Base $ 7.070. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. No se consigna en autos la existencia de multas e infracciones (fs. 77/78). La deuda que por impuestos, tasas y multas estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 13 de abril de 1999 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 14 de abril (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar , Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/3 Nº 12.693 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAEZ, MARIANA ROSA s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 Puertas, modelo Spacio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8087863, chassis marca Fiat 147 BBO 07264669, uso particular, dominio C 1.719.568. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 3.477.- de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Elcomprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas (fs. 52) por $ 1.077,42 al 21/4/97.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/3 Nº 12.640 v. 31/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACERES EDGARDO GREGORIO y Otra s/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 68.427, que el martillero Hernán F. Miguens substará el 14 de abril de 1999 a las 10.35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, dominio C-1.624.938, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº UI011628, chassis y/o bastidor marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ055233 en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expedinete. Deudas por patentes al 7/7/98 $ 2.089,75. Las deudas por impuestos tasas y/o multas que pesen sobre el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del CP hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al remate, a las 12.00 hs., en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir debeán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/3 Nº 8071 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOUTO SUSANA JOSEFA s/Ejec. Prendaria”, expte. 71.258, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda /1993, motor UN962890, chasis 8AWZZZ30ZPJ050536, dominio SWT 092. Base: $ 5.223,74. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.260,95 al 9.2.98 hasta 1º c/98 (fs. 99) que están a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 13 de abril de 1999 que serán abiertas el 14 de abril a las 12 hs. Informes en Secretaría. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/3 Nº 12.627 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos “PLAN OVALDO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ ANGELA ELVIRA y Otro s/Ejecución Prendaria” expte. No. 77.911, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 14 de abril de 1999 a las 10.50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fod, modelo Orion Ghia, año 1996, dominio AOP-542, tipo Sedán 4 Puertas, motor marca Ford Nº ULB015210, chassis y/o bastidor marca Ford Nº 9BFZZZ54ZSB713279 en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 7.963,93, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 17/6/98 $ 2.507,70. Las deudas por impuestos tasas y/o multas que pesen sobre el rodado estarán a cargo del comprador. En caso de fracasar el remate el bien se subastará 1/2 hora después con una retasa del 50%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del CP hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al remate, a las 12.00 hs., en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constiuir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/3 Nº 12.626 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PUYARES MARIO LUIS y Otro s/Ejec. Prendaria”, exp. 34.373, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno / 1995, motor 159 A3 0388274015, chasis 8AS146000 S5218122, dominio AMV 523. Base: $ 3.200. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor

y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 322,88 al 20.10.98 (fs. 55) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA si correspondiera. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 14.4.99 (informes en Secretaría), que se abrirán a las 12 hs. del 14.4.99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/3 Nº 12.676 v. 31/3/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUTIERREZ, CASTELL MARTA ELSA y Otros s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 038 P249970, chassis marca Fiat 147BBO 07330708, uso particular, dominio AFG 466. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 3.498, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (fs. 58). Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Mendoza por $ 702,76 al 5/11/96, por cuotas 95 (1, 2, 3, 4) y 95 (1, 2, 3, 4).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/3 Nº 12.639 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 piso 3º Capital comunica por cinco días en los autos "HERBSZTEIN MARCOS LEON s/Quiebra" Expte. 170.360 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 15 de abril de 1999 a partir de las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el 75% indiviso del inmueble sito en la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortíz (ex Canning) Nº 3209/13/17 entre Cerviño y Juan Francisco Seguí Unidad 5 piso 5º Capital Federal. Sup.: 198 m2 24 dm2 Porcentual 12,14 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18 secc.: 21 Manz. 71 Parc. 7b. Matrícula 18-201/5. Se trata de un departamento ubicado en el 5º piso de un edificio en buen estado de conservación, frente a la calle Scalabrini Ortíz, cuenta con palier privado, pequeño hall de distribución, amplio living de aprox. 11x4 mts. empapelado, con moquette y boisserie, balcón al frente con las mismas medidas, comedor en L de aprox. 3x4 mts. toilette, amplio dormitorio principal con división, dos baños, uno con bañera, dos dormitorios c/placard, moquette y balcón al contrafrente, pasillo con placard, cocina con división para comedor diario con entrada independiente, lavadero y dep. de servicio cuenta con cochera móvil y baulera (const. Fs. 146/7). Se encuentra ocupado por el fallido. Base: $ 108.975. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN— bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPN. y constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, (art. 571 CPN - LC 278). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta —para hacer uso de esa facultad— deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Regl. del fuero hasta el segundo día anterior a la subasta a las 12 hs. fijándose audiencia para su apertura para el día anterior a la subasta a las 12 hs. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1999 de 9.30 a 10.30 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/3 Nº 271.582 v. 6/4/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "COSMETICOS AVON SACI c/CISNEROS DE RODRIGUEZ, MARIA HAYDEE y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 27.198, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault 5839910, chasis marca Renault L428-002781, dominio C 1.748.512, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.280, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Al contador y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 8% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Tucumán (fs. 89/105) por cuotas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 años 1993, 94, 95, 96, 97 y 1998, por $ 2.114,31. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.633 v. 5/4/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ADORNO SELVA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 25.875, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388230753, chasis 8AS146000 R5176906, dominio AFQ 581. Base: $ 5.892. De no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta con nueva base de $ 2.000. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.505,61 al 6.1.99 hasta 6º c/98 (fs. 99) que están a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.700 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VITTAR MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 42.894, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace /1995, motor 159 A2 0388252403, chasis 147 BBO 07332340, dominio AMP 834. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 465,53 al 3.9.98 hasta 6º c/98 (fs. 127). No se admite la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.669 v. 31/3/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MUÑOZ, GONZALO JAVIER y Otro s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 0388011949, chassis marca Fiat 147BBO07244036, uso particular, domino M 290.312. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 1925,50. Comisión: 10% más IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 7/04/99, a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Hay constancias de deudas en Mendoza (fs. 60) por $ 847,54 al 02/10/96.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/3 Nº 12.635 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALONSO, ROBERTO RAMON c/MAYESTERZ, JORGE ARGENTINO s/Ejecutivo (Ejec. Hipotecaria) (Expte. Nº 35.114) que los martilleros Emilio Lescano y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día 13 de abril de 1999, a las 10,20 horas en la calle Pte. Perón 1233, planta baja, Capital Federal, un inmueble sito en O'Higgins Nº 665, localidad ciudadela, Prov. de Bs. As., edificado sobre lote 20, manzana 38. Lo edificado consta: De un muro de material, casa en planta baja a la que se ingresa por el Nº 667. Sigue un patio, espacio amplio techado, que la oficia de hall, tres habitaciones, baño con inodoro, bañera baja c/ducha, sin azulejar, cocina c/pileta, mesada c/artefacto alimentado a gas de garrafa, paso amplio, sin pintura, piso cemento. Casa en planta alta, se accede de desde la calle por una puerta sin número, a un pasillo y escalera. Frente a la casa hay un espacio libre —Terraza—. Techo de cemento. Paredes sin revocar, pisos cemento alisado. Consta de tres habitaciones (dormitorios) s/placard, comedor, cocina con mesada, pileta y muebles, baño con pileta, inodoro bidet y bañera con ducha. Hay servicios de agua y luz. El gas llegó hasta la puerta y no se conectó. Casa planta baja ocupada por Aída Araujo vda. de Campilongo y Julio César Coronel y planta alta por Bruno Campilongo Alejandra Hidalgo y tres hijos. Todos usan el inmueble sin cargo. Base: $ 19.930. Seña 30 %. Comisión 3% pagos al contado. Venta al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. Deudas: Dir. Prov. de Rentas Ministerio de Econ. $ 579,46 al 13.02.98; Municipalidad de Tres de Febrero $ 749,15 al 30.12.97 (tasa por Serv. Grales.) Depto. Ind. y Com. s/deudas al 23.01.98; OSN s/deudas al 13.02.98. Visitas: Días 9 y 12/4/99 de 11.00 a 13.00 horas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día 12.04.99, antes hora 12, las que se abrirán el mismo día a las 12.30 horas, y que deberán cumplir con lo normado en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 29/3 Nº 12.544 v. 6/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en el juicio Yang Sung Ku s/Incidente de liquidación de bienes, expediente No. 25.756, que el Martillero Lucio López Serrey, rematará en Humberto I No. 2042, el 6 de abril de 1999, a las 9.30 horas el 50% indiviso del inmueble embargado sito en la calle Metán 4048, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1: Sección 38; manzana 163, Parcela 5a. Partida 01-0080241. Matrícula 1-4.264. En el mismo y único acto, en forma conjunta. se subastará el restante 50% indiviso, totalizando así la venta del 100% de la propiedad, conforme lo dispuesto en estos autos y en el juicio "GARAVILLA GARCIA, JOSE MARIA EMILIO SIMON y Otro s/WO DE YANG YOON SUN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente No. 108.668/96, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6. Ocupado por la fallida, Sr. Sung Ku Yang, L.E. 18.415.606, y su familia. Consta de cinco habitaciones; dos baños; cocina-comedor de diario; cochera; dos patios; terraza, regular estado de conservación. Medidas: 8mts. 66 cmt. de fte. 8 mts. 67 cms. c/frte. S; 29 mts. 94 cms. constado E y 29 mts. 98 cmts. al O. Linda fte. calle Metán, fondo Lote 60, lote 4 y fondos del 28. Base: veintiocho mil pesos ($ 28.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C. Proc. Este saldo de precio el comprador lo depositará en igual porcentaje para cada expediente y Juzgado. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta, en las condiciones establecidas por el ar-tículo 104.5 del reglamento del fuero. Visitas los días 29 y 30 de marzo de 1999, de 9 a 12 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 214,65 el 8/4/96 - fs. 46/57. Aguas Argentinas S.A. $ 1.559,11 al 15/4/96 - fs. 50 y 50 bis. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 547,43 al 12/4/96 (fs. 60/61).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/3 Nº 271.195 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SANCHEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" expte. 28.724, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Pick-Up Saveiro CL /1993, motor 1412883, chasis 9BWZZZ30ZNP259112, dominio B 2.402.982. Base: $ 1.370,25. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 1.884,30 al 23.12.98 hasta todo el 98. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 14 de abril de 1999. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/3 Nº 8070 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMILETTI IRMA AMELIA s/Ejec. Prendaria" expte. 16.933, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SL 1.4 /1993, motor 159 A2 0388075863, chasis 8AS146000 P5072346, dominio B 2.549.581. Base: $ 2.970. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 1.850. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.111,70 al 8.5.98 hasta 3ºc/97 (fs. 145/6) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 12.4.99 que se abrirán el 13/4/99 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 Nº 12.656 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLIVERA GUILLEN MARIO JOSE y Otros s/Ejec. Prendaria" expte. 29.215, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y se encuentra: un automotor Fiat Spazio TR /1996, motor 159 A2 0388290681, chasis 147 BBO 07354803, dominio AOT 461. Base: $ 3.344. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.080 al 30.12.98 hasta 6ºc/98 (fs. 70) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El adquirente deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 12.4.99 que se abrirán el 13.4.99 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 Nº 12.685 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días en autos: "MORAN PATRICIA s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por Banco Francés SA (Av. Santa Fe),

Exp. Nº 31.284, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 29 de abril de 1999, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Santa Fe Nº 1153/67, Unidad Funcional Nº 13, piso 6º "J", Capital Federal. Matrícula: 20-182/13. Superficie total: 151,70 m2. Porcentual: 3,30%. Título: fs. 50/52. Se trata de un departamento de living y comedor, 3 ambientes al frente, pasillo, cocina y antecocina, dos baños, lavadero y despensa, doble circulación y baulera que se encuentra ocupado por la fallida y su familia. Deudas: fs. 43: M.C.B.A.: al 8.10.98: $ 4.421,26. Fs. 46: OSN: al 9.10.98: $ 146,04. Fs. 43: Aguas Arg.: al 5.10.98 $ 61,81. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre contendrá el nombre del oferente (por si o por apoderado), el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que sea adquirir y acompañará el importe de la seña y de la comisión, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de abril de 1999, en el horario de 15 a 17 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 12.643 v. 7/4/99

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROZZA GLORIA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" expte. 29.246, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio 2p. /1996, motor 159 A2 0388324987, chasis 8AS147000 T8378255, dominio AXI 724. Base: $ 3.445. Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 254,67 al 17.3.98 (fs. 47/48). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 13,30 hs. del 14 de abril de 1999. En caso de corresponder el pago de IVA será solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Adela Norma Fernández, juez.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 8060 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/QUIROGA LUIS ALBERTO s/Ejec. Prendaria", exp. 29.329, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Escort Guía SX/1994, motor UI038595, chasis 8AFZZZ54ZRJ047028, dominio C 1.814.269. Base: $ 11.536,82. De no haber posturas nueva base de $ 5.768,41. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto, por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 94 a la fecha. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta las 13,30 hs. del 12 de abril de 1999 que se abrirán a las 11,30 hs. del 13 de abril. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/3 Nº 12.704 v. 31/3/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERRIOS JUAN CARLOS s/Ejec. Prendaria", exp. 26.370, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UNB809306, chasis 8AWZZZ30ZRJ090997, dominio AAE 162. Base: $ 3.179,79. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.052,93 al 18/12/98 hasta 3°c./98 que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 14 de abril de 1999 que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/3 Nº 12.659 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DESIATA, AURELIA DEL CARMEN s/Ejec. Prendaria", exp. 29.525, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor 954693, chasis 2090172, dominio ALC 728. Base $ 8.028. De haber oferentes, a la media hora saldrá a la venta Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.344,08 al 17/11/98 hasta la 6°c./98, que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 14/4/99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/3 Nº 12.687 v. 31/3/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos "SEVEL ARG. S.A. c/NINI, HIPOLITO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 8 de abril de 1999 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Pick up, modelo 504 GD, año 1994, motor marca Peugeot 663402, chasis marca Peugeot 8048545, dominio SMJ 449, S 684.926, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chiclana 3335, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 5.084. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Hay constancias de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 69) por $ 592,59 al 14/2/97, por período 5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/3 Nº 12.642 v. 5/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42 - Talcahuano 550 piso 7mo. comunica por cinco días en autos "GILABERT ENCENDIDO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO TORNQUIST S.A." expte. Nro. 27864; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 13 (trece) de abril de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital; El inmueble apto comercial sito en calle Muñecas 701/05 Cap. Fed. (entre Gurruchaga y Acevedo) designado como U.F. 1 de planta baja que le corresponde el 20,34% (parte indivisa) de la U.F.20 (departamento del portero) en planta azotea. Se trata de un gran local desocupado, que consta al frente de salón ventas e/piso oficinas, dos baños, patio al fondo. Sup. cub. 181,41 mts2; desc. 47,48 mts2; superpuesta int./e/p. 50,16 mts2; sup. total 228,89 mts2; porcentual 19,98% y la U.F. 20 sup. cub. 23,42 mts2 desc. 4,33 mts2 total 27,75 mts2; porcentual 1,80% NC Cir 15 Sec 47 Mz. 116 mats: Fr-13525/1 y /20. Base $ 90.000. Seña 30% comisión 3% el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas a las 11 horas en el Tribunal. Según informe de la administración que obra a fs. 698 de autos, la cuota por expensas es de $ 326,70 mensual. Exhibición: días 8 - 9 y 10 de abril de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/3 Nº 271.580 v. 6/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º comunica por cinco días en los autos: "CASTELAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmuebles", (Expt. Nº 23.845) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 12 de abril de 1999 a las 11 hrs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los lotes 10 y 19 de la manzana C y A, dominio Nº 2923/44 de la localidad de Morón y los identificados como quinta 108 de la manzana 108a, partidas 34.164, 41.257 y 41.259 de la localidad de Pergamino todos de la provincia de Buenos Aires. 1. El lote 19 de la Manz. A, Dom. de Morón Nº 2923/44 es un lote de terreno edificado sobre la calle Avelino Palacios 1552 de Morón con una superf. del terreno: 310 m2. La casa consta de estar, comedor, cocina, 1 dormitorio y baño y su construcción es precaria. No tiene cloacas y agua y gas están sin conectar a la red. Ocupado por Teodoro Georgalis, esposa y 3 hijos menores, en comodato realizado con Castelar en el año 1988. Base: $ 2.000. 2) El lote 10 de la Manz. C; dom. de Morón 2923/44. Se trata de un terreno baldío ubicado en la calle Colón entre Picarel y Vucetich de Morón; Sup: 238,58 m2. Desocupado. Base: $ 1.333. 3) Un lote de terreno baldío ubicado en Estanislao Zeballos entre Bernardo de Yrigoyen y Finlandia dom. de Morón: 2846/43 Sup. del terreno: 1.830 m2. Desocupado. Base: $ 120.000. 4) Un lote de terreno edificado, ubicado en la calle Pasteur 2855 entre Montevideo y Espronceda de Castelar, Pdo. de Morón. Sup. del terreno: 397 m2. Consta de: jardín al frente, hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, dependencias de servicio, lavadero y baño, quincho y jardín al fondo. Ocupado por el Sr. Sergio Di Molfetta y sra. exclusivamente sin comprobante alguno. Base: $ 30.000. 5) La parcela 2b con frente a la calle Carpani Costa (ex Chaco) entre Boulevard Rocha y calle Lorenzo Moreno. Se trata de un terreno baldío con una sup. aprox. de 202 m2 desocupado Nom. cat.: Circ. I, Sec. H, Q. 108, Manz. 108a Parc. 2-b de Pergamino. Base: $ 3.000. y 6) En block dos parcelas 11b y 11c. Ambas son terrenos baldíos y se encuentran sobre Boulevard Rocha entre las calles Chubut y Chaco de Pergamino, Sup. aprox. 11b; 847 m2 y 11c 200 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. H, Q. 108, Manz. 108a Parcelas 11b y 11c. Base en block: $ 16.000. Todas las ventas son al contado y mejor postor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hrs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar los saldos de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Las propiedades de Palacios 1552 y Pasteur 2855 se exhibirán los días 7 y 8 de abril de 15 a 17 horas y los terrenos baldíos ya sean en Morón o en Pergamino se podrán visitar libremente. En todos los casos la seña será del 30% más IVA sobre la misma.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/3 Nº 12.545 v. 6/4/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GODOY JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte. 26.939, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Nafta/1995, motor UNB813025, chasis 8AWZZZ30ZRJ 098399, dominio AAI 925. Base: $ 2.800, al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.791,55 al 31/7/98 hasta 7° c./98 (fs. 46), Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 12.661 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/PROENCA NILDO s/Ejec. Prendaria", exp. 29.170, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1994, motor 146B20001514507, chasis 8AS146000R5163821, dominio B 2.751.502. Base: $ 4.358. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 12.707 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 30.389, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388300618, chasis 8AS 147000 T8362113, dominio AUD 810. Base: $ 1.269. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 12.686 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/BELLEGIA OSCAR RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 30.830, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D/1995, motor 146 B10004261697, chasis 147 BBO 07345093, dominio ALQ 384. Base: $ 3.643,40. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 12.705 v. 31/3/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "CASELLA NORBERTO AMERICO c/BRABO JULIAN y Otro s/Ejecutivo", Expte. 58711/96, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará "Ad Corpus", el día 8 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de la Capital Federal. Un lote de terreno, ubicado en el Partido de Berazategui, designado como lote 32 de la Manzana 92, compuesto de 10 mts. de frente al NO, 33,34mts. en su costado NE, 33,50mts. En su costado SO. y 10mts. en su contrafrente al SE., Superficie total 333,45mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 94, Parcela 32, Pda. 35577, Inscripto en la Matrícula Nº 17897 del Partido de Berazategui (120). El inmueble se encuentra ubicado en la calle 16 Nº 2161, de Berazategui, casa de material color blanco, con puerta color beige con alero de material y ventana con persiana de madera color natural, frente a un kioscoalmacén, ubicada en el Nº 2164 y a 20mts. de la Av. Dardo Rocha. Base $ 21.416 (2/3 partes valuación fiscal año 1998) al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, todo en dinero efectivo. Se admiten ofertas bajo sobre Art. 570 Cód. Proc. y 104.5 del Reglamento del Fuero, apertura de sobres el día 7/4/99, a las 12 horas. Asimismo se deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subas-

ta sin intimación previa. El comprador deberá indicar dentro de 3 días de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. (Art. 571 del Cód. Proc.) A fs. 43/48 corre agregado informe sobre deudas municipales al 39/9/97 por Serv. Sanitarios $ 1.297,10 y A.B.L. por $ 659,06; A fs. 35/37 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario al 25/9/97 por $ 162,00 más $ 561,30; A fs. 65/66, corre agregado el mandamiento de constatación, informando que existen 2 viviendas construidas en el mismo terreno, en la parte del frente viven María Luisa Rodríguez, Julian Bravo y Paola Silvia (menor de edad), en la parte del fondo, viven Silvia Bravo Carlos Masa (esposo) y 2 hijos menores de edad, datos suministrados por la Sra. Silvia Bravo DNI 17.542.239, en calidad de propietarios. El inmueble podrá visitarse los días 6 y 7 de abril en el horario de 16 a 18. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 12.628 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M.T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELLOSO GIMENEZ ISABEL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 31.729, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3p./1995, motor 159 A3 0388208531, chasis 9U114600 R7149255, dominio AGK 385. Base $ 2.900. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 494,40 al 6/8/98 hasta la 2°c/98 (fs. 67/76) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 14/4/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.698 v. 31/3/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MORINIGO LUIS MARIA s/Ejec. Prendaria", exp. 27.475, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gacel GTC/1993, motor UD910587, chasis 8AWZZZ30ZNJ027472, dominio WAJ 664 (anterior B 2.553.125). Base: $ 1.356,63. Seña 30%. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 93 a la fecha (fs. 94). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/3 Nº 12.652 v. 5/4/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELEZ DE CEJAS MARIA DOMINGA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 33.235, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor 159 A2 0388266587, chasis 147 BBO 07340217, dominio AFP 910. Sin Base. Comisión: 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 966,68 al 8.11.98 hasta 4ºc/98. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 12.674 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LACANNA KARINA ROXANA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 33.454, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 12,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Duna 1.6 CL/1995, motor 159 A3 0388233267, chasis 8AS146000 S5178064, dominio OAJ 537. Base: 1.505,50. Comisión: 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.824,70 al 25.11.98 hasta 3ºc/98 (fs. 54). Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/3 Nº 12.697 v. 31/3/99

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRI ALFREDO DOMINGO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 28.672, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388176052, chasis 8AS146000 R5150217, dominio B 2.717.689. Base: $ 4.816,50. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 3.612,37. Comisión: 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la Municipalidad de Pinamar, por lo que adeuda todas las patentes hasta la fecha. Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/3 Nº 12.695 v. 31/3/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840 Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ OSVALDO LUIS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 24.312, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas. 1994, motor UN972465, chasis 8AVZZZ30ZPJ087530, dominio B 2.606.816. Base: $ 2.497,98. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 1.873,49 y media hora más tarde Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.957,59 al 24.12.98 hasta 3ºc/98 (fs. 106). Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 30/3 Nº 8063 v. 31/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "GARCIA NORBERTO PEDRO c/FASANO SANTIAGO CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 31800, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus": Inmueble del Pje. Julio C. Dantas 3276/82, entre Campana y Cuenca, UF 1, Capital Federal y que según título de fs. 59 comprende PB y Azotea, con entrada independiente por el Nº 3276, con una superficie total de PB e 68,73 m2, y una superficie total en la azotea de 117,93 m2., correspondiéndole un porcentual del 50% del valor total del inmueble. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 79, Manz. 144, Parc. 7b, Matrícula FR 15-609-01. Según constatación de fs. 87 está ocupado por la Sta. María Genofalio y se compone de 1 dormitorio con placard y ventana a la calle, 1 living-comedor muy amplio también con ventana a la calle, al cual se accede por un pasillo sin techo o por el patio, cocina con placard y alacena, un patio con toldo de aluminio desde el cual se accede por escalera a una terraza. Tiene una antigüedad de más de 50 años. Por la terraza entra agua en días de lluvia lo que hace prácticamente inhabitable y lo que ha generado problemas con los cables de la corriente eléctrica y hace que las paredes descarguen el referido fluido. Está en mal estado de conservación, carece de pintura y el revoque está descascarado; existe la línea telefónica 4584-9510. Horario de visita de 10 a 12 hs. los días 6 y 7 de abril. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 2%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. Según const. obrantes a fs. 49 al 15.7.98 no registraba deudas con Aguas Argentinas y de fs. 48 surge que al 31.7.98 se adeudaban las cuotas 3 y 4 de 1994 que ascendían a $ 64,08. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal, denunciar dentro del tercer día de la subasta nombre del comitente en escrito formado por ambos y dentro del 5to. día contado a partir de la aprobación de la subasta deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el saldo del precio, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos. El IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/3 Nº 12.647 v. 31/3/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaría Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ABAL, SOLIS JUAN A. s/Ejecutivo" que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Roentgen 46 de la localidad de Villa Tesei, Partido de Morón. Superficie total 170,26 mts.2. la vivienda posee jardín al frente, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño totalmente instalado, lavadero y patio posterior con alero, todo ello en planta baja. En planta alta se hallan construidas otras dos habitaciones y un lavadero encontrándose en la planta lateral del inmueble un garage para dos automóviles. La misma se encuentra ocupada por el señor Abal Solís Juan Alberto, L.E. 4.646.177 quien manifestó ocupar la vivienda conjuntamente con su grupo familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 26.200,00. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. No registra deuda por no poseer servicios. Fs. 164. Aguas Arg. al 7-8-96 $ 1.767,50 Fs. 146. Municipalidad de Hurlingham al 21-3-97 $ 2509,29 Fs. 170 Dir. Gral. de Rentas al 25-3-97 $ 2.225,81 Fs. 158/162. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El inmueble podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de abril de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 8066 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZZO DE PIERUCCI ESTELA MARIS s/Ejec. Prendaria", Expte. 22.973, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Nafta/1994, motor UNB809719, chasis 8AWZZZ30ZRJ085656, dominio X 691.474. Base $ 3.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 537,90 al 29.5.98 (fs. 57). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 12.664 v. 31/3/99

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VAZQUEZ JOSE MARIO s/Ejec. Prendaria", Expte. 17.822, que el martillero Mariano Espina Rawson el 15 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Nafta 1994, motor UNB804058, chasis 8AWZZZ30ZRJ066906, dominio G 049.639. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.787,59 al 21.7.98 hasta la 2ºc./98 (fs. 42). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/3 Nº 8062 v. 5/4/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín B.A., Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/BERMUDEZ ELSA BEATRIZ s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 15647, que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 9 de abril de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín: La Porción indivisa del 25% del inmueble ubicado en la Ciudad de Junín B.A., designado catastralmente: Circ. I - Secc.: H - Manz.: 2 - Parc. 1 G - Inscripción de Dominio Tipo M 21821/85 - Partida: 22118. Con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo. Deudas Municipales: Gas. Nat. al 31/8/98. $ 78,57 - O.S.N. al 31/8/98. $ 142,63. Inmobiliario: No registra. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Celestina María Lopresti en calidad de propietaria y un familiar de la demandada. Base de venta: $ 7.863,10. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado: 1% - En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 6 de abril de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos.

Junín, 24 de marzo de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.
e. 30/3 Nº 7959 v. 31/3/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero público Luis Alberto Vallejos, Tº III, Fº 181, CMBB, designado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAYASLAIN MARTIN s/Cobro Ejecutivo Expte. 37346, el 9 de abril de 1999, a las 12 hs., subastará sobre el mismo el 50% indiviso de una fracción de campo de 31 has. 73 as. 18 cas. 56 dm, con todo lo adherido y plantado al suelo, sito en zona rural de Juan A. Pradere, partido de Patagones, cuya Nomenc. Catastral: Circ. XII, Parcela 1182-b; Matrícula Nº 3380 (79); ocupado por Juan Zuñiga y Flia y Agustín Zuñiga y Flia en calidad de prestatarios s/mand. const. Base $ 2.840,66. Reconoce deuda por Imp. Inm. $ 498,14 al 30-11-95, por tasa Municipal $ 1.029,94 al 31-8-94. Comprador abonará: 10% seña, 1% sellado contrato, 3% comisión, saldo a la aprobación de la subasta. Todo contado y en efectivo. Revisar una hora antes de la misma. Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 580 CPCN). Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 11 de marzo de 1999.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.
e. 30/3 Nº 271.450 v. 31/3/99